

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 31. Año 105. 28 de junio de 2022

**DECRETO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 VISIÓN 2042|500 AÑOS”**



La Ciudad que  
**quiero**



**L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
*Secretario General*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratós Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**

Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de junio de 2022

## Índice

**DECRETO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL  
“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA  
2021-2024 VISIÓN 2042|500 AÑOS”.....3**



## **DECRETO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 VISIÓN 2042|500 AÑOS”**

**EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 14 de junio de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 17/04/22, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, correspondiente a la iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para actualizar el “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años”, que concluyó en los siguientes puntos de**

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización del “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años”, documento que se anexa como parte integral del presente decreto.

**Segundo.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, a la Síndica y al Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años”, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de aprobación del presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese el presente decreto a la Presidencia Municipal, a la Sindicatura, a la Tesorería, a la Jefatura de Gabinete y a todas las Coordinaciones Generales de este Ayuntamiento para que, por conducto de sus titulares, se haga del conocimiento a las direcciones, unidades o áreas que se encuentran adscritas a cada una de

dichas dependencias del “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años”, y como consecuencia den debido cumplimiento al presente decreto.

**Cuarto.** Una vez publicado el “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años”, remítase mediante oficio una copia de este al Congreso del Estado de Jalisco en un plazo máximo de 30 treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De igual forma remítase en los mismos términos una copia del mismo a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 15 de junio de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

# **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024**

**Visión 2042 | 500 años**

# **Ayuntamiento de Guadalajara**

## **Presidente Municipal**

Jesús Pablo Lemus Navarro

## **Regidores**

Juan Francisco Ramírez Salcido

Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Kehila Abigail Ku Escalante

Karla Andrea Leonardo Torres

Luis Cisneros Quirarte

Jeanette Velázquez Sedano

Rafael Barrios Dávila

Rosa Angélica Fregoso Franco

Ana Gabriela Velasco García

Aldo Alejandro de Anda García

Carlos Lomelí Bolaños

Mariana Fernández Ramírez

Salvador Hernández Navarro

María Candelaria Ochoa Ávalos

Sofía Berenice García Mosqueda

Fernando Garza Martínez

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

## **Síndica**

Karina Anaid Hermsillo Ramírez

## **Gobierno de Guadalajara**

### **Presidente Municipal**

Jesús Pablo Lemus Navarro

### **Síndica**

Karina Anaid Hermsillo Ramírez

### **Tesorero**

Luis García Sotelo

### **Secretario General**

Eduardo Fabián Martínez Lomelí

### **Jefe de Gabinete**

Esteban Petersen Cortés

### **Comisario de la Policía**

Juan Pablo Hernández González

### **Contralora Ciudadana**

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

### **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**

Jesús Alexandro Félix Gastélum

### **Coordinación General de Desarrollo Económico**

Alfredo Aceves Fernández

### **Coordinación General de Combate a la Desigualdad**

Héctor Alejandro Hermsillo González

### **Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**

Ana Paula Virgen Sánchez

### **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**

Miguel Zárate Hernández

### **Coordinación General de Construcción de Comunidad**

Andrea Blanco Calderón

### **Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación**

José David Estrada Ruiz Velasco



## **Organismos Públicos Descentralizados**

### **Sistema DIF Guadalajara**

Maye Villa de Lemus

Diana Berenice Vargas Salomón

### **Instituto de las Mujeres en Guadalajara**

Carmen Julia Prudencio González

### **Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara**

Albino Galván Martínez

### **Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara**

Rene Daniel Damy Novoa

### **Zoológico de Guadalajara**

Luis Soto Rendón

## **Equipo técnico**

Valeria Castro Guerrero  
Vidal Alejandro Llamas Baltazar

## **Agradecimientos**

La Dirección de Planeación Institucional agradece la invaluable colaboración de las y los funcionarios públicos de los organismos de la administración pública municipal que proporcionaron la información necesaria y oportuna para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2021-2024.

Asimismo, el equipo técnico agradece a Luis Armando Bazaldúa Flores, Jesús Alfonso Godínez Bravo, José Alejandro Morales Bolaños, Myrna Lorena Zamora Bueno, José Alan Martín Jiménez Yáñez, Héctor Alfonso Gallo Vázquez, Bernardo Carrillo Barocio, Baudelio Alejandro Moran Fregoso, Diana Berenice Casillas Hernández, Cynthia Susana León González, Andrea Celeste Chiprés Carro, Luis Sánchez Pérez, Viridiana Monserrat González Barajas, Brenda Orozco Otero, Paola Leal Acosta, Yolanda Sánchez Sánchez, Fabiola Marlene Mérida Vélez, Viridiana Maroney García Roque, Adalid Rosales Rodríguez, Susana Alejandrina Márquez García, Daniel Rodrigo Islas Mariaud, Gustavo Vaca Medina, Diana Itzury Romero Echavarría, Irving Darío Castillo Cisneros y Gema López Barragán por su disposición y colaboración en la elaboración de este Plan. Así como al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, al equipo de Familia Incluyente A.C. y al equipo del Colectivo Ecologista Jalisco A.C. por sus contribuciones.

**Contenido**

Presentación..... 9

Introducción ..... 10

Marco legal ..... 12

    Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 12

    Constitución Política del Estado de Jalisco..... 13

    Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. 14

Metodología para la actualización del PMDyG 2021-2024..... 15

    Evaluación del PMDyG 2018-2021..... 16

    Planeación Participativa para la Actualización del PMDyG 2021-2024 ..... 18

    Mesas de trabajo con áreas técnicas del Ayuntamiento de Guadalajara ..... 25

    Integración del plan y cartera de proyectos prioritarios ..... 27

La ciudad que queremos | Visión 2042..... 28

    Misión..... 29

    Visión..... 29

Agenda metropolitana..... 30

Guadalajara con Enfoque de Desarrollo Sostenible ..... 33

Sistema de planeación, medición y evaluación ..... 38

Eje 1. Guadalajara próspera e incluyente ..... 41

    1.1 Desarrollo económico ..... 41

    1.2 Combate a la desigualdad ..... 51

    Problemáticas..... 57

    Oportunidades de atención..... 58

    Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción ..... 59

    Indicadores..... 62

Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad..... 65

    2.1 Impulso a la educación ..... 65

    2.2 Protección a la salud..... 68

    2.3 Atención y cuidado de la niñez ..... 75

    2.4 Cultura..... 77

    2.5 Impulso al deporte ..... 80

    2.6 Centros de colmena..... 82

    2.7 Protección a los animales..... 84

    Problemáticas..... 86

Oportunidades de atención.....	87
Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción .....	88
Indicadores.....	92
Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz.....	96
3.1 Seguridad ciudadana .....	96
3.2 Justicia cívica municipal.....	105
3.3 Protección civil.....	107
Problemáticas.....	108
Oportunidades de atención.....	109
Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción .....	110
Indicadores.....	114
Eje 4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad .....	117
4.1 Servicios públicos .....	117
Problemáticas.....	121
Oportunidades de atención.....	122
Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción .....	123
Indicadores.....	126
Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable .....	128
5.1 Obra Pública.....	128
5.2 Vivienda.....	129
5.3 Ordenamiento territorial.....	132
5.4 Licencias de construcción.....	133
5.5 Espacios verdes públicos .....	135
5.6 Medio ambiente .....	138
5.7 Movilidad .....	153
Problemáticas.....	159
Oportunidades de atención.....	160
Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción .....	161
Indicadores.....	166
Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada .....	169
6.1 Finanzas públicas .....	169
6.2 Administración .....	172
6.3 Combate a la corrupción y rendición de cuentas .....	174
6.4 Representación y defensa jurídica .....	178
Problemáticas.....	179

Oportunidades de atención.....	180
Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción .....	180
Indicadores.....	185
Ejes transversales.....	189
ET.1 Igualdad entre mujeres y hombres.....	189
Problemáticas.....	198
Oportunidades de atención.....	199
Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales.....	199
Indicadores.....	205
ET.2 Derechos humanos .....	207
Problemáticas.....	222
Oportunidades de atención.....	224
Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales.....	227
Indicadores.....	234
ET.3 Participación ciudadana.....	234
Problemáticas.....	240
Oportunidades de atención.....	240
Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales.....	241
Indicadores.....	242
ET.4 Acción climática .....	243
Problemáticas.....	247
Oportunidades de atención.....	248
Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales.....	249
Indicadores.....	250
ET.5 Centro histórico y barrios tradicionales .....	251
Problemáticas.....	257
Oportunidades de atención.....	257
Objetivos y estrategias de desarrollo.....	258
Indicadores.....	260
Programas sectoriales e institucionales .....	262
Cartera de proyectos.....	263
Anexo 1. Alineación de los objetivos y estrategias.....	275

# Presentación

A 480 años de su fundación, Guadalajara enfrenta hoy retos, desafíos y complejidades propias de las grandes ciudades del mundo, de ahí la necesidad de construir un gran consenso que nos permita trazar un camino y una visión estratégica para seguir consolidando a la Perla Tapatía como ejemplo de calidad de vida y buen gobierno.

Una mejor ciudad no se construye solamente desde el gobierno, el involucramiento y participación de la ciudadanía, ya sea desde el plano individual o de manera organizada, resulta fundamental para acompañar este proceso, desde el diagnóstico de los principales problemas que nos aquejan, pasando por la búsqueda de soluciones hasta la construcción de consensos y líneas de acción claras que nos permitan establecer y cumplir objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En la actualidad, los municipios tenemos el reto no sólo de administrar, sino también de contribuir a una visión de ciudad más allá de nuestro periodo de gobierno. Una ciudad que no construye su futuro desde el presente está condenada a improvisar y a vivir resolviendo los errores y omisiones del pasado.

Guadalajara está próxima a cumplir 500 años, lo que hagamos o dejemos de hacer a lo largo de las próximas dos décadas marcará sin duda el destino de esta noble y leal ciudad. De ahí la importancia de ponernos a trabajar desde hoy, para que las y los ciudadanos del futuro hereden una mejor ciudad que la que nos tocó vivir a nosotros.

Estoy plenamente convencido que Guadalajara tiene por delante un futuro brillante, sin embargo, no basta con tenerlo claro, hay que trabajar y construir consensos sólidos con los diversos sectores de la sociedad para que todas y todos compartamos un mismo objetivo en común: vivir en una ciudad más próspera, tranquila y ordenada.

**Pablo Lemus Navarro**  
**Presidente Municipal de Guadalajara**

# Introducción

Cualquier proceso de desarrollo necesita estar ligado estrechamente al bienestar de las personas y es por eso que la gobernanza, entendida como un proceso colectivo de acción pública, fungió como la principal premisa para la elaboración de este plan.

La gobernanza implica que los gobiernos asumamos nuestras responsabilidades como los principales promotores y facilitadores del desarrollo; enfatizando las sinergias entre diversos actores que permitan impulsar el desarrollo, el bienestar común y la legitimidad tanto del proceso de planeación como de los resultados que deseamos obtener.

Este documento surge de un amplio proceso de análisis y discusión, orientado por el principio de la gobernanza, y constituye la herramienta básica de planeación a nivel municipal mediante la cual fijamos las bases para tomar las decisiones en el ámbito público a fin de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de una concepción amplia del desarrollo que incluye los ámbitos económico, social y territorial-ambiental que nos permitirán construir una mejor ciudad para las actuales y las próximas generaciones.

Creemos que el camino hacia una política pública efectiva y una sociedad con mayor bienestar debe transitar con el uso de la evidencia para la toma de decisiones. Esto se logra mediante el monitoreo de las intervenciones públicas, entendido como el seguimiento constante para la recolección, análisis y sistematización de la información; y mediante la evaluación, entendida como el análisis y valoración de aspectos concretos, en momentos específicos, para determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas de cada intervención pública.

Partiendo de un ejercicio de evaluación riguroso a la edición anterior del Plan 2018-2021 y de un diagnóstico participativo sobre las condiciones actuales en que se encuentra el municipio, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 (PMDyG) establece una visión de futuro para Guadalajara, manteniendo como punto de referencia la celebración de los 500 años de su fundación, en 2042.

Mirando hacia ese horizonte, el PMDyG fija una batería de objetivos estratégicos a perseguir en el mediano y largo plazo, y define las estrategias y líneas de acción necesarias para alcanzarlos. En el primer apartado del marco legal, abordamos los elementos principales de la

normativa que fundamenta el documento, el cual tuvo reformas muy importantes con la promulgación de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).

El segundo capítulo contiene la metodología mediante la cual valoramos la pertinencia de actualizar el PMDyG y la dividimos en cuatro apartados que corresponden a las etapas que realizamos para evaluar el PMDyG anterior: 1. Evaluación del PMDyG 2018-2021, 2. El proceso de planeación participativa que realizamos para el diagnóstico situacional, 3. Las mesas de trabajo con las áreas técnicas del Ayuntamiento para valorar la ruta de acción y 4. La integración del plan y la inclusión de los proyectos prioritarios.

En el tercer capítulo mostramos la misión y visión de Guadalajara que, a grandes rasgos, son las características principales de la ciudad ideal que esperamos lograr en 2042.

En el capítulo cuarto y quinto, abordamos la participación del municipio en la agenda metropolitana, el aporte de Guadalajara para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, así como las herramientas que utilizamos para monitorear y evaluar la acción gubernamental.

Consecutivamente, abordamos por eje de desarrollo y eje transversal, el diagnóstico situacional, las problemáticas, las oportunidades de atención y el apartado estratégico (que incluye objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores).

El penúltimo capítulo hace referencia a los programas sectoriales e institucionales que se habrán de desarrollar en el periodo de esta administración gubernamental; mientras que el último capítulo contiene la cartera de proyectos prioritarios que serán implementados para contribuir en la mejora de la calidad de vida y desarrollo de la población tapatía.

Finalmente, realizamos un trabajo exhaustivo para integrar el anexo 1 del plan que contiene la alineación de los objetivos y estrategias municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, así como con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 y sus metas.



## Marco legal

El PMDyG es el instrumento de planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores que han sido diseñados para promover el desarrollo integral de Guadalajara a corto, mediano y largo plazo.

Este Plan respeta y se apega a las disposiciones constitucionales y legales a nivel federal, estatal y municipal, siendo éstas:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial, y de su organización política y administrativa al municipio que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa (fracción I); establece además que la personalidad jurídica y patrimonio del municipio (fracción II); y menciona las funciones y servicios públicos a cargo del municipio (fracción III), contemplando:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, la fracción V del mismo artículo, faculta al municipio para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y en la formulación de planes de desarrollo regional
- c) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo.
- d) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- e) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- f) Participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en

esta materia.

- g) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Por otro lado, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos que disponga el municipio de Guadalajara, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

## **Constitución Política del Estado de Jalisco**

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 15, establece a los municipios como órganos del poder público del Estado que proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones (fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X).

A su vez, los artículos 79, 80 y 87, establecen la atribución y función de los municipios para garantizar el acceso a servicios públicos, emitir acciones y funciones de autoridad por medio de la planeación y desarrollo estratégico del municipio en respuesta del accionar ciudadano. Específicamente, la fracción VII y XI del artículo 80, menciona que los municipios a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

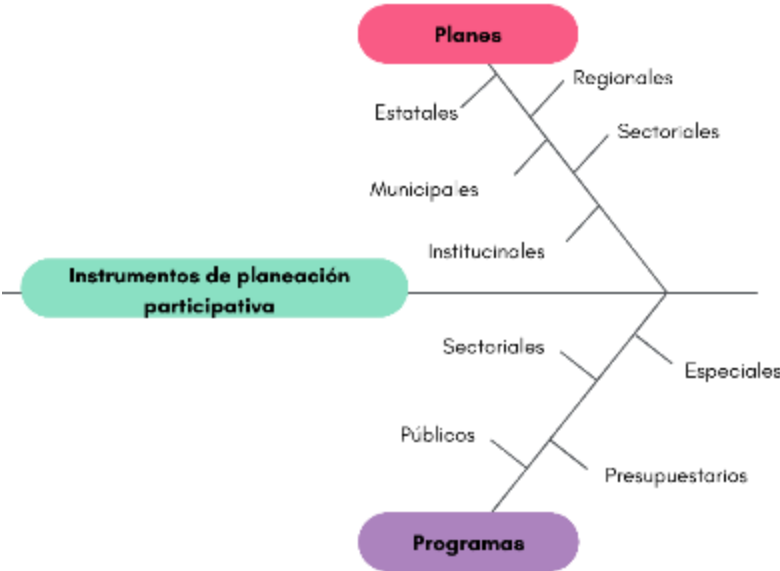
De igual manera, el artículo 81 Bis, establece la obligación de coordinarse para los municipios pertenecientes a una misma área metropolitana. Dicho mecanismo de coordinación tiene lugar a través de una instancia de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominada Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN); una instancia de coordinación política integrada por los presidentes municipales de los ayuntamientos metropolitanos y el Gobernador del Estado, denominada Junta de Coordinación Metropolitana; y una instancia consultiva y de participación ciudadana, de carácter honorífico, conocida como Consejo Ciudadano Metropolitano.

# Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Además de las obligaciones mencionadas en el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPJM), la cual en los artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Participativa (SEPP) como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, las dependencias federales y los organismos de los sectores privado y social.

Estos mismos artículos, definen a los planes y programas como instrumentos fundamentales de planeación participativa y los categoriza de la siguiente manera:

**Ilustración 1. Instrumentos de planeación participativa**



Fuente: Elaboración propia con base en la LPPJM.

Resulta imprescindible resaltar que la Ley también menciona las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos 44 al 59, respecto de la planeación municipal del desarrollo que deberá contar con la elaboración de un PMDyG, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que contribuyan con el desarrollo integral del municipio; incluyendo en su contenido, sin ser limitativo, apartados del estado que

guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

Además, el artículo 56 declara que los Ayuntamientos deberán observar el PMDyG y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos; considerando, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Por otro lado, los artículos 80 al 90, despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los municipios de Jalisco respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, en donde deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

Finalmente, la planeación participativa municipal deberá llevarse a cabo como un medio eficaz de desempeño que contribuya al desarrollo de los habitantes y esta Ley reconoce al desarrollo como la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía hacia mejores niveles de vida.

## **Metodología para la actualización del PMDyG 2021-2024**

Planear y prever las acciones que se emprenderán en la esfera municipal es una obligación legal que debe estar articulada con las prioridades de los órdenes estatal y federal, así como con las necesidades detectadas mediante procesos de participación ciudadana.

Por ello, el PMDyG 2021-2024 es considerado como un instrumento emblemático de planeación local que promueve una visión integral e incluyente que permita incidir positivamente en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Guadalajara. Con el propósito de establecer un proceso de planeación municipal participativo e integral que atienda la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio, este

plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico; privilegiando metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores y representantes de la sociedad.

A continuación, mostramos las etapas del proceso metodológico mediante el cual integramos el PMDyG para el periodo 2021 a 2024:

### **Ilustración 2. Etapas del proceso metodológico para la actualización del PMDyG 2021-2024**



Fuente: Elaboración propia basada en el proceso metodológico para actualizar el plan.

### **Evaluación del PMDyG 2018-2021**

Los planes municipales de desarrollo y gobernanza de Guadalajara tienen la visión de dar seguimiento a los trabajos realizados en los periodos anteriores y, gracias ello, hemos podido establecer la visión de largo plazo para desarrollar a Guadalajara como una ciudad completa, integrada, compacta y sustentable en el marco de los 500 años de su fundación.

En este plan preservamos la continuidad y realizamos un análisis de gabinete mediante el cual revisamos el contenido de los planes anteriores, los conceptos que dicta la normatividad en la materia, así las recomendaciones que nos brindó la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco quien funge como el área que coordina los procesos de planeación en el estado.

### **Ilustración 3. Resultados de la evaluación al PMDyG 2018-2021<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Guadalajara (2020). *Guía para elaborar instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024, Visión 2030*. Obtenido de Gobierno de Jalisco: <http://plan.jalisco.gob.mx>  
Guadalajara (2015). *Guía técnica para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo*. Obtenido de Gobierno de Jalisco: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/>

<b>Marco jurídico</b>	Guía para elaborar instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024, Visión 2030	Consideramos relevante actualizar la sección incluyendo documentos normativos que son necesarios para completar y satisfacer el marco jurídico con atención a las leyes y disposiciones vigentes.
<b>Planeación a corto, mediano y largo plazo</b>	Guía técnica para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo	El PMDyG desde el periodo de 2015 cuenta con una planeación municipal con un horizonte mayor a diez años.
<b>Contenido básico</b>	Ley de planeación participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Incluimos la alineación de los objetivos municipales con la actualización del PND, el PED y los ODS; además de ampliar la metodología de actualización, la definición de la planeación participativa, actualización del apartado estratégico y la evaluación con base en resultados.
<b>Misión y visión</b>	Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios	Incluimos la misión y visión considerando el enfoque de esta administración.
<b>Diagnóstico situacional</b>	Ley de planeación participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Fue necesario revisar y actualizar la información estadística; así como incluir los resultados del proceso de Planeación Participativa que se llevó a cabo con diversos representantes de la sociedad tapatía.
<b>Apartado estratégico</b>	Ley de planeación participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Este apartado fue el que mayores actualizaciones y modificaciones requirió debido a los cambios en las áreas sustantivas, en la normativa del ayuntamiento, en los indicadores y metas.
<b>Proyectos estratégicos</b>	Solicitud expresa por parte de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	Establecimos este nuevo apartado con el conjunto de obras y acciones más relevantes; e integramos los proyectos y programas de la administración municipal que permitirán cumplir con los objetivos y metas.
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	Ley de planeación participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Fue pertinente incluir este apartado para mencionar el sistema de monitoreo y evaluación con el que cuente el ayuntamiento, así como los diversos actores externos que nos evalúan.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la evaluación del PMDyG 2018-2021.

En este sentido, y derivado de los resultados, consideramos la pertinencia de actualizar el PMDyG para el periodo 2021-2024 y para ello fue necesario implementar el proceso de planeación participativa que influye directamente en el diagnóstico situacional; así como las mesas de trabajo con las áreas técnicas del ayuntamiento quienes proporcionaron información sustantiva para integrar este documento.

Guadalajara (2018). *Ley de planeación participativa del Estado de Jalisco y sus municipios*. Obtenido de Gobierno de Jalisco: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/>  
 Guadalajara (2011). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Obtenido de Gobierno de Jalisco: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/>

## **Planeación Participativa para la Actualización del PMDyG 2021-2024**

Reconocemos que, además de técnicas y metodologías de planificación, la gobernanza implica la cooperación en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos públicos con el propósito de conectar visiones mediante un diálogo eficiente. Por ello, y de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), hablar de gobernanza es planear múltiples efectos en diversas escalas de la gestión pública<sup>2</sup> tal como:

- Desarrollar las capacidades institucionales.
- Fomentar la participación de la ciudadanía.
- Impulsar la cooperación entre autoridades públicas.
- Establecer redes con a nivel local e internacional.

Uno de los retos de adoptar la gobernanza como línea base para el accionar de los gobiernos es la participación de la ciudadanía en diversas etapas de la gestión pública, sin embargo, consideramos que es de suma importancia fomentar esta práctica ya que permite a quienes han estado excluidos de la esfera pública hacerse presentes en la toma de decisiones e influir en asuntos que les incumben.

En Guadalajara consideramos que la participación ciudadana es una manera de fortalecer el vínculo entre gobierno y sociedad, y con ello, honrar los principios democráticos que sustentan nuestro sistema político e implementar la planeación participativa que la LPPJM define como *“un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público”*.

### **Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara**

Una de las principales acciones que realizamos fue instalar el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN) el cual tiene su fundamento en los artículos 47, 48, 49 y 52 de la LPPJM y es uno de los Consejos que fungirá como auxiliar del ayuntamiento y cuyo espacio y trabajos serán de suma importancia para

---

<sup>2</sup> Sandoval C., Sanhueza, A. y Williner, A. (2015) La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf)

la definición del rumbo que tomará nuestra ciudad en los próximos años.

Dentro de las principales funciones del COPPLADEMUN se encuentra la de proveer de información válida y confiable que apoye a la administración pública con el análisis de las políticas y programas que se implementen en el municipio con la finalidad de que éstos brinden resultados tangibles para nuestros ciudadanos.

Este Consejo tiene la apertura al diálogo respetuoso y contribuye a lograr un gobierno recto, cercano, eficaz y líder en innovación gubernamental. Nos ayudará a enfocar nuestros esfuerzos para que las políticas públicas y lo que refiere a planeación en esta administración se convierta en un factor de cambio que genere oportunidades de desarrollo para las actuales y las futuras generaciones.

De acuerdo al artículo 48 de la LPPJM, el COPPLADEMUN deberá integrarse por:

- I. El presidente municipal;
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;
- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio;
- XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XV. Un secretario técnico quien será designado por el presidente municipal.

A su vez, integramos el Subcomité de Infraestructura Social; el cual es el órgano auxiliar del COPPLADEMUN que garantizará la participación ciudadana para dar seguimiento a las acciones durante las etapas de



planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

Este Subcomité tiene entre sus atribuciones:

- Analizar y, en su caso, aprobar la distribución de recursos y proyectos del FAIS destinados al desarrollo del municipio de conformidad con los Lineamientos del FAIS y la Ley de Coordinación Fiscal.
- Jerarquizar las acciones prioritarias y verificar que se ejecuten los proyectos en estricto apego al catálogo de obras y acciones de conformidad con los Lineamientos del FAIS.
- Monitorear los acuerdos del COPPLADEMUN en materia de infraestructura social municipal; así como a los informes de avances de los proyectos considerado indicadores de carencias sociales y rezago social.
- Colaborar en las acciones de verificación para valorar constantemente el desempeño, la correcta aplicación de los recursos y las evidencias de conclusión de los proyectos del FAIS.

Estos órganos auxiliares nos permitirán establecer un espacio de colaboración, gobernanza, transparencia, corresponsabilidad y participación que forjará el desarrollo de los principales objetivos y políticas públicas que, en el corto, mediano y largo plazo, se concretarán para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y visitantes.

## **Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara**

También es importante mencionar al Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipios de Guadalajara (COMUPAC) como parte de la implementación de la gobernanza en el municipio.

El COMUPAC tiene sus fundamentos legales en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II, inciso c) y 86, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 40, fracción II; 42, 44 y 120 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 28, numeral 1 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

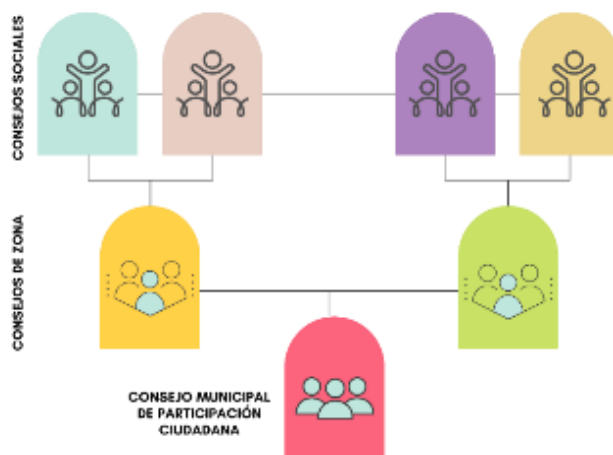
Dentro de sus principales atribuciones se encuentran:

- Promover la conformación de los consejos sociales y consejos de zona, atendiendo a las necesidades y características del barrio,

- vecindario o lugar donde se vayan a integrar;
- Fomentar la gobernanza del municipio, proponiendo nuevas formas de participación ciudadana y democracia interactiva, donde sus procesos promuevan la inclusión y el mejor desempeño de la gestión pública y la prestación de los servicios públicos;
- Proponer al Ayuntamiento la delimitación de zonas en que se divide el municipio para los efectos del presente Reglamento;
- Emitir opiniones y recomendaciones para el desempeño de la administración pública municipal; y
- Promover acciones entre los habitantes del municipio, las Organizaciones Vecinales, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades gubernamentales, para generar corresponsabilidad social y participación en las decisiones de los asuntos públicos.

La importancia de este Consejo es la representación de la ciudadanía ante los asuntos públicos de interés, ya que debe estar conformado por un integrante de cada zona en la que se divide el territorio municipal, electos democráticamente por los Consejos Sociales y los Consejos de Zona.

**Ilustración 4. Representación del COMUPAC**



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.

## **Mecanismo de Planeación Participativa para la actualización del PMDyG 2021-2024**

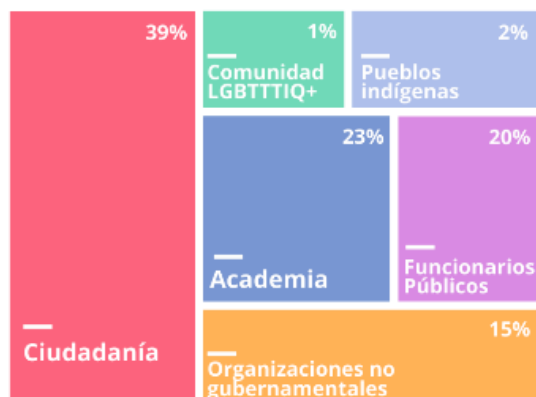
En este apartado queremos enfatizar y dar a conocer el mecanismo de Planeación Participativa que implementamos para la actualización del PMDyG 2021-2024. Este proceso tuvo como principal objetivo fomentar la participación, el debate y la interacción de los representantes de los diferentes sectores que integran el municipio de Guadalajara para

conocer sus perspectivas, opiniones y propuestas en la integración del PMDyG para el periodo 2021-2024.

Dicho proceso fue implementado a través de la Dirección de Planeación Institucional y la Dirección de Participación Ciudadana, en colaboración con la Coordinación General de Municipios Metropolitanos de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quienes convocaron a los representantes de diversos sectores del municipio participar en la Consulta Ciudadana para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 que se llevó a cabo el viernes 11 de marzo del 2022 en las instalaciones de la Dirección de Participación Ciudadana.

La consulta contó con la valiosa participación de los representantes de la academia, de las organizaciones no gubernamentales, de la comunidad LGBTTIQ+, de los pueblos indígenas, de la ciudadanía en general, de los funcionarios públicos expertos en los temas a tratar, así como con la presencia de los integrantes del COMUPAC.

**Ilustración 5. Participantes en la consulta ciudadana**



Fuente: Elaboración propia con datos de la consulta ciudadana.

Este proceso se realizó en dos etapas: la primera consistió en aplicar un instrumento de consulta pública para que los participantes definieran a través de una votación las principales problemáticas por eje temático del Plan; mientras que la segunda consistió en dividir a los asistentes en mesas de diálogo para determinar las causas, áreas de oportunidad y principales propuestas por eje temático.

## Ilustración 6. Etapas de la consulta ciudadana



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología de la consulta ciudadana.

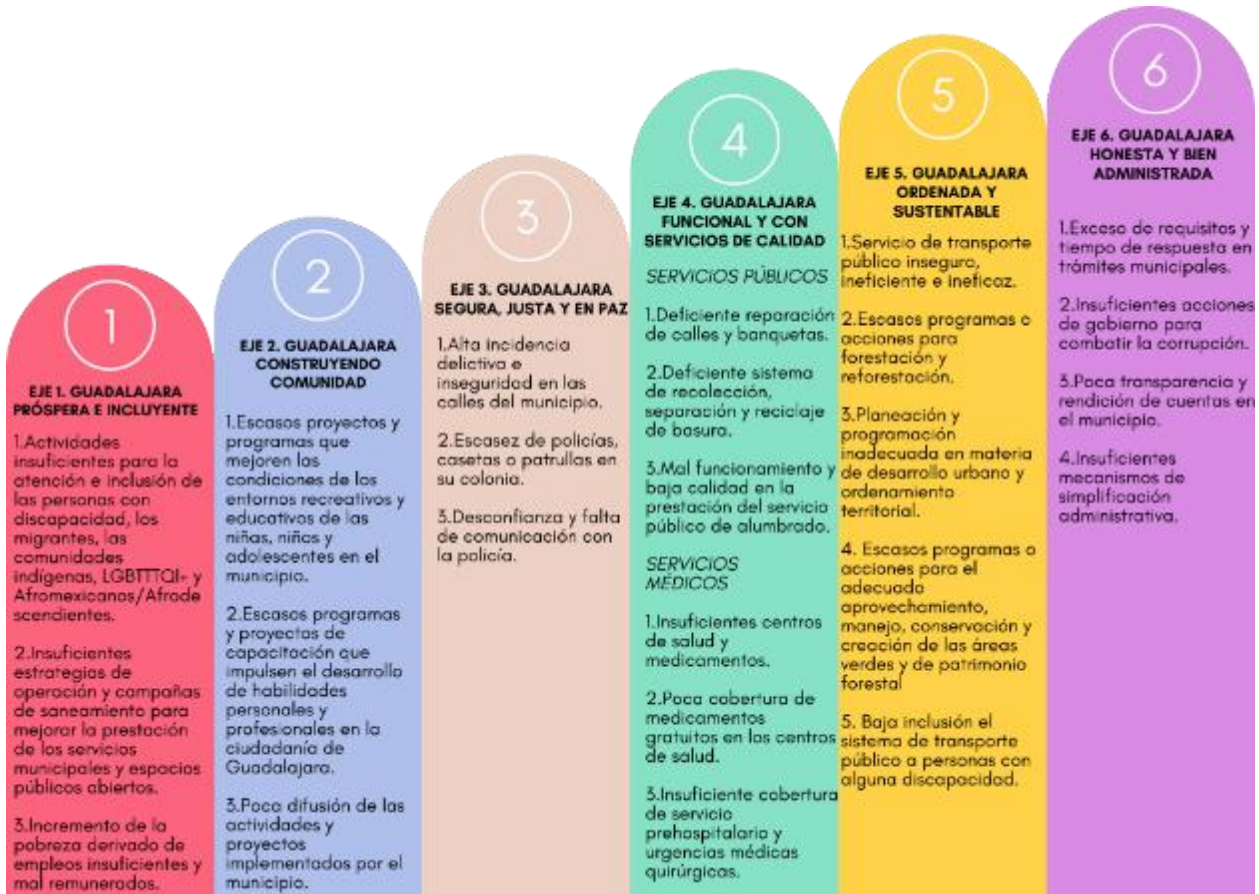
Para la primera etapa, realizamos un estudio de gabinete el cual es una metodología de investigación en la que se recopila información de distintas fuentes de forma ordenada; estas fuentes estuvieron constituidas por publicaciones o documentos ya existentes del gobierno de Guadalajara, tal como datos estadísticos, informes, planes anteriores y documentos internos de las áreas.

Esta información fue organizada y analizada para generar la encuesta que aplicamos en la consulta ciudadana para la actualización del PMDyG, en la cual utilizamos la herramienta denominada TurningPoint que permite recibir respuestas de los asistentes en tiempo real a través de los controles de votación.

Al ser una herramienta dinámica, pudimos observar que su uso favoreció el grado de atención de los participantes, benefició el tiempo en la identificación de los mismos, facilitó la comprensión de la audiencia y agilizó la sistematización de los datos.

A continuación, mostramos los resultados que la mayoría de los asistentes percibieron como los principales problemas por eje de desarrollo:

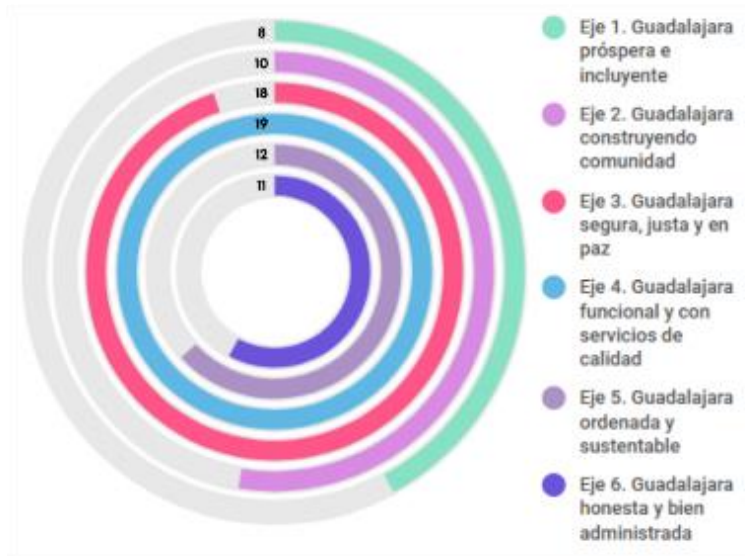
## Ilustración 7. Principales problemas por eje del PMDyG



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la consulta ciudadana.

En la segunda etapa los asistentes participaron en las seis mesas de diálogo (una por cada eje de desarrollo) para determinar las causas, áreas de oportunidad y principales propuestas. En cada una de las mesas incluimos la participación de un relator, un moderador y la representación de uno o varios expertos en los temas por parte del Ayuntamiento de Guadalajara. Como resultado de las mesas, obtuvimos 78 propuestas por eje de desarrollo o estrategia transversal, divididas de la siguiente manera:

### Ilustración 8. Propuestas por eje de desarrollo



Fuente: Elaboración propia con base en las propuestas recolectadas en la consulta ciudadana.

## Mesas de trabajo con áreas técnicas del Ayuntamiento de Guadalajara

La articulación del apartado estratégico que contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas fueron valoradas y seleccionadas por las áreas técnicas del Ayuntamiento de Guadalajara.

El proceso de revisión fue exhaustivo y consideró tanto los resultados de la evaluación al plan anterior, así como los resultados de la consulta ciudadana; además, las áreas revisaron la pertinencia de los indicadores e incluyeron nuevos aspectos, temas o proyectos innovadores que esta administración estará implementando para lograr el crecimiento integral de la ciudad y el bienestar de los tapatíos.

Este trabajo consideró la MML la cual es la base instrumental de la Gestión para Resultados (GpR), que contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximiza el uso adecuado de los recursos públicos y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean enfocados en beneficio e impactos directos para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias. La MML es definida por la CEPAL como *“una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación hacia*

*grupos beneficiarios y facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.”*

Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece que los principales usos de la MML son:

- Apoyar la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
- Propiciar la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
- Apoyar el monitoreo y la evaluación.

En las mesas de trabajo con las áreas técnicas del ayuntamiento utilizamos la MML con el objeto de:

- Actualizar los diagnósticos por eje de desarrollo y definir los factores tanto internos como externos de la situación actual del municipio.
- Realizar un análisis de problemas, identificando de manera clara, objetiva y concreta cuáles son los conflictos y demandas sociales que motiva el actuar de la administración pública municipal.
- Identificar las oportunidades de intervención, precisando las necesidades y su magnitud para orientar la acción gubernamental, definiendo prioridades de atención, así como el impacto en la implementación de las acciones.
- Actualizar, en caso de que fuera necesario, los objetivos, estrategias y líneas de acción por medio de los cuales se garantizará la atención de las problemáticas.
- Actualizar, sustituir o incluir los indicadores y metas para el seguimiento y evaluación.

En este contexto, la aplicación de dicha metodología nos permitió mejorar la herramienta para monitorear y medir los resultados a corto plazo denominada Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Con ella, pudimos mejorar el diseño y la lógica interna de los programas del municipio, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

Cabe destacar que el monitoreo permanente de los programas forma parte del ciclo de una política pública y, generalmente, se describe como el proceso continuo de recolección sistemática de información sobre indicadores específicos para advertir a los hacedores de política pública sobre el grado de avance, así como el logro de los objetivos planteados y el uso de los recursos asignados. Por esta razón, el monitoreo constituye uno de los pilares de la gestión estratégica del Gobierno de Guadalajara.

El primer paso fue analizar los objetivos para que, una vez precisados, fuera posible definir los indicadores que permitirán monitorear los resultados esperados de cada uno de ellos; ya que, la correcta definición de indicadores favorecerá la toma de decisiones y, en consecuencia, impulsará la mejora continua desde el diseño y hasta la implementación de los programas.

La aplicación de las MIR ha orientado a fijar las miradas en los resultados e impactos de los programas, ya que requieren información sobre un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino también del impacto de los bienes y servicios que otorgan los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública.

## **Integración del plan y cartera de proyectos prioritarios**

El proceso para la integración del plan consideró los resultados de todas las etapas anteriores, la revisión y modificación de varios aspectos relevantes; así como las sugerencias y peticiones por parte de las áreas técnicas, la SPyPC y las observaciones por parte de ONG´s, los integrantes del COMUPAC y los integrantes del COPPLADEMUN.

El apartado de la cartera de proyectos prioritarios es de suma relevancia y reciente inclusión ya que en este establecimos el conjunto de obras y acciones más relevantes de carácter municipal necesarias para alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el plan; cabe destacar que esta cartera se puede actualizar cuando se considere necesario.

Este apartado integra los proyectos y programas que el Gobierno de Guadalajara se compromete a impulsar para atender las necesidades prioritarias de la población tapatía.

Derivado de este proceso pudimos consolidar el PMDyG 2021-2024 con una visión actual e integral para atender las problemáticas del municipio. Consideramos relevante continuar con el trabajo que se ha realizado desde 2015 y mantener la composición de este plan con los seis ejes de desarrollo; sin embargo, derivado de los cambios a nivel internacional, nacional y estatal, fue necesario incluir dos estrategias transversales teniendo así cinco de ellas en el plan.



# La ciudad que queremos | Visión 2042

Nuestra ciudad es dinámica, hospitalaria y cosmopolita. Como capital del estado de Jalisco, su influencia en la vida política, económica y social de la región occidental de México ha resultado fundamental a lo largo de la historia de nuestro país, siendo un ejemplo de desarrollo y crecimiento.

En este horizonte, el cambio al que aspiramos responde a una visión de continuidad de los planes de 2015-2018 y 2018-2021 para seguir avanzando en la construcción de una ciudad integrada, articulada, conectada, sostenible, digital, inclusiva, accesible y segura para toda la ciudadanía. En esta ruta hacia la transformación consideramos como pilares fundamentales:

## 1. El orden

Una ciudad en la que se respeta la ley y convive en el marco del respeto a los ordenamientos municipales, es más eficiente en la prestación de sus servicios y por ende tiene menores costos en su administración y sobre todo consolida entre sus habitantes la cultura del respeto a la legalidad, lo que le permite configurar espacios y ambientes cada vez más seguros para la ciudadanía. Aunado a ello, el buen funcionamiento de los servicios públicos cada vez más eficaces y de mayor cobertura que mejoren e incrementen las actividades y servicios de esparcimiento y desarrollo social.

## 2. El combate a la corrupción

Para construir la ciudad que queremos es indispensable la consolidación de instituciones que privilegien en su ejercicio la cultura de honestidad y legalidad como recursos que inhiben cualquier forma de corrupción.

Tenemos la convicción de que la transparencia es esencial para aumentar la capacidad operativa gubernamental. Esa ruta propiciará una mejor rendición de cuentas y hará más eficaz el establecimiento de medidas que nos permitan combatir frontalmente a la corrupción.

## 3. La seguridad

Para recuperar la seguridad de la ciudad, es necesario fortalecer la capacidad institucional y promover la gestión e implementación de estrategias coordinadas en materia de prevención y combate al delito. Para ello es indispensable reforzar la infraestructura y capacidad de los órganos de seguridad para facilitar su respuesta eficiente y oportuna, y garantizar la disminución de la impunidad, el crimen y el delito.

A partir de estas tres premisas, guiaremos nuestro actuar para construir juntos la Guadalajara que queremos, visualizándola como una ciudad:

### Ilustración 9. Así visualizamos Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con base en la visión del Gobierno de Guadalajara. Es importante conocer, comprender y contribuir con la misión y visión institucional a través de cada uno de los Servidores Públicos, por lo que a continuación presentamos la Misión y Visión del Ayuntamiento de Guadalajara a fin de unificar nuestra esencia y compromiso con los ciudadanos.

## Misión

Garantizar a los habitantes y visitantes de Guadalajara la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los bienes, servicios y programas públicos de alto valor social que son implementados con una cultura incluyente, participativa, responsable, transparente e íntegra en el municipio con la finalidad de incrementar los niveles satisfactorios de bienestar y el acceso efectivo a los derechos fundamentales de las y los tapatíos; respetando, en todo momento, el territorio y el medio ambiente para el desarrollo sostenible, seguro y productivo de la ciudad.

## Visión

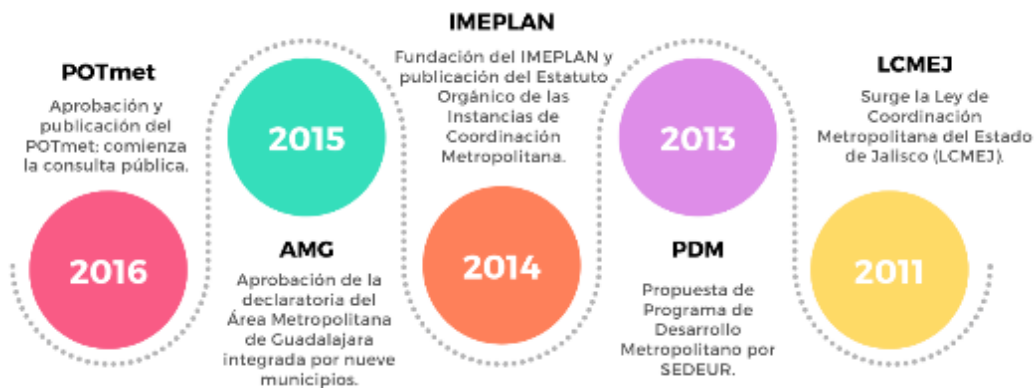
Posicionar a Guadalajara como una ciudad que garantiza el acceso efectivo a los derechos fundamentales, con los más altos niveles de progreso social, reconocido por reducir la desigualdad social y por ser un gobierno cercano, eficaz y líder en innovación gubernamental que implementa prácticas anticorrupción, políticas de gestión del territorio, acciones para la construcción de comunidad y oportunidades de

desarrollo para las actuales y futuras generaciones en un ambiente de valores, inclusión, orden social, altos índices de seguridad, crecimiento productivo y ecosistemas saludables.

## Agenda metropolitana

El proceso de planeación metropolitana tiene sus inicios en 1943 con la integración del Plan Regulador de Guadalajara y la creación de la Junta General de Planeación y Urbanización del Estado (1947). A partir de esas fechas, continuaron los trabajos para la implementación; logrando, en 1989, la instalación del Consejo Metropolitano de Guadalajara como organismo coordinador de acciones municipales; en 2009, la declaración del AMG con 9 municipios (El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Tlaquepaque, Tlajomulco, Tonalá, Zapotlanejo y Zapopan); en 2012, la instalación de la Junta de Coordinación Metropolitana; en 2015, la aprobación de declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) integrada por nueve municipios; y en 2016, la aprobación y publicación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG.

**Ilustración 10. Proceso general de planeación metropolitana.**



Fuente: Elaboración propia con datos del IMEPLAN.

En materia normativa podemos mencionar que Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 34, establece los asuntos de interés metropolitano; mientras que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 81 Bis, establece las instancias por las que se efectúa la coordinación metropolitana.

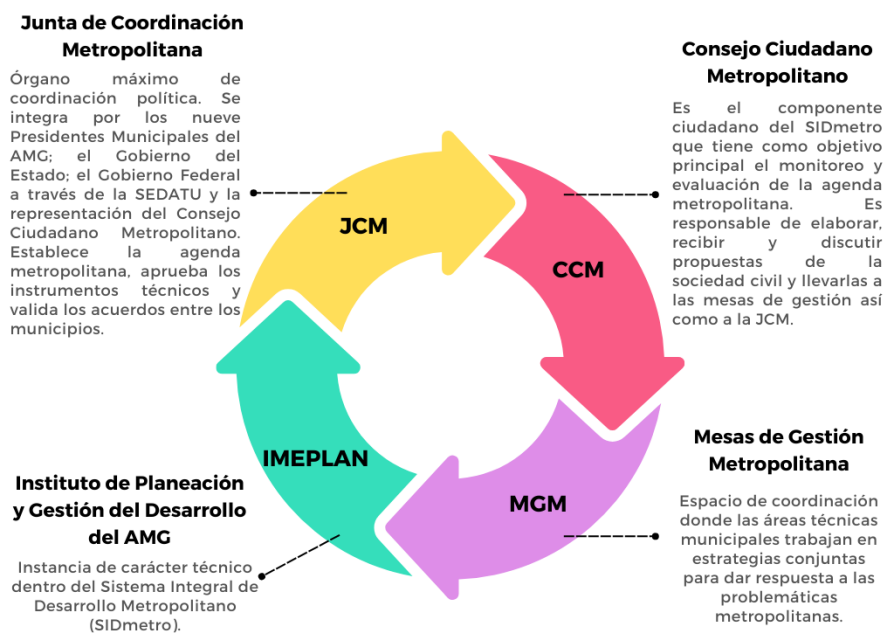
Asimismo, la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (LCMEJ) define que son materias de interés público, para efectos de

coordinación y asociación metropolitanas, las siguientes:

- La planeación del desarrollo sustentable metropolitano.
- La infraestructura metropolitana.
- La realización de funciones y prestación de servicios, públicos municipales, en coordinación o asociación metropolitanas.
- Las demás que establezca el convenio respectivo o autoricen conjuntamente los ayuntamientos, dentro de su competencia.

Asimismo, la LCMEJ menciona que las instancias de coordinación metropolitana son la Junta de Coordinación Metropolitana, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), el Consejo Ciudadano Metropolitano y las Mesas de Gestión Metropolitana.

### Ilustración 11. Instancias de coordinación de la AMG.



Fuente: Elaboración propia.

Es importante destacar que la Mesas de Gestión Metropolitana (MGM) se dividen en las Mesas Metropolitanas y las Mesas de Coordinación.

Las Mesas Metropolitanas son permanentes, incluyen la representación de los nueve municipios y atienden, principalmente, los contenidos de la agenda urbana, abordando las siguientes temáticas:

- Movilidad
- Gestión del Suelo y Ordenamiento Metropolitano

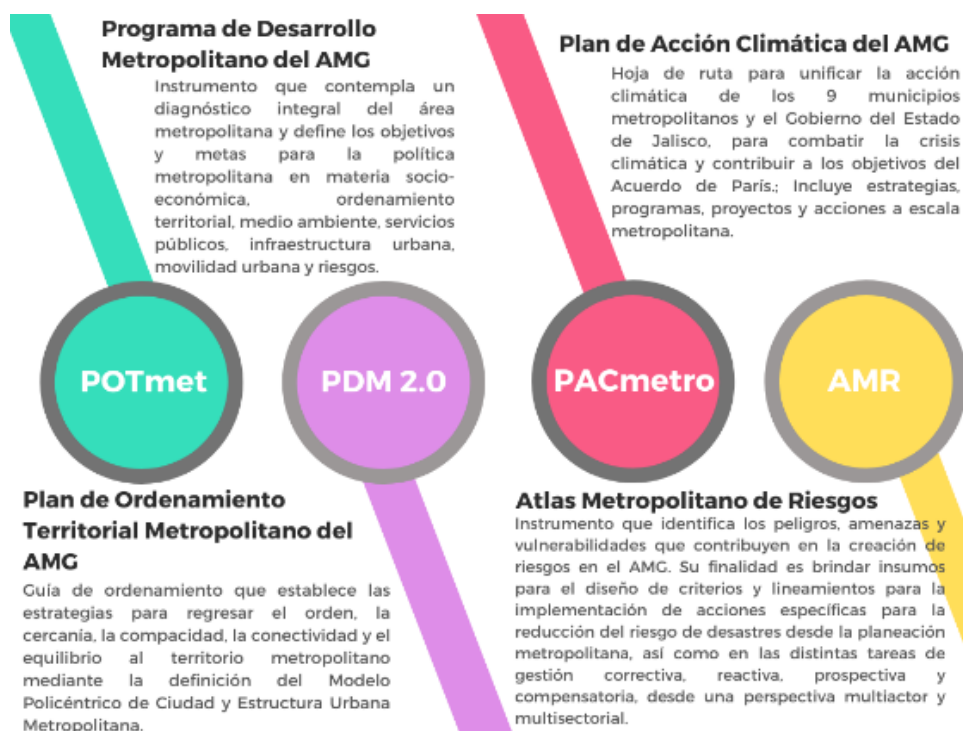
- Medio Ambiente
- Protección Civil y Bomberos
- Construcción y Seguridad Estructural
- Gestión Integral del Agua
- Gestión del PACmetro

Por su parte, las Mesas de Coordinación son eventuales, se crean para dar resolución a temas específicos y se integran por representantes de dos o más municipios. Al día de hoy, trabajan sobre las siguientes materias/proyectos:

- Mejora Regulatoria
- Interoperabilidad de los Sistemas
- Igualdad Sustantiva
- Marca Ciudad
- Cultura
- Vivienda
- Mi Macro Periférico
- Agricultura Urbana
- Gestión Integral de Residuos

Asimismo, derivado de la participación constante y permanente del municipio de Guadalajara en el Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano, existen instrumentos metropolitanos que vinculan y alinean las acciones de coordinación del AMG, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG; el Programa de Desarrollo Metropolitano del AMG; el Plan de Acción Climática del AMG; y el Atlas Metropolitano de Riesgos.

### Ilustración 12. Instrumentos metropolitanos



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, cabe destacar que, derivado de esta coordinación metropolitana y de los instrumentos que vinculan y alinean las acciones, incluimos en el Plan la estrategia transversal cuatro que hace referencia a la acción climática y la implementación el PACmetro, mismo que se empata y alinea con los trabajos de actualización desarrollados para nuestro Plan de Acción Climática Municipal.

## **Guadalajara con Enfoque de Desarrollo Sostenible**

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) fueron establecidos por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 2015, como una nueva etapa de los Objetivos del Milenio (ODM), y conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

A nivel mundial, se pretende que las metas de los ODS se alcancen en el año 2030 y, gracias a la Agenda, se logró visibilizar los problemas que a la mayor parte del mundo le afectan como la pobreza, la falta de oportunidades, la violación de los derechos humanos, entre otros; proponiendo que se le dé atención puntual a cada uno, de acuerdo a la realidad de cada territorio y que las soluciones no sean sólo a corto plazo, sino que sean pensadas como soluciones que puedan ser sostenibles y duraderas.

Los 17 ODS se plantearon como una interconexión entre sí, es decir, no se puede garantizar el cumplimiento de uno al 100% si no se toma en consideración a los demás ya que son mutuamente dependientes.

En México, se elaboró una Estrategia Nacional de Agenda 2030, misma que se puso en operación a fines de 2016. De ahí que las entidades federativas y los municipios iniciaron sus procesos de definiciones y diseño de implementación.

El Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), bajo el apoyo de Citibanamex, y en colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Centro Mario Molina (CMM), generaron el Índice de Ciudades Sostenibles (ICS)<sup>3</sup> mediante el cual se pueden evaluar, a través de 107 indicadores, los aspectos económicos, ambientales y

---

<sup>3</sup> Índice de Ciudades Sostenibles, disponible en: <https://ics.lnpp.mx/>

sociales de las zonas metropolitanas, así como su avance respecto al cumplimiento de la Agenda 2030.

El ICS cual mide el avance de las zonas metropolitanas de México hacia el cumplimiento de 16 de los 17 ODS; tomando como unidad de análisis regiones subnacionales. El Índice tiene una escala de cero a cien, donde cien es mejor, y está compuesto de 16 subíndices. Además, cuenta con una semaforización que se utiliza para medir el grado de avance de las zonas metropolitanas por indicador y en cada uno de los ODS. La metodología del ICS se basa principalmente en la utilizada en el SDG Index & Dashboard Report, de las organizaciones Sustainable Development Solutions Network y Bertelsmann Stiftung.

En este sentido, podemos observar que el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) obtuvo el puntaje más alto del ICS en 2021 (67.59) y 2018 (58.31), posicionándola como el área metropolitana del país con mayor cumplimiento de los ODS. Los resultados mostraron los siguientes avances en los 16 objetivos sujetos al análisis:

**Ilustración 13. Resultados del AMG en el Índice de Ciudades Sostenibles, 2018-2021.**

ODS	Resultado ICS 2018	Resultado ICS 2021
ODS 1. Fin de la pobreza	73.2	64.8
ODS 2. Hambre cero	62.6	68.6
ODS 3. Salud y bienestar	66.5	65.4
ODS 4. Educación de calidad	43.6	49.7
ODS 5. Igualdad de género	65.9	71.0
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	50.3	66.5
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	57.6	80.2
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	56.7	66.2
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	60.0	61.0
ODS 10. Reducción de las desigualdades	45.8	51.6
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	54.8	58.5
ODS 12. Producción y consumo responsables	41.2	58.7
ODS 13. Acción por el clima	90.7	100
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	34.5	64.1
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	50.6	75.9
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	79.1	79.1

Fuente: Índice de Ciudades Sostenibles 2018-2021

Nota: el ODS 14. Vida submarina no es sujeto de este análisis debido a la poca información disponible.

La última medición del ICS 2021 permitió conocer los resultados de cada indicador por ODS, tanto del AMG como para cada uno de los municipios que la integran. A continuación, mostramos los resultados de cada indicador para el AMG y para Guadalajara:

**Ilustración 14. Resultados por indicador del ICS para el AMG y Guadalajara, 2021**

<b>Indicadores por ODS</b>	<b>AMG</b>	<b>GDL</b>
<b>ODS 1. Fin de la pobreza</b>		
Carencia por acceso a la seguridad social (porcentaje,2020)	43.6	40.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (porcentaje,2020)	8.8	7.5
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (porcentaje,2020)	40.3	36.4
<b>ODS 2. Hambre cero</b>		
Carencia por acceso a la alimentación (porcentaje,2020)	14.4	9.9
Mortalidad por desnutrición (defunciones por cada 100 mil habitantes,2020)	5.5	9.2
<b>ODS 3. Salud y bienestar</b>		
Camas de hospital (razón,2020)	10.3	0.0
Carencia por acceso a los servicios de salud (porcentaje,2020)	32.3	28.9
Exposición a altas concentraciones de PM2.5 en interiores (personas por cada 100 mil habitantes)	976.7	89.8
Mortalidad infantil (defunciones por cada mil nacidos vivos, 2019)	11.2	9.3
Mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, 2019)	40.8	28.9
Mortalidad por diabetes y enfermedades hipertensivas (razón, 2018)	7.7	15.4
Mortalidad por infecciones intestinales (razón, 2018)	3.9	9.4
Muertes en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes (defunciones por cada 100 mil habitantes, 2020)	2.4	3.3
Personal de salud (número de médicos y enfermeras por cada 100 mil habitantes, 2020)	38.6	ND
Tasa de suicidios (razón, 2018)	7.6	8.9
<b>ODS 4. Educación de calidad</b>		
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más (años,2020)	10.6	11.1
Índice de capacidades escolares en educación básica (tasa,2021)	481.0	753.6
Mujeres que estudian (porcentaje,2020)	90.5	ND
Número de profesores (docentes de educación básica por cada mil alumnos, 2020)	44.3	49.8
Población de 3 a 14 años que asiste a la escuela (porcentaje, AMG 2020 y GDL 2015)	84.8	89.9
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela (porcentaje, 2020)	35.8	41.9
Posgrados de calidad (número por cada 100 mil personas en la PEA,2019)	6.8	ND
Tasa de alfabetización (porcentaje, 2020)	98.0	90.0
<b>ODS 5. Igualdad de género</b>		
Defunciones por homicidios en contra de mujeres (defunciones por cada 100 mil mujeres, 2020)	6.5	7.8
Equidad laboral (razón, 2020)	0.8	0.8
Matrimonio infantil, precoz o forzado (porcentaje de la población femenina de 12 a 17 años)	2.4	3.6



Mujeres en la administración municipal (porcentaje, 2018)	24.4	0.3
Tasa de fecundidad adolescente (nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, 2019)	45.9	38.1
<b>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</b>		
Agua proveniente de otra cuenca (porcentaje, 2020)	0.4	0.4
Disponibilidad de agua (puntos,2020)	0.2	0.2
Calidad del agua superficial (índice, 2018)	2.7	ND
Eficiencia física (porcentaje,2020)	68.4	67.0
Tomas con micromedición (porcentaje, 2020)	69.2	75.0
Viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (porcentaje,2020)	97.1	99.1
Volumen tratado del agua residual de la zona metropolitana (porcentaje,2020)	78.7	73.3
<b>ODS 7. Energía asequible y no contaminante</b>		
Consumo de combustible per cápita (litros por habitante al año, 2020)	424.8	390.0
Consumo eléctrico residencial (kilowatts-hora, 2020)	1,257.7	1,669.7
Costo de generación eléctrica (razón, 2018)	1,702.0	ND
Intensidad eléctrica (watts-hora por unidad del PIB, 2020)	9,251.2	6,617.1
Viviendas con acceso a energía eléctrica (porcentaje, 2020)	99.9	100.0
Viviendas que aprovechan la energía solar (porcentaje, 2020)	19.7	16.9
<b>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>		
Desempleo (porcentaje, 2020)	5.3	ND
Diversificación económica (número, 2020)	898.0	ND
Empleados en el sector formal (porcentaje,2019)		
Empresas con más de 10 empleados (porcentaje, 2020)	1.7	ND
Índice de inclusión financiera (puntos, 2020)	6.7	11.1
Jornadas laborales muy largas (porcentaje, 2020)	17.2	ND
Producto Interno Bruto per cápita (miles de pesos, 2020)	163.1	242.0
Salario promedio mensual para trabajadores de tiempo completo (pesos,2020)	8,917.5	ND
<b>ODS 9. Industria, innovación e infraestructura</b>		
Centros de investigación (número por cada 100 mil personas en la PEA,2020)	1.8	ND
Densidad carretera (kilómetros por cada kilómetro cuadrado,2020)	0.3	ND
Índice de complejidad económica (índice,2020)	1.3	3.3
Reparto modal (puntos, 2020)	4.0	5.0
Viviendas con acceso a computadora (porcentaje, 2020)	50.9	56.3
Viviendas con acceso a teléfono celular (porcentaje, 2020)	93.4	92.7
<b>ODS 10. Reducción de las desigualdades</b>		
Desigualdad salarial (valor de 0 a 1, menos es mejor, 2020)	0.3	ND
Equidad salarial entre mujeres y hombres (diferencia porcentual, 2020)	0.2	ND
<b>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>		
Accesibilidad peatonal a áreas verdes (porcentaje, 2020)	38.6	50.7
Área verde per cápita (metro cuadrado por habitante,2020)	1.4	3.0
Calidad del aire (puntos, 2018)	54.2	55.1

Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda (porcentaje, 2020)	2.0	0.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda (porcentaje, 2020)	5.1	2.2
Densidad de áreas verdes urbanas (porcentaje, 2020)	1.0	2.9
Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos (porcentaje, 2020)	99.6	99.9
Gestión de la calidad del aire (porcentaje, 2020)	160.0	200.0
Índice de crecimiento de la superficie urbana vs crecimiento de la población (razón, 2020)	3.1	ND
Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos (porcentaje, 2020)	63.0	65.9
Programas de gestión de la calidad del aire (puntos, 2020)	225.0	225.0
Viviendas intraurbanas (porcentaje, 2020)	35.2	ND
Viviendas verticales (porcentaje, 2020)	35.2	ND
<b>ODS 12. Producción y consumo responsables</b>		
Empresas socialmente responsables (empresas certificadas por cada 100 mil empresas, 2020)	7.2	0.0
Generación de residuos sólidos urbanos per cápita (kilogramos por habitante al año, 2020)	388.7	390.9
Gestión Integral de residuos sólidos urbanos (puntos, 2020)	9.8	12.0
Separación de residuos sólidos urbanos en la fuente (porcentaje,2020)	45.2	45.0
Unidades económicas que separan sus residuos (porcentaje,2018)	54.9	ND
Unidades económicas que utilizan materiales reciclados (porcentaje,2018)	25.5	ND
Viviendas que separan sus residuos para regalar o vender (porcentaje,2020)	57.5	58.3
<b>ODS 13. Acción por el clima</b>		
Atlas Municipal de Riesgos (porcentaje,2020)	100.0	100.0
Comisión estatal de cambio climático instalada (puntos, 2020)	1.0	1.0
Institutos de Planeación Urbana (porcentaje, 2020)	100.0	100.0
Planes de Acción Climática Municipal (porcentaje, 2020)	100.0	100.0
<b>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</b>		
Ecosistemas importantes para la biodiversidad protegidos (porcentaje, 2020)	28.3	99.2
Estrategias Estatales de Biodiversidad (puntos, 2020)	75.0	75.0
Suelo de valor ambiental urbanizado (porcentaje, 2020)	9.6	2.0
<b>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		
Agresiones a periodistas (agresiones por cada 100 mil habitantes,2020)	0.2	ND
Índice de información presupuestal municipal (índice, 2018)	69.6	ND
Robo de vehículos (por cada 100 mil vehículos registrados,2020)	5.2	ND
Tasa de homicidios (por cada 100 mil habitantes, 2020)	25.4	24.1
<b>ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</b>		
Dependencia financiera (porcentaje del total de ingresos, 2019)	41.5	46.6
Disponibilidad de información (porcentaje de indicadores, 2020)	100.0	76.9
Peso de la deuda (porcentaje del total de ingresos, 2019)	3.3	3.7
Viviendas con acceso a internet (porcentaje, 2020)	68.9	75.4

# Sistema de planeación, medición y evaluación

La LPPEJM tiene por objeto, entre otros, el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal, regional y municipal para contribuir con el desarrollo integral y sustentable del Estado, estableciendo las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa (SEPP).

El SEPP es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se lleva a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo y está vinculado al Sistema Nacional de Planeación Democrática del Poder Ejecutivo Federal, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales. Asimismo, reconoce la existencia y elaboración de distintos instrumentos de planeación que permitan orientar la toma de decisiones de las autoridades políticas y funcionarios directivos.

En este tenor, la planeación municipal de Guadalajara está orientada, entre otros, con el principio de coordinación y enlace de los objetivos, estrategias y acciones que se implementarán o mejorarán por parte del gobierno hacia la ciudadanía para la consecución de los fines que generen impactos reales y medibles.

Así pues, uno de los principales instrumentos de planeación que permite definir la ruta que guiará las acciones de gobierno para la transformación de Guadalajara es este Plan; en el cual precisamos los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que contribuirán al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Las herramientas de monitoreo y evaluación que implementamos en Guadalajara forman parte de las condiciones necesarias para lograr una sociedad tapatía más democrática y transparente. El diseño de los programas orientados a resultados, y la toma de decisiones con base en información confiable y oportuna, requieren ser monitoreados mediante un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino del impacto de las tareas o acciones de los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública.

En este contexto y, enfocándonos en el monitoreo, en Guadalajara aplicamos la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta para la medición de resultados que permite mejorar el diseño y la lógica interna

de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los actores relevantes puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

La implementación de la MML nos permite diseñar las Matrices de Indicadores para Resultados que derivan en el seguimiento constante de los indicadores que dan cuenta sobre los bienes o servicios que otorgamos en Guadalajara. Estos indicadores son medidos periódicamente a través de la plataforma interna denominada Sistema de Indicadores de Desempeño (SID).

Respecto a la evaluación, en Guadalajara contamos con el Programa Anual de Evaluación; el cual es un instrumento normativo en donde establecemos los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico.

Las evaluaciones que se realizan con base en el PAE, tienen diversos objetivos; son realizadas por evaluadores externos; y emiten una serie de recomendaciones para contribuir a un mejor desempeño en la gestión, los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos de los programas que son sometidos a evaluación.

Finalmente, consideramos que el monitoreo y la evaluación son ejercicios que nos permiten contribuir con la rendición de cuentas y la mejora del desempeño del Gobierno de Guadalajara, así como de nuestros programas y estrategias públicas.



# Eje 1. Guadalajara próspera e incluyente



# Eje 1. Guadalajara próspera e incluyente

El desarrollo social es un proceso mediante el cual se amplían las capacidades de las personas para elegir y desarrollar libremente sus proyectos de vida; permitiendo a cada persona extender sus potencialidades en el marco de igualdad de oportunidades sociales para todos<sup>4</sup>. La evolución y mejora en la calidad de vida de las personas, en lo individual y de su grupo social, en un pleno ejercicio de sus derechos, es el fin mismo del desarrollo social.

## 1.1 Desarrollo económico

El desarrollo económico sostenido se debe generar en un contexto propicio para la competitividad e innovación en los sectores productivos y para ello es necesario el impulso de la inversión e infraestructura, así como una nueva cultura empresarial, que potencie la diversidad y la vocación de cada región en condiciones de sustentabilidad para el beneficio de las familias tapatías.

En Guadalajara estamos comprometidos en estructurar acciones de detección, apoyo, vinculación y promoción para el crecimiento integral de los sectores económicos del municipio, aprovechando las ventajas y oportunidades de mercado, con el fin de obtener un desarrollo más justo, sostenido y sustentable.

### 1.1.1 Diagnóstico situacional

#### Promoción turística

Debido a la diversidad de Guadalajara, la actividad turística se ha convertido en uno de los principales sectores económicos. El AMG constituye la segunda ciudad de mayor tamaño en el país y un referente para el turismo internacional.

Durante el año 2020, poco más de 6 millones de turistas nacionales visitaron Guadalajara, lo que representó una disminución del 56.37% en comparación con el año anterior; y la afluencia de visitantes extranjeros registró cerca de 1 millón de turistas, lo que representó una disminución del 59.93% respecto a 2019. La disminución total fue de 56.30% como resultado de la pandemia<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Jalisco (2004). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. Obtenido de Gobierno de Jalisco: [https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparencia-fiscal/marco\\_regulatorio](https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparencia-fiscal/marco_regulatorio)

<sup>5</sup> Jalisco (2020). Anuario Estadístico 2020. Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. Obtenido de <https://secturjal.jalisco.gob.mx/invierte-en-jalisco/estadisticas>



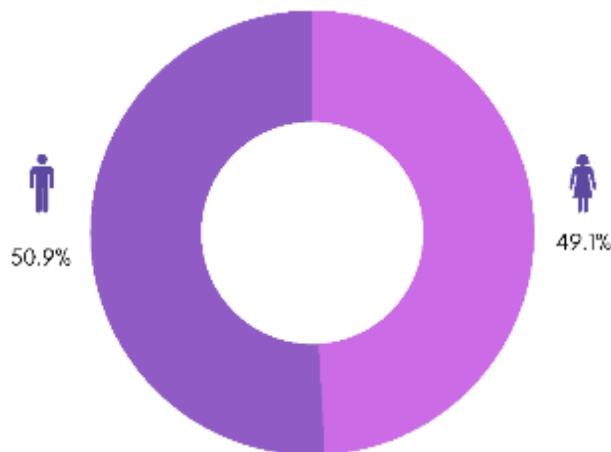
**Ilustración 15. Afluencia turística del AMG, 2019-2020**

Origen			
Año	Nacional	Extranjero	Total
2019	14,196,787	2,542,726	16,739,513
2020	6,194,366	1,018,906	7,213,272
<b>VARIACIÓN</b>	-56.37%	-59.93%	-56.30%

Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario Estadístico de la Secretaría de Turismo.

Según datos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, la afluencia turística en el AMG disminuyó de 16,739,513 en el 2019 a 7,213,272 en 2020. Asimismo, para este último año, la derrama económica estimada fue de 38 millones de pesos, que representó el 58.30% del total en el Estado. Además, respecto a la distribución de los turistas que visitaron el AMG, pudimos observar, en 2020, que el 50.9% fueron hombres y el 49.1% mujeres; nuestro municipio registró visitas a 291 establecimientos de hospedaje (15,409 habitaciones) y en el centro histórico existen alrededor de 30 hoteles.

**Ilustración 16. Distribución por sexo de los turistas que visitaron los destinos del AMG, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario Estadístico de la Secretaría de Turismo.

Esta actividad económica representa una sustancial fuente de generación de empleo y ha sufrido un gran impacto por la pandemia, al ser una de las actividades más afectadas por la disminución de la movilidad internacional y nacional, así como los subsectores de transporte, alojamiento, consumo de alimentos y actividades recreativas. Por ello, creemos necesario desarrollar proyectos estratégicos para incrementar la

afluencia y derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.

## Atracción de talento e inversión al municipio

Como una forma de impulsar el desarrollo a partir de la atracción de talento e inversiones, en Guadalajara establecemos anualmente, en la Ley de Ingresos, mecanismos para incentivar las actividades de las personas físicas y/o jurídicas que inicien o amplíen actividades en proyectos de industrias creativas, comerciales o de servicios; a los centros de educación, de investigación y desarrollo científico y/o de nuevas tecnologías; aquellos que lleven a cabo desarrollo de vivienda; y los que estén dentro del perímetro “A” del centro histórico.

### Ilustración 17. Incentivos fiscales a la inversión privada en Guadalajara respecto a la creación de empleos por las Industrias Creativas Digitales según la clasificación del Modelo DCMS de la UNESCO, 2022

Condicionante del Incentivo	Impuestos			Derechos		
	Predial	Transmisiones patrimoniales	Negocios jurídicos	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	Licencias de construcción	Certificado de habitabilidad
Creación de nuevos empleos						
100 en Adelante	70%	70%	50%	70%	50%	50%
75 a 99	60%	60%	45%	60%	45%	45%
50 a 74	51%	51%	40%	51%	40%	40%
15 a 49	43%	43%	38%	43%	38%	38%

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022.<sup>6</sup>

### Ilustración 18. Industrias Creativas Digitales según la clasificación Modelo DCMS de la UNESCO aplicados a proyectos del Centro Histórico, 2022

Condicionantes del incentivo	Impuestos			Derechos		
	Predial	Transmisiones patrimoniales	Negocios jurídicos	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	Licencias de construcción	Certificado de habitabilidad
Creación de nuevos empleos						
100 en adelante	75%	75%	55%	75%	55%	55%
75 a 99	65%	65%	50%	65%	50%	50%
50 a 74	6%	56%	45%	56%	45%	45%
15 a 49	48%	48%	43%	48%	43%	43%

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022.

<sup>6</sup> Portal de Transparencia, municipio de Guadalajara.  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/LeyIngresos2022.pdf>



A los centros de educación con reconocimiento de validez, así como a las escuelas oficiales, que se instalen o se amplíen en el municipio, durante la vigencia de dicha ley, respecto de las inversiones en inmuebles destinados directamente a la enseñanza, aprendizaje, investigación científica y tecnológica, se aplican los incentivos fiscales conforme a los porcentajes de la siguiente tabla:

**Ilustración 19. Incentivos fiscales a centros de educación con reconocimiento de validez oficial, 2022**

Condicionantes del incentivo	Impuestos		Derechos		
	Transmisiones Patrimoniales	Negocios Jurídicos	Aprovechamiento de la Infraestructura Básica Existente	Licencias de Construcción	Certificado de Habitabilidad
De \$15 millones de pesos más \$1 peso en adelante	50%	35%	50%	35%	35%
De \$5 millones de pesos más \$1 peso, hasta \$15 millones de pesos	37.50%	25%	37%	25%	25%
\$1.5 millones de pesos hasta \$5 millones de pesos	25%	15%	25%	15%	15%

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Ilustración 20. Incentivos fiscales a centros de educación con reconocimiento de validez oficial aplicables a proyectos en el Centro Histórico, 2022**

Condicionantes del incentivo	Impuestos		Derechos		
	Transmisiones patrimoniales	Negocios jurídicos	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	Licencias de construcción	Certificado de habitabilidad
De \$15 MDP más \$1 peso en adelante	55%	40%	55%	40%	40%
De \$5 MDP más \$1 peso, hasta \$15 MDP	42.50%	30%	42%	30%	30%
\$1.5 MDP hasta \$5 MDP	30%	20%	30%	20%	20%

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se otorgan también incentivos fiscales en razón del monto de inversión para proyectos comerciales y de servicios que se aplican según la siguiente tabla, comprometiéndose a generar la inversión en el periodo establecido a través de convenios que haya celebrado con Guadalajara:

**Ilustración 21. Incentivos fiscales a la inversión privada en Guadalajara respecto al monto de inversión en proyectos comerciales y de servicios, 2022**

Condiciones del Incentivo	Impuesto			Derechos		
	Predial	Transmisiones patrimoniales	Negocios jurídicos	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	Licencias de construcción	Certificado de habitabilidad
De \$300 millones de pesos más \$1 peso en adelante	17.50%	17.50%	12.50%	17.50%	12.50%	12.50%
De \$100 millones de pesos más \$1 peso, hasta \$300 millones de pesos	12.50%	12.50%	7.50%	12.50%	7.50%	7.50%
\$5 millones de pesos hasta \$100 millones de pesos	5%	5%	5%	5%	5%	5%

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022.

**Ilustración 22. Incentivos fiscales a proyectos comerciales y de servicios aplicables a proyectos en el Centro Histórico, 2022**

Condiciones del incentivo	Impuestos			Derechos		
	Predial	Transmisiones patrimoniales	Negocios jurídicos	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	Licencias de construcción	Certificado de habitabilidad
De \$300 MDP más \$1 peso en adelante	Hasta 27.5%	Hasta 27.5%	Hasta 22.5%	Hasta 27.5%	Hasta 22.5%	Hasta 22.5%
De \$100 MDP más \$1 peso, hasta \$300 MDP	Hasta 22.5%	Hasta 22.5%	Hasta 17.5%	Hasta 22.5%	Hasta 17.5%	Hasta 17.5%
\$20 MDP hasta \$100 MDP	Hasta 15%	Hasta 15%	Hasta 15%	Hasta 15%	Hasta 15%	Hasta 15%

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022.

También existen incentivos aplicables a proyectos de vivienda de interés social y vivienda media conforme a la clasificación que expide la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

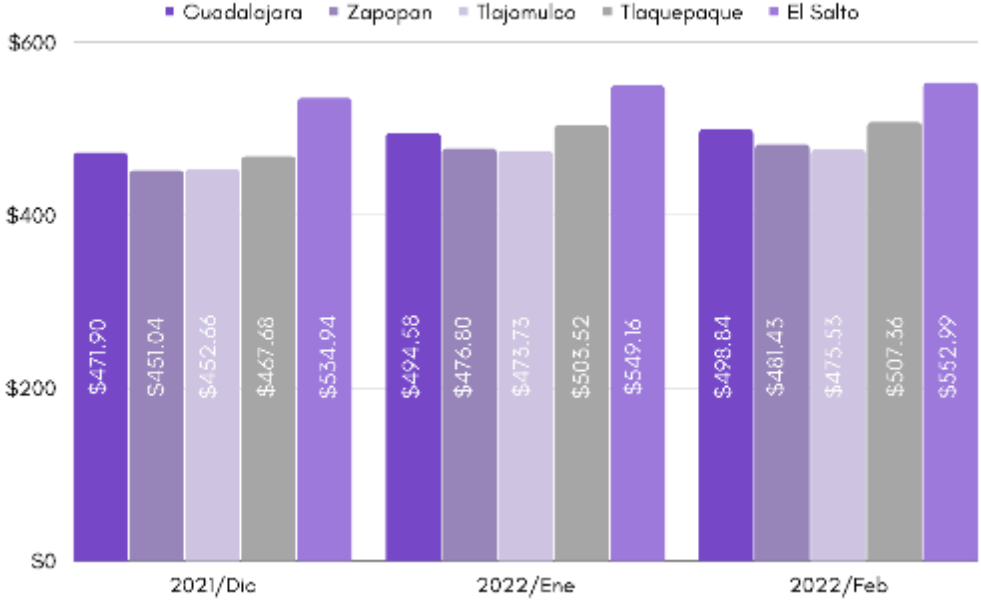
La generación de incentivos específicos para sectores como tecnologías de la información digital y otros estratégicos son importantes para la continuidad y mejora de las inversiones. A la par de los flujos de inversión, la diversificación del aparato productivo es otra de las claves del desarrollo de los municipios.

Si bien la ciudad de Guadalajara es una de las más diversificadas económicamente del país, el Gobierno Municipal puede ser un facilitador para el incremento del sector productivo a través de las unidades económicas; por ello las acciones de atención empresarial para la gestión de permisos y licencias, así como la accesibilidad y sencillez en los trámites son fundamentales.

La sinergia entre el aparato gubernamental y la iniciativa privada para cerrar la brecha entre el desempleo y la oferta laboral es altamente necesaria como estrategia de acción para incentivar la contratación en mejores condiciones para ambos factores de la producción. Desde los grandes corporativos, hasta las micro y pequeñas empresas, y particularmente el fomento a las cooperativas, cada segmento requiere una estrategia específica para impulsar el desarrollo económico sostenido de la ciudad.

Como se puede observar en la gráfica de ingreso promedio diario por municipio de las personas ocupadas, hay una ligera tendencia hacia el incremento, sin embargo, cabe mencionar que en febrero de este año la inflación incrementó a 7.34%, según la ficha informativa del Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG).<sup>7</sup>

**Ilustración 23. Ingreso promedio diario por municipio de las personas ocupadas, diciembre 2021-febrero 2022**

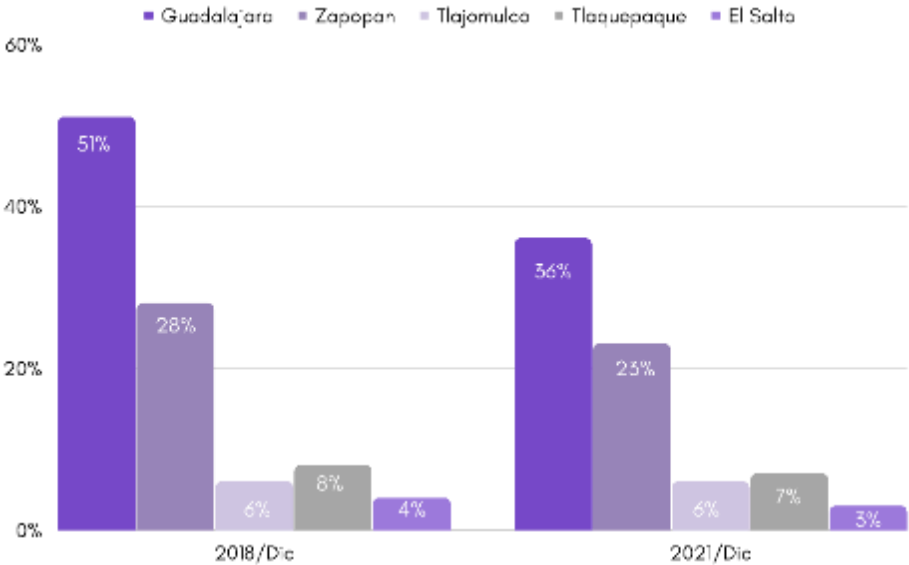


Fuente: Elaboración propias con datos del IMSS.

<sup>7</sup> Ficha informativa de febrero, IIEG, <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/03/Ficha-informativa-Inflacion-febrero-20220309.pdf>

Por otro lado, es importante atender la importancia de generar empleos de calidad en el municipio para impulsar su competitividad, pues aun cuando Guadalajara sigue siendo el municipio genera el mayor porcentaje de empleos formales del AMG, su participación ha tenido variaciones importantes que se pueden apreciar en la siguiente gráfica que muestra el porcentaje de los empleos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en diciembre 2018 y 2021 por algunos de los municipios respecto al total generado en Jalisco.

**Ilustración 24. Porcentaje de empleos registrados ante el IMSS en Jalisco, 2018-2021**



Fuente: Elaboración propias con datos del IMSS.

**Promoción de la competitividad del municipio**

Un aspecto relevante para incentivar el crecimiento económico sostenido de Guadalajara es atender las políticas de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, derivadas de la Ley General de Mejora Regulatoria, que tiene el objetivo de simplificar la regulación y facilitar a la ciudadanía mecanismos de gestión que hagan más eficientes los procesos relacionados con la productividad y la competitividad, así como crear un ambiente de certeza y certidumbre jurídica en el actuar de las autoridades y así inhibir la discrecionalidad.

Guadalajara muestra un menor dinamismo en el crecimiento de sus unidades económicas y una baja sostenida en el número de habitantes en los últimos años respecto al resto de la metrópoli, sin embargo, resalta que la demanda de bienes y servicios sigue incrementando. Con base en los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

(DENUE)<sup>8</sup> del INEGI, el municipio de Guadalajara contaba, en noviembre de 2021, con 99,745 unidades económicas; destacando el 44.5% dedicadas al comercio y 37.7% al sector de servicios del total de las empresas en el municipio.

## **Mercados municipales, tianguis y comercio tradicional**

Guadalajara apuesta por innovar la gestión gubernamental con un nuevo impulso generacional que permita que los mercados municipales continúen siendo ejes de centralidad social, cívica y cultural del municipio.

Buscamos lograr conjugar la tradición más entrañable y característica de los mercados municipales, los tianguis y el comercio tradicional como espacios que propicien la integración social a través de su vocación de servicio, nuevas tecnologías, gustos y preferencias de los consumidores.

La renovación del formato del comercio de proximidad, identificado a través de los mercados municipales, tianguis y comercios tradicionales, nos permitirá desarrollar un modelo de intervención para reactivar la dinámica comercial al interior de los mismos.

La presencia de los mercados en la dinámica económica barrial es indudable, ya que contamos con 93 de ellos en el municipio, de los cuales destacan los mercados de: Esteban Baca Calderón, Juan Álvarez, IX Centenario, Álvaro Obregón, Javier Mina, Ignacio Aldama, San Jacinto, José María Luis Mora y Pedro Ogazón; todo ellos han sido certificados como entornos saludables por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud Jalisco.

Asimismo, 9 de ellos se encuentran en renovación y, en 2021, se logró resolver el 92% de las solicitudes de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo en todos. En estos espacios se pueden encontrar distintos tipos de giros, entre los que destacan: abarrotes, antojitos mexicanos, fonda y comida, artículos de limpieza, artesanías, bisutería, tortillerías, carnicerías, cremerías, frutas y verduras, jugos y chocolate, taquerías y flores entre otros.

El otro elemento de la economía de barrio son los 166 tianguis que aproximadamente significan 144,116 metros lineales de comercio itinerante por la ciudad; con un padrón de cerca de 24,000 comerciantes registrados, más de 41,000 espacios autorizados y un poco más de 5,000 comerciantes en lista de rol.

---

<sup>8</sup> DENUE, INEGI, <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

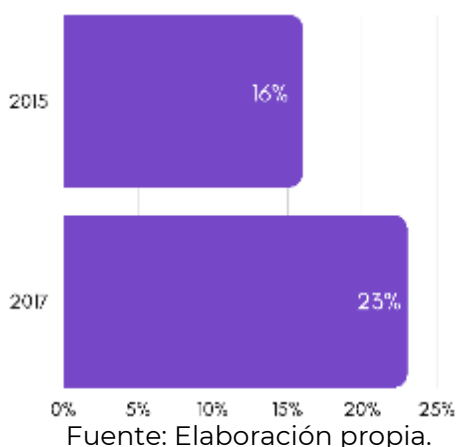
## Impulso y fortalecimiento de negocios dirigidos por mujeres

En Guadalajara, consideramos de gran relevancia desarrollar políticas públicas que generen igualdad entre mujeres y hombres, buscando que éstas propicien el libre y pleno desarrollo de las capacidades de la sociedad.

La diversidad de condiciones, intereses y participación de las mujeres en los sectores social, cultural, económico y político es cada vez más evidente, sin embargo, es necesario trabajar para garantizar el ejercicio de los derechos de todas las mujeres. Según datos de un estudio publicado por la ONU-Hábitat en el año 2020, el PIB en México aumentaría 22% si se incluyera a más mujeres en el mercado laboral. La inserción de las mujeres en el mercado de trabajo es un pilar para su empoderamiento y autonomía.<sup>9</sup>

En cuestión de emprendimiento, el porcentaje de mujeres que tienen una nueva empresa es menor en comparación con el porcentaje de hombres, sin embargo, la participación de mujeres emprendedoras pasó de un 16% en 2015 a un 23% en 2017<sup>10</sup>, lo que representa una oportunidad para generar políticas públicas que incentiven la participación de las mujeres en el sector productivo, impactando en el Índice de Desarrollo Humano de la ciudad en su conjunto.

**Ilustración 25. Porcentaje de participación de las mujeres en la actividad de emprendimiento en México, 2015-2017**



<sup>9</sup> La participación laboral de la mujer en México, ONU México. (2020). <https://www.onu.org.mx/la-participacion-laboral-de-la-mujer-en-mexico/>

<sup>10</sup> Rodríguez-Aceves, L., Baños-Monroy, V. I., Saiz-Álvarez, J.M., Muñiz-Ávila, E. y Flores-Castro, M.A. (2018). Monitor Global de Emprendimiento (GEM) Jalisco 2017/2018: Características del emprendimiento en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Zapopan, Jal. (México): Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara.

## **Impulso y fortalecimiento del emprendimiento de alto impacto en la industria creativa digital**

De acuerdo con datos del estudio del panorama educativo de México<sup>11</sup>, hay una tasa neta de cobertura en nivel medio superior del 62% y en Jalisco del 55.1%. La tasa de abandono escolar o deserción en 2015-2016 a nivel medio superior a nivel nacional fue de 15.5% y en Jalisco del 15.3%. Y la eficiencia terminal en el mismo nivel educativo, en México es del 65.5% y en la entidad de 77.4%.

En el tema de emprendimiento, el estudio denominado “Monitor Global de Emprendimiento Jalisco 2017/2018: Características del Emprendimiento en la Zona Metropolitana de Guadalajara” señala que de las personas encuestadas el 55% son emprendedores que se encuentran en el rango de edad entre los 18 y 34 años, de los cuales el 11% han terminado la licenciatura, el 26% el nivel medio superior y 29% la secundaria.

En 2017, la tasa de actividad emprendedora temprana en Jalisco fue mayor que la media nacional; ello se debió en gran medida, a la alta tasa de emprendimiento naciente. Dicho estudio menciona que, en las regiones comparadas, el porcentaje de mujeres que tienen alguna empresa naciente o nueva es menor en comparación con el porcentaje de hombres con una diferencia de 11 puntos porcentuales, al ser un 34% los hombres y 23% las mujeres.

Los resultados del estudio muestran que, aunque hay un importante número de nuevos emprendimientos, muchos no permanecen en el tiempo por diversos factores:

- a. El agotamiento de recursos financieros.
- b. Los bajos niveles de capacitación por parte de los emprendedores
- c. La producción y comercialización de productos intensivos en trabajo y con poca tecnología añadida, lo que merma la competitividad de estos.

De ahí que es necesaria mayor cooperación entre las universidades y las empresas de nueva creación, ya sea a través de incubadoras y aceleradoras de empresas, o mediante procesos de capacitación para nuevas personas emprendedoras y fortalecer así el emprendimiento.

---

<sup>11</sup> INEE. Panorama Educativo de México 2017. Indicadores del sistema educativo nacional educación básica y media superior. Consultado en <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/116/P1B116.pdf>

El AMG pasó del 11% al 6% en el indicador de los emprendedores en etapas tempranas que reportan no tener empleo y, en contraparte, el porcentaje de quienes sí tienen empleo en este grupo poblacional subió del 21% al 25%. Esto supone que es más fácil para un emprendedor iniciar un negocio cuando aún tiene un flujo de efectivo estable proveniente de un empleo, y una vez que el negocio tiene cierta madurez, abandonar ese empleo para dedicar el 100% de su tiempo a la consolidación de su proyecto.

## **1.2 Combate a la desigualdad**

En Guadalajara queremos contribuir con el desafío de articular el desarrollo social, económico y territorial con el bienestar, en el marco de una sociedad igualitaria e incluyente; y nos comprometemos en promover, respetar y proteger los derechos de nuestra sociedad tapatía para reparar el tejido social y mejorar su calidad de vida.

Para ello, sabemos que es necesario implementar acciones efectivas y concretas, priorizando a aquellas personas que por algún motivo enfrentan condiciones de vulnerabilidad, y alineándonos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptados por México y Jalisco.

### **1.2.1 Diagnóstico situacional**

#### **Pobreza y carencias sociales**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define a la pobreza como *“un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social”*.

Con base en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL estableció los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y diseñaron una metodología que vincula dos enfoques: el del bienestar económico y el de los derechos sociales.

Esta medición reconoce que la población pobre no solo padece insuficiencia de recursos económicos, sino que también se ve vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales debido a la falta de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social o a una vivienda digna.



De esta forma, la medición multidimensional de la pobreza considera el ingreso y seis dimensiones en el enfoque de los derechos sociales que repercuten de manera directa en el desarrollo social de la población:

**Ilustración 26. Dimensiones de la pobreza**



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

La medición se realiza cada dos años a nivel nacional y por entidad federativa, y cada cinco años a nivel municipal. Para ello, el CONEVAL utiliza la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El CONEVAL dio a conocer los resultados de la medición de pobreza a nivel municipal 2020 y su comparativo con los años 2010 y 2015. Esta información permite contar con tres estimaciones en el tiempo para observar la evolución de la pobreza del municipio de Guadalajara.

Con estos resultados podemos observar que entre 2010 y 2020 el porcentaje de la población en situación de pobreza en el municipio pasó de 25.8% a 24.8%, respectivamente, lo que representa una disminución relativa del 0.97% en el indicador.

En lo que se refiere al porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el municipio, este indicador pasó de 2.2% en 2010 a 1.5% en 2020, lo que representa una disminución relativa del 0.66% en el periodo.

**Ilustración 27. Indicadores de la situación de la pobreza multidimensional en  
Guadalajara**

Indicador	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>									
Población en situación de pobreza	25.8	25.4	24.8	382,864.0	370,890.0	336,622.0	2.0	1.8	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	23.6	24.0	23.3	350,371.0	350,726.0	315,845.0	1.8	1.7	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	2.2	1.4	1.5	32,492.0	20,164.0	20,777.0	3.4	3.4	3.2
Población vulnerable por carencia social	33.1	26.4	27.2	490,731.0	386,655.0	368,541.0	1.8	1.6	1.7
Población vulnerable por ingresos	7.7	10.0	11.5	113,779.0	145,807.0	156,389.0			
Población no pobre y no vulnerable	33.5	38.2	36.5	496,869.0	559,258.0	494,615.0			
<b>Privación social</b>									
Población con al menos una carencia social	58.9	51.8	52.0	873,595.0	757,546.0	705,163.0	1.9	1.7	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	10.3	6.9	6.6	152,582.0	100,957.0	88,982.0	3.3	3.3	3.2
<b>Indicadores de carencias sociales</b>									
Rezago educativo	13.3	11.8	9.4	197,142.0	171,886.0	127,699.0	2.2	2.1	2.0
Acceso a los servicios de salud	32.4	20.1	28.9	481,016.0	293,626.0	392,113.0	2.3	2.3	2.2
Acceso a la seguridad social	44.6	39.1	40.7	661,283.0	571,783.0	552,232.0	2.1	1.9	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	3.0	3.3	2.2	44,601.0	47,796.0	29,227.0	2.9	2.7	2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	0.7	1.2	0.3	10,500.0	17,768.0	4,212.0	2.4	3.3	3.6
Acceso a la alimentación	15.9	13.4	9.9	235,852.0	196,300.0	134,634.0	2.3	2.1	2.1
<b>Ingreso</b>									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	33.5	35.3	36.4	496,642.0	516,697.0	493,011.0	1.5	1.3	1.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	9.3	6.9	7.5	138,426.0	100,877.0	102,085.0	1.8	1.6	1.6

Fuente: Medición multidimensional de la pobreza 2020, CONEVAL.

Estamos convencidos de que mediante el seguimiento a los resultados antes mencionados los tomadores de decisiones pueden contar con elementos para mejorar el diseño de las políticas públicas y traducir en acciones que propicien la superación de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población tapatía.

## Discapacidad

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, había en Guadalajara 229,234 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, las cuales representaban el 16.5% de la población total del municipio; de ese total 127,181 (55.5%) eran mujeres y 102,053 (44.5%) hombres.

**Ilustración 28. Población con discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana en Guadalajara, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Conforme a las cifras del Censo 2020, el total de la población de 15 a 59 años de edad con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental era de 114,981; de la cual 59,779 (52%) eran mujeres y 55,202 (48%) hombres.

**Ilustración 29. Población con discapacidad según sexo y grupos de edad en Guadalajara, 2020**

Grupos de edad	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental</b>			
De 0 a 14 años	15,929	8,798	7,131
De 15 a 29 años	23,526	11,451	12,075
De 30 a 44 años	26,086	12,720	13,366
De 45 a 59 años	49,440	22,233	27,207
De 60 y más años	114,243	46,845	67,398

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Un reto importante para los gobiernos es visualizar claramente la situación de las personas con discapacidad para generar políticas públicas que,

además de lograr un cambio de paradigma en la sociedad, aseguren el acceso efectivo de sus derechos y la posibilidad de lograr su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida.

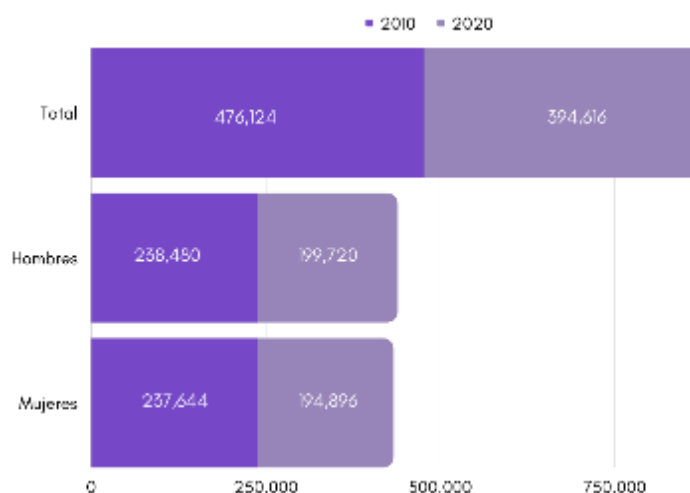
## Desarrollo de juventudes

Sabemos que para generar procesos de cambio positivos y duraderos debemos reconocer y promover el papel esencial que tienen los jóvenes tapatíos quienes son conscientes de los desafíos y problemas que presenta el municipio, así como de las propuestas de acción que podemos implementar.

Guadalajara es el segundo municipio con mayor número de jóvenes del Estado de Jalisco. Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI del 2020, Guadalajara contaba con 394,616 adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años; de los cuales 194,896 (49.4%) son mujeres y 199,720 (50.6%) son hombres.

Como resultado de la etapa de transición demográfica que atraviesa el país, caracterizada por un descenso en la fecundidad, de la mortalidad general y la infantil, así como del aumento en la esperanza de vida, destaca que entre 2010 y 2020 la proporción de jóvenes de 12 a 29 años en el municipio, disminuyó 3.4%, al pasar de un 31.8% a 28.5%, respectivamente.

**Ilustración 30. Población de 12 a 29 años según sexo de Guadalajara, 2010-2020**

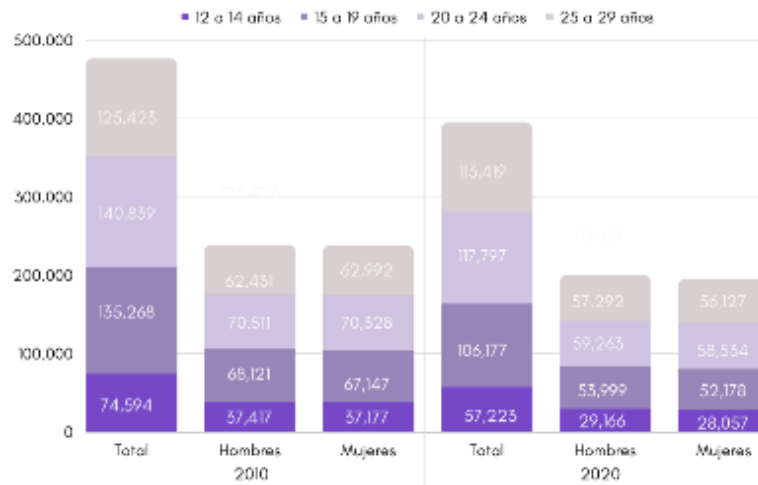


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda.

Al analizar este sector de la población por grupos de edad, en 2020 el más numeroso fue el de 20 a 24 años, con un total de 117,797 jóvenes de esas

edades, es decir, un 29.9%; le siguió el grupo de 25 a 29 años con 113,419 (28.7%), el de 15 a 19 años con 106,177 (26.9%) y el de adolescentes de 12 a 14 años con 57,223 (14.5%).

**Ilustración 31. Población de 12 a 29 años según sexo y grupos de edad de Guadalajara, 2010-2020**

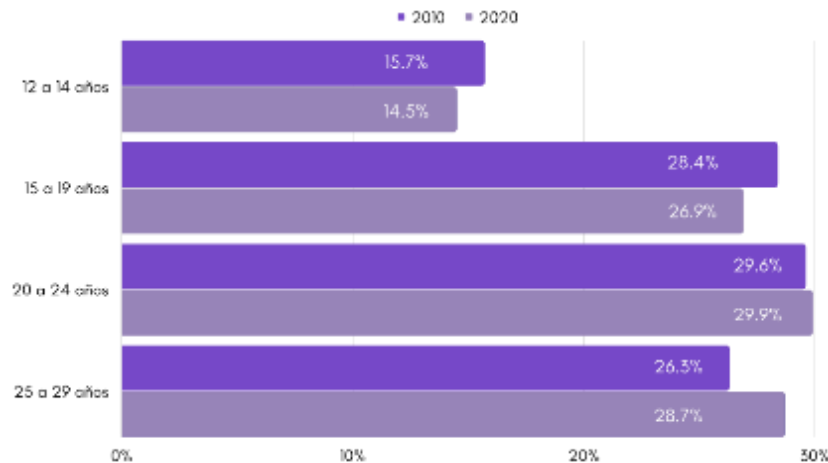


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda.

Entre 2010 y 2020, la proporción de adolescentes de 12 a 14 años disminuyó 1.2%, al pasar de 15.7% a 14.5%, respectivamente; mientras que el porcentaje de los de 15 a 19 años pasó de 28.4% en 2010 a 26.9% en 2020, lo que significó una reducción del 1.5%.

En el caso del grupo de 20 a 24 años, la proporción se incrementó un 0.3%, al pasar de 29.6% en 2010 a 29.9% en 2020; en tanto que la de 25 a 29 años creció 2.4%, al aumentar de 26.3% a 28.7%, respectivamente.

**Ilustración 32. Distribución porcentual de la población de 12 a 29 años según grupos de edad de Guadalajara, 2010-2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda.

Cabe destacar que, en la educación media superior y para la AMG, 27,920 jóvenes que aspiraron a ingresar a las preparatorias de la Universidad de Guadalajara, 34.89% (9,744) fueron admitidos para el período 2020<sup>a</sup>, mientras que el 67.29% (18,778) no fueron admitidos.<sup>12</sup>

Para alcanzar el bienestar de juventudes es fundamental articular acciones enfocadas en disminuir la desigualdad, brechas de género, salud, ingreso económico, acceso a un empleo, un ambiente sostenible, el fomento a la educación en diversos temas, el impulso del deporte y las artes, entre otros aspectos que se consideran esenciales para una la construcción del bienestar.

## **Problemáticas**

1. Escasa promoción de los destinos turísticos de Guadalajara.
2. Baja inversión en investigación, desarrollo e innovación.
3. Escasos incentivos gubernamentales para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento.
4. Baja atracción de inversiones y fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.
5. Deficientes estímulos para la creación y desarrollo de negocios emprendidos por mujeres.
6. Escasos incentivos gubernamentales para el desarrollo e impulso del emprendimiento de alto impacto en la industria creativa digital.
7. Bajo impulso, incentivos e inversiones para los mercados, tianguis y comercios tradicionales.
8. La población en condiciones de pobreza padece insuficiencia de recursos económicos y se ve vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales debido a la falta de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social o a una vivienda digna.
9. Insuficientes políticas públicas para juventudes que se enfoquen en incrementar la igualdad entre hombres y mujeres; en mejorar la salud, el ingreso, la educación; en otorgar el acceso un ambiente sostenible, al deporte y las artes.
10. Incremento en el abandono de estudios de la población infantil y juvenil de Guadalajara.
11. Desintegración comunitaria por entornos inseguros y escasez de actividades culturales, artísticas y recreativas en espacios públicos.
12. Altos índices de violencia y discriminación que se convierten en limitantes para el ejercicio del derecho de las personas y grupos en

---

<sup>12</sup> Universidad de Guadalajara. <http://www.escolar.udg.mx/estadisticas>

condición de vulnerabilidad para acceder a las actividades económicas.

## **Oportunidades de atención**

1. Generar acciones que promuevan los destinos turísticos de Guadalajara.
2. Implementar apoyos destinados a la investigación, desarrollo e innovación.
3. Generar incentivos gubernamentales que impulsen proyectos de emprendimiento.
4. Implementar acciones que traigan inversiones y fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.
5. Diseñar e implementar estímulos para la creación y desarrollo de negocios emprendidos por mujeres.
6. Generar incentivos gubernamentales que permitan desarrollar e impulsar el emprendimiento de alto impacto en la industria creativa digital.
7. Desarrollar políticas públicas y mecanismos transversales que impulsen acciones a favor de los mercados, tianguis y comercios tradicionales.
8. Generar condiciones que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población en pobreza.
9. Instrumentar políticas públicas enfocadas en el desarrollo y acceso efectivo a los derechos sociales de juventudes.
10. Fortalecer a las familias mediante apoyos y servicios que les permitan coordinar su vida laboral y/o educativa de nivel básico, media superior y superior para incrementar la permanencia escolar.
11. Implementar acciones y programas para atender la desnutrición y los malos hábitos de la población en pobreza extrema y vulnerabilidad económica.
12. Desarrollar acciones y políticas públicas que promuevan el desarrollo social y humano para la inclusión de personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad.
13. Impulsar programas y acciones que contribuyan a la mejora de la cohesión social y el desarrollo comunitario en las zonas vulnerables del municipio.

## Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
<p>O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.</p>	<p>E1.1 Promoción turística.</p>	<p>L1.1.1 Consolidar proyectos para generar derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes al centro de la ciudad.</p>
		<p>L1.1.2 Fortalecer la identidad, la cultura, el comercio, el sentido de comunidad y la apropiación de los espacios públicos como polo estratégico de Desarrollo Económico.</p>
		<p>L1.1.3 Fortalecer la participación y el involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo del Centro Histórico.</p>
	<p>E1.2 Atracción de talento e inversión al Municipio.</p>	<p>L1.2.1 Implementar políticas públicas sectorizadas que detonen el emprendimiento y la Innovación, de acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.</p>
		<p>L1.2.2 Impulsar políticas públicas para mejorar las percepciones y las condiciones laborales de las personas con trabajos asalariados.</p>
		<p>L1.2.3 Promover e incrementar la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad.</p>
	<p>E1.3. Promover la competitividad del Municipio.</p>	<p>L1.3.1. Aprovechar las relaciones internacionales para adaptar y adoptar las mejores prácticas en beneficio del desarrollo económico, urbano y social del municipio.</p>
		<p>L1.3.2. Promover la suscripción de convenios de colaboración con instancias internacionales de carácter gubernamental, académicas y del sector privado y social, que promuevan el bienestar y el desarrollo.</p>
		<p>L1.3.3 Fomentar el desarrollo y establecimiento de proyectos de la industria creativa digital.</p>
		<p>L1.3.4 Ofrecer esquemas de financiamiento productivo y capacitación para el autoempleo y el emprendimiento a mujeres.</p>
<p>L1.3.5 Formular una agenda municipal de fomento a la competitividad, en la que participe la Iniciativa Privada, los trabajadores, las Instituciones de Educación Superior y el Gobierno.</p>		



Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
		L1.3.6 Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden en la operación de las unidades económicas registradas en el municipio.
	E1.4. Garantizar la operación de tianguis y mercados	L1.4.1. Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden en la operación de los tianguis y del comercio en espacios abiertos.
		L1.4.2. Ordenar el comercio en la vía pública de manera que éste cumpla con la normatividad local y se minimicen sus efectos negativos en el entorno urbano.
		L1.4.3. Renovar y fortalecer el mantenimiento a los mercados municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal, para mejorar su seguridad, higiene y competitividad.
		L1.4.4. Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales, de alcance transversal, que impulsen de manera gradual acciones a favor de un sistema de mercados municipales y centrales de abasto.
		L1.4.5. Ampliar el alcance transversal de la función de los mercados municipales de Guadalajara para incentivar los empleos, el emprendimiento, el turismo, la innovación, la salud, la interacción social, la recuperación de espacios públicos, la protección del medio ambiente y la cultura.
		L1.4.6. Desarrollar una visión estratégica de gestión para los mercados municipales como líderes del comercio de proximidad.
O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	E2.1 Atención y cuidado infantil, y la prevención a la deserción escolar en la niñez y en juventudes.	<p>L2.1.1 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales y apoyos para el pago de guarderías privadas.</p> <p>L2.1.2 Brindar apoyos a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior para propiciar su permanencia en escuelas públicas del municipio.</p> <p>L2.1.3 Niñas y niños con vulnerabilidad económica tienen acceso y permanencia a la educación inicial y preescolar que contribuye al ejercicio de su derecho a la educación.</p> <p>L2.1.4. Brindar atención de salud mental a estudiantes de educación básica y sus familias para propiciar su permanencia en escuelas públicas del municipio.</p>

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
	E2.2 Promoción del desarrollo integral de juventudes.	L2.2.1 Realizar acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de juventudes, así como sus expectativas sociales, culturales, deportivas y recreativas.
	E2.3 Inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables.	L2.3.1 Otorgar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema con desnutrición y malos hábitos alimenticios.
		L2.3.2 Apoyo a personas con discapacidad y/o cuidadores primarios de los mismos.
		L2.3.3 Contribuir a la formación laboral y prelaboral, así como al empleo protegido de personas diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista o Discapacidad Intelectual.
	E2.4 Cohesión del tejido social.	L2.4.1 Desarrollar acciones que fomenten la integración comunitaria en los espacios públicos, mediante actividades culturales, artísticas y de recreación de todos los segmentos poblacionales.
		L2.4.2 Mejorar las condiciones del entorno social en las colonias y/o unidades habitacionales con mayor nivel de marginación en la ciudad, con una intervención integral de su infraestructura.
		L2.4.3 Promover entornos sociales saludables y libres de violencia por medio de servicios asistenciales y a bajo costo para disminuir los riesgos psicosociales.
	E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.	L2.5.1 Atención a todas las formas de violencia, maltrato y de omisión de cuidados de la población en condiciones de vulnerabilidad.
		L2.5.2 Asistencia, promoción y restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos y sociales.
		L2.5.3 Asistencia, promoción y restitución de derechos de la niñez y del desarrollo integral de las familias.
		L2.5.4 Reintegrar a grupos prioritarios en condiciones de vulnerabilidad o ausencia de redes de apoyo por medio de atención integral para la restitución de sus derechos.
		L2.5.5 Planificar las inversiones anuales en obras y servicios a cargo del municipio con criterios sociodemográficos.
		L2.5.6 Distribuir la inversión pública a cargo del municipio con criterios de igualdad.

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente
1.1. Variación anual de afluencia de visitantes al AMG	-56.53% (2020)	3.60%	10%	Secretaría de Turismo de Jalisco
1.2. Índice básico de las Ciudades Prósperas CPI	58.98 % (2018)	60.00%	80%	ONU HABITAT
1.3. Índice de Emprendimiento Global GEI (México)	27.1% (2019)	28%	59%	Global Entrepreneurship Development Institute
1.4. Tasa de desocupación de la Población Económicamente Activa.	3.4% (2021)	3.20%	1%	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI
1.5. Variación anual en el número de empleados registrados en el IMSS (comparativa a enero).	-3.9% (2022)	2.00%	6%	IMSS
1.6. Índice de Competitividad Urbana. Lugar en ranking a nivel nacional.	2° (2021)	2°	1°	IMCO
1.7. Tasa anual de crecimiento de las Unidades Económicas.	-0.06% (2021)	2%	5%	DENUE, INEGI
1.8. Ranking Municipal del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.	9 (2019)	5	1	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
1.9 Posición en el Subíndice Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales del Índice de Competitividad, IMCO. Ciudades de más de un millón de habitantes.	8 (2021)	6	2	IMCO
1.10 Porcentaje de mercados municipales con mantenimiento adecuado en instalaciones.	43% (2021)	70%	90%	Dirección de Mercados

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente
1.11 Porcentaje de sistematización de los padrones de tianguis y permisos del comercio en espacios abiertos.	80% (2021)	90%	100%	Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos
1.12 Variación porcentual del registro de Unidades Económicas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (Comparativa a noviembre)	-0.06% (2021)	1%	1.2%	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
2.1. Tasa de abandono escolar en primaria en Jalisco	0.9% (2016-2017)	0.70%	0%	SEJ
2.2. Tasa de abandono escolar en secundaria en Jalisco	5.8% (2016-2017)	4.40%	2%	SEJ
2.3. Tasa de abandono escolar en media superior en Jalisco	15.30%	14.30%	5%	SEJ
2.4. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en Guadalajara	10.01 (2016-2017)	12	19	ODS 2030
2.5. Población económicamente activa por debajo de la línea de bienestar en Guadalajara	25.92% (2016)	22.00%	5%	ODS 2030
2.6. Tasa de desocupación entre mujeres en edad de trabajar.	5.2% (2016)	4.50%	2%	INEGI
2.7. Coeficiente de GINI	0.32	0.29	0	ODS 2030
2.8. Porcentaje de mujeres en edad escolar (de 6 a 18 años) que asisten a la escuela.	90.41% (2016)	93.00%	100%	IMCO/ENOE



## Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad



## Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad

El desarrollo humano integral, además de satisfactores económicos y materiales, requiere condiciones de vida que ayuden a las personas a mejorar su educación, sus condiciones de salud y oportunidades para mejorar su bienestar a través de la actividad física, el deporte y la cultura, todo ello en un entorno de convivencia comunitaria segura que enriquezca sus experiencias vitales. Lograr que eso ocurra en un municipio urbano de escala metropolitana como Guadalajara, constituye un reto de grandes proporciones que exige el compromiso permanente del gobierno y de los diferentes sectores sociales.

La dinámica demográfica del municipio nos permite entender el perfil de la población y sus tendencias de cambio y, en función de ello, modelar políticas de desarrollo que contribuyan a mejorar el bienestar de las personas.

### 2.1 Impulso a la educación

#### 2.1.1 Diagnóstico situacional

Otro de los factores más relevantes para revertir los índices de rezago y pobreza de la población, es el impulso a la educación; rubro en el cual se registraron a nivel estatal más de 2.3 millones de estudiantes desde nivel preescolar hasta superior en el periodo 2019-2020, conforme a los datos de la Secretaría de Educación Jalisco.

Asimismo, en Jalisco hay 2,311,512 matriculados en el ciclo escolar 2020 a 2021, de los cuales 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres. Además, los datos arrojaron que para ese periodo había 135,267 personas docentes, quienes desempeñan sus actividades en 15,129 escuelas y centros educativos.

**Ilustración 33. Estadísticas educativas en Jalisco, 2020-2021**

Nivel (modalidad escolarizada)	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
<b>Total, sistema educativo</b>	<b>2,311,512</b>	<b>1,176,900</b>	<b>1,134,612</b>	<b>135,267</b>	<b>15,129</b>
Público	1,956,546	995,322	961,224	99,880	11,776
Privado	354,966	181,578	173,388	35,387	3,353
<b>Educación básica</b>	<b>1,646,774</b>	<b>811,280</b>	<b>835,494</b>	<b>76,353</b>	<b>13,189</b>

Nivel (modalidad escolarizada)	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Público	1,441,422	709,984	731,438	63,206	10,900
Privado	205,352	101,296	104,056	13,147	2,289
<b>Educación inicial</b>	<b>9,697</b>	<b>4,655</b>	<b>5,042</b>	<b>801</b>	<b>190</b>
General	9,458	4,531	4,927	788	177
Indígena	239	124	115	13	13
Público	2,012	948	1,064	210	69
Privado	7,685	3,707	3,978	591	121
<b>Educación preescolar</b>	<b>287,323</b>	<b>142,098</b>	<b>145,225</b>	<b>14,338</b>	<b>5,188</b>
General	277,328	137,245	140,083	13,277	4,032
Indígena	1,149	536	613	78	54
Cursos comunitarios	8,846	4,317	4,529	983	1,102
Público	242,338	119,890	122,448	11,204	4,055
Privado	44,985	22,208	22,777	3,134	1,133
<b>Educación primaria</b>	<b>933,180</b>	<b>457,554</b>	<b>475,626</b>	<b>33,922</b>	<b>5,647</b>
General	923,327	452,699	470,628	33,165	5,144
Indígena	6,352	3,131	3,221	324	104
Cursos comunitarios	3,501	1,724	1,777	433	399
Público	828,215	405,683	422,532	29,151	5,011
Privado	104,965	51,871	53,094	4,771	636
<b>Educación secundaria</b>	<b>416,574</b>	<b>206,973</b>	<b>209,601</b>	<b>27,292</b>	<b>2,164</b>
General	252,528	125,691	126,837	17,770	1,199
Telesecundaria	39,512	19,371	20,141	2,254	646
Técnica	124,534	61,911	62,623	7,268	319
Público	368,857	183,463	185,394	22,641	1,765
Privado	47,717	23,510	24,207	4,651	399
<b>Educación media superior</b>	<b>320,508</b>	<b>169,706</b>	<b>150,802</b>	<b>28,444</b>	<b>1,158</b>
Bachillerato general	229,949	125,966	103,983	17,365	941
Bachillerato tecnológico	64,566	32,192	32,374	7,684	172
Profesional técnico bachiller	13,609	5,874	7,735	2,007	30
Profesional técnico	12,384	5,674	6,710	1,388	15
Público	263,665	140,909	122,756	21,487	664
Privado	56,843	28,797	28,046	6,957	494
<b>Educación superior</b>	<b>252,355</b>	<b>131,606</b>	<b>120,749</b>	<b>26,251</b>	<b>308</b>



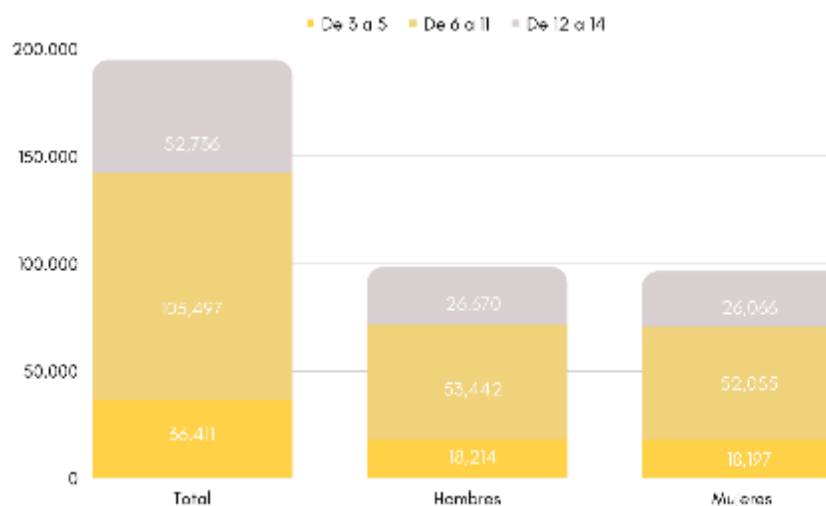
Nivel (modalidad escolarizada)	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Licenciatura	237,903	124,351	113,552	22,115	257
Normal	5,360	4,217	1,143	618	21
Universitaria y tecnológica	232,543	120,134	112,409	21,497	236
Posgrado	14,452	7,255	7,197	4,136	132
Público	171,776	87,659	84,117	13,629	73
Privado	80,579	43,947	36,632	12,622	235
<b>Capacitación para el trabajo</b>	<b>91,875</b>	<b>64,308</b>	<b>27,567</b>	<b>4,219</b>	<b>474</b>
Público	79,683	56,770	22,913	1,558	139
Privado	12,192	7,538	4,654	2,661	335

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Según los resultados del Censo 2020, el 18.7% de la población infantil de 3 a 5 años de Guadalajara asistían a la escuela; mientras que el grupo de 6 a 11 años, el 54.2% de la población infantil iba a la escuela; y 27.1% de las y los adolescentes de 12 a 14 años.

Al analizar estas cifras por sexo, se observa que la asistencia escolar es mayor entre los hombres que entre las mujeres de su respectivo grupo de edad; así un 50.7% de los niños de 6 a 11 años y un 50.6% de los de 12 a 14 años asistían a la escuela; en contraste con un 49.3% de las niñas de 6 a 11 años y un 49.4% de las adolescentes de 12 a 14 años.

**Ilustración 34. Población de 3 a 14 años según sexo que asiste a la escuela en Guadalajara, 2010-2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda.



Guadalajara fue el primer municipio de México que hizo una intervención directa para apoyar la capacitación y formación continua de docentes del nivel básico de educación en planteles públicos de Guadalajara. Según datos de la Dirección de Educación Municipal, hasta el 2018 se logró capacitar a 5,864 docentes; sin embargo, aún falta otorgar servicios gratuitos de capacitación para 44.3% de la plantilla académica de planteles escolares de educación básica de Guadalajara, que ahora enfrentarán nuevos esquemas de evaluación con el objetivo de elevar la calidad de la educación que se imparte al estudiantado tapatío.

La educación además de ser un derecho básico de las y los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa; es un factor relevante para la definición de la competitividad para la atracción de inversiones. Es igualmente, una base fundamental para el combate a la pobreza y para formar ciudadanos con valores y herramientas para enfrentar los desafíos cotidianos.

Por tales razones, es de vital importancia para el Gobierno de Guadalajara generar las condiciones necesarias y suficientes para que los tapatíos tengan acceso a una educación de calidad; sumando esfuerzos con las familias y las instituciones privadas que brindan atención y cuidado a la infancia; y generando acciones que disminuyan la deserción escolar.

## **2.2 Protección a la salud**

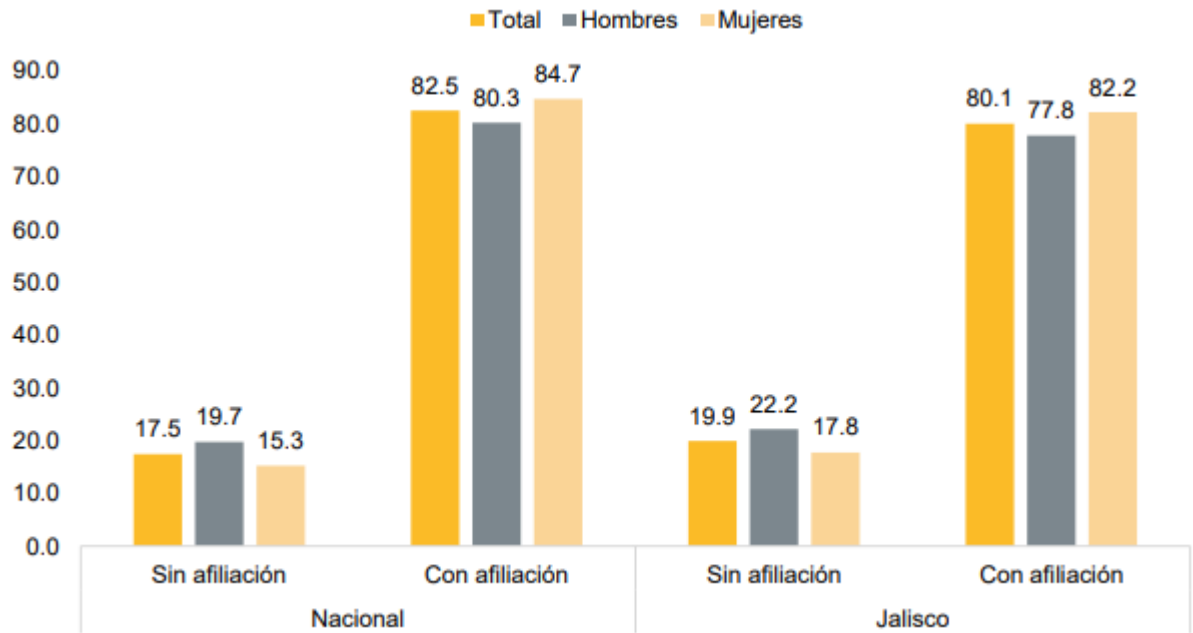
### **2.2.1 Diagnóstico situacional**

Lograr buenas condiciones de salud e integridad física en la población constituye un aspecto fundamental para el desarrollo sostenible, y en ello influyen de manera importante factores como los hábitos de consumo y el tipo de actividades de las personas, el acceso a servicios médicos, y hasta las condiciones de los espacios y servicios públicos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud se define no solo como la ausencia de enfermedades, sino también como un estado de bienestar físico, mental y social; y requiere para su atención una amplia cooperación de las personas y los gobiernos.

Conforme a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, en 2018, el 80.1% (6,577,837) de la población del estado se encontraba afiliada a servicios de salud, que al analizarlo por sexo 82.2% (3,158,920) eran hombres y 77.8% (3,418,917) mujeres. Esta cifra se encontraba debajo del promedio nacional, donde el 82.5% estaba en la misma condición.

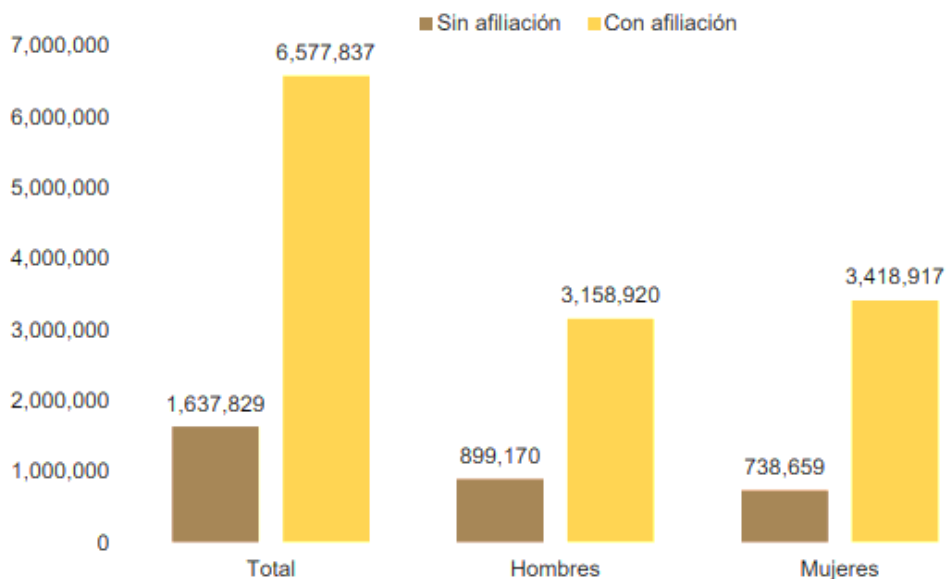
**Ilustración 35. Distribución porcentual de la población según sexo y condición de afiliación a servicios, 2018**



Fuente: elaborado por el IIEG con base la ENADID del INEGI.

En ese mismo año, 19.9% de la población de Jalisco no se encontraba afiliada a servicios de salud, el equivalente a 1,637,829 personas; es decir, alrededor de 1 de cada 5 personas.

**Ilustración 36. Población según sexo y condición de afiliación a servicios de salud en Jalisco, 2018**



Fuente: elaborado por el IIEG con base en la ENADID del INEGI.

El Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SISS), identificó que los principales servicios de salud que se otorgaron en el estado en 2020 fueron:



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud.

El SISS mostró que el 19.59% (12,630) de la población de Jalisco murió por enfermedades del corazón 19.59%; 13.73% (8,853) por COVID-19; 11.01% (7,096) por diabetes mellitus; 9.96% (6,421) por tumores malignos; 6.28% (4,050) por neumonía e influenza; 3.45% (2,282) por accidentes; 3.53% (2,278) por enfermedades cerebrovasculares; 3.4% (2,225) por enfermedades del hígado; 3.30% (2,130) por enfermedades pulmonares obstructivas crónicas; y 3.28% (2,113) por agresiones u homicidios.

**Ilustración 37. Principales causas de defunción en Jalisco, en 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el SISS.

Con base en los datos del observatorio de lesiones de Jalisco, se registraron 7,700 accidentes viales en 2020; los cuales tuvieron 1,121 defunciones. Estas cifras son un logro, debido a que en 2019 se registraron 14,884 accidentes con 878 defunciones<sup>13</sup>.

**Ilustración 38. Accidentes viales registrados en el Estado de Jalisco**

Año	2020	2021
Accidentes en general	7,700	2,781*
Defunciones	1,121	288

Fuente: Accidentes viales, CEPAJ. La información de 2021 es preliminar (consultada al 17 junio 2021).

Los padecimientos crónicos como las Infecciones respiratorias agudas, COVID-19 y las Infecciones de vías urinarias son las responsables de los tres primeros lugares en la lista de morbilidad de Guadalajara, sin embargo, los principales motivos de consulta externa que se registran en los hospitales son: diabetes mellitus, enfermedades hipertensivas e Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza.

Según los datos registrados en el IIEG, en 2020, Guadalajara registró 5,418 accidentes de tránsito:

**Ilustración 39. Clasificación por tipo de accidente de tránsito en Guadalajara, 2020**

Tipo de accidente	Total	Porcentaje
Colisión con vehículo de automotor	3,733	68.88%
Colisión con peatón (Atropellamiento)	71	1.31%
Colisión con objeto fijo	688	12.69%
Volcadura	20	0.36%
Caída de pasajero	13	0.23%
Colisión con ferrocarril	2	0.03%
Colisión con motocicleta	842	15.53%
Colisión con ciclista	49	0.90%
Otro	1	0.01%
<b>TOTAL</b>	<b>5,418</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

<sup>13</sup> Obtenido de [https://cepaj.jalisco.gob.mx/sites/cepaj.jalisco.gob.mx/files/accidentes\\_viales\\_en\\_jalisco.pdf](https://cepaj.jalisco.gob.mx/sites/cepaj.jalisco.gob.mx/files/accidentes_viales_en_jalisco.pdf)

La cantidad accidentes viales registrados en el AMG, en donde participaron unidades del transporte colectivo, se muestran en la siguiente tabla:

**Ilustración 40. Accidentes viales registrados en el Área Metropolitana de Guadalajara en donde participaron unidades del Transporte de pasajeros colectivo, 2020-2021**

Año	2020	2021*
Accidentes	155	108
Heridos	288	167
Muertos	25	20

Fuente: Accidentes viales, CEPAJ. La información de 2021 es preliminar (01 enero al 21 octubre 2021).

Por otro lado, hay otros factores que son causas de la mortalidad en Jalisco, en el AMG y en Guadalajara, tales como:

**Ilustración 41. Causas de mortalidad en Jalisco, el AMG y Guadalajara, 2020-2021**

Causa	2020			2021		
	Guadalajara	Jalisco	AMG	Guadalajara	Jalisco	AMG
Ahogamiento	1	98	15	1	21	19
Caídas	127	305	187	2	31	3
Intoxicantes	38	130	72	11	34	19
Quemaduras	57	80	74	23	38	32
<b>Total general</b>	<b>223</b>	<b>613</b>	<b>348</b>	<b>37</b>	<b>124</b>	<b>73</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de la SSJ y CEPAJ. La información de 2021 es preliminar.

Finalmente, con datos del Censo 2020, podemos observar que Guadalajara cuenta con 970,771 (70.1%) personas afiliadas, las cuales están en su mayoría afiliadas al IMSS; y 408,824 (29.5%) personas sin afiliar.

**Ilustración 42. Población según condición de aseguramiento médico en Guadalajara, 2020**

Situación de afiliación	Personas	Institución	Personas
Población total	1,385,629	IMSS	814,494
Afiliada	970,771	ISSSTE	38,275
No afiliada	408,824	ISSSTE estatal	2,648
No especificada	6,034	Pemex, Defensa o Marina	2,023
		Instituto de la Salud para el Bienestar	70,815
		IMSS Bienestar	2,441
		Institución privada	40,773
		Otras	15,290

Fuente: Censo 2020, INEGI.

Aunado a lo anterior, observamos que ha habido un crecimiento de personas que inician y abusan de sustancias ilegales, generando repercusiones como marginación y delincuencia e inseguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (ENCODE), en Guadalajara superamos la media nacional (17.2%) con el 23.3% respecto a los estudiantes que han consumido alguna vez una droga. Lo que representa el primer lugar nacional en la prevalencia de inicio de consumo de drogas en nivel escolar de secundaria, con el 18.3%. También se reportaron los niveles más altos de consumo de tranquilizantes (9.3% en mujeres, 5% en hombres) y de consumo de alcohol (62.7%) en el país<sup>14</sup>.

Además, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) señaló que, en 2017, atendimos en el municipio 970 casos de personas adictas a sustancias, de los cuales el 96% acuden en búsqueda de tratamiento a los centros aledaños en el municipio. Del total de tratamientos brindados, el 57% fue solicitado por voluntad propia; en cuanto a sexo, el 86.6% fueron hombres, mientras que el 13.6% fue por mujeres; el 43.7% se declaró con empleo, 29.5% en desempleo, el 15% como estudiantes; sobre su escolaridad 25.8% con primaria, 43.7% con secundaria, 19.5% bachillerato, 4.4% licenciatura; 58.4% solteros y 15.6% en pareja; sobre las edades de inicio señalaron que el 51.8% inició entre los 10 y 14 años, 30.4% entre los 15 y 19 años, y el 10.4% entre los 5 y 9 años<sup>15</sup>.

Los datos del SISVEA permitieron identificar los diferentes consumos de drogas de inicio, reportados por pacientes atendidos en el sistema de salud estatal, los cuales fueron: 32.6% alcohol, 16.2% marihuana, 4.8% metanfetaminas (cristal), 2.9% inhalantes, 2.1% cocaína, y 1% tranquilizantes.

De la misma manera el SISVEA reporta un aumento de consumo de alcohol en las mujeres (32.3%) y de marihuana (20%) las cuales son la entrada para el consumo de sustancias duras, siendo la droga de impacto para estas usuarias el cristal en el 36.9% de los casos. Llama la atención que sólo el 13.4% de las personas atendidas en centros de tratamiento son mujeres.

En Guadalajara, de acuerdo con la ENCODE, 13,169 estudiantes, a quienes se les aplicó la encuesta, requieren atención debido al consumo de drogas, de los cuales 6,564 pertenecen a secundaria y 6,605 al bachillerato; el 9.7% de los estudiantes de secundaria declararon haber consumido

---

<sup>14</sup> Obtenido de [http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE\\_DROGAS\\_2014.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE_DROGAS_2014.pdf)

<sup>15</sup> Obtenido de <https://cecajalisco.gob.mx/sites/cecajalisco.gob.mx/files/sisvea2017.pdf>

marihuana por lo menos una vez contra 19.3% en estudiantes de bachillerato; respecto al consumo de inhalables, el 7.8% de estudiantes de secundaria declararon haberlos usado por lo menos una vez contra el 4.2% en estudiantes de bachillerato; el 37% declaró haber comenzado a consumir drogas entre los 13 y 14 años y el 31.9% después de los quince años.

En el AMG, se concentran 78% de los establecimientos especializados en el tratamiento de las adicciones; y de ese total Zapopan y Guadalajara, concentran el 39.4%. Sin embargo, muchos no cuentan con una certificación avalada por el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco o el Consejo Nacional contra las Adicciones para operar en el municipio o bien no cumplen los criterios operativos necesarios por falta de estructura.

Actualmente hay 2 centros de atención pertenecientes al CIJ (Centros de Integración Juvenil) funcionando, un CAPA (Centro de Atención Primaria en Adicciones) perteneciente al CECAJ que no cuenta con instalaciones propias, y 5 establecimientos de tratamiento provenientes de organismos civiles (autoayuda) avalados.

Un dato relevante en este sentido, señala que en México el 50% de los delitos fueron cometidos por jóvenes entre los 18 y 24 años de edad, gran parte de los crímenes violentos están asociados con la falta de capacidad de autorregulación neurológica<sup>35</sup>. En Jalisco el 43% de los crímenes de los adolescentes fueron llevados a cabo bajo el influjo de alguna droga.

A pesar de los innegables avances que ha tenido el municipio en cuanto a incrementar la cobertura y mejorar la oferta de servicios médicos, seguimos enfrentando grandes retos en esta materia, incluyendo aspectos de infraestructura y equipamiento, tecnología, sistemas de información y capacitación de personal.

La oferta de servicios médicos resulta insuficiente y en muchos casos no existen las condiciones adecuadas para atender con eficiencia y calidad la demanda de servicios. Por ello, es necesario fortalecer, orientar y crear de forma planificada espacios, servicios y programas municipales como la primera línea de defensa que contribuya a enfrentar y disminuir los riesgos sanitarios, fortaleciendo los aspectos para la prevención de enfermedades.

## 2.3 Atención y cuidado de la niñez

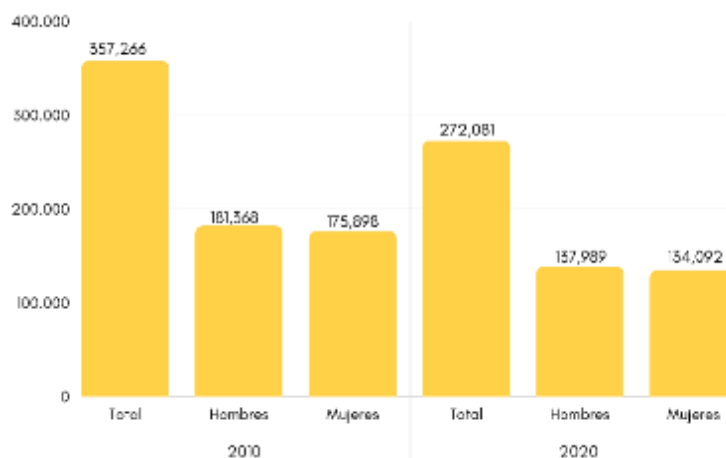
### 2.3.1 Diagnóstico situacional

Debemos de concientizar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y, por tanto, son ellos quienes más sufren las crisis y los problemas desde la esfera familiar hasta la esfera internacional; por lo cual necesario trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda, en 2020 Guadalajara contaba con 272,081 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 14 años quienes representan 19.6% de la población del municipio; de los cuales, 137,989 (50.7%) son hombres y 134,092 (49.3%) mujeres.

Como resultado de la etapa de transición demográfica que atraviesa el país, caracterizada por un descenso en la fecundidad, de la mortalidad general y la infantil, así como del aumento en la esperanza de vida, destaca que entre 2010 y 2020 la proporción de niñas y niños menores de 15 años, disminuyó 4.3%, al pasar de un 23.9% a 19.6% de la población total del municipio, respectivamente; lo que significó una disminución de 85,185 infantes.

**Ilustración 43. Población de 0 a 14 años según sexo de Guadalajara, 2010-2020**



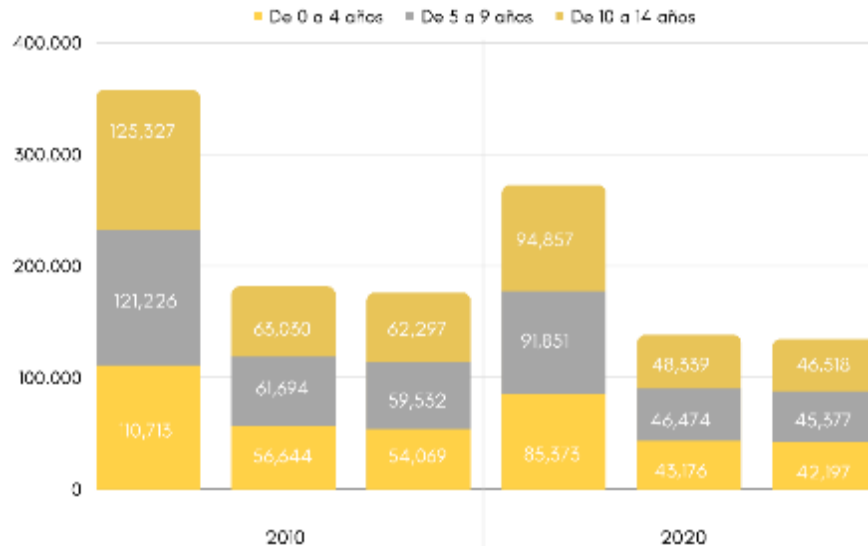
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Al analizar por grupos quinquenales de edad este sector de la población, en 2020 el más numeroso fue el de 10 a 14 años, con un total de 94,857 niñas y niños de esas edades, es decir, un 35.9% del total; le siguió el grupo de 5 a 9 años con 91,851 (33.8%) y el de cero a 4 años con 85,373 (31.4%) menores.



En el periodo 2010-2020, el grupo de 0 a 4 años registró un descenso de 25,340 personas, lo que significó un decremento del 9.3%, mientras que el de 5 a 9 disminuyó 10.8%, es decir, 29,375 menos niñas y niños de esas edades. Por su parte, el grupo de 10 a 14 años tuvo una disminución de 11.2%, esto es, 30,470 infantes menos.

**Ilustración 44. Población de 0 a 14 años según sexo de Guadalajara, 2010-2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda.

El cuidado de los menores ha sido históricamente realizado por las mujeres en México, a pesar de que en la actualidad ha habido pequeños avances en la materia, hoy día las mujeres en México destinan 30 horas a la semana al trabajo no remunerado como lo es la limpieza, preparación de alimentos y cuidado de hijos, hijas y familiares, en comparativa los hombres dedican 9 horas.

Previo a la crisis económica provocada por la pandemia, las mujeres participaban poco en el mercado laboral en comparación con los hombres, ya que las cifras mostraban que solo cuatro de cada 10 mujeres lo hacían, mientras que siete de cada 10 hombres en edad de trabajar participaban en la economía.

A partir de 2019, cuando se detectó el primer caso de COVID-19 en México, se realizaron acciones combatir y controlar el virus tales como el confinamiento y el cierre de varios centros de trabajo lo que ocasionó la pérdida de millones de empleos en México.

La pandemia agravó la situación y detuvo el avance que la tasa de participación económica femenina tuvo entre 2005 e inicios de 2020 al reducirla de 45% a 37%. A pesar de que meses después el empleo

comenzó a recuperarse; los hombres regresaron más rápido al mercado laboral que las mujeres ya que los datos mostraron que a partir de julio de 2020, el 63% de los empleos perdidos pertenecía a las mujeres<sup>16</sup>.

Uno de los factores más relevantes para la atención y cuidado a la niñez en el municipio, es el impulso a la seguridad de cuidado y alimentación de la niñez debido a que sus madres, padres y/o tutores trabajan jornadas laborales en horarios donde no les es fácil la atención de los infantes. Estas acciones surgieron en el marco de la adhesión de los 125 municipios de Jalisco a la iniciativa “10 por la Infancia”, impulsada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, más conocido como UNICEF, y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), mediante la cual se promueve que los gobiernos estatal y municipales, en el marco de sus competencias, impulsen 10 acciones a favor de la niñez, entre las cuales destacan el cuidado de las niñas y niños, así como erradicar la desnutrición durante la gestación y los primeros años de vida posee efectos irreversibles en la salud y en el desarrollo de las capacidades.

La situación económica y social que se manifiestan en un gran número de familias, afecta a la niñez de Guadalajara, la cual para 2020 ya alcanzaba una cifra total de 272,081 niñas y niños de 0 a 14 años de edad y que, derivado de estas condiciones, ve reducido su acceso a recursos y herramientas que les permitan alcanzar un desarrollo físico, psicológico y social integral. A su vez, los hogares monoparentales, son una condición de vulnerabilidad que pueden tener un fuerte impacto en el desarrollo de la niñez y en Guadalajara alcanzan una cifra total de 398,543 familias (INEGI, 2020), de las cuales 154,930 son encabezadas por mujeres.

## **2.4 Cultura**

### **2.4.1 Diagnóstico situacional**

La cultura es recurso potencial para el desarrollo, pues además de promover el enriquecimiento espiritual e intelectual de la sociedad, aporta en términos de calidad de vida al contribuir al mejoramiento social, político y económico.

El disfrute de las artes, el cuidado y apreciación de nuestro patrimonio, el acceso al conocimiento de nuestra historia y otras formas de expresiones culturales nos enriquecen como personas y nos ofrecen herramientas para encontrar resultados a nuestros problemas diarios.

---

<sup>16</sup> Teresa Ruiz (2022). El empleo femenino a dos años de la pandemia. IMCO.

La cultura es un catalizador del cambio social debido a sus funciones: constituyente, evaluativa e instrumental. Constituyente en el desarrollo porque desde el marco simbólico que configura, las personas entienden y cultivan su creatividad; evaluativa ya que determina aquello a lo que le damos valor, e instrumental ya que configura los procesos de búsqueda de aquello que valoramos. Por este motivo, el Gobierno Municipal le otorga un papel fundamental como eje articulador de la cultura de paz, la inclusión social, la cohesión e identidad, la promoción de los hábitos saludables y la sustentabilidad ambiental.

Durante 2017, el Producto Interno Bruto de la cultura a nivel nacional alcanzó un monto de 661 mil 505 millones de pesos, que representó el 3.2% del PIB total del país. El PIB de este sector se agrupó esencialmente en los servicios de medios audiovisuales, la fabricación de bienes culturales y la producción cultural de los hogares, que en conjunto aportaron el 73.9% del valor generado por el sector de la cultura.

En el caso específico de Jalisco, el Estado cuenta actualmente con uno de los mayores porcentajes de empresas creativas en el país, teniendo un clúster equivalente a 6.6% de la producción creativa nacional, siendo Guadalajara una de las ciudades del país con mayor producción, distribución y consumo de productos y servicios digitales (ProMéxico, Inversión y Comercio, 2017).

Guadalajara es una de las seis ciudades mexicanas de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en 2017, la cual tiene como objetivo el posicionar la creatividad y las industrias culturales en el centro del plan de desarrollo local de las ciudades que identifican la creatividad como factor estratégico de desarrollo urbano sostenible, y cooperar activamente a nivel internacional en la materia.

Algunas de las problemáticas identificadas en el ámbito cultural hasta hace unos años era el limitado acceso a la cultura por parte de la población en riesgo en contextos de desigualdad social, la centralización de la programación artística y cultural en la zona centro de la ciudad, el bajo impacto de programación cultural implementada en el espacio público en las comunidades, el elevado número de espacios culturales con deterioro o subutilizados, así como las múltiples necesidades de equipamiento y habilitación de la infraestructura cultural municipal para crear espacios funcionales e incluyentes. Problemas que se han transformado a la par de las nuevas dinámicas culturales.

De acuerdo al Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, existen marcadas evidencias de desigualdad en la participación de la población

en actividades culturales y recreativas en el AMG. Algunas de sus causas son las diferencias entre el nivel de escolaridad, el nivel socioeconómico, la oferta cultural y la oferta recreativa en los distintos municipios del AMG.

**Ilustración 45. Actividades culturales y recreativas que realiza la población del AMG**

Municipio	Al menos una cultural fuera de casa (de 3)	Al menos una recreativa fuera de casa (de 6)	Al menos una cultural o recreativa dentro de casa (de 7)	Sin actividades culturales o recreativas
Guadalajara	35	68	92	6.8
Tlajomulco	31	74	100	0.3
Tonalá	28	68	100	0.5
Zapopan	26	72	97	2.7
Tlaquepaque	24	64	92	8.3
El Salto	17	55	90	9.5

Fuente: Jalisco Cómo Vamos, 6ª encuesta ciudadana de Calidad de Vida.

Según esta fuente, las personas con mayor nivel socioeconómico y estudios universitarios participan más, en promedio, en actividades culturales y recreativas fuera de casa que el total de los encuestados. Por ejemplo, del total de encuestados, 22% dijo haber ido al cine en el último mes, contra 40% con nivel socioeconómico alto.

Las instalaciones culturales con las que cuenta el municipio son: academias y estudios de baileo danza, auditorios, bibliotecas, casas de la cultura, centros culturales, cines, escuelas y academias de arte, escuelas y talleres de pintura o dibujo, escuelas y talleres de teatro, escuelas, academias y estudios de música, foros, galerías, instituciones culturales, museos, salas de exhibiciones y teatros según datos obtenidos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI 2015.

A pesar de las diversas instalaciones culturales con las que cuenta el municipio, la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales (INEGI, 2010), menciona que un 87% de los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara no practica habitualmente ninguna actividad artística, aun cuando el 47% de la población desearía realizar alguna, y la asistencia a espectáculos teatrales es del de 24.4%, por debajo de Nuevo León y la Ciudad de México. Lo anterior puede responder a una diversidad de factores entre los que resaltan los bajos resultados en la formación de públicos y una programación desarticulada de eventos culturales de contenidos infantiles y juveniles.

## **2.5 Impulso al deporte**

### **2.5.1 Diagnóstico situacional**

Guadalajara es una de las ciudades más destacadas en el deporte en México. Ocupa los primeros lugares y genera buenos resultados lo mismo en las competencias del ámbito escolar como en el deporte de alto rendimiento y a nivel profesional. Pero esa marca que distingue al municipio no trasciende con la misma fuerza en la vida cotidiana de la población en general, que al no hacer ejercicio ni practicar deportes regularmente muestra tasas muy importantes de obesidad y prevalencia alta de enfermedades que podrían prevenirse practicando la actividad física.

Realizar periódicamente una actividad física es fundamental para prevenir y tratar enfermedades no transmisibles (ENT) como las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes o el cáncer de mama o de colon. Las ENT provocan el 71% de las muertes en el mundo, entre ellas la de 15 millones de personas cada año con edades entre los 30 y los 70.

Con base en los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico del INEGI, en nuestro país 4 de cada 10 personas hacen ejercicio físico; el 61.1% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente. Y de ese grupo, 71.7% alguna vez realizó práctica físico-deportiva, mientras que 28.3% nunca ha realizado ejercicio físico.

Si estas cifras se contabilizan por sexo, obtenemos que el 43.8% de los hombres declaró realizar deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, en tanto que para las mujeres la proporción fue de 34.4 puntos porcentuales. El nivel de escolaridad se relacionó de forma directa con la participación en la actividad física. De la población de 18 años y más que no ha concluido su educación básica, 25.7% son activos; entre quienes tiene al menos un grado de educación superior la proporción alcanza 51.5 por ciento.

Asimismo, de acuerdo con el Marco Geoestadístico Municipal 2020 del INEGI, en Jalisco hay 1,243 canchas, 696 parques, 87 áreas verdes, 862 jardines y 218 unidades deportivas. El mayor porcentaje de equipamiento se encuentra en Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, San Martín de Bolaños y Santa María del Oro.

Nuestra ciudad recibió el reconocimiento Alonso Castañeda, por el proyecto de la Vía Recreativa, el cual es un espacio de esparcimiento y

recreación familiar para que los asistentes puedan realizar y disfrutar de actividades deportivas y culturales en las calles del municipio.

En 2021, Guadalajara contaba con 78 unidades deportivas y tres gimnasios deportivos, sin embargo, para 2024 proyectamos contar con 79 unidades deportivas, 13 albercas, 4 escuelas de ballet, 3 gimnasios de usos múltiples, 6 gimnasios de box y un parque, adecuadamente rehabilitados y mantenidos. De esta manera el ayuntamiento pueda ofrecer a la ciudadanía espacios seguros donde las familias puedan encontrar esparcimiento y unión, además de ofrecer a los distintos atletas y paratletas tapatíos de distintas disciplinas deportivas la infraestructura deportiva necesaria, digna y adecuada para su correcta práctica.

El deporte y la participación ciudadana también van de la mano, y es por ello que instalaremos los Comités Comunitarios Deportivos como organismos que fomenten la participación, involucrando a miembros de cada una de las 421 colonias del municipio. Su finalidad es promocionar, difundir e involucrar a los ciudadanos en los distintos programas y servicios deportivos y de activación física, así como los valores deportivos, el cuidado y el correcto aprovechamiento de la infraestructura deportiva en su colonia.

Es muy importante que desde todos los ámbitos contribuyamos a la recuperación de los espacios públicos para disminuir la percepción de inseguridad, la violencia y delincuencia en Guadalajara. Por esta razón, usamos el deporte y la recreación como una herramienta para lograrlo y generamos distintos programas y eventos deportivos tales como:

1. Vía recreativa: este exitoso programa se fortalecerá al ampliarlo en colaboración con otros municipios, creando cada fin de semana un espacio amplio donde todos encuentran un respiro de la vida. Familias tienen tiempo de pasar tiempo juntos realizando alguna actividad física, jóvenes encuentran espacios de expresión y recreación, y todo ciudadano puede disfrutar de manera tranquila y segura de la ciudad que todos queremos.
2. Feria del Deporte: este programa lleva el deporte, la activación física, así como una variedad de actividades recreativas a las calles y plazas de las colonias, integrando a personas de todas las edades. A través de este programa, fomentamos la comunicación, así como la creación de relaciones de amistad y comunidad que fortalezcan a la familia, de espacio de expresión a niños y jóvenes, contribuyendo a la reducción de la violencia, alejando a juventudes de caer en adicciones o en una vida de crimen.
3. Corro por la ciudad que quiero: un programa insignia de esta gestión, en la que mediante una serie de carreras que van

recorriendo los diversos barrios y colonias de la ciudad, se va creando el hábito del correr, conociendo y disfrutando todos juntos de manera segura la belleza de nuestra ciudad.

4. Maratón internacional de Guadalajara 42k: evento internacional que atrae a corredores de todas las naciones, logrando posicionarse como uno de los 10 mejores maratones en el mundo, siendo reconocido internacionalmente por su calidad, seguridad y belleza de su ruta
5. Medio maratón internacional de Guadalajara 21k: es una carrera de medio fondo que, de igual manera, atrae a corredores nacionales e internacionales, que ha logrado su Certificación Oro por la World Athletics, asegurando que todo corredor que participe disfrutará de una experiencia única.
6. Gran Giro: es un evento para aquellos amantes de la bicicleta en el cual, sea en una carrera de larga o corta distancia, los ciclistas podrán recorrer la ciudad, compitiendo en un evento de gran calidad.

A pesar de que hemos tenido avances en la materia y que contamos con una oferta de instalaciones deportivas en Guadalajara muy amplia, aunque difícil de mantener en condiciones físicas óptimas y con buenos niveles de atención a los usuarios. Actualmente, algunas unidades deportivas cuentan con problemas de deterioro físico y requieren intervenciones e inversiones importantes para atender mejor a sus visitantes.

Aún debemos generar acciones para que el deporte juegue un papel importante en la vida cotidiana de la sociedad tapatía toda vez que sus efectos en la salud y la integración social son importantes pues nos enseña a trabajar en equipo, a respetar la equidad, la disciplina, entre otros.

## **2.6 Centros de Colmena**

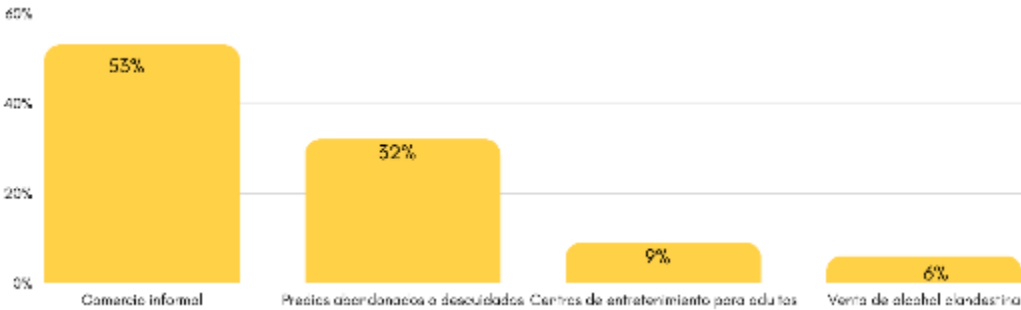
### **2.6.1 Diagnóstico situacional**

Los nuevos fenómenos urbanos -como la fragmentación en las ciudades, la movilidad de la población y la delincuencia- apuntan a una pérdida de los espacios públicos que, desafortunadamente, la mayoría se caracterizan por su estado físico de abandono, precariedad y ausencia de usuarios y pierden su capacidad de acoger confortablemente a sus habitantes.

Actualmente, los espacios públicos son lugares que no representan una opción atractiva y segura para la población; y, al ser espacios vacíos, han originado, entre otras cosas, que se registre una alta incidencia delictiva y prácticas de conductas antisociales.

El INEGI, levantó la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) en 2014, mediante la cual estimaron algunos de los factores que propician el surgimiento de conductas delictivas y violentas. La población encuestada fueron aquellas personas que tenían entre 12 a 29 años de edad, quienes percibieron que las principales causas del deterioro de los espacios públicos en el AMG fueron: el comercio informal (53%), los predios abandonados o descuidados (32%), los centros de entretenimiento para adultos (9%) y la venta de alcohol clandestina (6%).

**Ilustración 46. Principales causas del deterioro de los espacios públicos en el AMG, 2014**



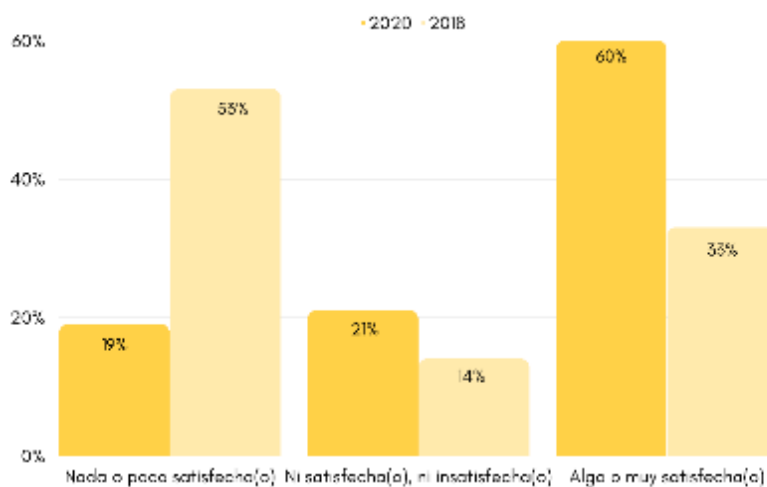
Fuente: Elaboración propia con datos de la ECOPRED 2014.

En Guadalajara estamos realizando acciones para mejorar el buen uso y destino de los espacios públicos y lograr que los ciudadanos puedan disfrutarlos, generando escenarios de encuentro, expresión y convivencia que permitan reivindicar su sentido de pertenencia.

Prueba de ello es el avance que mostró la Encuesta de Percepción Ciudadana 2020, realizada por el Observatorio Jalisco Cómo Vamos, en la cual observamos que la satisfacción de los tapatíos incrementó 27 puntos porcentuales de aquellos quienes consideran que están algo o muy satisfechos con la calidad y disponibilidad de áreas verdes y espacios públicos cerca de su casa.



**Ilustración 47. Porcentaje de satisfacción con la calidad y disponibilidad de áreas verdes y espacios públicos cerca de su casa, Guadalajara 2018-2020**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Percepción Ciudadana, JCV.

El aprovechamiento de los espacios públicos contribuye a la construcción de identidades colectivas e incluyentes por favorecer formas de relaciones sociales sanas, seguras y constructivas; son un soporte para crear ciudadanía y civildad.

Así pues, uno de los grandes retos de Guadalajara es la adecuada dotación y mantenimiento de espacios que aseguren un equilibrio, que aporten conocimientos y herramientas para mejorar la integración universal, las cuestiones ambientales, las dinámicas y prácticas sociales y la calidad mejoran las condiciones de vida de la población.

Por ello, queremos implementar los Centros de Colmena como esferas seguras e inclusivas donde se generen comunidades de aprendizaje a través de la gestión de servicios que promuevan el desarrollo integral, la colectividad, la regeneración del tejido social y la generación de proyectos comunitarios. Para 2022, tenemos proyectados tres Centros de Colmena: Rancho Nuevo, Arandas (Oblatos) y Balcones del Cuatro, apostando a que de vida de los ciudadanos.

## 2.7 Protección a los animales

### 2.7.1 Diagnóstico situacional

La protección animal es uno de los temas que debe ser socializado con mayor eficacia y de manera dirigida principalmente a la niñez y juventudes del municipio ya que es clara la falta de cultura e

información en este ámbito, específicamente en el cuidado y atención de todos los animales que habitan o circulan en Guadalajara.

Por parte del gobierno, se han generado las condiciones para realizar la atención a la problemática que implica la relación entre la ciudadanía y los animales, como desarrollar una conciencia colectiva plena sobre el concepto de la tenencia responsable de las mascotas y las obligaciones que tenemos hacia la vida animal.

Actualmente, el Centro de Control Animal tiene como función principal controlar un problema de salud pública como lo es la rabia (enfermedad mortal), y gracias a las campañas masivas de vacunación de perros y gatos que año tras año se han realizado, se ha logrado controlar en el Área Metropolitana la presencia de esta enfermedad; teniéndose el último caso confirmado hace aproximadamente 20 años, por otro lado, en los últimos años, el gobierno se ha enfocado a evitar la sobrepoblación canina y felina en el municipio por medio de la técnica quirúrgica de esterilización, la cual se realiza de manera permanente en dicho centro, que también cuenta con un quirófano móvil para visitar las colonias más alejadas y que soliciten el servicio, además de realizar cirugías de esterilización en las instalaciones de la dirección de protección animal, de lunes a domingo.

Para dimensionar el trabajo que genera este tema en el municipio, basta decir que, en el último trimestre de 2021, 321 animales fueron capturados en vía pública; se aplicaron 287 vacunas contra la rabia; 76 vacunas quíntuple a cachorros; 61 vacunas quíntuple a adultos y se realizaron 1,645 cirugías. Asimismo, se realizaron 2,825 servicios generales, consultas y tratamientos; se sacrificaron 233 animales en situación de calle, y se realizaron 503 eutanasias.

A lo anterior hay que agregar el trabajo con 124 caballos empleados en el servicio de calandrias con un operativo permanente en los diferentes puntos del primer cuadro del municipio de Guadalajara, para la atención de los equinos.

Otro de los aspectos importantes que enfrenta la ciudad en esta materia es el comercio ilegal de animales que se lleva a cabo en varios puntos de la ciudad, destacando entre ellos las zonas de Obregón, Santa Tere, "El Baratillo", Medrano, y el mercado de San Juan de Dios, donde se aplica vigilancia estricta para controlar las transacciones. Es importante mencionar que también se realizan campañas de concientización en las zonas mencionadas con el concepto "Adopta no Compres" para eliminar la oferta.

En el Centro de Integración Animal se reciben los animales decomisados por la Unidad De Protección Animal por algún reporte de maltrato, se realiza una revisión médica y se genera un protocolo completo que es desparasitación, vacunación y esterilización. Actualmente, las instalaciones cuentan con una sobrepoblación de animales.

## **Problemáticas**

1. Desigualdad en las condiciones de los entornos familiares de los estudiantes que imposibilita la permanencia y conclusión de los estudios.
2. Infraestructura educativa inadecuada que dificulta el proceso de aprendizaje y enseñanza.
3. Baja coordinación y transversalidad de la salud para proteger y mejorar de manera efectiva la salud de toda la población.
4. Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud.
5. Baja participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado de la salud.
6. Infraestructura deficiente para otorgar los servicios de salud con calidad y oportunidad.
7. Las niñas y niños tienen acceso reducido a recursos y herramientas que les permitan alcanzar un desarrollo físico, psicológico y social integral.
8. Escasos servicios de salud especializados en adicciones y la reinserción social.
9. Insuficiente impacto de las campañas de prevención de adicciones.
10. Condiciones desfavorables para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas.
11. Infraestructura cultural subutilizada y sin condiciones óptimas para cumplir con la vocación de los espacios y crear espacios funcionales e incluyentes.
12. Bajos niveles de práctica de actividad física de la población tapatía.
13. Insuficiente mantenimiento de la infraestructura deportiva.
14. Escasez de espacios seguros e inclusivos donde se generen comunidades de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral, fortalezcan la colectividad, regeneren el tejido social e impulsen la generación de proyectos comunitarios.
15. Insuficientes acciones que garanticen la protección animal y disminuyan el comercio ilegal de animales.

## Oportunidades de atención

1. Generar acciones que mejoren las condiciones de los entornos familiares de los estudiantes e impulsen la permanencia y conclusión de sus estudios.
2. Mejorar la Infraestructura educativa que beneficie el proceso de aprendizaje y enseñanza de los estudiantes.
3. Generar acciones de vinculación y coordinación en temas de salud para proteger y mejorar de manera efectiva la salud de la población tapatía.
4. Incrementar el acceso efectivo e igualitario a los servicios integrales de salud para la población tapatía.
5. Promover e implementar campañas que incrementen la participación y corresponsabilidad de la población tapatía en el autocuidado de su salud.
6. Infraestructura deficiente para otorgar los servicios de salud con calidad y oportunidad.
7. Implementar recursos y herramientas que permitan alcanzar un desarrollo físico, psicológico y social integral de las niñas y los niños.
8. Brindar servicios de salud especializados en adicciones y la reinserción social.
9. Promover e implementar campañas de prevención de adicciones.
10. Generar condiciones favorables para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas.
11. Analizar la infraestructura cultural y mejorar sus condiciones para cumplir con la vocación de los espacios y crear espacios funcionales e incluyentes.
12. Promover y destinar espacios para la práctica de actividades físicas de la población tapatía.
13. Brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva.
14. Analizar e implementar espacios seguros e inclusivos donde se generen comunidades de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral, fortalezcan la colectividad, regeneren el tejido social e impulsen la generación de proyectos comunitarios.
15. Generar acciones que garanticen la protección animal y disminuyan el comercio ilegal de animales.

## Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos	E3.1. Fortalecer la capacitación a docentes de nivel básico	L3.1.1. Impartición de cursos de capacitación docente para la formación y actualización continua.
	E3.2. Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de nivel básico y municipales	L3.2.1. Dotar a los planteles escolares de los servicios de pintura, fumigación, poda y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, herrería, impermeabilización y albañilería menor.
	E3.3. Impulsar la educación y formación para aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género, y participación ciudadana	L3.3.1. Ofertar servicios educativos certificados para la formación en el trabajo y/o autoempleo, así como la formación a lo largo de la vida con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana.
	E3.4. Disminuir el analfabetismo en el municipio de Guadalajara de manera accesible e incluyente	L3.4.1. Integrar, en coordinación con el INEEJAD, módulos municipales de asesorías para la alfabetización de la población en dicha condición, contando con intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.
	E3.5. Fortalecer la cobertura, para disminuir el rezago educativo	L3.5.1. Ampliar la cobertura de módulos municipales de asesorías para la acreditación de los estudios en el nivel primaria, secundaria y bachillerato con la capacidad de atender a personas con discapacidad.
	E3.6. Fortalecer la educación cívica y en valores	L3.6.1. Desarrollar e implementar un programa educativo, interactivo y lúdico en los espacios públicos abiertos y cerrados de formación cívica para la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto a los otros, los valores y las normas de convivencia en la comunidad, pleno respeto a los derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.
O4. Otorgar servicios de atención médica integral, pre hospitalaria y de urgencias médico-quirúrgicas accesibles con eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de	E4.1 Fortalecer los procesos de atención, así como las condiciones de infraestructura, insumos y equipamiento	L4.1.1 Implementar, con los nueve municipios metropolitanos, un sistema metropolitano de servicios de urgencias médicas homologado e integral. L4.1.2. Habilitar las unidades médicas para acercar a la población servicios de atención básica de urgencias médicas,

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
<p>asociación intermunicipal, así como propiciar las mejores condiciones de salud para la población.</p>	<p>médicos, ambulancias, redes e infraestructura de cómputo y el sistema de información en salud.</p>	<p>con capacidad de atención a personas con discapacidad psicosocial.</p> <p>L4.1.3. Ampliación de las unidades médicas y cartera de servicios para la cobertura de la atención médica de toda la población.</p> <p>L4.1.4. Reforzar el parque vehicular (ambulancias) de los servicios médicos municipales para acercar a la población servicios de calidad en la atención prehospitalaria.</p> <p>L4.1.5. Reforzar al escuadrón motorizado de los servicios médicos municipales para acercar a la población servicio oportuno y de calidad.</p> <p>L4.1.6. Fortalecer los cuidados en la atención especializada, centrándonos en el desarrollo de acciones enfocadas a la práctica clínica e implementación de diferentes instrumentos que garanticen la continuidad del servicio hospitalario.</p> <p>L4.1.7. Sistematizar los procesos y servicios de acuerdo a una base metodológica y científica para la resolución de retos hospitalarios.</p> <p>L4.1.8. Fortalecer las redes de atención pre hospitalaria y hospitalaria con un vínculo interinstitucional e intermunicipal.</p> <p>L4.1.9. Desarrollar un sistema de información en salud que reúna las características de oportuno, confiable y verificable para la evaluación y toma de decisiones.</p>
	<p>E4.2. Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención en salud</p>	<p>L4.2.1. Impulsar cambios en los reglamentos municipales y en la legislación estatal, para favorecer la prevención, promoción y protección de la salud en la ciudad.</p> <p>L4.2.2. Promover de manera progresiva la certificación de espacios, sistemas y servicios públicos como "Saludables".</p> <p>L4.2.3. Establecer alianzas con diferentes dependencias municipales para acercar los servicios de salud a la población.</p> <p>L4.2.4. Aplicar la NOM-046-SSA2-2005 en lo que concierne a las atribuciones de los Servicios Médicos Municipales para los casos de violencia contra las mujeres.</p>
<p>O5. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatía</p>	<p>E5.1. Rehabilitar, mantener y aprovechar la infraestructura deportiva.</p>	<p>L5.1.1. Remodelar y adaptar las unidades deportivas municipales, garantizando el libre acceso, la incorporación de accesibilidad universal y el cuidado de las mismas por parte de la ciudadanía que usa las instalaciones.</p>

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
	E5.2. Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable.	<p>L5.1.2. Recuperar y ampliar los espacios públicos, reconvirtiéndolos en espacios adecuados para la práctica deportiva.</p> <p>L5.2.1. Crear comités deportivos comunitarios en las 421 colonias de Guadalajara.</p> <p>L5.2.2. Apoyar en la difusión y participación ciudadana en las actividades físicas y deportivas en barrios y colonias y el talento deportivo en diversas ramas, con perspectiva de igualdad de género.</p> <p>L5.2.3. Implementar programas deportivos para paratletas sin importar género o edad.</p> <p>L5.2.4. Implementar programas enfocados a la activación física en espacios públicos, parques y unidades deportivas.</p> <p>L5.2.5. Incluir al adulto mayor al ofrecerle programas deportivos y de activación física adecuados.</p> <p>L5.2.6. Programar clases de diversas disciplinas deportivas en las unidades del COMUDE, en horarios adecuados para la ciudadanía objetivo.</p> <p>L5.2.7. Fortalecer la vía recreativa y la inclusión de actividades deportivas y activación física para la ciudadanía.</p> <p>L5.2.8. Ampliar, difundir e implementar de la Feria del Deporte, alcanzando a las colonias del municipio.</p> <p>L5.2.9. Implementar la serie de carreras en las colonias y barrios del municipio sin costo para el ciudadano.</p> <p>L5.2.10. Fortalecer y ampliar la participación del Maratón internacional de Guadalajara 42k.</p> <p>L5.2.11. Fortalecer y ampliar la participación del Medio maratón internacional de Guadalajara 21k.</p> <p>L5.2.12. Fortalecer y ampliar la participación del Gran Fon y Criterium.</p>
O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario	<p>E6.1. Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario</p> <p>E6.2. Conservar y difundir el patrimonio cultural</p>	<p>L6.1.1. Promover y fortalecer las culturas urbanas, barriales y comunitarias del municipio.</p> <p>L6.1.2. Recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales.</p> <p>L6.2.1. Investigar, preservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.</p> <p>L6.2.2. Remodelar, acondicionar y activar los espacios culturales del</p>

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>municipio para ofrecer un servicio cultural de calidad e incluyente.</p> <p>L.6.3.1 Promover la creación artística local, las empresas culturales y las industrias basadas en la creatividad en el municipio.</p> <p>L.6.3.2. Crear las condiciones de acceso y participación de la población en ferias, fiestas y festivales culturales.</p> <p>L.6.3.3. Fortalecer la vinculación y colaboración con la comunidad artística local y sociedad civil.</p>
	E6.3. Fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas	
	E6.4. Formar públicos para las artes y capacitación cultural	<p>L.6.4.1. Promover la formación artística con enfoque en cultura de paz, derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, en el municipio.</p> <p>L.6.4.2. Fortalecer las capacidades institucionales y promover una cultura de la mejora mediante acciones de capacitación cultural continua.</p>
O7. Impulsar el bienestar animal en nuestra ciudad	E7.1. Generar políticas públicas para garantizar la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre de la ciudad	<p>L7.1.1. Inhibir la venta de animales en la vía pública.</p> <p>L7.1.2. Realizar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, organismos colegiados y organizaciones no gubernamentales, relacionadas con el bienestar animal y la conservación y cuidado de la fauna silvestre y los animales que habitan en el municipio.</p> <p>L7.1.3. Realizar actividades de concientización sobre la tenencia responsable de las mascotas.</p>
	E7.2. Promover en la población el cuidado responsable de los animales de compañía	<p>L7.2.1 Realizar campañas permanentes de esterilización y vacunación antirrábica gratuitas para perros y gatos.</p> <p>L7.2.2. Realizar eventos en espacios públicos para la socialización de las actividades donde se promueva el cuidado responsable de los animales de compañía, con apoyo de colegios, asociaciones, y/o empresas públicas y privadas.</p>
	E7.3. Consolidar a Guadalajara como una ciudad amigable con los animales	<p>L7.3.1. Rescatar espacios públicos subutilizados y convertirlos en parques caninos.</p> <p>L7.3.2. Aumentar los servicios veterinarios que se brindan en el Centro de Integración Animal incluyendo un área de cuarentena para los perros que ingresan por primera vez.</p>
O8. Promover la prevención y el combate a las adicciones	E8.1. Contribuir con otras áreas del Ayuntamiento, ONG's, Asociaciones Civiles y demás instituciones	L8.1.1. Realizar mesas de trabajo con dependencias gubernamentales involucradas, ONG's y Asociaciones Civiles para diagnosticar la situación sobre las adicciones.



Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
	en la prevención y el combate a las adicciones	L8.1.2. Realizar un directorio de unidades de atención para usuarios de drogas.
		L8.1.3. Gestionar la estancia formativa de profesionales en establecimientos especializados en el tratamiento de las adicciones.
		L8.1.4. Generar convenios con instituciones privadas para capacitación en prevención de adicciones.
	E8.2. Diseñar estrategias de atención a grupos que requieran atención diferenciada	L8.2.1. Realizar campañas de prevención y combate a las adicciones con perspectiva de género; tomando en cuenta el trastorno dual con discapacidad psicosocial.
		L8.2.2. Elaboración de manuales y reglamentos de prevención y combate a las adicciones.
		L8.2.3. Atender a los familiares de consumidores de drogas que lo requieran.
		L8.2.4. Ejecutar el programa Embajadores del Buen Convivir y Prevención de Adicciones con niños del municipio de Guadalajara.
		L8.2.5 Generar programas de prevención y acompañamiento en escuelas primarias, secundarias y preparatorias en zonas de alta incidencia de consumo de drogas ilegales o alcohol.

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
3.1. Tasa de Capacitación y Formación Docentes con enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y participación ciudadana.	55.7% (2017)	65.1%	100%	Dirección de Educación Municipal
3.2. Porcentaje de planteles escolares rehabilitados.	54.4% (2017)	84.4%	100%	Dirección de Educación Municipal
3.3. Tasa de formación educativa para el trabajo y/o autoempleo con enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y participación ciudadana	6.53% (2017)	19.5%	58.7%	Dirección de Educación Municipal
3.4. Porcentaje de tapatías y tapatíos en condición de analfabetismo	2.2% (2015)	2.0%	1%	INEGI

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
3.5. Porcentaje de población con rezago educativo	28.6% (2017)	27.6%	24.6%	SEP
3.6. Tasa de formación cívica y en valores de niñas, niños y adolescentes de educación básica	23.9% (2017)	29.9%	55.9%	Dirección de Educación Municipal
4.1. Porcentaje de unidades médicas de urgencias del municipio que cumplen con los criterios de Acreditación.	90% (2015)	100%	100%	SSJ
4.2. Número de espacios públicos y servicios municipales certificados como "saludables".	25 (2017)	35	50	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
4.3. Número de ambulancias equipadas, habilitadas y funcionando.	15 (2017)	20	30	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
5.1. Porcentaje de unidades rehabilitadas y preparadas para la práctica deportiva.	37% (2017)	85%	100%	COMUDE
5.2. Porcentaje de personas que participaron en algún deporte o actividad física.	38% (2018)	40%	45%	COMUDE
5.3. Número de espacios recuperados.	82 (2018)	97	100	COMUDE
6.1. Porcentaje promedio de la población que realiza alguna actividad artística.	40% (2018)	50%	70%	Dirección de Cultura
6.2. Porcentaje de la población que asiste a eventos artísticos y culturales.	25% (2017)	30%	55%	Dirección de Cultura
7.1. Tasa de personas capacitadas en educación animal por cada 1,000 habitantes.	7 (2017)	9	15	Dirección de Protección Animal
7.2. Número de visitas domiciliarias por probable maltrato animal.	1,000 (2017)	950	850	Dirección de Protección Animal
7.3. Porcentaje de personas que acuden a adoptar mascotas	20% (2017)	40%	60%	Dirección de Protección Animal
8.1. Porcentaje de ONG's y Asociaciones Civiles capacitadas para prevenir y combatir las adicciones a través de una estrategia homologada en el municipio.	0% (2018)	70%	100%	Dirección de Prevención y Combate a las Adicciones

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
8.2. Porcentaje de personas adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el Estado.	12% (2017)	14%	20%	CECAJ-MIDE JALISCO



# Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz



## Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz

La seguridad ciudadana en Guadalajara involucra una pluralidad de actores en la implementación de políticas y estrategias de seguridad, debido a que cohabitamos y convergemos miles de personas provenientes de municipios adyacentes, así como de otras partes del país y del mundo.

Esta situación incrementa potencialmente el índice de delitos e influye en la percepción de inseguridad de las personas y es por ello que nuestra prioridad es regresarles la confianza y reducir el miedo a caminar por las calles; queremos que nuestra gente disfrute de Guadalajara y genere un sentimiento de pertenencia en la ciudad.

### 3.1 Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana puede ser considerada como un bien público y se sitúa en un marco de gobernanza democrática, de cultura de paz y de respeto a los derechos humanos; que deberemos construir sobre los siguientes ejes, principios y valores:

**Ilustración 48. Ejes, principios y valores de la seguridad ciudadana en Guadalajara**

Ejes Rectores	Principios	Valores
<ul style="list-style-type: none"><li>• Legalidad y justicia.</li><li>• Operación policial inteligente.</li><li>• Seguridad transversal.</li><li>• Dignificación Policial.</li><li>• Visión Metropolitana.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bien común.</li><li>• Buenas prácticas.</li><li>• Mejora continua.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Honor.</li><li>• Lealtad.</li><li>• Honradez.</li></ul>

Entendemos como:

#### 1. Legalidad y justicia.

- a. Respeto a los Derechos Humanos con enfoque en la equidad e inclusión.
- b. Actuación policial fundamentada en leyes, reglamentos y protocolos inherentes a la función.
- c. Transparencia.

## **2. Operación Policial Inteligente.**

- a. Sistema Operativo<sup>17</sup> orientado a la solución de problemas con enfoque en la prevención situacional del delito.
- b. Patrullaje dirigido basado en diagnósticos de problemas.
- c. Intervenciones programadas y planeadas.

## **3. Seguridad transversal.**

- a. Fortalecimiento del núcleo familiar bajo el modelo de Seguridad Humana<sup>18</sup> del (PNUD<sup>19</sup>, Informe 1994).
- b. Recuperación de espacios públicos.
- c. Cultura, deporte y recreación con enfoque preventivo para la niñez y juventudes.

## **4. Dignificación Policial.**

- a. Salario y prestaciones homologadas al nivel más alto de la región.
- b. Equipamiento policial y tecnologías de alta calidad.
- c. Sistema de carrera policial para el desarrollo profesional.
- d. Reconocimientos e incentivos al desempeño.
- e. Programas de apoyo para policías y familiares.

## **5. Visión Metropolitana.**

- a. Coordinación y cooperación multilateral.
- b. Compartición de datos criminales.
- c. Operaciones conjuntas.

En el periodo 2021 a 2024 continuaremos realizando nuestros mejores esfuerzos para cumplir con los objetivos que definimos con visión al año 2042 y que tienen como propósito principal hacer de nuestra ciudad un lugar digno y seguro que permita a nuestra ciudadanía desarrollarse en un entorno de paz y tranquilidad.

Los resultados que obtuvimos del análisis delictivo que realizamos con datos del último sexenio nos permitieron determinar que es viable continuar con las metas y objetivos que definimos hace seis años porque fueron eficientes para controlar el delito y para el tratamiento transversal de la inseguridad. Estamos convencidos de que nuestras estrategias y líneas de acción permitirán hacer de Guadalajara la ciudad que queremos.

---

<sup>17</sup> Modelo de operación policial que establece la metodología para mantener el estado de derecho y control del delito.

<sup>18</sup> La Seguridad Humana es un enfoque que ayuda a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de los ciudadanos.

<sup>19</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## Modelo de operación

En este periodo actualizamos las líneas de acción, ajustándolas a los problemas que se detectaron recientemente, sin dejar de trabajar en las estrategias previamente definidas en periodos anteriores.

Algunas de las acciones principales que realizaremos en diversos temas incluyen, con la intención de reducir los casos de detenciones sin vinculación a proceso, el establecimiento de nuevas prácticas que permitan reducir las tasas delictivas; el fortalecimiento de la cercanía ciudadana para conocer y mejorar su percepción respecto a la seguridad en el municipio y erradicar la naturalización de conductas indebidas en la niñez y juventudes; la implementación de programas deportivos, culturales y artísticos con enfoque en la prevención del delito; y la implementación de políticas públicas que prevengan el feminicidio, el acoso, la violencia física, psicológica y/o sexual en contra de las Mujeres.

En 2016 determinamos que nuestro sistema de operaciones ya no se encontraba al nivel de la problemática delincriminal que afectaba a nuestra ciudad, por lo que analizamos diversos modelos<sup>20</sup> y corrientes que existían en materia de gestión policial de los cuales seleccionamos para su estudio los siguientes:

- a. Policía Orientada a la Solución de Problemas.
- b. Policía Guiada por la Inteligencia
- c. Tolerancia Cero
- d. Policía de Barrio

Tras el estudio realizado optamos por implementar un modelo híbrido de seguridad ciudadana para el municipio, en el cual se incluyó la adopción de la corriente denominada “Vigilancia Orientada a la Solución de Problemas” (Problem-Oriented Policing<sup>21</sup> o P.O.P.), complementándolo con tres principios del enfoque de la “Prevención Situacional<sup>22</sup> del Delito” que son: identificar lugares, personas y características del diseño ambiental que producen problemas.

---

<sup>20</sup> Modelos descritos en la Tesis Doctoral del Dr. Francesc Guillén Lasierra de la Universidad Autónoma de Barcelona (2015).

<sup>21</sup> La Policía Orientada a Problemas es una corriente en estudios policiales fundada por el profesor Herman Goldstein de la Universidad de Wisconsin, desarrollada en 1990.

<sup>22</sup> Enfoque basado en las teorías de las actividades rutinarias (Cohen y Felson, 1979) y la teoría de la elección racional (Cornish y Clarke, 1986), bajo la premisa que “El delincuente elige víctimas entre las personas que ofrecen oportunidad y zonas vulnerables de la infraestructura urbana que facilitan la comisión de delitos”.

Es importante destacar que, en 2019, el Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, solicitó a los gobiernos estatales y municipales que todas las instituciones de seguridad pública implementaran el Modelo de Policía y Justicia Cívica que integra el método de operación de la Policía Orientada a la Solución de Problemas, el cual hemos trabajado durante los últimos años, dejándonos en el proceso experiencia y madurez en su implementación.

### 3.1.1 Diagnóstico situacional

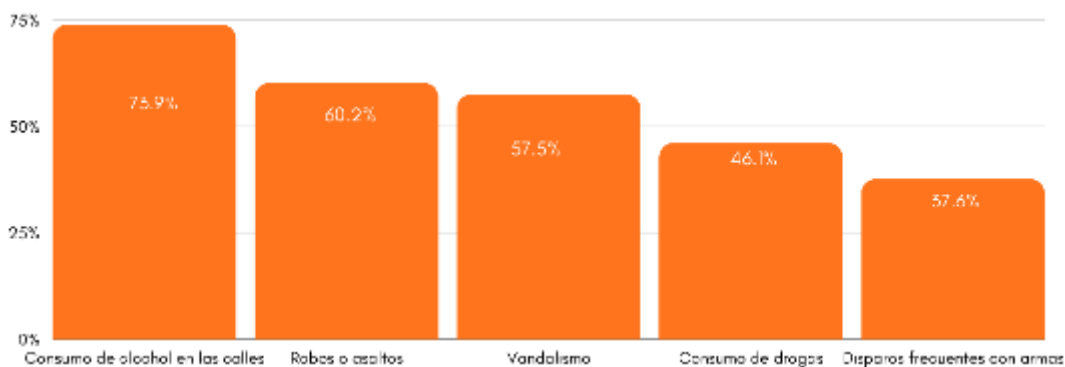
#### Percepción ciudadana de la seguridad

De conformidad con la publicación de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), divulgada en abril de 2022, la percepción ciudadana de la inseguridad en Guadalajara alcanzó el 87.1%. Los lugares donde las personas se sintieron más inseguras fueron: el cajero automático (88.4%), el transporte público (83.1%) y el banco (75.0%).

La alta percepción ciudadana de la inseguridad la estamos reduciendo a través de dos métodos; el primero es por medio del patrullaje persistente en zonas donde el delito es recurrente y el segundo se lleva a cabo con talleres dirigidos a las comunidades, al sector laboral y a las escuelas, con la finalidad de prevenir la victimización causada por la transgresión de los derechos de las personas y por la violencia en sus diferentes manifestaciones. También promovemos la resistencia al consumo de alcohol y las drogas.

Respecto a las incivildades, las comunidades atestiguaron que los problemas más comunes que presenciaron entorno a sus viviendas, fueron robos o asaltos (60.2%), consumo de alcohol en las calles (73.9%), vandalismo (57.5%), consumo de drogas (46.1%) y disparos frecuentes con armas (37.6%).

**Ilustración 49. Problemas más comunes referentes a inseguridad**



Fuente: Elaboración propia con cifras de la ENSU del INEGI.



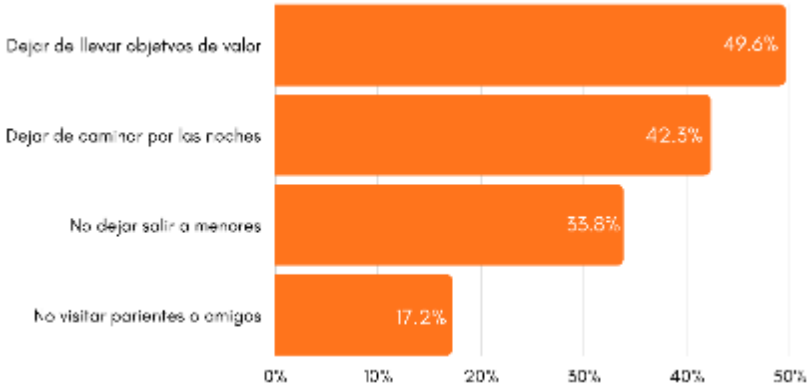
Con base en el estudio de estos indicadores estamos trabajando prioritariamente en la atención de conductas indebidas para evitar que se conviertan en delitos de alto impacto social, en la inteligencia que los problemas de la comunidad que no son atendidos en su temporalidad tienen repercusiones de mayores dimensiones.

En cuanto a la incidencia delictiva, la publicación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada en septiembre de 2021, indica que Guadalajara cuenta con una tasa de 46.9 delitos por cada 100,000 habitantes, siendo los del orden patrimonial, los más comunes como son el robo de autopartes, vehículo, persona y casa habitación.

El tratamiento para los delitos de clase patrimonial está configurado dentro de del patrullaje dirigido en las zonas, fechas y horarios en los que más reportes se reciben y se monitorean frecuentemente a través de los mapas de calor que se generan con la estadística delictiva.

Lamentablemente la percepción de la inseguridad ha llevado a la ciudadanía a cambiar de hábitos por temor a la delincuencia y han optado por cambiar o dejar sus rutinas como se aprecia en la siguiente gráfica:

**Ilustración 50. Cambios de hábitos por temor a la delincuencia**



Fuente: Elaboración propia con cifras de la ENSU del INEGI publicadas en la edición de abril del 2022.

La problemática que provoca el cambio de hábitos causada por las incivildades no solamente se resuelve con el patrullaje, sino también con la detección de elementos en la infraestructura urbana que se han convertido en precursores del delito, como son: calles sin iluminación, áreas verdes con alto follaje, baldíos sin control de acceso, etcétera. Por ello, los elementos de seguridad en Guadalajara canalizan a las dependencias correspondientes aquellos elementos o servicios públicos

disfuncionales para mejorar los entornos que originan ambientes hostiles.

En cuanto a datos delictivos procesados por la Comisaría de la Policía de Guadalajara, a partir de reportes que realizó la ciudadanía durante el periodo del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre del 2021, detectaron que los delitos más comunes fueron:

- Homicidio doloso
- Lesiones dolosas
- Robo a banco
- Robo a casa habitación
- Robo a cuentahabiente
- Robo a negocio
- Robo a persona
- Robo a plantel educativo
- Robo de accesorios de vehículo
- Robo de motocicleta
- Robo de vehículo

Por otro lado, identificamos que el desarrollo de una persona dentro de un ambiente sano, lejos de la violencia, no siempre es garantía de disciplina y buen comportamiento, sin embargo, se ha comprobado que puede llegar a reducir en gran medida la posibilidad de que aparezcan malas conductas durante su desarrollo, por ello, es de suma importancia que la niñez y juventudes se desarrollen bajo la supervisión de aquellos que poseen su tutela y sean formados en un ambiente limpio, sano y de respeto; lejos de entornos perniciosos para que sean parte de una ciudadanía proactiva.

Es invaluable que la ciudadanía contribuya con la solución de problemas a través del dialogo, antes de recurrir a métodos que pudieran causar conductas ofensivas. Cuando alguna de las partes no le satisface la solución o no se puede entablar una comunicación asertiva, entonces podemos hacer uso de la mediación a través de terceras personas o bien por conducto de los métodos alternos de justicia que las autoridades ofrecemos. Con estas acciones las comunidades reducen la posibilidad de que los problemas escalen a insultos, lesiones, daños al patrimonio y hasta delitos de alto impacto como pueden ser el homicidio y la desaparición forzada cometida por particulares, entre otros.

En nuestra ciudad, promovemos la cultura de la legalidad basada en el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara con la finalidad de mejorar la interacción social y reducir las conductas de incivildad<sup>23</sup>, entre las que destacan:

- Alterar el orden en la vía pública.
- Entorpecer el estacionamiento y tránsito de vehículos.

---

<sup>23</sup> Datos aportados por la Unidad de Estadística y Geomática del Delito perteneciente a la División de Inteligencia de la Comisaría de la Policía de Guadalajara. Periodo: enero – diciembre de 2021).

- Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública.
- Proferir insultos contra las autoridades.
- Agredir verbalmente a las personas.
- Tirar basura en la vía pública.
- Impedir o estorbar el uso de la vía pública, bajo efectos de algún enervante.
- Hacer necesidades fisiológicas en la vía pública.
- Inhalar tóxicos en la vía pública.

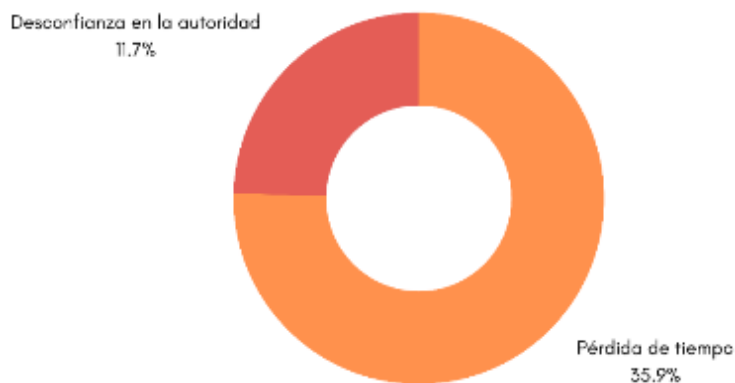
Para atender estos comportamientos diseminamos la cultura de la paz a través del ejercicio de la proximidad ciudadana, yendo hasta los diferentes sectores sociales donde promovemos el desarrollo de ambientes propicios para que las personas tengan una convivencia sana y aprendan juntos a evitar y a resolver los problemas de la comunidad. Para nosotros es muy importante contar con la participación de la ciudadanía, por ello los consideramos corresponsables en la producción de la seguridad.

## Cifra negra

Otro de los problemas que enfrentamos es la baja participación social contra la delincuencia, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en 2020, la Fiscalía del Estado de Jalisco registró que solamente se denunciaron el 11.3% de los delitos, de los cuales el Ministerio Público inició carpeta de investigación al 62.8% de los casos.

De acuerdo a la última medición de este indicador, la ENVIPE reportó que la cifra negra en nuestro estado asciende al 92.9%. Entre las razones para no denunciar destacan la pérdida de tiempo (35.9%) y la desconfianza en la autoridad (11.7%).

**Ilustración 51. Principales razones para no denunciar en Guadalajara, 2020**



Fuente: elaboración propia con cifras de la ENVIPE.

## Seguridad humana<sup>24</sup>

Una de las estrategias que ha dado buenos resultados, razón por la que ha prevalecido desde 2015, es la política pública denominada “Seguridad Humana”, la cual tiene la finalidad de atender la inseguridad de forma multisectorial.

La seguridad humana consiste en proteger a las personas de amenazas que pongan en riesgo su vida, su desarrollo integral, sus libertades y dignidad. El Gobierno de Guadalajara atiende de manera transversal las necesidades básicas de la ciudadanía, trabajando de manera coordinada en todos aquellos factores multisectoriales que inciden en las conductas perniciosas, desde sus precursores, hasta sus consecuencias.

La seguridad humana promueve tres libertades:

- Libertad a vivir sin miedo: las personas tienen derecho a vivir sin amenazas en un entorno seguro, lejos de la violencia que pudiera generar el estado, la delincuencia y otras acciones bélicas externas.
- Libertad a no vivir con necesidad o en la miseria: se deben satisfacer las necesidades básicas de las personas, considerando los aspectos económico, social y ambiental para que puedan vivir con bienestar.
- Libertad para vivir con dignidad: para la subsistencia de las personas, el Estado es responsable de proveer la protección necesaria para evitar que estas se enfrenten a amenazas que no pueden controlar como son el desempleo, la escasez de alimentos y los problemas de salud pública, entre otras. El estado también debe generar condiciones para proteger la dignidad de la ciudadanía, garantizando que no se violen sus derechos humanos, que no exista inequidad, exclusión ni discriminación.

La seguridad humana no solo está enfocada en la protección de las personas, sino también en su empoderamiento, en el sentido que se les debe habilitar para que puedan sobreponerse a las adversidades.

Algunos de los principios más importantes de la seguridad humana son: la centralidad en las personas para atender con prioridad los factores que amenazan su sobrevivencia, medios de vida y dignidad; la forma multisectorial en la que se abordan los problemas de inseguridad que afectan a la población como son la economía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, la seguridad personal, comunitaria y política; la

---

<sup>24</sup> Adaptación propia de los conceptos desarrollados por el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos. Véase en la sección denominada “CONCEPTO” del apartado ¿qué es seguridad humana? Página web: <https://www.iidh.ed.cr/multic/defaultiidhSeguridad.aspx?Portal=IIDHSeguridad>

integralidad atiende la seguridad, el desarrollo y los temas inherentes a los derechos humanos; la contextualidad permite identificar la dimensión de cada problema social y determinar una solución a medida del conflicto; y la prevención mediante la generación de estrategias de protección y empoderamiento para evitar que las adversidades se repitan con frecuencia.

**Ilustración 52. Amenazas a la seguridad humana<sup>25</sup>**

<p><b>Seguridad Económica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza persistente</li> <li>• Desempleo</li> </ul>	<p><b>Seguridad Alimentaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hambre</li> <li>• Escasez de alimentos</li> </ul>	<p><b>Seguridad de la Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades infecciosas mortales</li> <li>• Alimentación deficiente</li> <li>• Desnutrición</li> <li>• Falta de acceso a servicios básicos de salud</li> </ul>	<p><b>Seguridad Ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Degradación ambiental</li> <li>• Agotamiento de recursos</li> <li>• desastres naturales</li> <li>• Contaminación</li> </ul>
<p><b>Seguridad Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia física</li> <li>• Crímenes</li> <li>• Terrorismo</li> <li>• Violencia doméstica</li> <li>• Trabajo infantil</li> </ul>	<p><b>Seguridad Comunitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos inter-étnicos</li> <li>• Conflictos religiosos</li> </ul>	<p><b>Seguridad Política</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Represión política</li> <li>• Violación a los derechos humanos</li> </ul>	

## Proximidad ciudadana

La Comisaría de la Policía de Guadalajara mantiene una visión de proximidad que permite ser una policía cercana a la ciudadanía; establece contacto directo con las personas a través de reuniones con la comunidad, visitas a las escuelas y a los comercios; tiene comunicación continua con representantes de colonos, con las asociaciones comerciales, dirigentes religiosos, directivos

<sup>25</sup> Representación diseñada bajo la conceptualización desarrollada por el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos, véase en la sección denominada CONCEPTO del apartado ¿QUÉ ES SEGURIDAD HUMANA? Página web: <https://www.iidh.ed.cr/multic/defaultiidhSeguridad.aspx?Portal=IIDHSeguridad>

de las escuelas de los diferentes niveles educativos, así como con líderes de otros sectores sociales.

En cuanto a la profesionalización policial en materia de proximidad ciudadana, la formación básica y continua de la Comisaría se encuentra alineada al eje rector de capacitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con enfoque en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica con la finalidad de cumplir con los estándares emitidos por el Gobierno de México, quién periódicamente evalúa los aspectos cualitativos y cuantitativos de esta importante función.

El Modelo de Policía de Proximidad establece un método para responder en menor tiempo a las necesidades de seguridad de las comunidades, es un esquema de operación descentralizado, en el que los mandos medios tienen facultades cognoscitivas y reglamentarias para la toma de decisiones y de estrategia policial con el propósito de actuar con la inmediatez posible para satisfacer las peticiones ciudadanas.

Con estas acciones de acercamiento a los diferentes sectores comunitarios promovemos la cooperación de las personas en temas de seguridad, mejoramos la percepción ciudadana y fortalecemos la confianza en la policía. Esta cercanía está sustentada en el sentido de la gobernanza, permitiendo que las personas participen en la toma de decisiones y en la emisión de propuestas para mejorar el servicio público de seguridad.

Para la Comisaría de la Policía de Guadalajara es muy importante la participación ciudadana, por ello tenemos diversos canales de contacto para conocer la problemática que afecta a las comunidades; la opinión de las personas es de suma importancia y procuran materializar sus peticiones para fomentar un sentido de pertenencia e incentivar su colaboración.

## **3.2 Justicia cívica municipal**

### **3.2.1 Diagnóstico situacional**

La Dirección de Justicia Cívica Municipal (DJCM), es la entidad encargada de dar trámite al proceso para sancionar las faltas u omisiones a lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara y operar los procesos de mediación en el municipio, apegados a la norma que marca la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco.

Los juzgados cívicos municipales, en 2018, recibieron 6,847 personas consignadas por elementos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara para la determinación de su situación jurídica en relación o presunción de

la comisión de una falta administrativa, o por situación de calle, extravío de la persona, o custodia; de las cuales 65% de permanecieron en el Centro de Prevención Social de Guadalajara, espacio donde los infractores que cometen una falta administrativa permanecen en condiciones de respeto a sus derechos humanos durante su reclusión, proporcionándoles servicios médicos, trabajo social y atención psicológica, dando seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y buscando evitar su reincidencia.

De igual manera, Guadalajara cuenta con Centros de Mediación Municipal que atendieron a 1,335 personas con 500 casos de mediación, de los cuales se suscriben 221 Convenios y de ellos 29 se registran ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; y como parte del proceso de impartición de justicia, se revisaron 342 casos para verificar el debido proceso, el respeto a los derechos humanos y las situaciones de inclusión y género.

En esta materia, el municipio cuenta con diversos programas de promoción y capacitación para dar a conocer la normatividad y otras temáticas. Además, se ofrecen servicios de atención a la ciudadanía, con enfoque psicológico y jurídico, generando espacios para la inclusión y la atención municipal.

De igual forma, a través de la Unidad de Centros de Mediación Municipal se lleva a cabo la promoción de métodos de justicia alternativa y capacitación a la ciudadanía sobre los métodos alternos en la resolución de conflictos vecinales, a través de la mediación.

**Ilustración 53. Programas y capacitación en materia de justicia municipal**

Nombre		
Personas del sector educativo básico asistentes en la impartición de cursos y talleres de prevención social	Enero – Diciembre	Enero - Marzo
	6, 897	3,436
Número de personas impactadas con Programas para la Promoción de la mediación	3, 413	2,671
<b>Total</b>	<b>10,310</b>	<b>6,107</b>

## **3.3 Protección civil**

### **3.3.1 Diagnóstico situacional**

El tema de la protección civil es un asunto prioritario tanto para la sociedad como para el Gobierno Municipal. El objetivo es mantener a la población, sus bienes y entorno, protegidos de los riesgos y daños ocasionados por la acción humana y los fenómenos naturales. La efectiva mitigación de estos daños puede conseguirse mediante sistemas que ayuden a prevenir y atender situaciones de riesgo con pleno respeto de los derechos humanos e igualdad de género.

En Guadalajara aplicamos la Gestión Integral de Riesgo (GIR), la cual es un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Con la implementación de la GIR, buscamos contribuir a superar condiciones estructurales, reducir la exposición a las amenazas en las poblaciones vulnerables, enfrentar los desastres con mejores instrumentos para la mitigación de sus impactos y la recuperación temprana de las poblaciones afectadas.

A partir de ello, hemos implementado diversas acciones y herramientas que nos permitan lograr los objetivos en esta materia, tales como la Red de Brigadistas Comunitarios y la consolidación de Unidades Internas de Protección Civil en diferentes instancias, un ejemplo de ello, son los edificios públicos de los 3 órdenes de Gobierno, donde existen un gran número de funcionariado y ciudadanía que acude a ellos a realizar diversas gestiones o bien en las empresas, a solicitud de ellas.

Asimismo, utilizamos el Atlas de Riesgo que es una herramienta de consulta para los ciudadanos y requiere estar en constante actualización. Con esta herramienta es posible conocer los riesgos en las comunidades y el entorno para que, con base en ello, podamos tomar decisiones informadas para implementar acciones que nos permitan disminuir riesgos o responder ante emergencias o desastres.



Consideramos que una de las acciones relevantes para disminuir riesgos es la vigilancia al cumplimiento de la normatividad en materia de GIR; así como la participación de los tapatíos en las capacitaciones para que puedan desarrollar o fortalecer el conocimiento en la materia y hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia.

En este sentido, los grupos voluntarios son un componente importante del Sistema Nacional de Protección Civil que, junto con las autoridades, y el sector privado, podemos implementar programas que nos permitan hacer frente a las situaciones de desastres, tal como los programas de brigadistas comunitarios, seguridad y emergencia escolar, entre otros.

Por otro lado, las emergencias son gestionadas a través del uso de sistemas integrados de coordinación, como el sistema de búsqueda y rescate Urbano (USAR por sus siglas en inglés), que facilitan la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, promueve la estandarización de procesos y garantiza respuestas profesionales a la ciudadanía.

## **Problemáticas**

1. Presencia de organizaciones y grupos criminales, ligados a la comisión de delitos de alto impacto social y a la generación de violencia.
2. Naturalización de conductas indebidas, ocasionada por la deficiente cohesión familiar y comunitaria, la deserción escolar, la baja participación social contra la delincuencia, la falta de ocupación, espacios públicos y formación de jóvenes y adolescentes, entre otros factores que pueden generar la aceptación de la violencia como método de resolución de conflictos, siendo un círculo de la violencia que impacta en la niñez que presencia las violencias y la normaliza.
3. Baja cantidad de detenciones vinculadas a proceso que surgió a partir de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.
4. Desconocimiento social de la normatividad en materia de seguridad, justicia cívica y justicia alternativa.
5. Deficiente impulso de la cultura de prevención y atención de fenómenos.
6. Insuficientes mecanismos de preparación comunitaria que incrementa las capacidades de los tapatíos ante emergencias y desastres.
7. Escasa colaboración para fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación estatal y metropolitana.
8. Escaso impulso al desarrollo de protocolos en los servicios de

emergencia y protección civil para la atención de personas con discapacidad, personas mayores y grupos vulnerables.

9. Deficiente infraestructura y sistemas informáticos que fortalezcan la prevención y atención de las situaciones de riesgo o emergencia.
10. No se cuenta con un servicio profesional de carrera que permita mantener los altos estándares de desempeño del personal y un sistema escalafonario para ascender con base en ello.

## **Oportunidades de atención**

1. Participación de la ciudadanía reportando emergencias, problemas de infraestructura urbana y denunciando delitos.
2. Uso de las tecnologías de información para incrementar el acercamiento con la ciudadanía en materia de seguridad pública.
3. Implementación de estrategias que fomenten la prevención situacional del delito a través de mecanismos y tecnologías de seguridad que dificulten el actuar de la delincuencia.
4. Generación de diagnósticos participativos para conocer las condiciones de inseguridad del entorno de cada sector social.
5. Fortalecer la estrategia de seguridad intermunicipal e interinstitucional bajo el esquema de operación metropolitana.
6. Crear un centro de monitoreo de agentes perturbadores con el que se pueda tener un monitoreo en tiempo real de todas las amenazas que pueden afectar a la ciudad.
7. Reforzar la infraestructura de protección civil con la finalidad de poder brindar un servicio calidad y disminuir los riesgos por el uso de equipos en estado inadecuados.
8. Implementar sistemas de gestión de calidad que mejoren los sistemas de planeación, procesos y desempeño para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.
9. Fortalecer los mecanismos de preparación comunitaria ante emergencias y desastres.
10. Realizar convenios de colaboración intermunicipal en materia de protección civil para incrementar la capacidad de respuesta del municipio y hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia.
11. Elaborar un Programa Municipal para la Gestión Integral de Riesgos de Guadalajara.
12. Mantener la acreditación nacional del equipo de búsqueda y rescate.
13. Implementar el servicio profesional de carrera que permita mantener los altos estándares de desempeño del personal y un sistema escalafonario para ascender con base en ello.

## Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
<p>O.9 Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos en un ambiente favorable para su desarrollo integral.</p>	<p>E.9.1. Disminuir la cantidad de detenciones sin vinculación a proceso.</p>	L.9.1.1. Capacitación continua en materia de procedimientos legales para la detención y puesta a disposición del presunto responsable del delito ante el Ministerio Público.
		L.9.1.2. Acompañamiento y asesoría legal para los policías aprehensores.
		L.9.1.3. Establecer mesas de coordinación con la Fiscalía Estatal para reducir las vulnerabilidades en el procedimiento y para asegurar que las detenciones sean vinculadas a proceso.
		L.9.1.4 Mantener durante la presente administración una campaña informativa con los requisitos para la detención y puesta a disposición.
	<p>E.9.2. Reducir las tasas delictivas.</p>	L.9.2.1. Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo.
		L.9.2.2. Integrar más vehículos de patrullaje a la vigilancia de la ciudad.
		L.9.2.3. Fortalecimiento de la videovigilancia.
		L.9.2.4 Coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
		L.9.2.5 Promover el sistema de denuncia formal y anónima.
		L.9.2.6 Implementar el “Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.
		L.9.2.7 Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito, violencia y adicciones.
	<p>E.9.3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.</p>	L.9.3.1 Promover la participación ciudadana y la gobernanza en temas de seguridad.
		L.9.3.2 Mantener la política de transparencia y rendición de cuentas.
		L.9.3.3 Fortalecer el programa de evaluación continua.
		L.9.3.4 Capacitación continua para Policías en materia de Derechos Humanos e igualdad de género.
	<p>E.9.4 Prevenir la naturalización de conductas nocivas en niños y adolescentes.</p>	L.9.4.1. Promoción de la cultura y el arte como actividades ocupacionales.
L.9.4.2. Implementación de programas recreativos y deportivos con enfoque en la prevención delincriminal.		

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
		L.9.4.3 Campaña informativa para prevención de la violencia, uso de drogas y alcohol.
		L.9.4.4 Recuperación de espacios públicos.
		L.9.4.5 Brigadas para niños, niñas y adolescentes con actividades lúdicas enfocadas al desarrollo cívico.
	E.9.5 Reducir la violencia contra las mujeres	L.9.5.1 Campaña informativa en materia de identificación de violencias contra las mujeres y procedimientos para su denuncia.
		L.9.5.2 Capacitación para aspirantes y Policías para el ejercicio de sus atribuciones con perspectiva de género.
		L.9.5.3 Fortalecimiento del programa de atención a las violencias contra las mujeres.
		L.9.5.4 Certificación de los integrantes de la División Especializada de Atención a las Violencias Contra las Mujeres (DEAVIM) a través de la Norma EC0539 de Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
		L.9.5.5 Monitorear las estrategias acordadas por los municipios, así como la difusión de programas e institutos, dependencias y espacios que realizan apoyo y seguimiento.
	E.9.6 Establecer una política de respeto y protección a los derechos humanos a la igualdad de género y a la no discriminación.	L.9.6.1 Aplicar protocolos de actuación policial que aseguren el respeto y protección a los derechos humanos, incluyendo temas de igualdad de género, personas con discapacidad, comunidades indígenas y migrantes, todos ellos con primacía a niñas, niños y adolescentes.
		L.9.6.2 Capacitación continua en materia de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.
		L.9.6.3 Mantener un estado de equilibrio entre el desarrollo personal, la vida familiar y las condiciones laborales de los elementos que integran el cuerpo policial.
		L.9.6.4 Garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
		L.9.6.5 Capacitación para aspirantes y

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>Policías para el ejercicio de sus atribuciones con perspectiva de inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>L.9.6.6 Implementar protocolos para la actuación en casos que involucren personas con discapacidad psicosocial, intelectual, o personas sordas.</p>
<p>O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación</p>	<p>E10.1. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales</p>	<p>L10.1.1. Ejecutar obras y acciones para prevenir inundaciones y otros daños causados por fenómenos meteorológicos.</p> <p>L10.1.2. Ejecutar obras y acciones para prevenir siniestros derivados de fallas, grietas y otros fenómenos geológicos.</p> <p>L10.1.3. Trabajar en coordinación con instituciones gubernamentales, universidades, colegios, asociaciones en materia de investigaciones científicas de gestión integral de riesgos, a través de estaciones meteorológicas, estaciones sismológicas, ordenamiento territorial, con la finalidad de identificar, riesgos, prevenir, mitigar y socializarlos.</p>
	<p>E10.2. Reducir los riesgos derivados de fenómenos socio-organizativos</p>	<p>L10.2.1. Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la seguridad e integridad de la población en actos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas.</p> <p>L10.2.2. Impulsar políticas de información y cultura de la prevención en escuelas, centros de trabajo y convivencia.</p> <p>L10.2.3. Propiciar mecanismos de auto-supervisión e información sobre riesgos en todo tipo de instalaciones.</p>
	<p>E10.3. Crear un Sistema Municipal de Protección Civil</p>	<p>L10.3.1. Actualizar constantemente el Atlas de Riesgos y difundir su contenido a toda la población.</p> <p>L10.3.2. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.</p> <p>L10.3.3. Armonizar los reglamentos municipales con base en el marco normativo nacional y estatal.</p> <p>L10.3.4. Elaborar protocolos de protección civil y prevención de desastres que salvaguarden la integridad de las personas con discapacidad.</p>
	<p>E10.4. Fortalecimiento del equipo</p>	<p>L10.4.1. Acreditación nacional para el</p>

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
	USAR-GDL para mejorar tiempos de respuesta ante sismos, rescates y estructuras colapsadas	<p>fortalecimiento de capacidades de los elementos del equipo USAR-GDL, por medio de nuevas tecnologías y capacitación, para la recreación de un Fondo Operativo USAR (FOUSAR) el cual funcione en las etapas de preparación, activación, movilización, operación y desmovilización del equipo USAR.</p> <p>L10.4.2. Fortalecer las capacidades de los elementos, por medio de nuevas tecnologías y capacitación, equipos, herramientas y accesorios.</p> <p>L10.4.3. Profesionalizar a los elementos de la corporación por medio de programas de capacitación continua, convenios con entidades educativas.</p>
O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género	<p>E11.1. Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género</p> <p>E11.2. Promover la "Cultura de la Paz" en todos los sectores sociales de la población del municipio</p> <p>E11.3. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y evitar reincidencia</p>	<p>L11.1.1. Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la justicia y los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género en los juzgados municipales.</p> <p>L11.1.2. Emitir y registrar en sistema nacional y estatal (REMIV), las órdenes de protección a mujeres víctima de cualquier tipo de violencia, dar seguimiento a la orden de protección y a su vencimiento, para verificar si se presentó el proceso legal.</p> <p>L11.1.3. Elaborar y aplicar los programas de capacitación del personal en temas de combate a la corrupción y derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.</p> <p>L11.2.1. Realizar talleres y conferencias de mediación en todos los sectores sociales de la población, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.</p> <p>L11.3.1. Proporcionar a los infractores condiciones a su dignidad, en respeto a sus derechos humanos, durante su reclusión, proporcionando servicios médicos, atención de trabajo social y psicológica.</p> <p>L11.3.2. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del edificio de prevención social, dando cumplimiento a la normatividad relativa a la reclusión de personas.</p>

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
		L11.3.3 Brindar servicios de Salud Mental que permita evitar la reincidencia de personas reclusas.

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
9.1 Porcentaje de la población que se siente insegura en su ciudad	84.6%	81.00%	50%	ENSU del INEGI
9.2 Porcentaje de la población en Guadalajara que consideró efectivo el desempeño de la Policía Preventiva Municipal	65.40%	63.00%	70%	ENSU del INEGI
9.3 Variación porcentual de robos patrimoniales	0.14%	0.15%	0.20%	Fiscalía General del Estado
9.4 Porcentaje de la ciudadanía capacitada a través de talleres preventivos	8.3%	10.37%	20%	Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas
9.5 Porcentaje de acreditaciones programadas de capacitación policial	100% (6,892)	100% (4,100)	100%	Academia de Formación Policial
9.6 Cantidad de vehículos de patrullaje en operación	0	400	500	Dirección de Enlace Administrativo y la División de Logística
9.7 Porcentaje de empleados con enfermedades crónico-degenerativas y psicológicas atendidos bajo la norma 035 de la Secretaría de Salud y Previsión Social.	100%	100%	100%	Dirección de Enlace Administrativo
9.8 Porcentaje de Mujeres atendidas por la División Especializada en Atención a Mujeres Víctima de Violencia	100% (3,213)	100%	100%	División Especializada de Atención a las Violencias contra las Mujeres
9.9 Porcentaje de policías beneficiados con el programa de estímulos y reconocimientos por perseverancia.	0%	50%	100%	Dirección de Enlace Administrativo
10.1. Porcentaje de la población y bienes atendidos en materia de protección civil.	1,385,629 (2021)	55%	60%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
10.2. Porcentaje de las acciones para la prevención de riesgos a través de la Gestión Integral de Riesgos Aplicada	30,900 (2021)	5%	10%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.3. Tasa de variación emergencias ordinarias atendidas	15,000 (2021)	-4%	-7%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.4. Porcentaje de avance en el mapeo de zonas de Riesgos del municipio de Guadalajara	0 (N/A)	80%	100%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.5. Promedio de inspecciones que se realizan dentro del municipio, por el personal de Gestión Integral de Riesgos	13,171 (2021)	20,000	25,000	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.6. Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección Civil	12,340 (2021)	7%	21%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.7. Promedio de brigadistas comunitarios capacitados en temas de Protección Civil	357 (2021)	440	520	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.8. Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades estratégicas del Equipo USAR	24% (nuevo indicador 2022)	45%	60%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
11.1. Porcentaje de la población municipal impactada con acciones para promoción de mediación, la prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio.	21,073 (2018)	0.015%	5.0%	Dirección de Justicia Cívica Municipal
11.2. Número de Comités de Mediación Comunitaria instalados.	0 (2018)	100	400	Dirección de Justicia Cívica Municipal
11.3. Porcentaje de cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en tiempo y forma.	0 (2018)	100%	100%	Dirección de Justicia Cívica Municipal
11.4. Porcentaje de seguimiento en sistema (REMIV) a las órdenes de protección dictadas por el juez municipal que concluyen con el inicio del procedimiento penal.	ND (2018)	100%	100%	Dirección de Justicia Cívica Municipal





## Eje 4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad



## **Eje 4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad**

El mandato constitucional más claramente identificado con las responsabilidades y competencias directas de los gobiernos municipales, está en el apartado III del artículo 115, el cual establece que los Municipios tienen a su cargo los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, alumbrado público, calles, parques y jardines y su equipamiento, mercados, centrales de abasto, cementerios, rastros, entre otros establecidos en dicho apartado.

La Constitución federal da luces de la forma en cómo institucionalmente el ayuntamiento puede impulsar la igualdad de género con programas y acciones concretas, toda vez que las competencias del municipio resultan muy concretas acerca de la posible atención con las mujeres y hombres de su territorio; es decir, este ámbito se convierte en el gobierno de los vecinos/as cuando atiende cosas tan puntuales como son: los servicios públicos<sup>26</sup>.

### **4.1 Servicios públicos**

#### **4.1.1 Diagnóstico situacional**

Para el caso de Guadalajara, la instancia responsable de administrar y operar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de las aguas residuales es el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), que atiende a los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá.

Los servicios públicos municipales desempeñan un papel muy importante dentro de las atribuciones de la administración pública, ya que, a través de su eficiencia se responde a las necesidades básicas de servicios y se impacta directamente en la percepción y condiciones de vida de comunidad.

En esencia y en su carácter de generalidad, todo servicio público se vincula con los derechos humanos porque en principio, por el sólo hecho de serlo, toda persona, mediante la satisfacción de los requisitos legalmente establecidos tiene derecho a usar el servicio público, sin más

---

<sup>26</sup>José Luis Salazar Martínez, Alberto Arellano Ríos. (2016). Municipio e igualdad de género en México: un análisis institucional. 30 de marzo del 2022.



límite que el de la capacidad instalada para la prestación del mismo<sup>27</sup>.

Para el caso de Guadalajara, el tema de los servicios públicos constituye uno de los frentes con mayores retos y potencialidades para el desarrollo de la ciudad. Para dimensionar la escala de los problemas que se enfrentan, hay que tener presente que la demanda directa actual de servicios proviene de una población de 1.3 millones de personas residentes, de las cuales 718,632 son mujeres y 666,997 son hombres en la ciudad, donde diariamente transita por el municipio en promedio una población flotante estimada en cerca de 1 millón 120 mil personas residentes en otros municipios que multiplican la demanda de servicios, con cargo al erario del municipio y sin contar con un esquema de coordinación intermunicipal efectivo para su prestación.

Una de las formas más claras e importantes de medir la calidad, cobertura e impacto de los servicios públicos es la calificación que otorgan los usuarios. En la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre calidad de vida realizada por el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, observamos que, en 2020, la satisfacción ciudadana respecto los servicios públicos en Guadalajara es mayor que en el resto de los municipios que integran el Área Metropolitana.

**Ilustración 54. Nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos municipales metropolitanos, 2020**

Servicio	Guadalajara	Tlajomulco	San Pedro Tlaquepaque	Zapopan	Tonalá	El Salto
Calles y pavimentos	3.6	2.8	2.4	2.5	2.0	1.9
Disponibilidad de áreas verdes y espacios públicos cerca de su casa	3.4	2.8	2.3	2.9	2.3	2.0
Servicio de alumbrado Público	4.2	3.4	3.6	3.1	2.7	3.0
Servicio de recolección de basura	4.2	3.9	4.1	3.8	3.4	3.6

Fuente: Jalisco Cómo Vamos. Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida.

Nota: La escala de calificación es del 1 al 5, en donde 1 representa "nada satisfecho" y 5 "muy satisfecho".

El municipio actualmente cuenta con una red de 75 mil 100 postes y 85 mil 909 luminarias, de los cuales, el 4.4% de los postes mencionados, se

<sup>27</sup> Fernández Ruiz, Jorge. Servicios Públicos Municipales. México, INAFED, 2002. Consultado en <http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/serviciospublicomunicipales.pdf>

encuentran dañados y el 100% de las luminarias son de tecnología LED. Con la compra de energía limpia se redujeron las emisiones de CO2 en 18,887 toneladas<sup>53</sup>, por otro lado, esta red de alumbrado público cubre el 99% del territorio del municipio y se cuenta con un índice promedio de encendido de 96%, con datos del año 2021 y un consumo de energía de 2.8 millones de kilowatts mensuales en 2021.

En 2021 recolectamos, en promedio, 1,771 toneladas de residuos sólidos urbanos diariamente. Esta cifra no sólo corresponde a lo que es recolectado en los domicilios del municipio, también considera a aquellos desechos provenientes de mercados municipales, escuelas, aseo de plazas públicas, contenedores en el espacio público, puntos limpios, papeleras, eventos especiales (aniversario de la ciudad, romería, festivales en espacios públicos municipales, 10 de mayo, feria del cartón, ferias navideñas, día de muertos).

En el municipio tenemos instaladas 8,600 papeleras dentro del polígono mencionado en el Convenio Modificador del Contrato de Concesión celebrado el 11 de abril de 2016 que se tiene vigente con la empresa SULO, de las cuales se revisa periódicamente el inventario.

Por otra parte, contamos con el programa de recolección de residuos voluminosos, que tiene el objetivo de recolectar los residuos de gran tamaño, generados en casa habitación, mediante el cual recolectamos: sillones, sillas, mesas, cajas de cartón o madera, muebles o chatarra. Además, con base en los resultados obtenidos en el Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2018-2021, pudimos observar que 47.6% de los residuos generados en Guadalajara son orgánicos.

**Ilustración 55. Composición de los residuos generados en Guadalajara, 2018**



Fuente: Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2018-2021.

Por otro lado, contamos con cinco cementerios y dos crematorios que representan una superficie total de 123 hectáreas, los cuales requieren supervisión y mantenimiento constante. Su capacidad total es de

aproximadamente 238,254 criptas, 626 nichos y 1,625 gavetas en arrendamiento. Al año se estima que los visitan más de medio millón de personas en calendario ordinario y en conmemoraciones especiales (día de muertos, día del padre y día de la madre). Cabe destacar que mantenemos la certificación, que fue otorgada al municipio por parte de la OMS y la SSJ en 2017, de los cementerios de San Joaquín y San Andrés como entornos favorables a la salud.

Los espacios públicos que reciben mantenimiento urbano cotidianamente incluyen 50 plazoletas, 55 plazas públicas, 29 túneles y pasos a desnivel, 317 monumentos, 217 fuentes y 50 avenidas principales de la ciudad, así como también 17 canales y 4 vasos reguladores. Actualmente la atención a servicios de mantenimiento urbano es de 72 horas en promedio y, en 2021, recibimos un promedio mensual de 538 solicitudes ciudadanas a través del sistema de captación de reportes ciudadanos.

#### Ilustración 56. Espacios públicos en Guadalajara, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la CGSPM.

Asimismo, en Guadalajara contamos con una superficie de áreas verdes públicas correspondiente a 360 hectáreas. La Dirección de Parques y Jardines es la encargada de atender un total de 677 áreas verdes; de las cuales 183 son camellones, 3 andadores, 37 glorietas, 324 jardines, 33 parques, 27 plazas, 20 bosques urbanos<sup>28</sup> y 50 triángulos. Durante el año 2021, atendimos el 99% de las solicitudes ciudadanas para estos espacios recibidas en el sistema de captación de reportes ciudadanos.

Por otra parte, tenemos una superficie de rodamiento vial de 24,830,333 metros cuadrados, la cual se encuentra constituida a base de pavimento

<sup>28</sup> El término de Bosque Urbano se encuentra en el Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara, Artículo 6, Fracción XI. Y dice lo siguiente; "Bosque Urbano: Área conformada de vegetación forestal en la que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan de forma espontánea o inducida, con una cobertura de copa mayor a diez por ciento de si la superficie que ocupa, con extensión superior mayor a 1,000 metros cuadrados. Cuya ubicación se encuentra dentro o colindante de la zona urbana;"

rígido, pavimento flexible, adoquín y, en algunos casos, empedrado. El 26% de la superficie de pavimento flexible, requiere atención inmediata mediante acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como el 11% de la superficie de pavimento rígido debido al término de su vida útil a mediano plazo, originando con ello mantenimiento mayor de la superficie de rodamiento.

Las vialidades de una gran parte de la ciudad carecen de señalética horizontal y vertical o se encuentra incompleta. Por ello, en 2021, logramos atender el 51% de los reportes ciudadanos relacionados con fallas en la superficie de rodamiento de calles y avenidas que fueron recibidos a través del sistema de captación de reportes ciudadanos.

En los servicios municipales también atendemos el rastro municipal, que tiene más de 50 años brindando servicios a toda la metrópoli y en 2020 generó un promedio mensual de 198 toneladas de residuos cárnicos y 22.5 toneladas de lodos; mientras que en 2021 registró 293,020 servicios de sacrificio realizados. Actualmente el rastro municipal de Guadalajara contribuye con tres importantes indicadores de calidad para un buen ejercicio del mismo: procesos de la carne, sanitario y de servicio, para lo cual ha sido necesario invertir presupuesto para reemplazo, arreglo y mantenimiento de diversos equipos que son indispensables para la operatividad.

Tenemos un gran avance respecto a la prestación de los servicios municipales, aun así, existen áreas de oportunidad que es necesario mejorar tales como la escasez de recursos materiales, insumos, equipo y personal operativo para la atención oportuna de los reportes de la ciudadanía.

## **Problemáticas**

1. Desvinculación en la prestación de los servicios públicos sujetos a reglas de asociación y coordinación metropolitana en el AMG.
2. Baja capacidad de respuesta para atender con eficacia los reportes por falta o fallas en los servicios públicos pues la demanda supera constantemente a la oferta.
3. Creciente costo financiero que deriva de atender y mantener redes de infraestructura, equipos y sistemas que no han sido renovados o sustituidos.
4. Deterioro e inseguridad en los cementerios municipales.
5. Déficit de áreas con balizamiento remarcado y escaso mantenimiento urbano.
6. Espacios verdes públicos (parques, jardines y arbolado) presentan

condiciones de rezago debido a la falta de compromiso por parte de la ciudadanía.

7. Deterioro en vialidades, señalética y banquetas de la ciudad ocasionando aumentos en el tiempo de traslado, incomodidad e inseguridad de los usuarios.
8. Equipos e instalaciones del rastro municipal obsoletos.

## **Oportunidades de atención**

1. Fortalecer la coordinación metropolitana en el AMG que permita generar una agenda colaborativa para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos.
2. Aumentar la capacidad operativa de respuesta para atender con eficacia los reportes por falta o fallas en los servicios públicos, haciendo uso de las tecnologías de la información que favorezcan los tiempos de respuesta.
3. Optimizar los recursos y adoptar procesos de trabajo que aumenten la productividad y eficiencia al atender y mantener las redes de infraestructura, equipos y sistemas de los servicios públicos.
4. Mantener en el rastro municipal los controles sanitarios y de calidad que generan confianza a introductores y consumidores; e implementar un plan de renovación integral para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.
5. Incrementar el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos sobre el tipo y estado de pavimentos de la ciudad.
6. Elevar la calidad del servicio de bacheo y repavimentación mediante técnicas novedosas y materiales de calidad.
7. Implementar programas de renovación, aumentar la cobertura y mejora de los servicios públicos a través de la supervisión y dictaminación por parte de las áreas encargadas.
8. Realizar mantenimiento preventivo de vialidades, señalética y banquetas para mayor comodidad y seguridad del tránsito peatonal y vehicular.
9. Continuar con la adaptación, renovación y mejoramiento de espacios para la inclusión en cumplimiento con la certificación de entornos favorables a la salud.
10. Consolidar un programa de mantenimiento y conservación de arbolado urbano, así como realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano existente para mejorar su imagen, limpieza, conservación y disminuir sus costos de mantenimiento.
11. Impulsar, con las áreas involucradas del Municipio, la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero.

## Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
<p>O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía.</p>	<p>E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.</p>	<p>L12.1.1. Mejorar el sistema de calidad del servicio basado en mejores tecnologías, capacitación al personal y procesos más eficientes.</p>
		<p>L12.1.2. Establecer programas de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos a la ciudadanía a través de la planeación estratégica.</p>
		<p>L12.1.3 Fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental a nivel metropolitano para la prestación de servicios y ejercicio de funciones de competencia municipal.</p>
	<p>E12.2. Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad.</p>	<p>L12.2.1. Mantener la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes.</p>
		<p>L12.2.2. Mejorar los esquemas jurídicos y financieros para la sustitución inmediata de las luminarias e implementar con las áreas involucradas, operativos de supervisión</p>
		<p>L12.2.3. Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado.</p>
		<p>L12.2.4. Aprovechar la infraestructura actual para que, a través del uso de las tecnologías, se lleve a cabo el monitoreo en tiempo real del funcionamiento de las luminarias.</p>
<p>L12.2.5. Empezar acciones para dotar del servicio de alumbrado a los puntos que aún carecen del mismo.</p>		



		L12.2.6. Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas y con riesgo para mujeres o niñas.
	E12.3. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental.	L12.3.1. Mejorar la eficiencia en la recolección de residuos sólidos, tanto domiciliaria como en áreas públicas, conforme a las normas oficiales.
		L12.3.2. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral para la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero.
	E12.4. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales.	L12.4.1. Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los cementerios municipales.
		L12.4.2. Reforzar el cumplimiento de los programas y actividades de mantenimiento y limpieza de los cementerios programados a través de la implementación de cuadrillas de supervisión
		L12.4.3 Certificación de cementerios como Entornos Favorables a la Salud
	E12.5. Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.	L12.5.1. Realizar un plan de renovación y mantenimiento permanente del mobiliario, equipamiento urbano y banquetas incorporando elementos de accesibilidad universal para mejorar su imagen, limpieza y conservación.
		L12.5.2. Fortalecer las tareas operativas de mantenimiento urbano.
		L12.5.3. Renovar el balizamiento de las vialidades, ampliar la cobertura del servicio y mantener en buen estado la señalética vial.

	E12.6. Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intra - urbanas.	L12.6.1. Fortalecer las tareas operativas de atención de áreas verdes, parques y jardines.
		L12.6.2. Mantener y fortalecer los modelos de colaboración público-privada en mantenimiento de áreas verdes públicas.
		L12.6.3. Agilizar la atención de solicitudes de podas preventivas privilegiando el cuidado ambiental y la eficiencia operativa.
	E12.7. Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades	L12.7.1. Consolidar el programa de mantenimiento de pavimentos mediante el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos sobre el tipo y estado de pavimentos de la ciudad.
		L12.7.1. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo con bacheo superficial aislado de larga duración en todas las zonas del municipio.
	E12.8. Realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.	L12.8.1. Mejoramiento de instalaciones y renovación de equipos del rastro.
E12.9. Regular y garantizar el orden en la operación de los tianguis y el comercio en espacios abiertos.	L12.9.1. Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden en la operación de los tianguis y del comercio en espacios abiertos	
	L12.9.2. Ordenar el comercio en la vía pública de manera que éste cumpla con la normatividad local y se minimicen sus efectos negativos en el entorno urbano.	

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
12.1. Porcentaje de la población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio.	74% (2018)	81%	83%	Jalisco Cómo Vamos
12.2. Tiempo promedio de atención de reportes de la ciudadanía.	124 horas (2018)	120 horas	24 horas	Direcciones de Alumbrado Público, Aseo Público, Mejoramiento Urbano, Pavimentos y Parques y Jardines
12.3. Nivel de encendido de la red dealumbrado público.	96% (2021)	98%	100%	Dirección de Alumbrado Público
12.4. Porcentaje de luminarias ineficientes en la red de alumbrado público.	4% (2021)	1%	0.0%	Dirección de Alumbrado Público
12.5. Cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios y de manejo especial.	100% (2018)	100%	100%	Dirección de Aseo Público



# Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable



## **Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable**

El manejo territorial sustentable y sostenible del municipio busca un desarrollo integral del mismo en armonía con el medio ambiente y, para ello, es necesario que impulsemos un ordenamiento territorial a favor del cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad, así como una planeación y programación de las acciones en torno a la infraestructura que requiere el municipio y el transporte que requieren los tapatíos.

En este sentido, nuestro compromiso es contribuir con acciones que permitan garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia e igualdad de oportunidades.

### **5.1 Obra Pública**

#### **5.1.1 Diagnóstico situacional**

En los últimos diez años la inversión en obra pública se ha mantenido, logrando mejorar el estado de conservación de las vialidades, la calidad de la red de alumbrado público y la red de agua y drenaje; sin embargo, la infraestructura urbana del municipio no puede satisfacer la demanda y exigencias del desarrollo y crecimiento de Guadalajara. Esta carencia tiene un mayor impacto en el oriente del municipio, cuya infraestructura se encuentra en peores condiciones y a pesar de los recursos invertidos, aún cuenta con deficiencias importantes.

A nivel municipal, se tiene claridad sobre las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de servicios públicos existente, no obstante, los esfuerzos de las áreas involucradas en la gestión de recursos enfrentan limitado presupuesto, lo cual es, sin duda, la condición para mejorar la infraestructura y, así, crear una mayor calidad de vida para la ciudadanía. De esta manera la ciudad crearía incentivos para su repoblación y crecimiento económico.

Gran parte de la infraestructura en materia de agua potable, servicio eléctrico, así como la recolección y disposición de residuos sólidos depende en su operación de actores externos al municipio. Por esta razón, es muy importante tener una regulación actualizada con procesos transparentes que aumente la efectividad de la interacción compleja entre los distintos niveles de gobierno y áreas urbanas y de servicios públicos.

Asimismo, es importante subrayar la disparidad en desarrollo del espacio urbano entre las colonias basado en un criterio económico. Esto es, el mantenimiento de los espacios públicos es llevado a cabo en las zonas urbanas con mayor potencial adquisitivo. Mismas que presentan mayor cantidad de espacios verdes y recreativos. Esta disparidad tiene que ser paleada con medidas concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las colonias más populares de la ciudad. Lo cual es un verdadero reto por la falta de presupuesto para cumplir con los objetivos básicos del mantenimiento y desarrollo de la infraestructura urbana a nivel de todo el municipio.

De manera transversal es fundamental que las estrategias de desarrollo del ordenamiento territorial en Guadalajara tengan en cuenta el impacto del cambio climático para poder palear con sus peores efectos y defender el bienestar de los ciudadanos gracias a un desarrollo de la ciudad sostenible y pensado en sus habitantes.

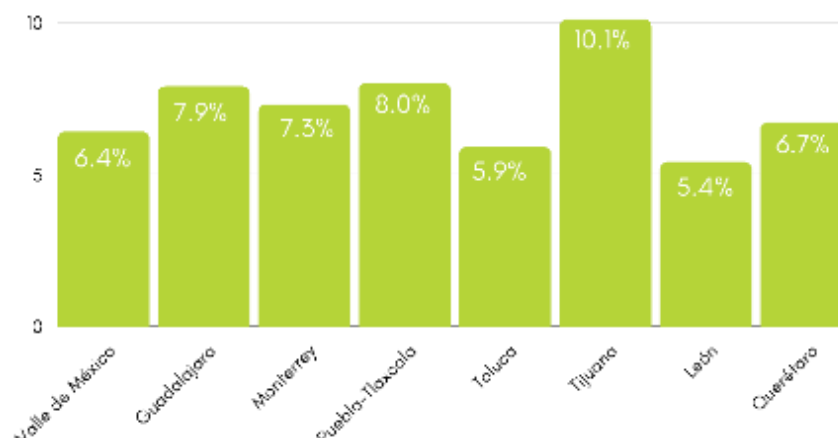
## **5.2 Vivienda**

### **5.2.1 Diagnóstico situacional**

De acuerdo con la lógica del mercado actual, la oferta y la demanda determinan el lugar donde los distintos grupos sociales pueden residir dentro de la ciudad en función de su capacidad de compra, de acuerdo con la oferta inmobiliaria existente. En este sentido, hay diversos determinantes que han contribuido a un encarecimiento considerable de la vivienda como producto terminado.

Según el Índice de Precios de Sociedad Hipotecaria Federal (IPSH), el AMG fue la región con el mayor aumento en el precio de vivienda durante 2021, con un incremento acumulado anual de 7.9% por encima del Zona Metropolitana de Monterrey (7.3%) y del Valle de México (6.4%).

**Ilustración 57. Incremento acumulado anual del IPSH del AMG, 2021**



Fuente: Elaboración propia con datos del IPSH 2021.

Esta alza de precios en la vivienda no permite que la mayor parte de la población pueda adquirir una solución de vivienda intraurbana y, con base en los datos al tercer trimestre de la ENOE 2020, el 60.0% de la población económicamente activa del AMG, percibe menos de \$11,089.8 pesos mensuales, datos que podrían variar desde una perspectiva conyugal, por parejas o por hogar, pero muestran una radiografía económica de la incapacidad para adquirir vivienda de un gran sector de la sociedad, desde la oferta tradicional del mercado inmobiliario, enfocada en la venta de vivienda nueva.

**Ilustración 58. Población por rango de ingreso Guadalajara, 2020**

	Total	Hombres	Mujeres
Hasta un salario mínimo	9.3%	3.5%	5.7%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	33.7%	18.2%	15.5%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	26.2%	17.4%	8.8%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	14.4%	9.9%	4.5%
Más de 5 salarios mínimos	4.5%	3.3%	1.2%
No recibe ingresos <sup>2</sup>	2.3%	0.6%	1.6%
No especificado	9.6%	5.6%	3.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2020.

Comprender las verdaderas necesidades de vivienda permitirá plantear soluciones adecuadas. Para ello se atiende el concepto de “déficit habitacional”, el cual agrupa carencias de vivienda en tres tipos: aquellas que tienen que ver con los materiales con que está construida la vivienda, las que se refiere con el espacio para que sus habitantes no padezcan de hacinamiento y las carencias por falta de conexiones de servicios básico indispensable.

Con información del Censo 2020, se identificó que en el municipio de Guadalajara existen 398,105 viviendas habitadas de las cuales 90% (358,502) cuentan con pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento; 9% (35,782) de cemento o firme; y 1% (2,445) de tierra.

El tipo de formación de los hogares también influye en la dinámica de las necesidades de vivienda. En México, existen dos categorías de hogares:

- Familiares
  - Hogares nucleares: formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.
  - Hogares ampliados: formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera).
  - Hogares compuestos: constituidos por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar.
- No familiares:
  - Hogares de corresidentes: están formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco.
  - Hogares unipersonales: integrados por una sola persona.

En Guadalajara, 53% de la población habita en un hogar nuclear, es decir, con alguna composición de la familia directa; y 39% en un hogar ampliado, es decir, que comparte vivienda con algún familiar.

**Ilustración 59. Tipo y clase de hogar en Guadalajara, 2020**

<b>Familiar</b>	Total	1 301 521
	Nuclear	733 925
	Ampliado	540 505
	Compuesto	26 933
	No especificado	158
<b>No familiar</b>	Total	73 942
	Unipersonal	56 550
	De corresidentes	17 392
No especificado		4 268

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Entre los grupos de población se debe tener especial atención a personas en condición de vulnerabilidad, como la población adulta mayor que actualmente reside en el centro, y que no deben ser excluidos de la política de vivienda, además de tener presentes los criterios de accesibilidad universal que será urgente aplicar en miras del fenómeno



demográfico de envejecimiento poblacional del municipio de Guadalajara.

## **5.3 Ordenamiento territorial**

### **5.3.1 Diagnóstico situacional**

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano “Visión: Quinto Centenario” (PMDU) publicado en 2017, identificó como problemática central la pérdida de población del 11.5% desde la muestra censal de 1990 hasta el conteo de 2015 (actualizado a 16.5% hasta el censo del 2020). En razón de lo anterior sigue vigente la determinación como objetivo principal el impulsar el repoblamiento ordenado del municipio; particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, siguiendo el modelo de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte.<sup>29</sup>

Para contribuir con el objetivo de repoblamiento ordenado, es necesario actualizar los planes parciales de desarrollo urbano siguiendo los preceptos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet), debido a que su última actualización se realizó en 2018; estos instrumentos de planeación urbana admiten nuevas posibilidades de edificación y de apertura de negocios, en función de la disponibilidad de infraestructura de movilidad, la compatibilidad de los usos con la vivienda y la afectación de las edificaciones al medio ambiente.

No obstante, los planes parciales correspondientes al Distrito Urbano 2 Minerva, fueron suspendidos temporalmente de su aplicación por una resolución judicial, la cual ordena la aplicación de los instrumentos anteriores, los cuales datan del año 2004. Esta situación jurídica conlleva a la aplicación de instrumentos de planeación urbana, con un desfase temporal de 18 años; técnicamente desactualizados, e incluso contrarios a la política federal de redensificación y usos mixtos en una de las zonas de mayor dinamismo inmobiliario de la ciudad.

Esto ha creado condiciones para la judicialización del desarrollo urbano, que implica que las nuevas promociones de redensificación y de usos mixtos, decidan optar por la vía judicial antes que por el procedimiento administrativo que la Constitución atribuye a los municipios mediante un marco regulativo claramente definido.

---

<sup>29</sup> ITDP. (2015a). “Guía de implementación de políticas y proyectos de desarrollo orientado al transporte”. México.

Durante la administración municipal 2018-2021, se emitieron alrededor de 9,600 dictámenes de trazo y de uso de suelo. De los cuales 500 resultaron como “prohibidos”, ya que la solicitud contradecía los planes parciales de desarrollo urbano. Del total de dictámenes prohibidos, casi la mitad (48%), pertenecen al Distrito Urbano 2 Minerva, en el cual se aplican planes parciales de desarrollo urbano desactualizados, dada la mencionada resolución judicial. La probabilidad de que un dictamen en el Distrito 2 Minerva resulte no favorable (total o parcialmente prohibido) es de 20%, mientras que en el resto de los distritos es de apenas 8%.

## **5.4 Licencias de construcción**

### **5.4.1 Diagnóstico situacional**

En los últimos años, la burocratización de los procesos administrativos ha generado un detrimento en el desarrollo y promoción de la vivienda y la economía local, lo anterior toda vez que la industria de la construcción, con su demanda de insumos de otras industrias, promueve la actividad económica de sectores conexos. Sin embargo, en 2021 el ramo de la construcción contribuyó con alrededor del 6.8% del producto interno bruto (PIB) de México, según datos del INEGI.

La digitalización y sistematización de procesos administrativos ha sido objeto de reducción de dos aspectos relevantes en cuanto a la percepción ciudadana se refiere: la corrupción y la demora de los procesos. En ese tenor, el diseño de plataformas como Visor Urbano, reduce la discrecionalidad burocrática en la gestión de licencias y aumenta la transparencia, por lo que reduce la influencia de los funcionarios para recurrir a la corrupción.

Si bien la mayoría de las licencias aún se emiten en las oficinas municipales, todas las licencias, excepto las emitidas en el Distrito 2 de Guadalajara, se procesan a través del sistema Visor Urbano y los usuarios ahora tienen la opción de realizar la gestión de licencias en línea desde su hogar. Un claro ejemplo del éxito de este sistema son las cifras en donde podemos observar una reducción del 74% en las solicitudes de soborno por los funcionarios municipales y una reducción del 85% en las solicitudes de soborno de terceros (“coyotes”) después de la introducción de Visor Urbano.

**Ilustración 60. Porcentajes de usuarios que solicitaron sobornos**



Fuente: Elaboración propia con datos de la CGGIC.

Esta tasa menor de sobornos solicitados parece estar vinculada a reducciones en la discrecionalidad burocrática que se refleja en tasas sumamente reducidas en situaciones donde el solicitante pasa de una ventanilla a otra, se enfrenta a requisitos o costos excesivos, sufre tiempos excesivos en la gestión de su trámite o recibe información incorrecta. También está relacionada con un aumento dramático en la capacidad por parte del usuario de saber dónde se pueden verificar las decisiones municipales. Este indicador subió de 39% en el sistema anterior a 67% en el nuevo sistema.

Otro elemento identificado en la implementación de las políticas de ordenamiento urbano, relacionado en parte, con la calidad regulatoria en materia de construcción, pues lo complejo del proceso de emisión de licencias de construcción, la supervisión, así como el papel poco claro de los directores responsables de obra, generan en su conjunto dilaciones en la tramitación, que se traduce en un obstáculo a la inversión.

Mejorar la calidad regulatoria en los diferentes niveles de gobierno es uno de los retos que enfrenta el país para crear incentivos para la actividad económica. La OCDE ha concluido en estudios previos que una alta calidad regulatoria en un nivel de gobierno puede ser opacada por prácticas deficientes en otros niveles, impactando negativamente al desempeño económico<sup>30</sup>. En un sistema federal como el mexicano cobra más relevancia porque los municipios se han quedado rezagados con respecto a la federación, y ello tiene implicaciones negativas para la

<sup>30</sup> Prácticas y políticas exitosas para promover la mejora regulatoria y el emprendimiento a nivel subnacional. OCDE.

inversión.

En este contexto se encuentra el proceso de tramitación de licencias de construcción de Guadalajara, que de acuerdo con la OCDE<sup>31</sup> Comparte características comunes de otros estados de México: en el proceso llegan a participar incluso más de siete dependencias federales, estatales, municipales y privadas, y la ciudadanía debe contactar y hacer trámites con cada una de ellas. Además, el promedio de días que toma obtener un permiso de construcción en México es de 57.7, con un máximo de 83 y un mínimo de 39 días.

Ahora bien, se ha avanzado en la política de implementación de nuevas estrategias de ejecución de los procesos, también existe una falta de andamiaje jurídico óptimo en la que se debe incidir. Actualmente, el municipio de Guadalajara cuenta con más de 25 ordenamientos a considerar para poder ejecutar un proyecto en materia de desarrollo urbano, generando así, una falta de certeza jurídica a los ciudadanos y desarrolladores.

Por tanto, en concordancia con la Ley General de Mejora Regulatoria que tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, se pretenden generar ordenamientos claros, precisos y genéricos, así como seguir generando herramientas tecnológicas tendientes a la eficiencia burocrática en materia de desarrollo urbano.

## **5.5 Espacios verdes públicos**

### **5.5.1 Diagnóstico situacional**

En Guadalajara contamos con una gran diversidad de tipologías y tamaños de espacios verdes públicos. Entendidos estos como espacios de propiedad pública, de libre tránsito y acceso generalizado, que contienen superficies cubiertas por vegetación y además cuentan con mobiliario mínimo, lo que permite actividades recreativas. Estos espacios son vitales para el desarrollo urbano sustentable, ya que además de proveer espacios para la recreación, el deporte y la socialización, también proveen importantes servicios ambientales como la producción de oxígeno, la captura de carbono, retención de humedad, reducción del efecto de las islas de calor, representando el hábitat de otras especies. Una

---

<sup>31</sup> Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México. OCDE.

característica de estos espacios es el beneficio económico que trae a las colonias que los poseen, ya que eleva la plusvalía de estas.

Tenemos nueve parques que son los más grandes, a partir de aproximadamente cinco hectáreas, y forman parte de los 12 parques que administra la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos: Bosque Los Colomos, Parque Agua Azul, Parque González Gallo, Parque Alcalde, Parque Morelos, Parque de la Liberación o El Deán, Parque Ávila Camacho, Parque Natural Huentitán y Parque de la Solidaridad. El resto de espacios verdes públicos, constituyen parques de menor dimensión, tales como parques barriales, unidades deportivas arboladas, jardines vecinales, parques lineales, camellones, glorietas, plazas, entre otros.

Según reporta el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos<sup>32</sup>, Guadalajara es el municipio metropolitano que cuenta con la mejor percepción ciudadana respecto al estado de los espacios públicos y es el municipio donde hubo una menor proporción de ciudadanos que declararon no tener parques en sus colonias (17.2%).

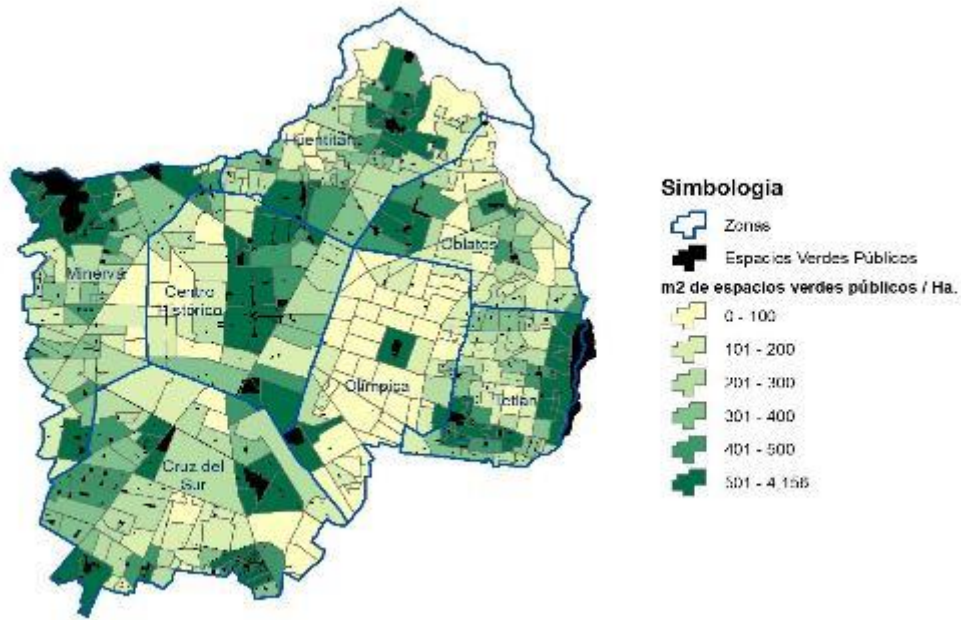
No obstante, Guadalajara sigue teniendo el reto de la distribución territorial desigual de los espacios verdes públicos, ya que las colonias periféricas con mayor densidad de población y mayor índice de marginación urbana, son las que tienen mayor carencia de estos espacios (principalmente en la zona de Oblatos y Olímpica); mientras que las colonias del centro y del poniente (zona Centro y zona Minerva), suelen tener amplia cobertura de espacios verdes públicos con una menor densidad poblacional, e incluso con menor marginación urbana.

En el siguiente mapa se muestra la distribución de los espacios verdes públicos por colonia de Guadalajara; la métrica corresponde al promedio de metros cuadrados de espacio público presentes por hectárea.

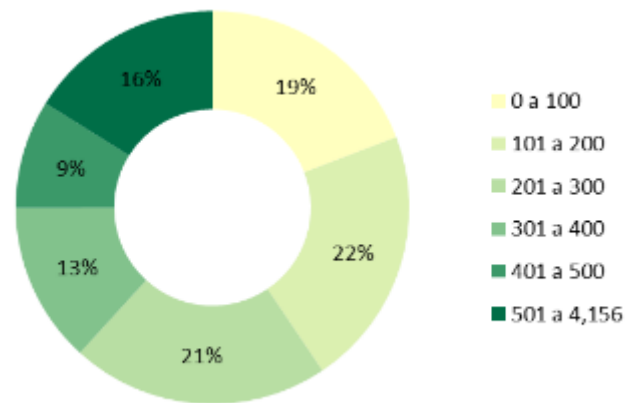
---

<sup>32</sup> Jalisco Cómo Vamos. (2021). "Servicios y espacios públicos" consultables en: [https://jaliscocomovamos.org/?category=0&s=servicios&et\\_search=true](https://jaliscocomovamos.org/?category=0&s=servicios&et_search=true)

**Ilustración 61. Distribución de los espacios verdes públicos por colonia de Guadalajara**



Rango m <sup>2</sup> /Ha.	Pob 2020	Porcentaje
0 a 100	265,776	19%
101 a 200	296,409	21%
201 a 300	293,641	21%
301 a 400	182,984	13%
401 a 500	123,694	9%
501 a 4,156	223,125	16%
<b>Total</b>	<b>1,385,629</b>	<b>100%</b>



Fuente: Elaboración propia con datos de la CCGIC.

En la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida (2020)<sup>33</sup>, realizada por Jalisco Cómo Vamos, se informa que, el 28% de las personas encuestadas en el municipio de Guadalajara, están poco satisfechas o nada satisfechas con la disponibilidad de áreas verdes y espacios públicos cerca de su casa (lo cual es una mejora considerando que en 2018 dicho valor era de 58%). Por otro lado, Guadalajara cuenta con 3 mil 257 bienes

<sup>33</sup>Jalisco Cómo Vamos. (2020). Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida. Consultable en: <https://jaliscocomovamos.org/programas/encuestas-de-percepcion/>

inmuebles<sup>34</sup>, de los cuales cerca del 14% muestran una considerable falta de mantenimiento, entre los que destacan unidades deportivas, plazas, glorietas, unidades de servicios médicos, parques, jardines, y fuentes.

Además, existe un rezago en la compilación y verificación de información actualizada, así como la difusión de las bases de datos o acciones realizadas entre dependencias para la intervención y el monitoreo de los espacios públicos municipales. Al momento no se cuenta con un atlas completo o actualizado que identifique con certeza los espacios públicos del municipio, así como sus dimensiones y características, lo cual permitiría un seguimiento de diversos indicadores para comunicar los beneficios que conlleva la recuperación de los espacios públicos para la población tapatía.

## **5.6 Medio ambiente**

### **5.6.1 Diagnóstico situacional**

Las grandes concentraciones urbanas y metropolitanas generan alteraciones en las condiciones climáticas y ambientales en comparación con su entorno, donde el incremento de la temperatura, presenta una mayor percepción en los habitantes, provocando la formación del fenómeno llamado Islas de Calor Urbanas, las cuales se refieren al incremento de las temperaturas de la ciudad en relación a su entorno rural o menos urbanizado.

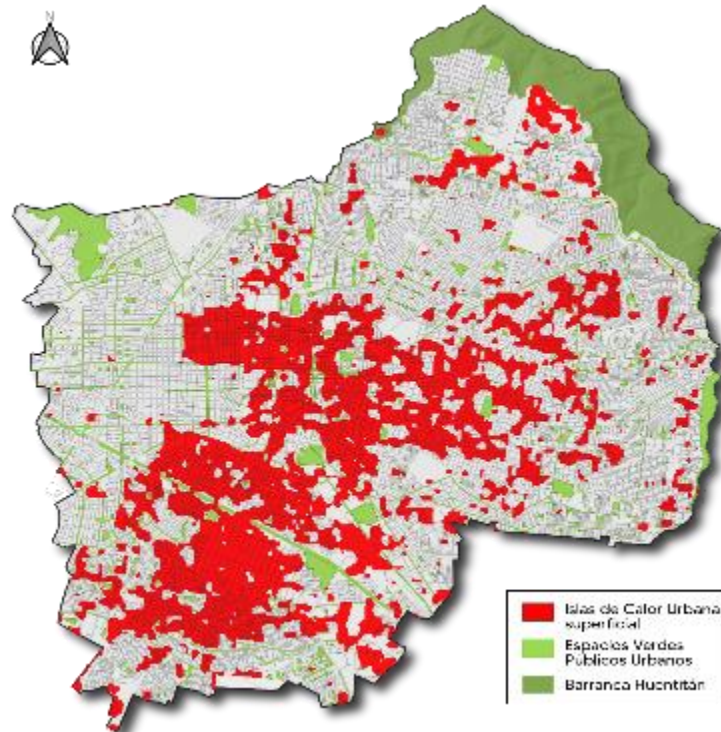
Se identificó la intensidad y distribución espacial de las islas de calor urbanas superficiales del municipio, en los meses de marzo, abril y mayo de los años 2018 y 2019, representando las fechas con temperaturas más elevadas. Las islas de calor urbanas resultantes tienen temperaturas iguales o mayores a 38°C, ubicándose principalmente en las zonas Industrial y Centro, y en algunas colonias al oriente del municipio.

En el 2019, surge el programa de Guadalajara, Ciudad Fresca, pensado para la disminución de las islas de calor, para hacer frente al cambio climático a través de diversas estrategias.

---

<sup>34</sup> Ayuntamiento de Guadalajara (2019) Informe de Inmuebles. Cabe señalar que está en proceso de actualización y verificación de la información. Aunque en el 2015 contaba con una columna de "condición", estos últimos informes no lo incluyen, por lo cual la información no está actualizada.

## Ilustración 62. intensidad y distribución espacial de las islas de calor urbanas superficiales en Guadalajara, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la CCGIC.

## Arbolado Urbano

El municipio de Guadalajara se encuentra en su mayoría urbanizado, sin embargo, cuenta con un estimado de 973 mil 483 árboles, los cuales brindan servicios ecosistémicos, como la purificación del aire, el amortiguamiento del ruido, regulación de la temperatura, infiltración de agua, mitigación de escorrentías, y captura de carbono. Además, estos espacios funcionan como centros para la recreación, apropiación del espacio público y cohesión social.

Los servicios ambientales que genera el arbolado urbano y su valor económico de acuerdo a los resultados del estudio empleando el software i-Tree<sup>35</sup>, se calcula de la siguiente manera:

- Eliminación de la contaminación: 59.1 toneladas por año, con valor de 26.3 millones de pesos.
- Almacenamiento de carbono de 130,273 toneladas, con un valor de 365 millones de pesos.

<sup>35</sup> <https://www.itreetools.org/>



- Secuestro de carbono: 2 mil 753 toneladas por año, con un valor de 7.7 millones de pesos por año.
- Escurrimiento evitado: 108 mil 700 3 anuales, con un valor de 5 millones de pesos por año.

En 2017, se creó la Red de Bosques Urbanos como un modelo de administración y mantenimiento de algunas áreas verdes importantes para la ciudad como lo son: Bosque Los Colomos, Parque Ávila Camacho, Parque Natural Huentitán, Parque Alcalde, Parque Morelos, Parque Agua Azul, Parque González Gallo, Parque el Dean. Con este modelo se garantiza la protección y buen manejo de estos espacios, ofreciendo a la ciudadanía el acceso a espacios públicos de calidad y gratuitos.

A través de la gestión de la Red de Bosques Urbanos, se ha realizado la rehabilitación y equipamiento de algunos de los parques; además de una reingeniería profunda de los procesos y estandarización de procedimientos dentro de la organización. También llevan a cabo actividades deportivas, académicas, recreativas, científicas y culturales.

Históricamente, existía una carencia de información sobre las condiciones ambientales del arbolado, por lo que se desarrolló, a través del proyecto Visor Urbano, un vuelo con tecnología Lidar, misma que genera información a través de vuelos aéreos en los que se emite un pulso láser que genera un modelo del terreno representado por una nube de puntos geo- referenciados (3D). De la nube de puntos se puede extraer con precisión y de manera semiautomática: árboles, construcciones, postes, cables, puntos en terreno y demás objetos de interés, con una precisión de 5 cm. De tal manera, que se logró identificar una cifra de 973 mil 483 árboles en la ciudad de Guadalajara, es decir dos árboles por cada 3 habitantes<sup>36</sup>.

De acuerdo a su ubicación, se registró que el 44% de los árboles están en la vía pública (banquetas, camellones y glorietas), el 35% en interiores de manzana (interiores de predios particulares), el 12% se encuentran en la Barranca de Huentitán y el 9% en parques y jardines. Aunado a lo anterior, se realizó el primer proyecto de cuantificación, diagnóstico y valoración del arbolado urbano del municipio de Guadalajara, teniendo como principales objetivos los siguientes:

- Reconocer las especies más importantes.
- Identificar y evaluar las condiciones en las que se encuentran
- Determinar posibles conflictos y riesgos

---

<sup>36</sup> Considerando una población de 1,385,629 habitantes, de acuerdo al censo 2020 de INEGI.

- Cuantificar los beneficios ambientales más importantes,
- Cuantificar económicamente los beneficios económicos del arbolado.
- Establecer la línea base de la situación actual del arbolado para que se evalúe la efectividad de los trabajos de mejora.

Con base en los resultados obtenidos en el censo y en referencia al cumplimiento de los principales objetivos del estudio, se identifica que el 50% de los árboles de la ciudad de Guadalajara son: Ficus, Ciprés italiano, Casuarinas, Jacaranda, Eucalipto y Naranja agrio. Le sigue en orden de abundancia los siguientes árboles: Palma coco plumoso, Fresno, Guayabo, Limón, Thuja, Mango, Arrayán, Palma real, Lluvia de oro, Aguacate, Tabachín, Olivo negro, Paraíso, Guamúchil, entre otros.

Las principales afectaciones en el arbolado se derivan de las condiciones de estrés causadas por las malas condiciones en las que se encuentran (ahogados en cemento, poco espacio para respiración radicular, entre otras), lo que hace que los árboles sean susceptibles a la infestación de plagas y enfermedades. Se registró que el 77% del arbolado requiere algún tipo de manejo, siendo las principales tareas prioritarias: la fertilización y mejoramiento de suelo, aplicación de insumos agrícolas para control de plaga, derribo de árboles secos y riesgosos, así como el retiro de muérdago.

Otra importante herramienta con la que cuenta el municipio es la publicación del *Manual del Árbol*<sup>37</sup>, el cual contiene una guía legal, técnica, práctica y específica para la comprensión del arbolado urbano de Guadalajara, dirigido a la ciudadanía en general, constructores, especialistas, técnicos forestales, asociaciones de colonos, jardineros y funcionarios.

Con el objetivo de Incrementar la biomasa forestal dentro del municipio de Guadalajara, La Unidad de Arbolado Urbano cuenta con un programa de reforestación dentro del Municipio, para esto cuenta con un equipo multidisciplinario de biólogos, agrónomos, ingenieros ambientales y arboristas certificados, que realizan mediante planificación estratégica, plantaciones utilizando los criterios de la metodología BMP (Best Management Practices) de la Sociedad Internacional de Arboricultura y la NAE SEMADES-005/2005.

La plantación se realiza principalmente en el temporal de lluvias (junio a

---

<sup>37</sup> <https://guadalajara.gob.mx/noticias/manual-del-arbol-guia-protoger-arbolado-ciudad>.

noviembre) en las principales avenidas, calles, camellones y parques de nuestra ciudad. Con el objetivo de incrementar la biomasa forestal dentro del municipio de Guadalajara, mediante la instalación de árboles consolidados, así como utilizar estrategias en conjunto con dependencias y ciudadanía, para aumentar la supervivencia de los árboles plantados, con el fin de obtener los beneficios de los servicios ambientales brindados por los sujetos forestales.

La Unidad de Arbolado Urbano cuenta con un programa de reforestación dentro del Municipio, para esto cuenta con un equipo multidisciplinario de biólogos, agrónomos, ingenieros ambientales y arboristas certificados, que realizan mediante planificación estratégica, plantaciones utilizando los criterios de la metodología BMP (Best Management Practices) de la Sociedad Internacional de Arboricultura y la NAE SEMADES-005/2005. La plantación se realiza principalmente en el temporal de lluvias (junio a noviembre) en las principales avenidas, calles, camellones y parques de nuestra ciudad.

El Programa de Manejo Integral de Arbolado, se lleva a cabo con 3 ejes principales; el primero, la Dictaminación forestal realizada por personal capacitado por la AMA (Asociación Mexicana de Arboricultura) y con una metodología de evaluación de riesgo ANSI- A300 establecida por la ISA (International Society of Arboriculture).

El segundo eje correspondiente al Programa Permanente de Reforestación y mantenimiento de áreas verdes con apoyo en la realización de Podas en varias modalidades y retiro de árboles riesgosos; el último eje corresponde a la recepción de trámites, atención ciudadana y emisión de permisos de manejo de arbolado basándose en un criterio técnico (Dictamen Forestal).

En la búsqueda de ampliar el catálogo de especies forestales nativas de Guadalajara para su plantación en el municipio, se ha impulsado el Programa de Producción de árboles nativos que busca reproducir 74 especies de árboles nativos de la región, seleccionados meticulosamente por su formato, importancia y belleza.

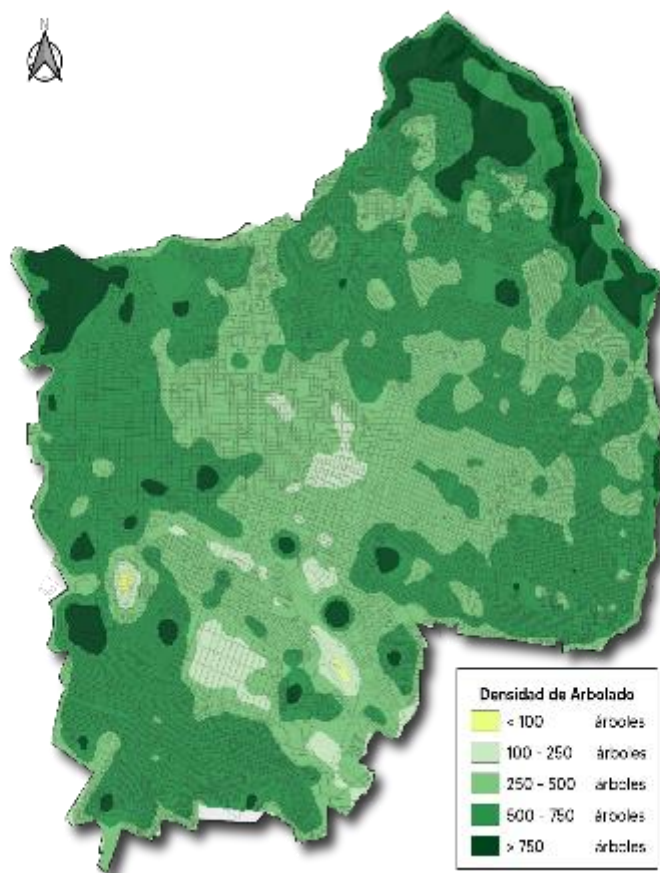
Lo anterior se lleva a cabo con una serie de estrategias que implican la selección de especies, elaboración de base de datos fundamentada en calendarios de floración y fructificación, acopio de semillas y banco de germoplasma, resguardo y siembra de semillas, enraizamiento de estacas, supervisión en el proceso de germinación, mantenimiento de ejemplares durante su proceso de crecimiento hasta tener las dimensiones adecuadas para considerarse un árbol consolidado y listo

para instalarse en los programas pertenecientes a la Agenda de Plantación del municipio de Guadalajara.

El municipio de Guadalajara cuenta con 19 árboles patrimoniales y un conjunto de primaveras, los cuales son sujetos forestales con relevancia ambiental, biológica, histórica, paisajística, tradicional, etnológica o artística; siendo monumentos naturales para los habitantes del municipio.

Estas especies árboles han sido elegidas en base a convocatorias ciudadanas y académicas, con fundamento en el capítulo IV del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara son sometidos a evaluación para posterior emisión de la declaratoria patrimonial, llevada a cabo por el Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

**Ilustración 63. Densidad del arbolado en Guadalajara**



Fuente: Elaboración propia con datos de la CCGIC.

## Residuos sólidos urbanos

Uno de los principales retos del Gobierno Municipal es el manejo de una cantidad exacerbada y acumulativa de residuos sólidos generados en la ciudad, misma que es impulsada por patrones de producción y consumo que ejercen una gran presión sobre el equilibrio ecológico y los recursos naturales; comprometiendo su disponibilidad en un futuro próximo.

Actualmente, en Guadalajara se generan 1 mil 850 toneladas de residuos diarios, de los cuales solamente se separa un 8% desde la fuente generadora<sup>38</sup>, debido a diversas causas, entre las que encuentran, la falta de interés y credibilidad de la población debido a la simulación e incongruencia de los programas de separación de residuos en el pasado y de un desconocimiento profundo sobre la importancia que tiene la clasificación de los desechos para tener una ciudad más ordenada y sustentable.

Así también, la gestión de los residuos tiene muchas áreas de oportunidad en todas sus etapas: generación, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final. La generación cada vez es mayor y la cultura del desecho está muy arraigada en las personas; no se ha consolidado un sistema formal de separación y valorización de los materiales desde la fuente; las distancias que se recorren para transportar los residuos son largas y los vehículos tienen un rendimiento bajo; el pasivo ambiental que representan los rellenos sanitarios es titánico y la ausencia de corresponsabilidad ciudadana es un obstáculo.

Históricamente, la gestión de los residuos tenía un enfoque centralizado en los servicios de recolección y disposición final de residuos, dejando de lado estrategias encaminadas a la prevención, reúso, reciclaje, correcta disposición final, aprovechamiento de la energía y, sobre todo, sin acciones concretas en materia de educación ambiental.

Sin embargo, desde 2016, implementamos la política pública de Gestión Integral de Residuos Base Cero que tiene por objetivo reducir la generación en un 50% para el año 2042, y minimizar al máximo la cantidad de residuos que ingresan a los sitios de disposición final.

En 2021, publicamos el Programa municipal para la gestión integral de residuos base cero, con el objetivo de consolidar un modelo de gestión integral de residuos que minimice los impactos ambientales provocados por los residuos sólidos urbanos, optimice económicamente su manejo, y responda a las necesidades de los ciudadanos con criterios de

---

<sup>38</sup> Programa municipal de Gestión Integral de Residuos Base 0, 2021.

sustentabilidad y orden.

Derivado de lo anterior, para 2030, pretendemos que nuestro municipio disminuya 50% la cantidad de residuos que son depositados en rellenos sanitarios. Para conseguir los objetivos se definieron cuatro estrategias:

1. Incremento de infraestructura de almacenamiento de residuos con esquemas de separación secundaria en la vía pública, dependencias municipales, unidades habitacionales y comerciales (Proyecto Puntos Limpios);
2. Reducción de la cantidad de residuos depositados en rellenos sanitarios;
3. Incremento de la participación ciudadana y cultura ambiental;
4. Incremento de la productividad en el manejo de residuos.

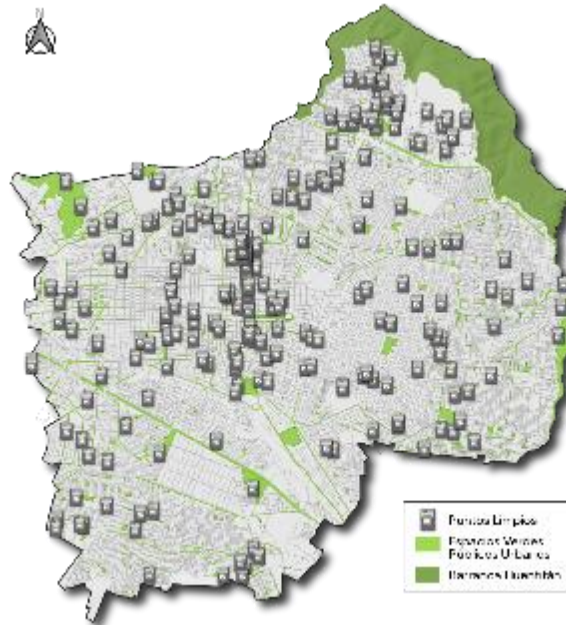
En los foros de consulta realizados para la elaboración de este Plan, se resaltó que hasta ahora la implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero, tiene diversas áreas de oportunidad, y la más mencionada, recae en la comunicación y difusión limitada que ha tenido el programa, así como en que las estrategias de socialización de los proyectos que integran el mismo han tenido poco alcance en la ciudadanía.

## **Estrategias y proyectos base cero**

Con el objetivo de recuperar la mayor cantidad de vidrio con potencial para ser reciclado, generado por los ciudadanos en el municipio de Guadalajara, y reintegrar a la cadena de valor. Se han instalado 35 módulos de acopio para envases de vidrio que facilita un manejo adecuado de los residuos de este material.

En Guadalajara contamos con una red de 233 puntos limpios, los cuales consisten en una plataforma soterrada compuesta por cuatro buzones clasificados donde se pueden depositar los residuos de manera categorizada: metales, papel y cartón, plástico y PET y por último restos, cada buzón tiene un contenedor subterráneo con capacidad de almacenar hasta 1 tonelada de residuos (lo equivalente a 80 contenedores convencionales), facilitando y agilizando la recolección de los residuos.

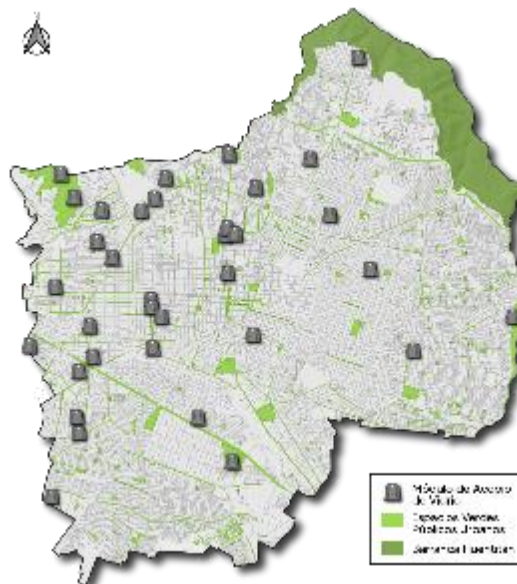
### Ilustración 64. Puntos limpios de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con datos de la CCGIC.

El módulo se compone por tres contenedores denominados “campanas”, donde se depositan los envases según su color: transparente, verde y oscuro. Esta separación facilita el reciclaje y evita que los envases de bebidas alcohólicas terminen siendo adulterados.

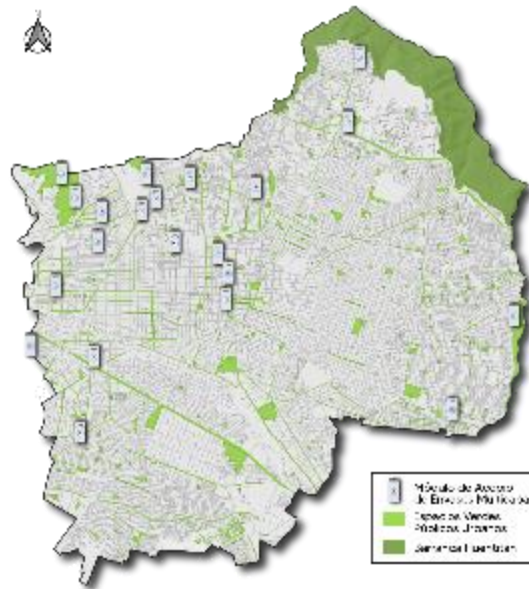
### Ilustración 65. Módulos de acopio de vidrio en Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con datos de la CCGIC.

Además, han sido instalados 21 módulos de acopio de envases multicapa, los cuales son transportados por biopapel, a la empresa Tetra Pak, la cual se encarga de buscar diferentes alternativas para el reciclaje de este material. En este programa trabajan el sector público y privado en colaboración por una mejoría en el manejo de estos residuos.

**Ilustración 66. Módulos de acopio de envases multicapa en Guadalajara**



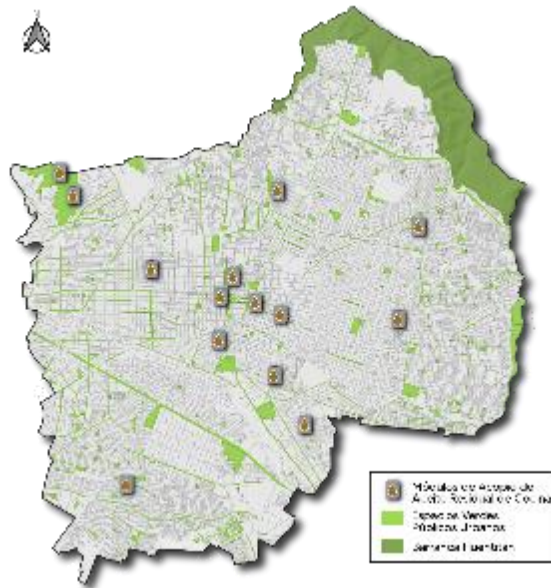
Fuente: Elaboración propia con datos de la CCGIC.

Al verterse inadecuadamente los aceites de cocina por el fregadero, inodoros o directamente a la red de drenaje municipal, se convierten en una fuente potencial contaminante que causa severos problemas a la red de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio.

Estudios señalan que un litro de aceite contiene 5 mil veces mayor carga contaminante que el agua residual promedio que circula en las redes municipales, llegando a contaminar hasta 4 mil litros de agua por cada litro vertido. Por ello, se cuenta con 14 contenedores para acopiar aceite de cocina en el municipio en los principales mercados municipales, el cual es recolectado por una empresa autorizada que lo recicla, convirtiéndolo en materia prima para la generación de jabones, pinturas, barnices, biodiesel y velas.



### Ilustración 67. Módulos de acopio de aceite



Fuente: Elaboración propia con datos de la CGGIC.

Asimismo, hemos desarrollado proyectos en colaboración con la ciudadanía como el Tianguis del Recycle, quienes, junto con la Asociación Civil al Teatro en Bici A.C., quienes recorren diferentes puntos de la ciudad para que las personas pueden llevar sus residuos, limpios y separados, con la garantía de que estos serán tratados correctamente. Actualmente contamos con 11 puntos de recolección a lo largo de toda la ciudad, el camión realiza su ruta dos veces por semana.

Además, realizamos campañas de acopio temporales, como la campaña de acopio de textiles y la de árboles de navidad. La primera, es semestral en la cual la ciudadanía es invitada a llevar sus textiles para ser reciclados y evitar que lleguen al vertedero. Por su parte, la campaña de acopio de arbolitos navideños tiene como objetivo brindar a la ciudadanía una alternativa para la disposición de sus residuos, aprovechando sus propiedades para la elaboración de composta y mulch utilizado en las áreas verdes del municipio.

Finalmente, al ser Guadalajara una ciudad donde se realizan eventos masivos de orden público, en los que se genera una alta huella de carbono vinculada a la logística, desplazamiento de participantes y las amenidades ofrecidas al interior del mismo. Este proyecto consiste en instalar módulos de separación de residuos con contenedores para PET, vidrio, cartón, latas, y restos en los eventos públicos, con el objetivo de recuperar el material valorizable desechado en los eventos públicos del municipio y que éste sea reintegrado a la cadena de valor.

## **Acción climática**

El cambio climático es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta actualmente la humanidad. Este fenómeno se origina por la alteración de la atmósfera por las actividades humanas (CMNUCC, 1992). La evidencia muestra que el aumento de temperatura actual está siendo más rápido que lo esperado y se asocia a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivadas de las actividades humanas (IPCC, 2014).

El ser humano genera emisiones de GEI a través de la quema de combustibles fósiles como parte de actividades diarias, además de la gestión inadecuada de residuos, el uso excesivo de agroquímicos y el aumento de la población junto con un incremento en la demanda de recursos y servicios también las elevan. (IPCC, 2018b).

Las ciudades son regiones clave para avanzar la acción climática ambiciosa. El gobierno municipal de Guadalajara ha reconocido al cambio climático como un problema que amenaza el bienestar de las y los tapatíos y tapatías, por ello desde 2011 ha avanzado en la formulación de la política climática municipal.

Debido a que en ese año se realizaron los primeros trabajos de elaboración del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), es importante actualizar este instrumento debido a su importancia y vinculación con la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, la cual está comprometida con la dignificación espacios, su conservación y el mejoramiento de ecosistemas con su biodiversidad e infraestructura, mediante una administración sustentable y transparente de recursos públicos o derivados de procuración de fondos, brindando servicios de alta calidad, proponiendo programas educativos ambientales e impulsando proyectos culturales, siempre en búsqueda del beneficio social y ambiental.

Asimismo, en 2015, se publicó el Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático, el cual establece el compromiso de implementar una política congruente con los esfuerzos y compromisos expresados a nivel estatal y nacional.

El municipio de Guadalajara en coordinación con el IMEPLAN colaboró en el desarrollo del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del municipio a través de los trabajos derivados de la Mesa Metropolitana de Medio Ambiente con la finalidad de desarrollar políticas y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

Paralelo al Inventario de GEI, el municipio, SEMADET y el IMEPLAN desarrollan el diagnóstico de vulnerabilidad climática del municipio en el cual se podrán identificar los peligros que se verán intensificados por el cambio climático en la ciudad. El Inventario de GEI y el Diagnóstico de Vulnerabilidad Climática, serán dos de las herramientas bases para la creación del Plan de Acción climático de Guadalajara y el AMG.

En 2017, el municipio de Guadalajara firmó la Carta del Clima de Chicago, acto mediante el cual la ciudad se unió al Pacto Global de Alcaldes para el Clima y la Energía; en dicho pacto 53 ciudades de 10 países se comprometieron a realizar acciones concretas que contribuyan en reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Tras la participación en este compromiso global, la ciudad fue invitada a formar parte del grupo de megaciudades “C40 Cities Climate Leadership Group”, el cual consiste en una red de megaciudades que buscan comprometerse con el cambio climático. A través de este grupo se comparten conocimientos, experiencias y acciones relacionadas con el cambio climático, mediante el desarrollo y la implementación de políticas y programas que mitiguen y contribuyan a reducir los niveles de contaminación C40 es una red de mega ciudades alrededor del planeta que están relacionadas con el Cambio Climático.

Esta red apoya a que las ciudades colaboren, compartan y complementen su conocimiento y para impulsar sus acciones significativas de manera que éstas puedan ser medidas y comparadas a lo largo del tiempo. Guadalajara se unió en el 2018, y se comprometió a continuar con las acciones necesarias para mitigar el Cambio Climático.

En el año 2020 se publica un instrumento de planeación estratégica, el Plan de Acción Climática Metropolitana, el cual propone una ruta para consolidar el Área Metropolitana de Guadalajara, como una metrópoli carbono neutral, resiliente e inclusiva en el año 2050, mediante la acción climática metropolitana coordinada, progresiva, innovativa, transformacional y efectiva con visión a largo plazo, y alineada con el Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1.5°C.

Al unirse Guadalajara al Grupo C40 adquiere el compromiso de desarrollar un Plan de Acción Climática a escala Metropolitana (PACmetro) antes de diciembre del 2020. En cumplimiento de este, la Junta de Coordinación Metropolitana celebrada el día 14 de diciembre de 2020 aprobó el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro). En el cual se establecen las acciones que, respecto al cambio climático, deberán realizar los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, la

iniciativa privada y los gobiernos municipales que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara en el corto, mediano y largo plazo.

Las acciones propuestas, favorecen a la sociedad, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y la inclusión de los grupos vulnerables. Además, establece un plan basado en la evidencia técnica, inclusivo e implementable, para alcanzar medidas de adaptación y mitigación transformacionales de alto impacto.

Asimismo, instituye un proceso transparente para monitorear su implementación, comunicar progreso y actualizar el documento, en línea con la gobernanza y los sistemas de reporte. La aprobación del PACmetro es un momento histórico para la ciudad, al contar con una ruta puntual para hacer frente al cambio climático, llevando a Guadalajara a ser una ciudad resiliente y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente, siendo responsable con las futuras generaciones de tapatíos y del mundo.

Guadalajara ha asumido diversos compromisos en su trayectoria en C40, para la disminución de emisiones en las ciudades a través de objetivos ambiciosos, los cuales conllevan un trabajo colaborativo entre dependencias y actores; implementando políticas públicas encaminadas a beneficiar la calidad de vida de los ciudadanos.

- Declaración de Emergencia Climática
- Declaración de Ciudades de Aire Limpio
- Declaración de Ciudades con Buenos Alimentos
- Declaración de Naturaleza

Guadalajara también es parte de las siguientes redes internacionales:

1. **Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía:** Es una alianza global de ciudades y gobiernos locales voluntariamente comprometidos con la lucha al cambio climático, reduciendo sus impactos inevitables y facilitando el acceso a energía sostenible y asequible para todos. El pacto global de los alcaldes por el clima y la energía abordará tres cuestiones principales: la mitigación del cambio climático, la adaptación a los efectos adversos del cambio y el acceso universal a energía segura, limpia y asequible.
2. **Alianza Para La Acción Climática Del Área Metropolitana De Guadalajara (ACA-GDL):** ACA-GDL es la alianza para la acción climática en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), un movimiento de actores clave (representantes de universidades, gobiernos estatal y municipales, empresas y representantes de la

sociedad civil) de la AMG y su zona de influencia que han mostrado compromiso real con la acción climática (reducción de emisiones y vulnerabilidad al cambio climático) y buscan catalizar su impacto y compromiso a través del diseño e implementación de acciones conjuntas y coordinadas que colaborando en el cumplimiento acelerado de la contribución nacionalmente determinada (CND) de México.

## **Calidad del Aire**

La calidad del aire se relaciona directamente con la salud de las personas; la contaminación atmosférica es de las causas principales de enfermedades respiratorias. En 2018, en el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud se reportaron para el municipio de Guadalajara 418 mil 101 casos de enfermedades respiratorias agudas<sup>39</sup>. De forma paralela, en el AMG, más de la mitad de los días del año no estuvieron dentro de la Norma promedio IMECA, y más del 60% de los días no se cumplió con la Norma respecto a la concentración de material particulado (PM10)<sup>40</sup>, siendo la principal causa de enfermedades respiratorias.

De acuerdo al Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio del Estado de Jalisco 2008, las fuentes móviles en su conjunto, son la principal fuente de emisiones contaminantes a la atmósfera en el AMG. Estas fuentes contribuyen con 85.2% de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, mientras que las naturales emiten sólo el 7.40%, las de área 6.26% y las puntuales 1.13%. Las fuentes móviles son la fuente, entre otros contaminantes, de aproximadamente el 98% del monóxido de carbono (CO) y el 58% de los óxidos de nitrógeno (NOx) (PROAIRE 2014-20120).

El AMG cuenta con un mecanismo de monitoreo de la calidad del aire a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, que contiene equipos para la medición continua de los contaminantes criterio, sensores meteorológicos y sistemas para la adquisición y manejo de datos. Sin embargo, la red de estaciones de monitoreo es limitada, lo que complica diagnosticar representativamente la calidad del aire.

Además, la pérdida de áreas verdes y de los servicios ecosistémicos que estas proveen afecta negativamente la calidad del aire. El arbolado urbano remueve los contaminantes de la atmósfera y absorbe el dióxido de carbono. Por lo tanto, la recuperación y conservación de estos espacios resulta primordial para mitigar los niveles de contaminación atmosférica

---

<sup>39</sup> Secretaría de Salud del Estado de Jalisco. Boletín Epidemiológico - Semana 52 del año 2018. Disponible en: [https://ssj.jalisco.gob.mx/sites/ssj.jalisco.gob.mx/files/boletin\\_52\\_-\\_2018\\_preliminar.pdf](https://ssj.jalisco.gob.mx/sites/ssj.jalisco.gob.mx/files/boletin_52_-_2018_preliminar.pdf)

<sup>40</sup> Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco. 2017.

de la ciudad.

## **Educación Ambiental**

La educación ambiental impulsa el cuidado de los recursos naturales, siendo imprescindible ante la emergencia climática actual. Es una herramienta que facilita la relación entre el ser humano y su medio natural, promoviendo hábitos sustentables y responsables en la ciudadanía, además de asegurar un desarrollo integral de la ciudad, con el fin de desarrollar en las ciudadanas y ciudadanos un sentido de responsabilidad ambiental y sensibilizar para impulsar la participación activa en la protección del medio ambiente y hábitos sustentables.

Además, implementamos el programa de huertos urbanos, con el cual se implementan espacios para los cultivos urbanos comunitarios. Se desarrolla la planeación, diseño y elaboración del huerto y finalmente se procederá a capacitar a los vecinos para cuidar y desarrollar su huerto. Capacitar a las mujeres, hombres, niñas y niños en conocimientos básicos de huertas comunitarias en la ciudad a partir de la agricultura urbana-ecológica en espacios institucionales con potencial en Guadalajara para impulsar la cultura de la soberanía alimentaria de manera interdisciplinaria e interinstitucional.

## **5.7 Movilidad**

### **5.7.1 Diagnóstico situacional**

Dentro de la estructura del AMG, el municipio de Guadalajara funge como eje central de las dinámicas de movilidad, generando características que influyen en el resto del área conurbada. Para entender esta influencia y las acciones a realizar para mitigar su impacto, se requiere analizar individualmente los diferentes factores condicionantes, como lo son los usos de suelo del territorio, la morfología de las calles y el reparto multimodal de la movilidad local para generar la visión y objetivo tanto para esta administración como para dejar precedente en las consiguientes.

El crecimiento de la mancha urbana se ha convertido en uno de los problemas más tangibles en la modificación de las dinámicas de movilidad en el AMG.

A nivel nacional, la diversificación del crecimiento de las ciudades ha generado la consolidación de 74 zonas metropolitanas. Se estima que el área de las ciudades mayores a 50 mil habitantes se ha expandido 6 veces

de 1980 a 2010, mientras que la población sólo se ha incrementado 1.9 veces. Esto ha significado una disminución de la densidad de la población del 67%, ha encarecido la prestación de servicios públicos -entre ellos el transporte- y ha incentivado el uso del automóvil con graves consecuencias para la sustentabilidad del país<sup>41</sup>.

La expansión urbana también ha generado externalidades negativas, como la pérdida de servicios ambientales y biodiversidad en las áreas urbanizadas, la generación de basura y la contaminación del agua.

Otras consecuencias de la baja densificación de áreas urbanas están relacionadas con los medios de transporte, especialmente con el incremento del uso del automóvil privado. Existe evidencia suficiente de que las ciudades expandidas generan un mayor uso del automóvil, lo cual provoca mayores costos sociales (emisión de gases de efecto invernadero y de contaminantes, siniestros viales, congestión y ruido) que llegan a representar hasta el 4% del PIB de las ciudades mexicanas.<sup>42</sup>

El incremento del uso del automóvil ha sido determinante en la modificación de la configuración y utilización del espacio público. Si nos enfocamos específicamente en las banquetas del municipio, la falta de mantenimiento y de accesibilidad universal afecta a grupos poblacionales específicos como las personas con discapacidad y de tercera edad, ya que la infraestructura con la que cuentan es insuficiente y la que existe es ineficiente.

Además de las rampas y resguardos en las banquetas, éstas también tienen diferentes tipos de obstáculos (vehículos, comercio, postes, basura, cambios de tipo de pisos) que dificultan el flujo de todos los peatones. Las personas con discapacidad y de la tercera edad son las más vulnerables debido a sus limitaciones físicas por ello, cualquier objeto, desnivel o material representa riesgo de vulnerabilidad.

## **Congestión vehicular**

Entre las consecuencias de la congestión vehicular y coincidiendo con la publicación del Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y Transporte “Movilidad urbana en la Gran Guadalajara: trazando el rumbo” en 2011, se observa:

- Falta de alternativas de movilidad.
- Segregación de peatones

---

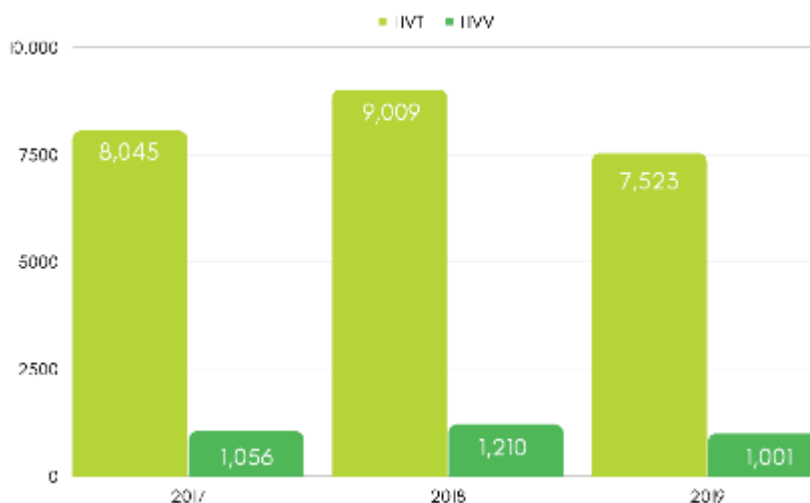
<sup>41</sup> Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) 2013. <https://www.zotero.org/google-docs/?6RYLZA>

<sup>42</sup> Ibidem.

- Espacios públicos abandonados o subutilizados.
- Aumento de tiempos de traslado.
- Incremento de niveles de contaminación (aire, ruido, visual) y emisiones de carbono.
- Disminución de arbolado y áreas verdes.
- Marginación social e incremento de inseguridad.
- Aumento de accidentes viales.
- Desatención de las necesidades del peatón y personas con discapacidad.

Se observa la cantidad de hechos viales totales y con víctimas por año entre 2017 y 2019 en Guadalajara. En este periodo, ocurrieron un total de 24,574 hechos viales en Guadalajara y, de estos, un 13.3% fueron hechos viales con víctimas. Esto representa un total de HVV de 3,267. La proporción de HVV fue similar en cada año. Se presentan en este reporte resultados de todos los hechos viales y también específicamente de aquellos con lesiones y/o muertes para comparar los patrones de siniestralidad entre ambos tipos de hechos.

**Ilustración 68. Hechos viales en Guadalajara, 2017-2019**



Fuente: Reporte de Seguridad Vial Guadalajara 2017-2019.

Cabe mencionar que, de acuerdo a los cruceros o zonas donde ocurrieron los hechos de tránsito, el 49.06% se identificó en el municipio de Guadalajara. Se registraron un total de 24,574 hechos viales en 2017, 2018 y 2019. De éstos, 3,267 fueron hechos viales con víctimas, es decir el hecho vial resultó en por lo menos una persona lesionada o fallecida.<sup>43</sup>

De los siniestros viales en donde resultaron personas lesionadas, el 93%

<sup>43</sup> Reporte de Seguridad Vial Guadalajara 2017-2019, P. 07



reportaron usuarios heridos mientras que el 7% de personas fallecieron en el lugar del siniestro. De 2017 a 2019 se registraron 4,898 lesiones y 246 muertes por hechos viales. La mayor proporción (31.4%) de víctimas lesionadas fueron las personas usuarias de las motocicletas y los automóviles. Las y los peatones y motociclistas fueron las personas usuarias con la mayor proporción de muertes (34.2% y 35.2% respectivamente).

Aunado a lo anterior, se registraron 126 ciclistas que participaron en algún siniestro vial de los cuales el 26% salieron ilesos, el 62% resultó con algún tipo de lesión y el 12% fallecieron. A la par, la congestión vehicular también ha dejado repercusiones ambientales que perjudican no sólo la calidad del aire sino también la salud de la población. En promedio, cada año, en los diez municipios metropolitanos mueren cada vez más personas por enfermedades vinculadas en forma directa con la contaminación ambiental.

En el libro Gestión de la calidad del aire en México, se mencionan los siguientes contaminantes que afectan la calidad del aire<sup>73</sup>:

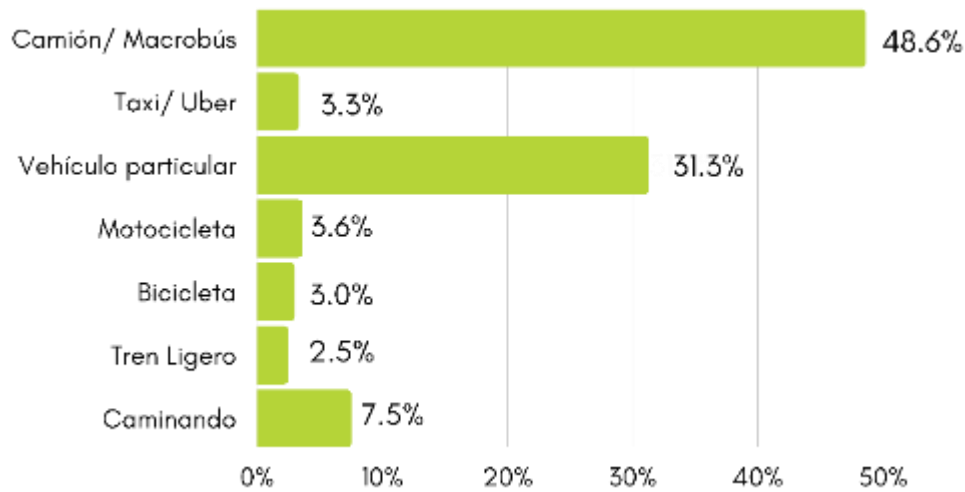
- Bióxido de azufre (SO<sub>2</sub>)
- Monóxido de carbono (CO)
- Bióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)
- Ozono (O<sub>3</sub>)
- Material particulado (PM)
- Plomo (Pb)

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren en nuestro país 14,700 personas a causa de enfermedades asociadas a la contaminación del aire.

Las personas que inhalan estas emisiones se encuentran en un mayor riesgo de asma y daños en el sistema reproductivo. Según la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU., los defectos de nacimiento también pueden ser causados por la contaminación del aire. Un estudio de 1995 encontró un vínculo entre la contaminación atmosférica y el aumento de las muertes derivadas de problemas cardiovasculares y respiratorios.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2020, los principales medios de transporte utilizados en Guadalajara se dividen en los siguientes:

**Ilustración 69. Principales medios de transporte utilizados en el AMG, 2020**



Fuente: Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2020, JCV.

Con esto podemos observar que el mayor número de viajes son los que se realizan en el transporte público, después los que se realizan en vehículo privado. En cuestión de movilidad no motorizada, caminar representa un gran número de viajes, continuando con la bicicleta.

## Movilidad activa

Guadalajara está en un proceso de transformación del cambio de dinámicas, ya que desde 2015, se ha manejado como prioridad en los diferentes órdenes de gobierno el generar alternativas sustentables y asequibles a la movilidad motorizada.

En diciembre de 2014 se inauguró el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici el cual comenzó en el municipio de Guadalajara y tiene vinculación con la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG, quien se encarga de supervisar la red de semáforos, radares de control de velocidad, señalamiento en corredores metropolitanos, mantenimiento a la infraestructura ciclista y el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.

MiBici cuenta actualmente con 59,328 usuarios registrados, y se han realizado más de 8,684,831 viajes en el AMG. Además de este sistema, Guadalajara tiene 112.7 kilómetros de infraestructura ciclista, generando una red de infraestructura la cual sigue en proceso de consolidación.<sup>44</sup>

Estas acciones se han realizado en conjunto con organizaciones civiles, las

<sup>44</sup> Programa Mi Bici. <https://www.mibici.net/es/datos-abiertos/>

cuales se concentran en el Consejo Ciudadano de Movilidad No Motorizada, con el que se realizan reuniones periódicas en las que se exponen problemas específicos y se realizan convenios.

Con la finalidad de aumentar los canales de comunicación ciudadana dentro de la planeación y toma de decisiones la Dirección de Movilidad y Transporte participa desde la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano de Movilidad No Motorizada de Guadalajara, en el que se realizan propuestas y se analizan las acciones en materia de movilidad. Las sesiones ordinarias del Consejo se realizan una vez al mes, en ellas participan diversos colectivos de la sociedad civil además de los regidores que presiden las comisiones de Medio Ambiente, Cultura de este ayuntamiento.

A través de este espacio se fomenta el diálogo entre sociedad civil y gobierno, además de realizarse un análisis de temas coyunturales para el desarrollo de Guadalajara funcionando como un foro abierto a la ciudadanía.

Cabe destacar que el AMG, desde 2018, se formalizó la cooperación entre el IMEPLAN y la Cooperación Alemana al Desarrollo sustentable (GIZ, por sus siglas en alemán) quienes, a través del programa EUROCLIMA+, brindaron apoyo técnico al AMG para el desarrollo del Estudio de Movilidad Ciclista, la actualización del Estudio Origen-Destino del Transporte de Carga y el Diagnóstico Estratégico para la Mejora de la seguridad vial en el AMG, entre otras acciones, que permitieron avanzar en la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara (PIMUS).

El PIMUS es un instrumento técnico que permite subsanar las complejidades del transporte urbano, mejorando la accesibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía. De conformidad con el marco legal vigente, establece el diagnóstico, los objetivos y las estrategias gubernamentales en materia de movilidad.

Además, se concretó la Estrategia Metropolitana de Movilidad Emergente (EMME), presentada en diciembre de 2021, como un primer producto que concentra el diagnóstico de la movilidad metropolitana en el contexto de pandemia por COVID-19. En ella se integraron 40 fichas con recomendaciones para tomar decisiones en la movilidad desde un enfoque sustentable y resiliente de cara a la nueva normalidad. Su realización complementa al PIMUS y no sustituye su realización e implementación.

La EMME permitirá a las administraciones de los ayuntamientos metropolitanos integrar, en los planes de desarrollo, estrategias de movilidad con visión metropolitana y de largo plazo.

Finalmente, cabe destacar que el PIMUS será objeto de una consulta pública previo a su presentación y aprobación por la Junta de Coordinación Metropolitana y los Cabildos municipales.

## **Problemáticas**

1. Insuficiente infraestructura urbana y de servicios para la dinámica de crecimiento y dispersión urbana.
2. Pocos mantenimientos preventivos a la infraestructura urbana y de servicios que puede intensificar las secuelas de fenómenos naturales y aumentar el riesgo de accidentes.
3. Encarecimiento del suelo urbano, de los costos de materia prima y del financiamiento que disminuye la capacidad de adquirir vivienda en el municipio a un gran sector de la ciudadanía.
4. Mala calidad regulatoria en materia de construcción generando problemas en la política de ordenamiento urbano e intensificando los efectos negativos del crecimiento desmedido de la ciudad.
5. Incumplimiento de la normatividad de construcción provocando el incremento de los riesgos de obra, el deterioro de la sustentabilidad ambiental y de movilidad.
6. Insuficiente superficie de áreas verdes intraurbanas afectando la accesibilidad y conectividad en la ciudad, el abandono territorial, la pérdida de afluencia y la creación de focos de riesgo en materia de seguridad.
7. Rezago en la identificación de las condiciones del espacio público en el municipio, lo que imposibilita dimensionar el grado de deterioro y las características específicas de cada espacio.
8. Incumplimiento de la normatividad ambiental provocando descargas de aguas residuales fuera de regla, emisiones atmosféricas por encima de los límites aceptados, deficiente manejo y disposición de residuos, así como mala gestión en el arbolado urbano.
9. Manejo de una cantidad exacerbada y acumulativa de residuos sólidos generados en la ciudad que ejercen una gran presión sobre el equilibrio ecológico y los recursos naturales.
10. Crecimiento de la mancha urbana y el uso excesivo del automóvil como medio de transporte principal ocasionando problemas tangibles en la modificación de las dinámicas de movilidad en el AMG.
11. Insuficiente impulso de la movilidad no motorizada, así como la

desatención de las necesidades del peatón y personas con discapacidad y de la tercera edad ocasionando marginación social, subutilización de espacios públicos, aumento de accidente viales e incremento en la inseguridad.

## **Oportunidades de atención**

1. Realizar oportunamente diagnósticos y renovación de la infraestructura, urbana y de servicios, para disminuir el rezago en la renovación de áreas verdes, espacios públicos y vialidades con respecto al crecimiento poblacional.
2. Realizar periódicamente mantenimientos preventivos a la infraestructura urbana y de servicios para identificar y prevenir oportunamente los posibles riesgos.
3. Impulsar el desarrollo sostenible de la vivienda bajo los principios de rentabilidad, beneficio social y sustentabilidad ambiental con el propósito de redensificar la ciudad, diversificar las opciones para adquirir vivienda con acceso a espacios públicos de calidad y alternativas de movilidad, así como promover la eficiencia energética y de manejo de residuos.
4. Crear instrumentos novedosos de gestión y regulación en materia de construcción que promuevan la socialización de los costos y beneficios del desarrollo urbano.
5. Establecer políticas integradas para ordenar el crecimiento de la ciudad e impulsar la distribución espacial de la actividad económica para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.
6. Fortalecer y aplicar el marco normativo/regulatorio para tener un mayor control sobre acciones urbanísticas, económicas y sociales; así como difundir los programas de alto impacto enfocados a generar sustentabilidad ambiental en la ciudad.
7. Reactivar los espacios públicos que cumplan con los factores de inclusión social, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental y movilidad urbana; beneficiando la conservación del entorno natural.
8. Realizar diagnósticos sobre las condiciones de los espacios públicos en el municipio que permitan dimensionar el grado de deterioro y las características específicas de cada espacio.
9. Consolidar un sistema formal de separación y valorización de los residuos; que implementa una logística correcta en materia de recolección, transporte y manejo en los rellenos sanitarios; y fomente la corresponsabilidad ciudadana.
10. Promover políticas públicas basadas en el modelo DOTS para ser una ciudad con vialidades accesibles, impulsando la movilidad incluyente y la no motorizada.

## Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
<p>O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público</p>	<p>E13.1. Renovación ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos, así como mejoramiento y ordenamiento de imagen urbana.</p>	<p>L13.1.1. Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios públicos municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal.</p>
		<p>L13.1.2. Incrementar el acervo de espacios públicos municipales.</p>
		<p>L13.1.3. Mejorar la calidad de los espacios públicos y equipamientos municipales</p>
		<p>L13.1.4. Renovar y recuperar iluminación en la ciudad.</p>
		<p>L13.1.5. Renovar y rehabilitar las calles y banquetas de la ciudad, con criterios de accesibilidad universal, así como la generación de infraestructura de servicios subterránea.</p>
		<p>L13.1.6. Retiro gradual de elementos, aditamentos e infraestructura y cableado aéreo de conexión para la prestación de servicios de telecomunicaciones que estén en desuso.</p>
		<p>L13.1.7. Actualizar el marco normativo para regular el cableado aéreo y la infraestructura de servicios subterránea, así como su cobro.</p>
		<p>L13.1.8. Explorar y desarrollar instrumentos y/o mecanismos jurídico-financieros que coadyuven en la creación, renovación o rehabilitación de infraestructura de servicios subterránea.</p>
	<p>E13.2. Impulso al desarrollo de vivienda adecuada a la demanda</p>	<p>L13.2.1. Impulsar la producción de vivienda nueva, en torno al transporte público.</p>
		<p>L13.2.2. Creación e impulso de figuras y esquemas de producción y gestión de vivienda accesible para personas con discapacidad, asequible, conveniente y competitiva.</p>
		<p>L13.2.3. Gestión y promoción de proyectos y acciones habitacionales en Polígonos de Intervención Urbana Especial.</p>
		<p>L13.2.4. Repoblamiento habitacional y aprovechamiento de fincas existentes en el Centro Histórico.</p>

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
		L13.2.5 Destinar parte de los recursos provenientes de la compra de incrementos a la potencial vía ICUS o Transferencia de Derechos de Desarrollo a proyectos de vivienda en fincas patrimoniales y oferta de vivienda asequible.
	E13.3. Mantener un entorno atractivo para que el sector privado de la vivienda tenga las mejores condiciones para generar la oferta de soluciones habitacionales que requiere el municipio	L13.3.1 Mejora e innovación permanente de los instrumentos municipales normativos, administrativos, de promoción y de estímulo que intervienen en la gestión de la vivienda. L13.3.2. Evaluar y en su caso replantear el sentido, pertinencia y aplicación de los incentivos fiscales a la vivienda en el municipio de Guadalajara.
	E13.4. Retomar y fortalecer las atribuciones y capacidades de promoción inmobiliaria directa del Ayuntamiento para dirigirlas prioritariamente a la demanda de vivienda que no puede ser atendida por el sector privado	L13.4.1. Adquisición, gestión y manejo de reserva inmobiliaria pública. L13.4.2 Explorar y desarrollar instrumentos y/o mecanismos jurídico-financieros que incentiven o coaccionen la revitalización de propiedades subutilizadas, abandonadas o con riesgo de pérdida de patrimonio cultural.
	E13.5. Actualizar los instrumentos y normativa de ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio, así como la normatividad relativa con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad.	L13.5.1. Elaborar políticas, planes y proyectos para el Centro Histórico, zona de Intervención especial y zonas de protección patrimonial, y el mejoramiento de barrios y zonas tradicionales. L13.5.2. Actualizar planes parciales de desarrollo urbano con criterios de sustentabilidad L13.5.3. Realizar mejoras regulatorias en materia de intervención al patrimonio cultural edificado. L13.5.4 Eficientar la emisión de los dictámenes de trazo y uso de suelo. L13.5.5 Valorar la inclusión de la accesibilidad universal como requisito para otorgar licencias municipales.
	E13.6. Mejorar las regulaciones de desarrollo urbano para que sean más simples y supongan una menor carga administrativa y al Ayuntamiento, sin poner en riesgo la salud pública, la	L13.6.1. Actualizar el marco normativo que sea claro y con criterios de sustentabilidad y cambio climático para la construcción en la ciudad. L13.6.2. Establecer la licencia de construcción simplificada con

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
	seguridad de las edificaciones o la protección al medio ambiente	<p>expediente único, así como la inspección para el proceso de tramitación de licencia y permiso de construcción.</p> <p>L13.6.3. Habilitar y transparentar la figura de la labor de los Directores responsables de proyecto, de obra, de urbanización, y corresponsables, Peritos y de supervisión municipal. así como reformular el régimen sancionador.</p>
O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial	E14.1. Gestión y planeación de infraestructura para la movilidad no motorizada	<p>L14.1.1. Proyección, evaluación, y supervisión de infraestructura ciclista en el municipio de Guadalajara.</p> <p>L14.1.2. Proyección y ejecución de cruces seguros para el mejoramiento de la infraestructura peatonal en intersecciones.</p> <p>L14.1.3. Proyección y rehabilitación de la infraestructura peatonal con criterios de accesibilidad universal.</p>
	E14.2. Gestión, evaluación y planeación del tránsito y transporte	<p>L14.2.1. Supervisar y evaluar la aplicación de la normatividad en materia de movilidad en el diseño y ejecución de acciones urbanísticas.</p> <p>L14.2.2. Regular la integración vial de los nuevos desarrollos urbanísticos fomentando la accesibilidad universal, la seguridad vial y la movilidad no motorizada.</p> <p>L14.2.3. Planear de forma estratégica con visión integral de movilidad en zonas de alta afluencia vehicular</p>
	E14.3. Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura	<p>L14.3.1. Generar un canal de coordinación con los distintos niveles de Gobierno para la administración de proyectos y las necesidades particulares de la ciudadanía.</p> <p>L14.3.2. Proyectar y reforzar la seguridad vial de las centralidades con alta demanda de usuarios y su entorno.</p> <p>L14.3.3. Autorizar los proyectos de señalamiento horizontal y vertical y servicios conexos, conforme a las normas aplicables de carácter técnico y de ordenamiento territorial.</p>



Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
		<p>L14.3.4. Aprobar y dar seguimiento a proyectos geométricos en corredores y zonas estratégicas.</p> <p>L14.3.5. En coordinación con instancias estatales, otorgar vistos buenos para cierres parciales y totales por obra pública y privada en el municipio.</p> <p>L14.3.6. Regular el señalamiento vial, reductores de velocidad y la reconfiguración de paradas de transporte.</p> <p>L14.3.7. Generar indicadores para la determinación de zonas susceptibles a la intervención y base de proyectos de señalamiento vial.</p>
	<p>E14.4 Difusión y sensibilización de una correcta cultura vial, a través de programas educativos que promuevan la seguridad vial y un cambio de paradigma hacia una movilidad sustentable</p>	<p>L14.4.1. Diseñar e implementar programas dirigidos a entornos escolares y a la población en general.</p> <p>L14.4.2. Diseñar, implementar y evaluar proyectos en materia de educación y cultura vial para capacitar, sensibilizar y concientizar a todas y todos los usuarios de la vía con criterios de seguridad vial, sustentabilidad y cambio climático, así como de perspectiva de género.</p>
	<p>E14.5. Marco de colaboración normativa e implementación de los instrumentos legales en materia de movilidad</p>	<p>L14.5.1. Trabajo interinstitucional para la homologación de procedimientos y criterios.</p> <p>L14.5.2. Optimizar y simplificar procedimientos dentro de la Dirección de Movilidad y Transporte.</p>
	<p>E14.6. Regulación y supervisión del estacionamiento</p>	<p>L14.6.1. Implementar programas y acciones para el reordenamiento del espacio público sustentado en la normatividad correspondiente en condiciones de seguridad y accesibilidad universal.</p> <p>L14.6.2. Autorizar, gestionar y regular estacionamientos públicos y servicio de acomodadores de vehículos (valet parking).</p> <p>L14.6.3. Instaurar e iniciar el proceso correspondiente para remitir a los depósitos vehículos que se encuentren en abandono en las vías públicas y estacionamientos públicos coordinados con las instancias competentes.</p> <p>L14.6.4 Aumentar el número de cajones para personas con</p>

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
O15. Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea		movilidad reducida en vías públicas.
	E15.1 Generar y analizar diagnósticos integrales para una gestión con base en el conocimiento	L15.1.1 Actualizar periódicamente la información de cada línea de acción planteada.
		L15.1.2 Implementar nuevas tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos.
	E15.2 Fortalecer la gobernanza ambiental y la corresponsabilidad ciudadana con la sustentabilidad	L15.2.1 Desarrollar estrategias de educación ambiental integrales para la capacitación de la ciudadanía y funcionarios públicos fortaleciendo el perfil sobre los temas ambientales.
		L15.2.2 Capacitar constantemente a funcionarios públicos, fortaleciendo su perfil técnico sobre los temas que intervienen.
		L15.2.3 Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información
	E15.3 Conservar y mejorar la superficie verde intraurbana y la salud del arbolado	L15.3.1 Generar políticas públicas para promover superficies verdes intraurbanas y arbolado urbano.
		L15.3.2 Consolidar programas de arborización con árboles nativos y fortalecer la atención y manejo adecuado del arbolado urbano.
		L15.3.3 Profesionalización del personal que brinda manejo al arbolado
	E15.4. Fortalecer la estrategia acción climática municipal	L15.4.1 Implementar el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro) en el municipio.
		L15.4.2 Promover el uso de energías limpias en los proyectos de la agenda municipal.
		L15.4.3 Incentivar el desarrollo y la certificación de edificaciones sustentables (techos verdes, paneles fotovoltaicos, captación de agua, etc.)
	E15.5. Consolidar el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero	L15.5.1 Desarrollar una estrategia de gestión y tratamiento de residuos orgánicos del municipio.
		L15.5.2 Optimizar los programas de separación y valorización de gestión integral de residuos sólidos urbanos.
		L15.5.3 Regular los residuos que ingresan al relleno sanitario municipal.
L15.5.4 Integrar el Programa de Gestión Integral de Residuos Base		

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
		Cero en eventos masivos del municipio.
	E15.6. Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación de políticas regulatorias más efectivas	L15.6.1 Regular los establecimientos comerciales y de servicios en cumplimiento de la regulación ambiental L15.6.2 Resolver trámites, solicitudes y denuncias con eficiencia y transparencia.

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
13.1. Tasa de crecimiento poblacional.	-0.47% (2015)	0.0%	1.10%	INEGI.
13.2. Índice de producción de vivienda asequible.	0 (2018)	1 de cada 7 viviendas producidas.	1 de cada 5 viviendas producidas	Monitor de vivienda (IMUVI y Obras Públicas)
13.3 Porcentaje de Planes Parciales de Desarrollo Urbano actualizados	81% (2018)	100%	100%	Dirección de Ordenamiento de Territorio
13.4. Porcentaje de personas que califican como “malas o muy malas” las condiciones de los espacios públicos en su colonia	14% (2018)	12%	8%	Encuesta de percepción, Jalisco Cómo Vamos
14.1. Kilómetros de infraestructura ciclista en el municipio (km ciclovías).	83.51 km (2018)	112.7 km	345 km	Encuesta de percepción, Jalisco Cómo Vamos
14.2. Kilómetros de infraestructura peatonal en el municipio (km2 de zonas 30).	0.66 (2018)	1.2	10	Dirección de Movilidad y Transporte
14.3 Km de infraestructura ciclista implementada por el Municipio (km ciclovías - carriles preferenciales)	14.9 (2018)	25	80	Dirección de Movilidad y Transporte
14.4 Porcentaje de diagnóstico a la infraestructura ciclista del Municipio	21.67% (2018)	30%	60%	Dirección de Movilidad y Transporte
14.5 Cruceros Seguros implementados por el Municipio	5 (2018)	10	45	Dirección de Movilidad y Transporte
14.6 Proyectos de rehabilitación de infraestructura peatonal (banquetas) en m2	9698.5 (2018)	10,000	15,000	Dirección de Movilidad y Transporte
14.7 Número de cajones regulados en el espacio público	2733 (2018)	3,867	7,000	Dirección de Obras Públicas
14.8 Porcentaje de infractores asistentes al curso de sensibilización y educación vial	11.65% (2018)	15%	25%	Dirección de Movilidad y Transporte
14.9 Intervención en centros escolares, realizando diagnóstico, acciones de mejora, acompañamiento y supervisión de su movilidad escolar	6 (2018)	42	663	Dirección de Movilidad y Transporte

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
15.1 Porcentaje de líneas de acción que implementan tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos.	10% (2018)	60%	100%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
15.2. Porcentaje de campañas y actividades evaluadas	5% (2018)	100%	100%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
15.3. Cantidad de ciudadanía beneficiada con capacitación en material ambiental	5,113 (2018)	12,000	70,000	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
15.4. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en material ambiental	45 (2018)	400	1000	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
15.5. Tasa de ciudadanía participante en proyectos de medio ambiente	10% (2018)	30%	90%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara / Comunicación municipal
15.6. Tasa de árboles nativos plantados respecto al año anterior	0 (2018)	20%	90%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
15.7. Porcentaje de espacios públicos arborizados y con mantenimiento.	3% (2018)	50%	90%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
15.8. Porcentaje de implementación del Plan de acción Climático C40	1% (2018)	70%	100%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara C40/IMEPLAN
15.9. Numero de parques agroecológicos desarrollados	0 (2018)	5	20	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
15.10. Tasa de residuos valorizados respecto al año anterior	0% (2018)	15%	60%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
15.11. Porcentaje de Puntos Limpios socializados	10% (2018)	60%	99%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara





**Eje 6.**

**Guadalajara  
honestas y bien  
administrada**



## **Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada**

A partir de la aplicación de los principios de transparencia, rendición de cuentas y administración pública con legalidad, inclusión y eficacia, el Gobierno de Guadalajara se debe convertir en un agente clave para impulsar el desarrollo sostenible del municipio y responder oportuna y eficazmente al cambio.

Queremos que Guadalajara sea funcional y cuente con servicios de calidad, lo que comprende que debemos realizar esfuerzos para mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestros organismos, así como para mejorar el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles.

Estamos conscientes que para lograr estas mejoras, necesitamos desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión pública que, desde los procesos de planeación, tome en consideración el contexto y considere las condicionantes económicas, jurídicas, tecnológicas, políticas y de cualquier otra índole que resulten relevantes; además de enfocarse en las necesidades de la ciudadanía, ya sea como usuarios de los servicios que ofrecemos, o bien como personas sujetas de derechos que deben respetarse y permitirle su pleno ejercicio.

La ciudad puede y debe administrarse con honestidad y eficacia -en un marco de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas- a partir de planes, programas y políticas bien definidos y ejecutados con vigilancia y participación de la ciudadanía, con perspectiva de género y respetando los derechos humanos, combatiendo la corrupción, propiciando eficiencia, eficacia y economía en todas las acciones.

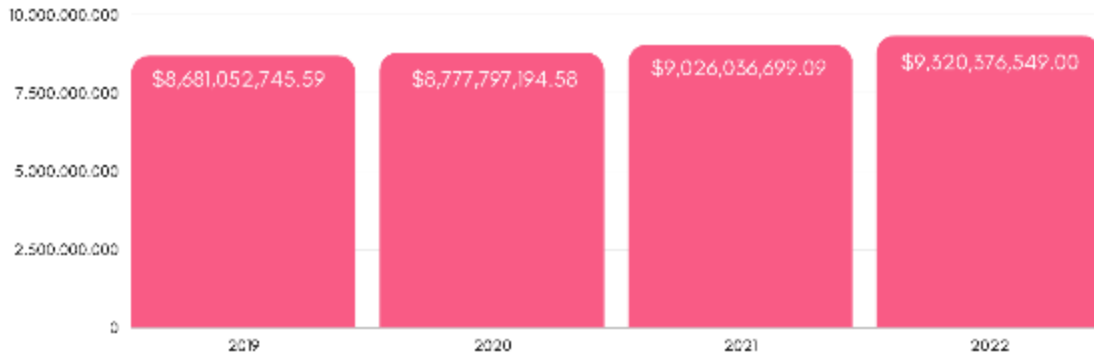
### **6.1 Finanzas públicas**

#### **6.1.1 Diagnóstico situacional**

En los últimos cinco años, los ingresos que dispone el Gobierno de Guadalajara muestran una variación de crecimiento. En 2021, los ingresos recaudados fueron \$9,026,036, 699.09; integrados por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como por los recursos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales. Para 2022, prospectamos recaudar \$9,320,376,549.00.



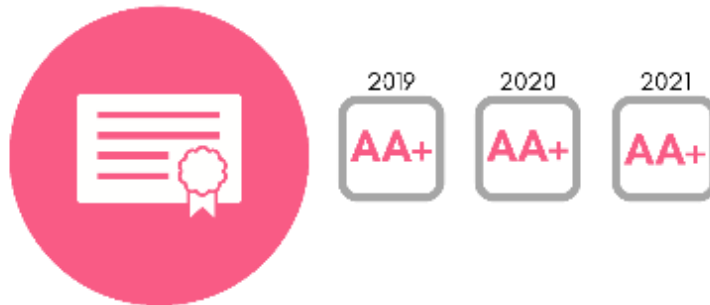
### Ilustración 70. Ingresos totales de Guadalajara, 2019-2021



Fuente: Cuenta Pública 2019, 2020, 2021.

En 2021, la agencia calificadora Fitch Ratings otorgó la calificación de la calidad crediticia del municipio de Guadalajara, Jalisco en su nivel 'AA-(mex)' con perspectiva estable. Ello obedece a que el nivel de deuda de largo plazo de Guadalajara es muy bajo con relación a sus ingresos, al ubicarse en 3.1% el servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición para el segundo semestre de 2021. La deuda vigente al cierre de diciembre de 2021, correspondiente a dos créditos bancarios, presenta un saldo de 1,401 millones de pesos con vencimientos en 2028 y 2031. Además, para 2022 esperamos lograr un refinanciamiento de la deuda que brinde mayor liquidez al municipio.

### Ilustración 71. Calificación de la calidad crediticia de Guadalajara, 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con base en Fitch Ratings.

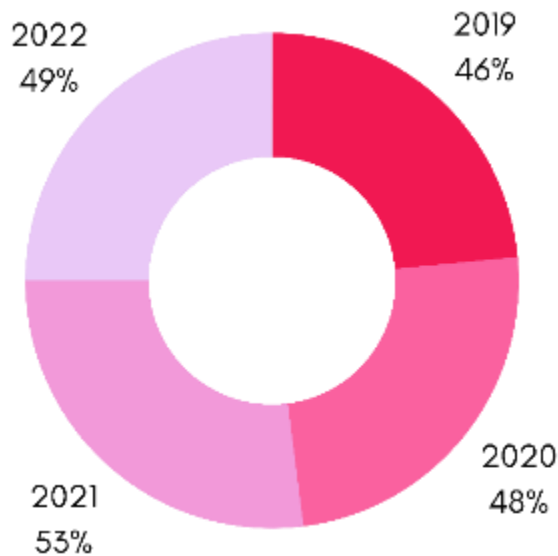
En relación al Índice de Competitividad Urbana publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Guadalajara se ubica en la posición dos con un nivel de competitividad alta; subiendo cuatro posiciones en el ranking, de la sexta a la segunda posición, debido principalmente a un avance en el subíndice de precursores que incluye el porcentaje de hogares con computadora e internet y el presupuesto destinado a transporte no motorizado. Guadalajara también mejoró en términos de su relación con el mundo, pues aumentó su inversión

extranjera directa neta en 38%<sup>45</sup>.

El punto importante de las finanzas públicas no solo radica en la relevancia de la generación de ingresos y la proyección de competitividad que alcanza año con año un gobierno, incluye también la planeación, programación y presupuestación que se lleva a cabo en cada ejercicio fiscal, así como la transparencia y rendición de cuentas. Es por ello, que la aplicación de los recursos en gasto corriente y gasto programable resulta fundamental para la operación de un gobierno y el alcance de resultados que generen valor público, priorizando la oferta de bienes y servicios públicos y enfatizando en la eficiencia de las y los servidores públicos que son fundamentales para la elaboración de dicha oferta.

Así pues, es posible determinar que el monto destinado al pago de nómina con relación al presupuesto total presentó una tendencia al alza entre el periodo 2019-2021; sin embargo, durante el ejercicio 2022, esta tendencia disminuyó debido a que se destinó la cantidad aproximada de 4 mil millones de pesos, que representa 49% del total del presupuesto aprobado.

**Ilustración 72. Presupuesto destinado a la nómina del Gobierno de Guadalajara, 2019-2022**



Fuente: Cuenta Pública de Guadalajara.

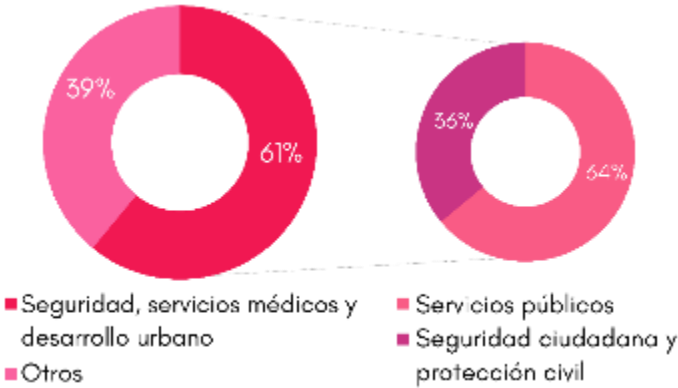
Con el fin de establecer la línea de articulación entre la planeación, programación y presupuesto, resulta importante señalar que los programas que se enfocan directamente a la población requieren de la

<sup>45</sup> Índice de Competitividad Urbana 2021, IMCO.



aplicación técnica del diseño de programas públicos basados en resultados. Asimismo, estos programas deberán reportar los avances alcanzados a través de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales permitirán ver el cumplimiento de los objetivos de resultado. Siguiendo con la línea de implementación de 2021, a través del diseño la MIR, durante el ejercicio 2022, el presupuesto priorizó los siguientes temas: Seguridad, Servicio Médicos y Desarrollo Urbano.

**Ilustración 73. Prioridades presupuestales de Guadalajara, 2020**



Fuente: Presupuesto de Egresos 2020 de Guadalajara.

## 6.2 Administración

### 6.2.1 Diagnóstico situacional

Una de las obligaciones principales del municipio es garantizar la prestación de los servicios con eficacia y transparencia tanto al interior del mismo como a la propia ciudadanía. Para ello resulta fundamental contar con sistemas y procedimientos administrativos eficientes que permitan gestionar y entregar oportunamente los bienes, insumos y servicios que requieren las diferentes dependencias para cumplir con sus funciones. Bajo esta concepción, resulta evidente que la mejora de los procesos administrativos internos, debe ser una constante en beneficio de la aplicación adecuada de los recursos materiales, suministros y servicios generales.

Respecto al patrimonio municipal, el reto de Guadalajara es brindar un puntual mantenimiento y actualización o sustitución de los bienes que por sus características físicas no cumplan correctamente con las condiciones normales de uso, en beneficio tanto de la ciudadanía, así como de las actividades operativas del municipio, propiciando con esto su correcto funcionamiento.

El desarrollo tecnológico dentro del quehacer administrativo y funcionamiento del ayuntamiento de Guadalajara es fundamental. Como área estratégica, se vincula directamente con los sistemas de comunicación, resguardo y seguridad de la información, sistemas de alerta, así como con aplicaciones que facilitan los trámites que realiza la ciudadanía, por lo que se justifica su trascendencia. En la búsqueda de mejorar constantemente estos servicios, se le otorga especial atención al desarrollo de actividades relacionadas con la infraestructura de redes, la actualización de equipos, la capacitación y formación de usuarios, así como el desarrollo de software, en beneficio de la infraestructura del ayuntamiento.

Con relación al tema de la plantilla de personal con la que actualmente funciona el municipio de Guadalajara, destaca la realización, al inicio de esta administración, de la restructuración interna de diversas coordinaciones, lo que ha permitido eficientar su función, en beneficio de la operación del Ayuntamiento, cubriendo los perfiles acordes a las actividades para mejorar la realización de las laborales y el servicio otorgado a la ciudadanía.

Asimismo, en esta materia se han realizado actividades de actualización de los manuales de organización y los organigramas correspondientes. Con el fin de identificar las áreas de oportunidad, para estar en condiciones de capacitar a las y los servidores públicos, en aras de contar con personal comprometido y capaz, que ayudara considerablemente a eficientar los procesos internos, reducir la corrupción y mejorar la transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

Cabe señalar que, en noviembre del 2021, se llevó a cabo una detección de necesidades por dependencia, en la cual cada área manifestó, sus requerimientos a fin de eficientar sus procesos. Con base en estos resultados, se encuentra en proceso la programación de actividades con la finalidad de cubrir las necesidades detectadas.

El impacto económico y social de las compras públicas en el bienestar de la población resulta relevante, y es por ello que una exigencia ciudadana constante es que las adquisiciones y contratos del gobierno se realicen con transparencia, erradicando la corrupción y asegurando el buen uso de los recursos públicos. En Guadalajara, el sistema electrónico de compras es una realidad y se encuentra constante en proceso de mejora

permitiendo mejorar los procesos y ofrecer certeza a la ciudadanía.

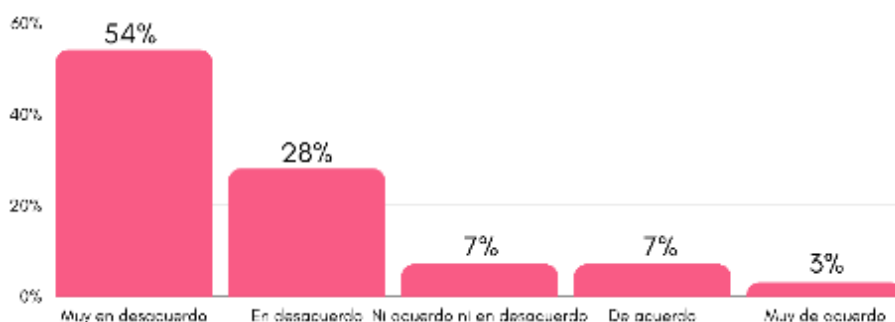
Con relación a la necesidad de descentralizar administrativamente los servicios que ofrece el municipio, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía cuatro Unidades Funcionales de Gestión (UFGP) ubicadas en diferentes zonas territoriales del municipio. En concordancia con esto, se busca que la operación de las mismas esté alienado a las necesidades de la ciudadanía, ofreciendo servicios de calidad en instalaciones acondicionadas para ello. Se observa como una oportunidad, la adecuación de las instalaciones de uso común, así como la modernización de las instalaciones sanitarias que garanticen la accesibilidad universal de la ciudadanía.

## 6.3 Combate a la corrupción y rendición de cuentas

### 6.3.1 Diagnóstico situacional

Los resultados de la séptima Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2020, elaborada por el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, señalan que el 82% de las personas encuestadas en el municipio están muy en desacuerdo o desacuerdo con la afirmación de que “el Gobierno combate la corrupción”.

**Ilustración 74. ¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: el gobierno combate la corrupción? En Guadalajara, 2020**



Fuente: Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2020 del Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos.

Ese dato ilustra el grado de desconfianza que desde hace muchos años existe en la ciudadanía con respecto a las instituciones gubernamentales, particularmente en cuanto a la honestidad del funcionariado, y que poco ha cambiado a pesar de los esfuerzos que se han hecho para revertir ese fenómeno.

En 2016 se emitió el andamiaje legal para la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción en los tres órdenes de gobierno, habiéndose materializado el Sistema Estatal, en 2017, y su par municipal en Guadalajara el 06 de marzo del 2018, con la expedición del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio, concibiéndolo como la instancia de coordinación con el Sistema Nacional y Estatal que tiene bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción. En consecuencia, se expedieron cuerpos legales y disposiciones administrativas secundarias que obligarán a todo el funcionariado público a la presentación de su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, debiéndose dar seguimiento de la evolución del patrimonio declarado ante el Órgano Interno de Control correspondiente.

En ese sentido, solamente Guadalajara, Zapopan y Tlaxiaco de Gordiano, han logrado contar con un Sistema Anticorrupción Municipal que busca principalmente materializar los esfuerzos coordinados a nivel nacional y estatal para la atención de la agenda Anticorrupción, esto es solo el 2.4% de Jalisco, tiene un órgano de esta naturaleza que abona a los trabajos en el combate a la corrupción.

En el caso de Guadalajara, desde el 28 de abril del 2018, se instaló el Comité Coordinador Anticorrupción de este Municipio, cuyos trabajos se han realizado a través de acciones encaminadas al combate a la corrupción, bajo cinco ejes armonizados con la Política Nacional, Estatal Anticorrupción y los instrumentos de planeación vigentes, consistentes en: 1. Optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas; 2. Ética institucional y capacitación a servidores públicos; 3. Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos; 4. Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza; y 5. Vinculación Ciudadana.

En cuanto a la transparencia, Guadalajara ha realizado reformas en su organización para poner a disposición de la ciudadanía información completa y accesible sobre sus acciones.

El compromiso del Gobierno de Guadalajara en este tema, queda patente al desarrollar dos diferentes tipos de herramientas de transparencia y rendición de cuentas que ayudan a estimular la participación ciudadana mediante la innovación tecnológica: las que propician la interacción directa del usuario con los datos, como son Mapa Guadalajara, Geomap, Visor Urbano y Ciudadapp; y aquellas que permiten el acceso información del Gobierno Municipal a través del portal de transparencia, como son las declaraciones patrimoniales de los funcionarios en la plataforma 3 de 3, el catálogo de trámites, los indicadores de desempeño, el micrositio Regidoras y Regidores en Contacto, así como el enlace de la Contraloría Ciudadana, donde se pueden consultar los siete mecanismos para

presentar denuncias por presuntas faltas administrativas y actos de corrupción, los cuales se pretenden sean un instrumento para facilitar la interacción con las y los usuarios de los servicios que se brindan para permitir una mayor captación de las inquietudes ciudadanas respecto del actuar gubernamental Gacetas oficiales y Boletines anti corrupción, así mismo, está el proyecto de “Mirada Pública”, que busca institucionalizar una nueva estrategia y un nuevo modelo de Contraloría Ciudadana, y que incluye los rubros de COST, “conoce a tus inspectores”, contrataciones abiertas, y la creación de una nueva Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, cuyo objetivo es institucionalizar las acciones anticorrupción en el Ayuntamiento de Guadalajara, entre otras.

De esta forma, se pone al alcance de la ciudadanía aplicaciones que apoyan de forma directa al Gobierno de Guadalajara a tener transparencia de última generación, con la finalidad de que a partir de esta co-creación y de la participación social se construya un gobierno transparente, ordenado y que da acceso a la información pública, basada en instrumentos de arranque para la construcción de un Gobierno Abierto.

La información pública generada por el municipio de Guadalajara cumple con las obligaciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios mediante la publicación de información fundamental en el Portal de Transparencia; con lo cual se garantiza a la ciudadanía la transparencia y el acceso a la información.

Para mejorar el desempeño de esta área, la actual administración celebró convenios de colaboración con organismos autónomos y de la sociedad civil que ayudan a evaluar y mejorar la calidad, pertinencia, oportunidad y utilidad de la información que se entrega a la ciudadanía.








Por su parte, el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), es un organismo independiente que realiza evaluaciones en materia de transparencia y conforme a su metodología se debe publicar por municipios a nivel nacional y las capitales cierta información en sus portales de internet para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia. En esta medición, Guadalajara ha avanzado en los últimos años, registrando en 2018 el primer lugar nacional, con una calificación de 100%, en la que fue su quinta evaluación anual consecutiva para esta herramienta.

A la par de la transparencia, Guadalajara debe trabajar en asegurar también la protección de datos personales, confidenciales y sensibles que maneja, a partir de la ejecución de sus facultades y atribuciones,

atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en 2017.

Respecto al combate de la corrupción, Guadalajara cuenta con siete mecanismos para denunciar la corrupción y con herramientas que permiten medir y supervisar que las instancias de la administración pública desempeñen su actividad con apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados y con rendición de cuentas; así como fomentar la integridad y ética institucional de quienes laboran para el Gobierno de Guadalajara, sancionando a quienes cometan irregularidades administrativas.

### **Ilustración 75. Mecanismos para denunciar la corrupción en Guadalajara**

-  Buzones físicos en distintas sedes del gobierno municipal.
-  Línea de atención directa por whatsapp.
-  Línea telefónica.
-  Vía correo electrónico.
-  A través del sitio web.
-  De manera presencial en los módulos fijos.
-  De manera presencial en módulos itinerantes.

Fuente: Contraloría Ciudadana de Guadalajara.

Además, contamos con un Sistema Municipal Anticorrupción que tiene por objeto establecer la política en materia de anticorrupción al interior de las dependencias y entidades del Gobierno de Guadalajara. Este Sistema, se integra por:

- El Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, el cual es la instancia de coordinación con el Sistema Nacional y Estatal que tiene bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.
- El Consejo Municipal de Participación Ciudadana que contribuye en cumplir con los objetivos en materia de anticorrupción y transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, prevé que los municipios deberán conformar Comités de Contraloría Social y compartir las acciones y resultados alcanzados de los programas, así como emitir propuestas

orientadas a mejorarlos. Es por ello que, en Guadalajara, la participación de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social municipal, bajo la modalidad de Comités de Contralorías Sociales, está prevista como obligatoria en el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público y es un requisito indispensable que deben incluir las reglas de operación de cada programa.

Asimismo, están vigentes los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas de Desarrollo Social del Municipio de Guadalajara emitidos por la Contraloría Ciudadana, con los que se robustecen los procesos y se instrumentan medidas preventivas para lograr la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos. Así como, la ejecución de trabajos para la conformación de Contralorías Sociales en materia de obra pública a través de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura “Cost” (por sus siglas en inglés).

En Guadalajara, asumimos el compromiso de instaurar y fortalecer las Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza, con la finalidad de que la ciudadanía participe con su comunidad en la supervisión del ejercicio del gasto público, para que este se ejerza honestamente y en su beneficio.

## **6.4 Representación y defensa jurídica**

### **6.4.1 Diagnóstico situacional**

En la Sindicatura recae la representación legal y defensa jurídica del Municipio y de las dependencias que integran la administración pública centralizada. Función que por su naturaleza exige ser atendida a cabalidad, por sí, y a través de las direcciones que la integran.

Las atribuciones que el marco legal y reglamentario confieren a la Sindicatura, ponen de manifiesto la importancia que reviste, que implica incidir en diferentes vertientes jurídicas como lo son: la recuperación y defensa de los bienes que integran el acervo patrimonial del Municipio, el cumplimiento de la normatividad en la enajenación de bienes municipales, la oportuna asesoría jurídica a las dependencias municipales, la atención de todas aquellas controversias en que sea parte el Ayuntamiento y las dependencias municipales, representar al municipio en los convenios que suscriba y en todo acto que sea indispensable así como la asesoría en la elaboración de los proyectos de modificaciones a los reglamentos, acuerdos, decretos y demás ordenamientos de carácter municipal.

A través de sus direcciones, ejerce sus funciones de carácter técnico jurídico, consultivo y litigioso atribuidas en la normatividad aplicable, así como dar trámite a los asuntos legales y/o jurídicos municipales que se le encomienden.

Aunado a lo anterior, se estima prioritario generar las condiciones necesarias para fortalecer la permanente y necesaria vinculación entre la Sindicatura y el resto de la estructura municipal, así mismo garantizar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, impulsar la cultura de legalidad y la atención prioritaria a los grupos vulnerables.

Considerando la organización y estructura de la Sindicatura, se optimizan los mecanismos de vinculación en la gestión de los actos jurídicos, su validación y eventualmente la estandarización de sus procesos a fin de atender con eficacia, eficiencia y profesionalismo, los diversos asuntos que son de su competencia.

## **Problemáticas**

1. Elevada dependencia financiera sobre los ingresos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales en el municipio.
2. Sistema de información municipal obsoleto para el ejercicio del gasto.
3. Condición física heterogénea de los bienes patrimoniales del municipio debido al gran número de los mismos, así como las características de atención de cada uno de ellos.
4. Desconfianza de la ciudadanía respecto a las instituciones gubernamentales.
5. Alto grado de incertidumbre por el posible mal uso de datos personales.
6. Baja calidad y accesibilidad universal de la información publicada en el portal de internet.
7. Procesos ineficientes en la gestión de trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.
8. Procesos ineficientes en la administración interna de los recursos al interior de las dependencias u organismos.
9. Extenso tiempo de respuesta y deficiente atención a los reportes la ciudadanía.
10. Nulificación de los actos administrativos puesto que no cumple los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos.
11. El municipio no se encuentra a la par de las autoridades jurisdiccionales en cuanto a los avances tecnológicos. Lo anterior para llevar a cabo juicios o procesos de manera virtual.



## Oportunidades de atención

1. Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el municipio.
2. Modernizar de los sistemas de recaudación municipal.
3. Mejorar el estado de los bienes patrimoniales del municipio para optimizar su operatividad y calidad de su servicio.
4. Incrementar la rendición de cuentas y fortalecer la cercanía con la ciudadanía en beneficio de una mejor percepción.
5. Brindar información necesaria para dar certeza del tratamiento otorgado a los datos personales de la sociedad tapatía.
6. Mejorar la calidad de la información y la accesibilidad universal en el portal de internet.
7. Implementar acciones de mejora regulatoria en trámites y servicios otorgados a la ciudadanía.
8. Implementar acciones de mejora regulatoria en los procesos internos de las dependencias u organismos municipales.
9. Implementar mecanismos que reduzcan el tiempo de respuesta y efficienten la atención de los reportes la ciudadanía.
10. Modernizar y reestructurar los sistemas tecnológicos de información para optimizar los procesos operativos del municipio.
11. Consolidar aspectos que van desde la certeza jurídica de los bienes, hasta regularización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes patrimoniales.
12. Asegurar el correcto cumplimiento del programa anual de compras y el seguimiento de los indicadores de desempeño específicos.
13. Perfeccionar los actos administrativos emitidos por las diversas dependencias con base a los motivos, mediante los cuales se decreta la nulidad de los mismos.
14. Conforme a las disposiciones presupuestales lo permitan fortalecer los equipos tecnológicos, para poder llevar los procesos jurisdiccionales de manera virtual.

## Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción
O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto	E16.1. Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de La hacienda municipal	L16.1.1. Consolidar la metodología de Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable.
		L16.1.2. Completar el proceso de homologación de la contabilidad gubernamental conforme a la normatividad vigente.

		L16.1.3. Adoptar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto, los cuales sean actualizados en tiempo real.
	E16.2. Fortalecer la recaudación de ingresos municipales	L16.2.1. Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios. L16.2.2. Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno.
	E16.3. Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia.	L16.3.1. Actualizar el marco normativo municipal para homologarlo con las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional Anticorrupción y el proceso de Armonización Contable. L16.3.2. Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas. L16.3.3. Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.
O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas	E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal	L17.1.1. Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos municipales. L17.1.2. Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales. L17.1.3. Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia.
	E17.2. Desarrollar el sistema de capacitación, profesionalización y certificación de aptitudes, así como garantizar la calidad en el servicio público	L17.2.1. Desarrollar y operar el Plan de Capacitación continua, que incluye la capacitación para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, atención a personas con discapacidad, inclusión e igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza.

		L17.2.2. Revisión continua de la administración y organización de la plantilla de personal.
	E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas	L17.3.1. Actualización y mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios de informática L17.3.2. Desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas orientadas a la ciudadanía para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad para Personas con Discapacidad.
	E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía	L17.4.1. Análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones en el gobierno. L17.4.2. Generar contenidos incluyentes y con perspectiva de género para la eficaz comunicación de las acciones de gobierno.
	E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa	L17.5.1. Impulsar la simplificación y estandarización de procedimientos mediante manuales y normas técnicas. L17.5.2. Desarrollar y aplicar políticas de calidad en el servicio en todas las dependencias.
	E17.6. Descentralizar y facilitar el acercamiento de los servicios de las distintas dependencias a cada zona del municipio	L17.6.1. Fortalecer la operación y mejorar la gama de servicios en las Unidades Funcionales de Gestión Plena.
	E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad	L17.7.1. Aumentar la cantidad y la calidad de la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, favoreciendo las prácticas de toma de decisiones conjuntas y corresponsabilidad en la solución de problemas de la ciudad. L17.7.2. Abonar a la gestión estratégica de los servicios y recursos del municipio, a partir de la información generada por la interacción permanente con las zonas de la ciudad. L17.7.3. Abonar al seguimiento de los reportes ciudadanos desde su recepción hasta su atención satisfactoria. L17.7.4. Dar a conocer información oportuna a la ciudadanía sobre los proyectos, programas y obras del Gobierno Municipal.

	E17.8. Supervisar el cumplimiento de la normatividad municipal para asegurar el orden y respeto en la ciudad	L17.8.1. Inspección y vigilancia de giros, licencias, permisos y concesiones. L17.8.2. Supervisar y verificar el control de calidad y condiciones de accesibilidad universal en edificaciones, construcciones y urbanizaciones de cualquier tipo.
O18. Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto	E18.1. Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en transparencia	L18.1.1. Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en todas las dependencias. L18.1.2. Desarrollar un plan de capacitación continua a todo el funcionariado en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
	E18.2. Alcanzar los máximos niveles de transparencia a través de seguir publicando de forma continua información más transparente, clara, accesible, utilizando software de acceso libre	L18.2.1 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y Gobierno Abierto, optimizando los mecanismos de publicación de información. L18.2.2 Revisión continua de la información pública para promover la focalización de la información basada en las necesidades de la ciudadanía. L18.2.3. Impulsar como buena práctica la publicación de la declaración 3 de 3 del funcionariado de primer nivel.
O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas	E19.1. Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción	L19.1.1. Armonizar el Programa de Trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción con las políticas y directrices emanadas de los sistemas estatal y nacional. L19.1.2. Dar seguimiento a los informes de las contralorías sociales que se conformen. L19.1.3. Impulsar el funcionamiento de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes los cometan. L19.1.4 Verificar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios que recibe de las dependencias municipales sin que medien actos de corrupción.
		E19.2. Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco

	normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de corrupción	pública municipal; y elaborar un catálogo de buenas prácticas. L19.2.2. Instrumentar medidas propias que permitan jurídica y materialmente la verificación de la evolución del patrimonio municipal de las y los servidores públicos.
O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad	E20.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración	L20.1.1. Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias y organismos públicos el Ayuntamiento en seguimiento a asuntos legales.
		L20.1.2. Desarrollar un programa de capacitación y formación especializada al personal adscrito a la Sindicatura.
		L20.1.3. Generar estrategias de litigio novedosas y conciliaciones que generen ahorro al gasto público del municipio.
		L20.1.4. Propiciar y defender el pleno ejercicio de los derechos humanos, con enfoque de igualdad de género y gobernanza.
	E20.2. Mejorar los procesos de información, trámite y gestión de los actos jurídicos y sus procesos en los que sea parte el Gobierno Municipal	L20.2.1. Optimizar los sistemas de información, equipamiento, bases de datos y digitalización para la administración eficiente de los asuntos de la Sindicatura.
		L20.2.2. Mejorar y/o actualizar los manuales de procedimientos para la atención de asuntos jurídicos.
O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento	E21.1. Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento	L21.1.1. Publicar en los términos de la normatividad los acuerdos y documentos expedidos por el Ayuntamiento.
		L21.1.2. Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o del Presidente Municipal a las instancias correspondientes para su ejecución y establecer mecanismos que permitan verificar su oportuno cumplimiento.
	E21.2. Atender y canalizar las solicitudes ciudadanas	L21.2.1. Dar respuesta eficaz, oportuna y con calidad de servicio a toda solicitud ciudadana.
	E21.3. Mejorar las condiciones operativas del archivo histórico del municipio sistematizando sus herramientas de consulta	L21.3.1. Actualizar los mecanismos de indexación, catalogación y digitalización de los archivos históricos del municipio, en tiempo y de acuerdo a la Ley General de Archivos.
		L21.3.2. Difundir el acervo documental del municipio de

		Guadalajara, con visitas presenciales y en la página web de la dependencia.
		L21.3.3. Impulsar actividades de exposición de documentos históricos, conferencias y eventos.
	E21.4. Prestar eficientemente los servicios del registro civil	L21.4.1. Prestar un servicio eficiente, eficaz, de calidad y con economía del tiempo de la ciudadanía.
		L21.4.2. Actualizar los trámites publicados en la página web del Gobierno Municipal de Guadalajara.
		L21.4.3. Actualizar los manuales de procedimiento.
		L21.4.4. Desarrollar la reingeniería para la operatividad interna de la dependencia.
	E21.5. Incrementar los lazos e intercambios del municipio a nivel internacional	L21.5.1. Aprovechar las relaciones internacionales para adaptar y adoptar las mejores prácticas en beneficio del desarrollo económico, urbano y social del municipio.
		L21.5.2. Promover la suscripción de convenios de colaboración con instancias internacionales de carácter gubernamental, académicas y del sector privado y social, que promuevan el bienestar y el desarrollo.
		L21.5.3. Realizar proyectos conjuntos sociales en favor de población vulnerable con asociaciones civiles con el objetivo de atraer recursos internacionales al municipio.

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
16.1 Calificación crediticia para el municipio.	AA- (2018)	AA +	AA +	Fitch Ratings
16.2 Porcentaje de la nómina en egresos municipales.	43.6% (2018)	41%	35%	Tesorería
16.3 Porcentaje de ingresos propios respecto de ingresos totales municipales.	38% (2018)	45%	60%	Tesorería
16.4 Porcentaje de Programas Presupuestarios diseñados con enfoque de resultados.	80% (2018)	100%	100%	Tesorería
16.5 Variación porcentual de recaudación municipal.	0% (N/A)	10.16%	34.05%	Tesorería
16.6 Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en temas de programación y presupuestación.	0% (N/A)	60%	80%	Tesorería

17.1. Porcentaje de ahorro por consumo de insumos y/o servicios.	0% (N/A)	5%	10%	Dirección de Administración
17.2. Porcentaje de atención a los requerimientos recibidos.	85% (2018)	88%	95%	Dirección de Administración
17.3. Índice de Gobierno Electrónico.	0% (N/A)	15%	35%	Dirección de innovación.
17.4. Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo" del INAFED	0% (N/A)	50%	100%	Dirección de innovación.
17.5. Porcentaje de mujeres servidoras públicas capacitadas	0% (N/A)	50%	100%	Dirección de Recursos Humanos
17.6. Porcentaje del presupuesto de adquisiciones que se realiza por el Sistema de Adquisiciones.	60% (2018)	65%	90%	Sistema de Adquisiciones
17.7. Tiempo promedio en días para la adquisición de bienes y servicios	14 (2018)	12	5	Dirección de Adquisiciones
17.8. Calidad en la atención a los usuarios recibidos	0 (N/A)	70%	95%	Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
17.9. Nivel de interacción del Gobierno Municipal con la ciudadanía.	N/A	100%	100%	Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
17.10. Nivel de satisfacción ciudadana en la calidad de la respuesta a sus reportes.	N/A	80%	90%	Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
17.11. Porcentaje de llamadas de la ciudadanía que es atendida por un operador.	90% (2018)	95%	100%	Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
17.12. Porcentaje de ciudadanía que es atendida en módulos.	90% (2018)	95%	100%	Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
17.13. Porcentaje de reportes resueltos respecto a los recibidos.	30% (2018)	50%	60%	Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
18.1. Evaluaciones de cumplimiento en temas de transparencia.	96% (2018)	100%	100%	ITEI, CIMTRA
18.2. Porcentaje de atención de solicitudes de información y en su caso de los recursos admitidos, en los tiempos establecidos por la ley	100% (2018)	100%	100%	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
18.3. Porcentaje de atención de derechos ARCO en los tiempos establecidos por la ley	100% (2018)	100%	100%	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
18.4. Número de las y los servidores públicos capacitados en materia de acceso a la información y protección de datos personales	273 (2018)	600	1000	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
19.1. Porcentaje de personas que considera que el Gobierno realiza acciones para combatir la corrupción.	6% (2018)	12%	30%	Encuesta aplicada por el Observatorio Ciudadano Jalisco como Vamos
19.2. Porcentaje de casos en que se tramitó un servicio ante el Gobierno Municipal mediando un acto de corrupción	12% (2010)	10%	3%	Encuestas internas supervisadas por la Contraloría Ciudadana.
20.1. Porcentaje de funcionariado capacitado derivado de las gestiones ante organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y academia.	20% (2020)	40%	80%	Sindicatura
21.1. Porcentaje de Acuerdos del Ayuntamiento en seguimiento.	302 (2018)	100%	100%	Secretaría General

21.2. Porcentaje de solicitudes atendidas por la Secretaría general.	29916 (2018)	100%	100%	Secretaría General
21.3. Porcentaje de la población municipal que cuenta con acta de nacimiento en el año en curso.	1'495,18 9 (2018)	98.00%	98%	Dirección del Registro Civil
21.4. Variación porcentual anual de actos relacionados con el estado civil de las personas.	65984 (2018)	1.50%	2.00%	Dirección del Registro Civil
21.5. Variación porcentual anual en la consulta de documentos por la ciudadanía.	17,518	20%	100%	Dirección del Archivo Municipal





# Ejes Transversales



# Ejes transversales

Los ejes transversales son interdisciplinarios al no circunscribirse a un problema en específico e involucrar a toda la administración pública municipal por su complejidad y por su carácter indispensable.

El principio de transversalidad es globalizante, integral y multidisciplinario, atraviesa o cruza todos los ámbitos de conocimiento e incidencia, para que, a través de la armonización de los derechos específicos, se logre la satisfacción de sus necesidades y el orden de los intereses estratégicos, en el marco de la igualdad.<sup>46</sup>

En el municipio de Guadalajara, la transversalidad implica la mirada constante a los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la perspectiva de género, la participación ciudadana y la acción climática metropolitana dado que son cuestiones que no pueden ni deben ser sectorizadas, sino integradas en todos los ámbitos del quehacer institucional y en todas las políticas públicas, estas últimas concretadas en los planes, programas, proyectos y matrices de planificación, entre otras acciones gubernamentales.

## ET.1 Igualdad entre mujeres y hombres

La igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las acciones afirmativas para el acceso a sus derechos, son elementos esenciales para la construcción de un mundo más igualitario y justo para todas las personas. La Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas (ONU) a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) subrayó que la igualdad de género es una condición necesaria para el desarrollo sostenible y debe estar presente en todos los objetivos, priorizando:

*La realización de la igualdad de género y los derechos de las mujeres de manera transversal en sus dimensiones económica, social y medioambiental, junto con el objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (ODS 5) 86, así como el compromiso de lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles para todas y todos (ODS 11).*

---

<sup>46</sup> Cfr. Erika Tlatenchi Bautista, "Principio de Transversalidad. Artículo 10 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.  
<https://justiciaconadolescentes.com/archives/367>

La transversalidad implica la mirada crítica sobre la condición y posición diferenciada entre mujeres y hombres, que han generado prácticas de desigualdad, así como diversos tipos y modalidades de violencias contra las mujeres; en cumplimiento del compromiso de México como Estado Parte de Naciones Unidas, con la firma y ratificación de los dos Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y que mencionaremos en el marco normativo.

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la transversalidad “es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas” para atender especialmente ambas problemáticas, la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las violencias contra las mujeres.

Con ello evidenciamos la urgente necesidad de incorporar políticas y estrategias de transversalidad con perspectiva de género, que sean capaces de sentar las bases para comenzar a revertir los enormes rezagos, la pobreza, la discriminación contra las mujeres y por género, la violación a los derechos humanos, las desigualdades y las violencias que se padecen en nuestra ciudad.

En este sentido, la igualdad entre mujeres y hombres se promueve a través de la perspectiva de género que, de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, permite visibilizar los intereses estratégicos y las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres; así como establecer simetría y equivalencia en las posiciones y relaciones de poder de mujeres y hombres. Implica generar las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas necesarias para diseñar y ejecutar políticas que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que además empoderen a las mujeres y que se realicen las acciones afirmativas pertinentes que hagan efectiva la igualdad de manera transversal, lo cual significa:

*Valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los*

*hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.<sup>47</sup>*

El logro de la igualdad de género implica el reconocimiento crítico de la desigualdad de género, que tiene su base en la relación entre mujeres y hombres, en perspectivas más actuales han integrado también interseccionalidad, que es una herramienta para el análisis normativo y de elaboración de políticas públicas, para visibilizar y atender las “formas de discriminación entrecruzadas” por las identidades múltiples que tienen todas las personas – raciales, orientación sexual, identidad de género, condición económica y/o social, zona geográfica de origen o estancia, etcétera-, y que influyen en las posibilidades o límites para el ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades para el desarrollo.<sup>48</sup>

### **ET.1.1 Diagnóstico situacional**

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: salud, educación e ingreso.

De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, el promedio del IDH en los municipios de Jalisco era de 0.773, clasificado como alto, y se ubicaba en el sitio 14 del país. Asimismo, el promedio municipal del Índice de Salud era más alto en la entidad, con 0.887, seguido del Índice de Ingreso (0.800) y el Índice de Educación (0.652).

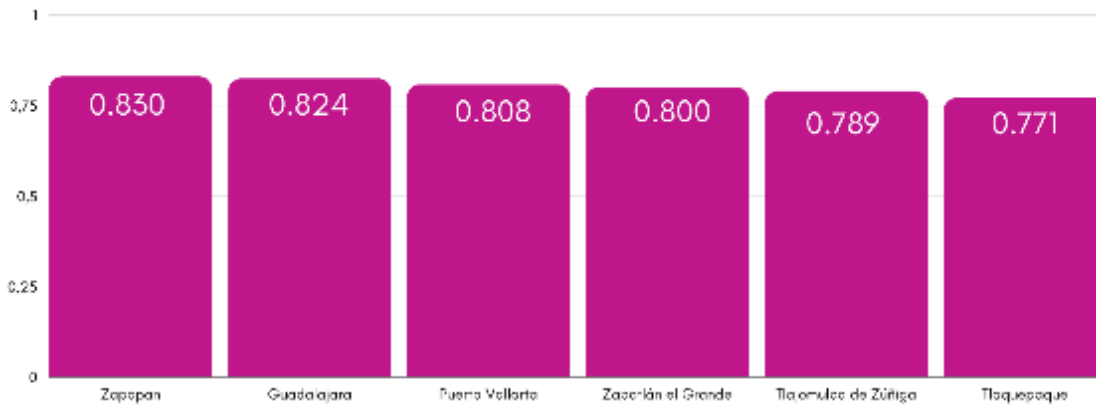
En 2015, Guadalajara ocupaba el segundo lugar en el IDH en Jalisco con 0.824; Zapopan tenía el primer lugar con 0.830. Mientras que Puerto Vallarta obtuvo un valor de 0.808 y Zapotlán el Grande con 0.800; todos ellos con un nivel muy alto de desarrollo humano. Por su parte, con un nivel alto, se encontraban los municipios de Tlajomulco de Zúñiga (0.789), Tlaquepaque (0.771) y Ocotlán (0.771).

---

<sup>47</sup> Definición de la transversalización de la perspectiva de género por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), 1997.

<sup>48</sup> Association for Women's Rights in Development. “Derechos de las mujeres y cambio económico”. No. 9, agosto 2004.

**Ilustración 76. IDH en Guadalajara, 2015**



Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, PNUD.

Al cuestionar a las mujeres de Guadalajara sobre su percepción sobre la desigualdad en el AMG, 58% dijeron percibirla como alta o muy alta, 30% confirmaron haber presenciado discriminación en razón de género, mientras que 10% dijeron haberla padecido<sup>49</sup>.

## **Campo Laboral**

En Jalisco del 72% de las mujeres que son económicamente activas, el 28 % se encuentran en una posición de Dirección de acuerdo a la información que arroja el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Además, con base en la ENOE, hay 1,525,920 mujeres ocupadas en actividades económicas; de las cuales 3.9% labora en el sector agropecuario, 9% en industria y construcción y 78% en comercio y servicios.

Las mujeres son propietarias de un tercio (36.6%) de los establecimientos micro, pequeños y medianos de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros (MIPYMES). Y las mujeres propietarias contratan más mujeres para trabajar (dos mujeres remuneradas por cada hombre, y 86.1% de su personal permanece empleado durante todo el año).

## **Participación política**

En la administración municipal actual respecto a la conformación del Ayuntamiento incluido el Presidente, la Sindica, las y los Regidores, 52.64% son mujeres y 47.36% son hombres.

<sup>49</sup> Ser Mujer en Guadalajara. Jalisco Cómo Vamos. Marzo 2018, <http://www.jaliscocomovamos.org/ser-mujer-gdl>

### Ilustración 77. Porcentaje de mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Guadalajara.

En la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, 24 mujeres ocupan una diputación local, lo que representa el 63% del total de las diputaciones locales del estado, mientras que el 37% es ocupado por hombres.

### Percepción de seguridad, violencias e incidencia delictiva contra las mujeres

En lo que respecta a la ciudad de Guadalajara, de acuerdo con el Diagnóstico sobre incidencia de violencia de género contra las mujeres en Guadalajara, 57.8% de las mujeres ha recibido violencia psicológica por parte de alguna de sus parejas, el 26% ha sido violentada físicamente en alguna relación de pareja, casi el 20% afirma haber vivido o vivir violencia patrimonial, el 22.35% identifica violencia económica en alguna de sus relaciones, y finalmente el 16% de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual por parte de alguna de sus parejas; lo que indica que existe un problema latente en la ciudad.

Por su parte, el estudio-diagnóstico de acoso sexual y otras formas de violencia sexual en Guadalajara de la ONU Mujeres, en 2018, mostró la alta percepción de inseguridad que tienen las mujeres, ya que prácticamente la mitad de quienes fueron encuestadas (49.3%) señaló sentirse insegura y el 15.2% muy insegura. Esa percepción se localiza principalmente en las calles (53.4% de las mujeres lo señala) y, en segundo lugar, en el transporte público (18.7%).

Respecto al acoso sexual, el estudio-diagnóstico señaló que el más frecuente al que sienten temor las mujeres entrevistadas son las miradas morbosas con 76.3%, es decir, tres de cada cuatro mujeres, dato que

coincide con la prevalencia del tipo de acoso que los hombres -61.1% de los encuestados aceptaron realizar las miradas morbosas-. Las otras formas de acoso sexual a las que las mujeres sienten más miedo es el manoseo (70.4%) y la persecución (68.2%).

Por lo anterior, se puede observar la alta incidencia de violencia contra las mujeres en Guadalajara, en sus diferentes manifestaciones; resaltando que casi el 80% de sus violentadores, en los diversos ámbitos, son hombres con los que intercambian algún tipo de relación (laboral, de pareja, escolar, etcétera), lo que evidencia la necesidad de un proceso transformativo que, indudablemente es responsabilidad de todas las personas y de todos los ámbitos público, privado y comunitario.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, respecto a los delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes de enero de 2018 a enero de 2022, en Guadalajara la tasa del delito violencia familiar es de 565.09 y la media nacional es de 494.54; en cuanto al delito de feminicidio la tasa es de 3.10 y la media nacional 2.45, y el delito de violación es de 24.18 y la media nacional de 32.43.

Los datos del Secretariado del Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, de enero 2021 a enero 2022, refiere el registro de 13 presuntos feminicidios cometidos. Sin embargo, cabe señalar que para tener un panorama completo deberían considerarse los datos de feminicidio<sup>50</sup>, de homicidio y parricidio<sup>51</sup>, porque en muchos de los casos los consignan así, aunque sean feminicidios<sup>52</sup>.

En cuanto a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU 2021, señala que en Guadalajara el 81.7% de las personas considera insegura su ciudad, desagregando el dato el 82.3% de las mujeres considera la ciudad insegura, y en el caso de los hombres el 80.8%<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> Comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género. Se impondrán de cuarenta a setenta años de prisión a la persona que cometa el delito de feminicidio, art. 232-Bis Código Penal del Estado de Jalisco.

<sup>51</sup> Se impondrán de veinticinco a cuarenta y cinco años de prisión al que dolosamente priva de la vida a la persona con quien tenga un parentesco consanguíneo en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, o con quien tenga una relación conyugal o de concubinato, o se trate de su adoptante o adoptado, tutor o pupilo, sabiendo el sujeto activo del delito la existencia de esta relación, art. 223 Código Penal del Estado Jalisco.

<sup>52</sup> La forma en la que las autoridades registran la incidencia de feminicidios no está homologada, lo que dificulta conocer el comportamiento real del delito, las cifras dependen de la forma en que cada fiscalía estatal clasifique el asesinato de mujeres.

<sup>53</sup> INEGI, trigésima 3ra edición de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). [https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Ensu\\_Ficha\\_informativa\\_dic2021.pdf](https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Ensu_Ficha_informativa_dic2021.pdf)



## Educación

De acuerdo al estudio Ser Mujer en Guadalajara 2022, del observatorio Jalisco cómo vamos<sup>54</sup>, por nivel socioeconómico, quienes están menos satisfechas con su educación son las mujeres de nivel socioeconómico bajo. En este nivel hay una ligera diferencia entre la satisfacción de las mujeres y la de los hombres.

La satisfacción por grupos de edad, se percibe que, a mayor edad, menor es la satisfacción con su educación tanto de hombres como de mujeres. Y que la brecha por género se idéntica en los grupos de edades más grandes, a diferencia de grupos más jóvenes, en donde, por ejemplo: en el grupo de edad de 18 a 29 la satisfacción de las mujeres con su educación es ligeramente mayor a la de los hombres.

## Salud

El mismo estudio de Ser Mujer en Guadalajara 2022<sup>55</sup>, refiere que el acceso a la salud también puede depender de la cantidad de mujeres que tiene empleos formales y por tanto acceso a servicios de salud. Las mujeres que tienen empleos informales no tienen acceso a este servicio y por lo consecuente recurren más al servicio de farmacias; en los servicios de salud a través de los consultorios y servicios de consulta en farmacias, es más alto en las mujeres, sobre todo las mujeres jóvenes.

## Derecho a la ciudad y movilidad

Garantizar el derecho a la ciudad con enfoque de género implica también reconocer las violencias que experimentan las mujeres en el transporte y la vía pública, con prácticas de diversos tipos de acoso sexual, que limitan la libertad para moverse y vestir libremente en todos los espacios; por otro lado, exige observar con mirada crítica e intervenir ante la problemática existente en ciertos espacios y vías públicas, en los cuales no se permite el libre tránsito dentro de la ciudad a mujeres y hombres por igual, debido a la proliferación de pandillas y del crimen organizado, que han erosionado progresivamente dicho derecho.

En lo que respecta a la movilidad, el medio de transporte que usan más las mujeres es el autobús urbano o camión (64.8% de mujeres, respecto al 50.2% de hombres), mientras que 33.5% de hombres usan el vehículo particular para desplazarse a su trabajo, oficina, escuela o actividades diarias; también las mujeres caminan más (5.3%, respecto a 4.8% de

---

<sup>54</sup> <https://jaliscocomovamos.org/programas/ser-mujer-en-guadalajara/>

<sup>55</sup> Ibidem.



hombres) y solo el 0.3% de mujeres usa la bicicleta, respecto al 4.2% de hombres que lo hacen en Guadalajara. Esta condición de movilidad hace que la situación de seguridad en el transporte público, así como las calles y banquetas de la ciudad, repercuta más en la condición y posición de las mujeres al ejercer el derecho a la ciudad.

## **Normatividad**

El Ayuntamiento de Guadalajara, con las regidurías y las diversas instituciones de la Administración Pública, han articulado paulatinamente políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como las políticas destinadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, en concordancia con lo exigido a los Estados Parte a través de los Tratados Internacionales, así como el marco normativo y programático nacional y estatal.

Enunciamos las fortalezas del Gobierno Municipal en la materia, que permiten dimensionar las oportunidades que tiene Guadalajara en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y para una vida libre de violencias, de acuerdo con lo planteado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en lo que corresponde a las responsabilidades municipales (artículo 16):

Guadalajara cuenta con los reglamentos municipales, que se armonizan con los tratados internacionales y el marco normativo –federal y estatal- en materia de derechos humanos de las mujeres:

- El Reglamento Municipal para la igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres, se encuentra armonizado para asumir las responsabilidades municipales, con la CEDAW y las leyes -federal y estatal- para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- El Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Guadalajara, se encuentra armonizado con Belém Do Pará y con las leyes –federal y estatal- de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- En la última modificación de ambos reglamentos (2019), se plantea la obligatoriedad del Sistema Municipal en cada cuestión; así como los dos Programas Municipales correspondiente. Asimismo, el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara funge como entidad que observa las responsabilidades de ambos Sistemas.
- El Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas víctimas de la Violencia (MUAV), el cual articula el trabajo de diversas dependencias, para impulsar la atención sensible, profesional y

certificada, con la mayor excelencia posible en lo que corresponde a las responsabilidades municipales:

- Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, responsable de la coordinación del MUAV.
- La Dirección de Justicia Cívica Municipal, para las sanciones a faltas administrativas, así como el seguimiento de casos y reeducación de personas agresoras.
- La Comisaría General de Seguridad Pública, con la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de género DEAVIM.
- Dirección de Servicios Médicos Municipales para partes médicas de lesiones y lo que concierne al municipio respecto a la NOM046.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guadalajara), especialmente las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIS), y las correspondientes a la asesoría psicológica y jurídica, terapias psicológicas, así como la atención a personas en situación de calle.
- El Reglamento Municipal para la igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres, así como el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Guadalajara, fueron modificados en 2019 para que en el proceso de transversalización e institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género, se cuente por primera vez en Guadalajara, con dos programas municipales – uno en materia de igualdad (Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, PMISMYH) y otro para la violencia contra las mujeres (Programa Integral Municipal para la Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, PIMPADSEVM)-, así como un Sistema Municipal para cada uno de los dos ejes en materia de derechos humanos de las mujeres, conformado por dependencias con responsabilidades vinculantes para el cumplimiento de sus fines.

Respecto a la participación de las mujeres en las actividades económicas y productivas, Guadalajara cuenta con áreas y proyectos destinados al empoderamiento económico de las mujeres, las cuales respaldan el emprendurismo de las mujeres, así como el acceso al empleo.

En lo que concierne a la promoción de la alfabetización, diversas instituciones municipales vinculan sus acciones con INEA, como el DIF, la Unidad de Prevención de Juzgados Municipales, la dirección de Educación, e InMujeresGDL; realizar las políticas públicas con perspectiva de género, nos permitirá reducir el número de mujeres en condición de analfabetismo, a través de acciones afirmativas.

Para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de igualdad de género, el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara funge como Secretaría Ejecutiva de los Sistemas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como el de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. A través de ellos se lleva la transversalización en materia de derechos humanos de las mujeres en ambos ejes, dado que congrega a las Coordinaciones Generales y otras dependencias relevantes, destinadas al cumplimiento de sus fines.

Hemos tenido un avance en la materia y, a pesar de que hemos implementamos diversos procesos de participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; y promovemos empoderamientos y liderazgos políticos de las mujeres, en el marco de la gobernanza, tenemos aún un camino que recorrer para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

## **Problemáticas**

1. Menor participación laboral de las mujeres respecto a los hombres.
2. Significativa brecha salarial entre mujeres y hombres.
3. Mayor ocupación informal de las mujeres en comparación con la de los hombres, lo cual deriva en mayor precariedad laboral.
4. Mayor dedicación de las mujeres al trabajo del hogar respecto a los hombres, incluso cuando realizan trabajo remunerado equivalente.
5. Identidades construidas a partir de roles y estereotipos de género tradicionales.
6. Perjuicios que generan una predisposición de oposición a la sensibilización y profesionalización a los enfoques de igualdad género y derechos humanos.
7. Perfiles del funcionariado público sin formación y profesionalización en los enfoques de igualdad de género, interseccionalidad y derechos humanos.
8. La discriminación en razón de género.
9. Instituciones sociales masculinizadas.
10. Normativas y mecanismos sin perspectiva género.
11. Retroceso en los derechos humanos de las mujeres a causa de la pandemia por COVID-19.
12. Aumento de dobles y triples jornadas a las mujeres (división sexual del trabajo).
13. Prevalencia de las violencias contra las mujeres.
14. Alta incidencia de mujeres víctimas de delitos.
15. Inseguridad y acoso sexual en la ciudad por parte de las mujeres,

principalmente en las calles y transporte público.

## Oportunidades de atención

1. Aumentar la participación de las mujeres tapatías en la fuerza de trabajo formal.
2. El gobierno de Guadalajara contribuye en el cierre de la brecha salarial entre mujeres y hombres.
3. Incorporar la perspectiva de género en el diseño y operación de los programas públicos para el beneficio de la sociedad tapatía.
4. Generar acciones de sensibilización y profesionalización con los enfoques de igualdad género y derechos humanos.
5. Implementar programas de formación y profesionalización con enfoques de igualdad de género, interseccionalidad y derechos humanos.
6. Sensibilizar a la población tapatía con campañas en contra de la discriminación en razón de género.
7. Impulsar el involucramiento de las mujeres en las instituciones sociales.
8. Modificar y actualizar la normativa y sus mecanismos con perspectiva género.
9. Implementar programas y acciones que permitan reducir la inseguridad y el acoso sexual en la ciudad hacia las mujeres, principalmente en las calles y transporte público.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de Acción
OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara	ET1.1. Armonizar los reglamentos, Programas y protocolos municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	LT1.1.1 Armonizar los reglamentos y protocolos municipales con los Tratados y Convenios Internacionales, la normatividad nacional y estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.
		LT1.1.2 Diseñar, implementar y monitorear con gobernanza, el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
		LT1.1.3. Diseñar, implementar y monitorear con gobernanza, el Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
		LT1.2.1 Desarrollar estudios y diagnósticos que visibilicen la condición

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de Acción
con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ETI.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva	y posición entre mujeres y hombres, así como las violencias que padecen las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio.
		LTI.2.2 Firmar convenios de colaboración con el sector público, privado y las organizaciones de la sociedad civil para promover los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, así como la prevención y eliminación de la discriminación, en armonización con las leyes federales y estatales.
		LTI.2.4. Promover masculinidades positivas para el logro de la igualdad de género libre de violencias en las prácticas y en la cultura de la sociedad tapatía, en diversos espacios del ámbito público y privado.
		LTI.2.5 Implementar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, o en condición de discapacidad.
		LTI.2.6 Consolidar los presupuestos municipales con perspectiva de género de manera transversal, armonizados con el marco programático prevaleciente.
		LTI.2.7 Generar planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	ETI.3 Impulsar acciones específicas para transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, con enfoque sostenible, con Perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	LTI.3.1 Fortalecer el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluyendo la asignación presupuestal específica, para el cumplimiento de sus responsabilidades.
		LTI.3.2. Consolidar las Unidades de Igualdad de Género en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, para la rendición de cuentas de las políticas públicas con perspectiva de género.
		LTI.3.3 Fortalecer el sistema municipal de indicadores con perspectiva de género en las políticas públicas, armonizados con los programas rectores y las matrices de planificación en la materia.
		LTI.3.4 Desarrollar la planeación y ejercicio de presupuestos con perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.
		LTI.3.5 Generar información con perspectiva de género y desagregada por sexo, en el manejo de los datos de la Administración Pública Municipal, conforme a la normatividad y las atribuciones

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de Acción
		<p>institucionales.</p> <p>LT1.3.6 Certificar en la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Gobierno de Guadalajara.</p> <p>LT1.3.7 Realizar actividades educativas, culturales, deportivas y de impacto social con paridad, perspectiva de igualdad de género y una vida libre de violencias.</p>
<p>OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p>	<p>ET1.4 Desarrollar, implementar e impulsar acciones que promuevan los liderazgos y la participación paritaria de las mujeres en el ámbito público, así como en los cargos y puestos de tomas de decisiones con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p> <p>ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p>	<p>LT1.4.1 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos, así como en la realización de actividades, convocatorias, ascensos, presídiums y todos los espacios para la toma de decisiones del Gobierno Municipal de Guadalajara.</p> <p>LT1.4.2 Promover la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en las comunidades originarias e indígenas regidas por usos y costumbres.</p> <p>LT1.4.3 Fomentar la participación de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo sostenible en las comunidades originarias e indígenas.</p> <p>LT1.4.4 Promover la formación de liderazgos políticos, el empoderamiento y la participación de las mujeres en la agenda pública municipal.</p> <p>LT1.4.5 Fortalecer las medidas que contribuyan a garantizar los derechos políticos de las mujeres, libres de violencia política en razón de género.</p> <p>LT2.1.2 Desarrollar competencias de las mujeres para fortalecer su empleabilidad formal en condiciones de igualdad con perspectiva de género, sostenibilidad, interseccionalidad e interculturalidad.</p> <p>LT2.1.3 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y el financiamiento de proyectos productivos con enfoque sostenible.</p> <p>LT2.1.4 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, a través del acceso al empleo formal y acciones que faciliten su plena participación en las actividades económicas remuneradas, fomentando la conciliación entre la vida laboral y familiar, en condiciones de igualdad y sostenibilidad</p> <p>LT2.1.5 Fomentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramientas para el empoderamiento de las mujeres.</p>

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de Acción
		<p>LT2.1.6 Promover la inclusión de las mujeres en contextos públicos y privados estereotipados como masculinos, y de los hombres en los estereotipados como femeninos.</p> <p>LT2.2.1 Promover acciones que propicien el respeto de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras del hogar.</p> <p>LT2.2.2 Realizar acciones informativas y formativas que impulsen la corresponsabilidad familiar y la participación de los hombres en el trabajo de los hogares.</p> <p>LT2.2.3 Realizar campañas que reconozcan el valor del trabajo en el hogar y las tareas de cuidado, que promuevan la corresponsabilidad familiar y la participación de los hombres en el ámbito privado.</p> <p>LT2.2.4 Incentivar el acceso y permanencia en el sistema educativo de mujeres adolescentes y jóvenes dedicadas al trabajo del hogar, remunerado y no remunerado.</p>
<p>OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Detectar, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.</p>	<p>ET3.1. Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con Perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p>	<p>LT3.1.1 Fortalecer el Sistema Municipal en el desarrollo de políticas públicas para la prevención, atención, detección, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo la asignación presupuestal específica.</p> <p>LT3.1.2 Promover el desarrollo integral de competencias y habilidades psicosociales de las mujeres que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad de los diferentes tipos y modalidades de las violencias.</p> <p>LT3.1.3 Promover códigos de conducta, protocolos y guías para promover la cultura de la paz con perspectiva de género para toda la administración pública municipal y la población, erradicando los contenidos misóginos y discriminatorios en razón de género.</p> <p>LT3.1.4 Realizar campañas permanentes para difundir los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, y para el acceso a una vida libre de violencia y promover la traducción de contenidos a lenguas indígenas de las poblaciones migrantes residentes en la ciudad.</p> <p>LT3.1.5 Diseñar e implementar el sistema de registro de información estadística unificado de las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra mujeres, niñas y</p>

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de Acción
		<p>adolescentes (UNEAS), para visibilizar la prevalencia de las violencias en el municipio.</p> <p>LT3.1.6 Fortalecer la coordinación institucional entre las UNEAS para la atención de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, en los ámbitos público y privado; colaborando con las autoridades competentes para la adecuada prevención y atención a la trata de personas y la explotación sexual.</p> <p>LT3.1.7 Fortalecer las medidas de prevención primaria y secundaria de los diversos tipos y modalidades de las violencias, con perspectiva de género, en todos los ciclos de vida.</p> <p>LT3.1.8 Informar y formar sobre los tipos y modalidades de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, incluyendo el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito público, privado y comunitario.</p> <p>LT3.1.9 Realizar campañas permanentes para la erradicación del acoso y el hostigamiento sexual con perspectiva de género, en todas sus modalidades y especialmente en los espacios y vías públicas.</p> <p>LT3.1.10 Destinar un porcentaje de los programas sociales en el apoyo directo a mujeres que se encuentran en situación de riesgo por violencia y participan en actividades de seguimiento continuo DEAVIM y Grupos de autoayuda mutua.</p> <p>LT3.1.11 Promover masculinidades positivas para hombres en todos los ciclos de vida, a través de procesos de sensibilización, formación y/o reeducación para una vida libre de violencias.</p>
	<p>ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.</p>	<p>LT3.2.1 Mejorar la atención en las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes (UNEAS) en todo el ciclo de vida.</p> <p>LT3.2.2 Garantizar el acompañamiento en el acceso a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes, en coordinación con otras autoridades municipales, estatales y federales con responsabilidades en la materia, y la sanción de las acciones punitivas de competencia municipal.</p> <p>LT3.2.3 Promover la formación,</p>



Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de Acción
		<p>contención, certificación y profesionalización con perspectiva de género y de seguridad ciudadana, para el funcionariado público involucrado en la atención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.</p> <p>LT3.2.4 Coadyuvar en la instalación de refugios, casas de emergencia, de tránsito y centros de atención integral a las violencias contra las mujeres.</p> <p>LT3.2.5 Integrar un registro municipal de presuntos acosadores, hostigadores y violentadores sexuales contra las mujeres, niñas y adolescentes en los diferentes tipos y modalidades, para promover su reeducación de acuerdo con las competencias municipales, en el marco de la cultura de la paz con perspectiva de igualdad de género.</p> <p>LT3.2.6 Promover proyectos para el desarrollo de competencias y la autonomía económica para mujeres en condiciones de riesgo o en situación de violencia, en el marco de la gobernanza.</p>
<p>OT4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.</p>	<p>ET4.1. Impulsar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud en todo el ciclo de vida con enfoque de igualdad, sostenibles, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</p>	<p>LT4.1.1 Fortalecer la atención de servicios médicos municipales para llevar a cabo los partes médicos de lesiones con calidad y calidez.</p> <p>LT4.1.2 Fomentar la formación con perspectiva de género del personal que brinda los servicios de salud, especialmente en lo que concierne a la atención de la violencia contra las niñas, mujeres adolescentes y jóvenes, adultas y adultas mayores con o sin discapacidad.</p> <p>LT4.1.3 Difundir los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género e interseccional, incluyendo el derecho al consentimiento libre, previo e informado.</p> <p>LT4.1.4 Instrumentar acciones para prevenir el embarazo en las adolescentes en todo el sistema de salud municipal.</p> <p>LT4.1.5 Fortalecer las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes, a través de programas para la promoción de la salud y educación integral en sexualidad con perspectiva de género, para la población joven de Guadalajara.</p> <p>LT4.1.6 Garantizar la aplicación de la Norma 046 conforme a la competencia de cada una de las dependencias municipales, para los casos de violencia</p>

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de Acción
		sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes. LT4.1.7 Fortalecer programas de salud para mujeres y hombres libres de tabaco, con perspectiva de género.
OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET5.1. Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con enfoque sostenible y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	LT5.1.1 Promover una educación integral en las instituciones educativas, basada en la igualdad de género, los derechos humanos y el respeto a la diversidad. LT5.1.2 Promover y otorgar apoyos municipales para elevar la retención femenina en educación básica, media superior y superior. LT5.1.3 Promover la incorporación de las mujeres, niñas y adolescentes en la innovación, la ciencia y la tecnología. LT5.1.4 Promover y otorgar apoyos para que continúen con sus estudios, mujeres, niñas y adolescentes, así como jóvenes embarazadas y mujeres con discapacidad. LT5.1.5 Incentivar el acceso de las mujeres indígenas a todos los niveles educativos, mediante el otorgamiento de apoyos municipales. LT5.1.6 Incentivar el acceso de las mujeres con discapacidad a todos los niveles educativos, mediante el otorgamiento de apoyos municipales.

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
T1.1 Porcentaje de reglamentos armonizados.	50% (2018)	90%	100%	Ayuntamiento
T1.2 Porcentaje de avance en los programas rectores con perspectiva de género.	10% (2018)	70%	100%	Inmujeres
T1.3 Porcentaje de cumplimiento de la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Ayuntamiento.	20% (2018)	30%	70%	RRHH
T1.4 Porcentaje de cargos con titularidad de mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Guadalajara, grupos de trabajo, actividades con representación de personas, convocatorias, ascensos, presídiums, la representación social y todos los espacios para la toma de decisiones.	S.R.	50%	50%	RRHH
T1.5 Porcentaje del presupuesto de Guadalajara asignado al Sistema Municipal para la Igualdad, para la	S.R.	10%	20%	Tesorería

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
implementación del Programa y/o matrices de planificación (MIR) para la igualdad entre mujeres y hombres.				
T1.6 Porcentaje del presupuesto de Guadalajara asignado al Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Detección, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para la implementación del Programa y/o matrices de planificación (MIR) para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	S.R.	5%	10%	Tesorería
T2.1 Porcentaje de mujeres que participan en programas para el desarrollo de competencias laborales respecto al resto de programas sociales	S.R.	20%	40%	Coordinación General de Desarrollo Económico
T2.2 Porcentaje de proyectos productivos de mujeres financiados mediante programas municipales, respecto al resto de programas sociales	S.R.	20%	40%	Coordinación General de Desarrollo Económico
T2.3 Porcentaje de programas y proyectos municipales que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género, respecto al resto de programas y proyectos	S.R.	20%	40%	Tesorería
T2.4 Porcentaje del funcionariado con formación y profesionalización en temas relacionados con la igualdad de género, el lenguaje incluyente y los derechos humanos de las mujeres.	10% (2018)	30%	100%	RRHH
T3.1 Tasa de variación de mujeres, niñas y adolescentes que participan en actividades de prevención de riesgos psicosociales por violencias, respecto al resto de actividades de prevención.	S.R.	10%	50%	Dirección de Derechos Humanos
T3.2 Porcentaje de hombres registrados como posibles violentadores que participan en sesiones de reeducación y seguimiento por cometer actos de violencia contra las mujeres.	S.R.	20%	60%	Dirección de Derechos Humanos
T3.3 Porcentaje de mujeres atendidas en las UNEAS en condiciones de riesgo o en situaciones de violencia	10 (2018)	15%	20%	UNEAS
T3.4 Porcentaje de mujeres denunciantes de acoso sexual en Justicia Municipal, cuyo agresor tuvo sanción municipal.	S.R.	80%	100%	Registros de DEAVIM y Juzgados Cívicos Municipales
T4.1 Grado de cumplimiento de la Norma 046 en servicios médicos municipales, para los casos de violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes.	S.R.	80%	100%	Informes de Servicios Médicos Municipales
T5.1 Porcentaje de mujeres beneficiadas con becas de estudios por parte del	S.R.	20%	50%	Registros de la

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
Gobierno Municipal de Guadalajara, respecto a las becas otorgadas.				Dirección de Educación
T5.2 Porcentaje de actividades educativas, culturales, deportivas y análogas para impulsar de igualdad y la paridad de género; respecto al resto de las actividades educativas, culturales, deportivas y análogas.	S.R.	20%	50%	Registros de las Direcciones de Cultura, COMUDE y Educación

## ET.2 Derechos humanos

La estrategia transversal de Derechos Humanos implica a todo el Ayuntamiento de Guadalajara, así como como al Gobierno Municipal de Guadalajara a través de las Coordinaciones, Direcciones y áreas que la integran, y tendrá efectos en todas sus tareas, desde la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y políticas públicas hasta la rendición de cuentas, pasando por procesos de capacitación y formación constantes. Es al mismo tiempo una estrategia dirigida al conjunto de la sociedad tapatía, que también debe incorporar los derechos humanos como parte de su vida cotidiana.

Incorporar a las políticas públicas el enfoque de derechos humanos no resulta una tarea sencilla, pues debemos hacerlo superando aquellas barreras que –de manera consciente o no- permean todavía el pensamiento y el comportamiento de la población tapatía y sus autoridades.

El Ayuntamiento de Guadalajara y el gobierno de Guadalajara habrán de impulsar esta estrategia transversal como un proceso que debe ser integral, comprensivo, progresivo inclusivo y continuo. A la par de la política general de respeto protección, garantía y promoción a los derechos humanos de todas las personas, la estrategia busca atender la condición concreta y específica en que distintas poblaciones que viven y transitan en el municipio de Guadalajara.

Además de ello, la agenda municipal de derechos humanos considera también en este Plan, garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en todo acto de la administración pública municipal, toda vez que si éstos se ejecutan fuera del ámbito de facultades y competencias de la autoridad, así como de forma infundada y/o motivada, se transgrede el núcleo de derechos a la Seguridad jurídica garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en todo acto de la administración pública municipal, toda vez que si éstos se ejecutan fuera del ámbito de facultades y competencias de la autoridad, así como de forma infundada y/o motivada, se transgrede el núcleo de derechos a la Seguridad jurídica de las personas previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en

diversos tratados internacionales (Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos); de igual forma, se agrega la necesidad de cuidar el medio ambiente y propugnar por el derecho a la ciudad, ya que ambos derechos se relacionan con la vida saludable y sostenible, así como con el incremento de la calidad de la misma al vivir en la metrópoli, cumpliendo así el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1972 y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

Se pretende, en fin, que la estrategia de derechos humanos sea transversal y que genere un cambio de paradigma en el ejercicio de la función pública del Municipio de Guadalajara, así como en el actuar cotidiano de la sociedad tapatía, mejorando con ello, el vínculo entre Sociedad y Gobierno desde la corresponsabilidad en la cultura viva de los derechos humanos.

## ET.2.1 Diagnóstico situacional

Un acercamiento sobre la situación de los derechos humanos en el municipio es el número de quejas que se presentan anualmente ante la CEDHJ. Al respecto, el informe anual de ese organismo, en 2021, registró un total de 8,012 quejas recibidas, de las cuales 291 involucran o señalan al Ayuntamiento de Guadalajara, reflejando un gran avance en comparación con periodos anteriores.<sup>56</sup>

Dentro del universo de quejas registradas en Jalisco el año pasado, el informe de la Comisión destaca que se presentaron 273 quejas colectivas por asuntos a favor de la niñez, 255 por asuntos laborales y 1,976 estaban referidas a asuntos ambientales y de desarrollo urbano.

En cuanto a las quejas individuales, el informe señala que las 10 presuntas violaciones más frecuentemente señaladas durante 2021 fueron las siguientes:

**Ilustración 78. Principales violaciones a los derechos humanos, Jalisco 2018**

Violaciones señaladas	Número de veces
1. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	1,922
2. Prestación indebida del servicio público	1,921
3. Violación del derecho a la protección de la salud	1,903
4. Violación de los derechos ambientales	1,764

<sup>56</sup> Informe Anual de la CEDHJ 2021. Obtenido de <http://cedhj.org.mx/informes/CEDHJ-ANUAL-2021.pdf>

Violaciones señaladas	Número de veces
5. Iniciativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	1,193
6. Ejercicio indebido de la función pública	553
7. Violación de los derechos laborales	532
8. Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	451
9. Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	403
10. Violación a los derechos de los reclusos o internos	404

Fuente: Informe anual de Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2021

Es claro que no todas las quejas derivan en una recomendación o concluyen en un proceso sancionatorio, ya que, en 2021, la CEDHJ emitió sólo cuatro recomendaciones relacionadas con las respectivas quejas interpuestas en esa misma anualidad, para el Gobierno Municipal de Guadalajara; sin embargo, es importante resaltar que el dato de interposición de quejas en sí mismo, ilustra la frecuencia con la que se presentan situaciones que involucran esta problemática. Y el hecho de que el Ayuntamiento de Guadalajara sea recurrentemente como una autoridad señalada en las quejas, obliga a poner atención a este grave problema público, que demuestra la percepción de la ciudadanía hacia el mismo.

### **Niñas, niños y adolescentes**

México ratificó en 1990 la Convención de los Derechos del Niño, por lo que derivado de esto está obligado a cumplir con sus disposiciones, así como adoptar las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos de las niñas, niños y adolescentes mexicanos. En el año 2011 se llevaron a cabo reformas constitucionales importantes, destacando la reforma al artículo 4º que incorpora la noción de sujetos de derecho, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos estableciendo que sus ascendientes, tutores y/o custodios tienen el deber de preservar sus derechos, y el Estado por su parte es responsable de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de las niñas, niños y adolescentes y el ejercicio pleno de sus derechos estableciendo que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Según la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en 2018, las quejas por violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes ascendieron a 570 de un total de 7,922 presentadas ese año, lo que representa un 7.19%; mientras que, de enero a marzo de 2019, se han presentado 26 quejas por violación a los derechos de NNA, de las 1,522 presentadas en total, lo cual

representa el 1.7%.

La CEDHJ reporta que, de enero a marzo de 2019, las quejas por violaciones a los derechos humanos de NNA se clasificaron de la siguiente forma:

**Ilustración 79. Clasificación de las quejas presentadas en Jalisco, 2019**

Queja	No. De quejas
1. Violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes	16
2. Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	10
3. Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	7
4. Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	6
5. Prestación indebida del servicio público	5

Fuente: Informe anual de Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2019

Por una de esas violaciones, sin especificar, se señaló como autoridad responsable al DIF Guadalajara en la misma estadística mencionada con antelación.

### **Inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad**

Brindar protección social a aquellas personas que por alguna situación cuentan con condiciones de vulnerabilidad es otra de las primicias para el desarrollo social. Es importante realizar acciones que nos permitan consolidar condiciones igualitarias para el acceso efectivo a los derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social a aquellas personas que, por alguna situación de desigualdad, riesgo o discriminación, como su edad, religión, género, origen étnico, condición física o mental, o de otra índole, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) determinó que hay sectores de la población que, debido a determinadas condiciones o características, son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados<sup>57</sup>.

<sup>57</sup> CNDH (2022). Informe de resultados 2021. Obtenido de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>

Entre los temas que la CNDH relaciona con estos grupos vulnerables se encuentran:

- Personas migrantes
- Víctimas del delito
- Personas desaparecidas
- Niñez y familia
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Pueblos y comunidades indígenas
- Personas con discapacidad
- Sistema penitenciario
- Personas privadas de la libertad
- Persona en reclusión
- Personas indígenas en reclusión
- Derechos laborales y sociales
- Derechos económicos, culturales y ambientales

### **Personas mayores**

En México se considera persona mayor a una persona que tiene 60 años o más y se refiere a las personas que transitan por el proceso de envejecimiento donde se experimentan cambios físicos, psicológicos y sociales. Asimismo, marca el inicio de una etapa donde las personas presentan condiciones de vulnerabilidad física, social y económica, por lo cual, atender las necesidades de este sector de la población se convierte en un gran reto en términos de salud y oportunidades.

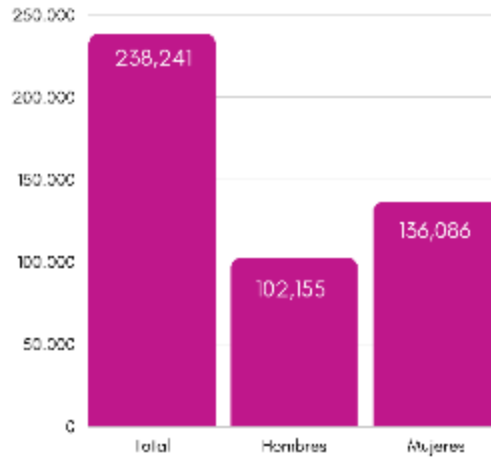
Los cambios demográficos y la evolución de las sociedades han modificado las estructuras familiares. Por un lado, el grupo de las personas mayores está creciendo y con ello la demanda de atención de sus necesidades, por otro lado, las familias ya no están organizadas para cuidar a los ancianos.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, en el año 2010 en Jalisco, el 9.1% de la población tenía 60 años o más; y en 2020 esa proporción se incrementó en un 31.0%. Asimismo, en 2010 el 53.5% (359,256) de la población de 60 años y más eran mujeres, y el 46.5% (312,067) hombres.

Respecto al municipio de Guadalajara, con datos del Censo de 2020, contábamos en ese año con que el 17.2% de la población total del municipio eran personas adultas mayores de 60 años o más, lo que equivale a 238,241 habitantes; de los cuales 42.9% (102,155) eran hombres y 57.1% mujeres (136,086).



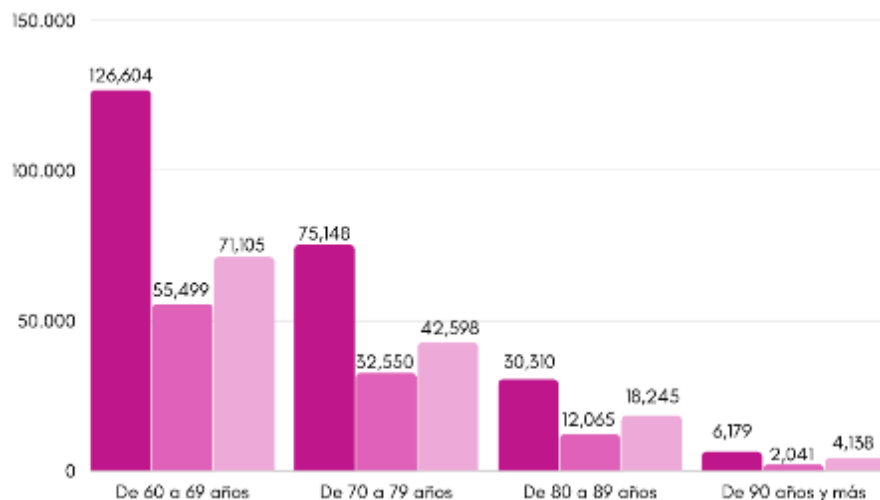
**Ilustración 80. Población de 60 años y más desplegada según sexo en Guadalajara, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En lo que se refiere a la estructura de edad de la población de 60 años y más, en 2020 la mayor proporción de estas personas adultas mayores tenían entre 60 y 69 años, con un 53.1% (126,604); le seguían los de 70 a 79 años con un 31.5% (75,148); después los de 80 a 89 años con 12.7% (30,310); y finalmente los de 90 años y más con 2.6% (6,179).

**Ilustración 81. Distribución de la población de 60 años y más según grupos de edad y sexo en Guadalajara, 2020**



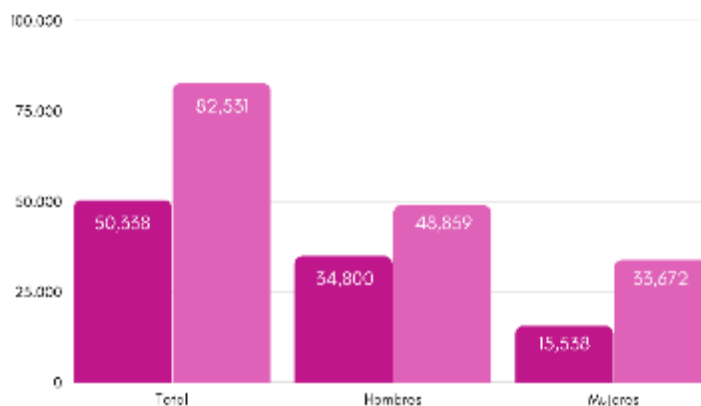
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Uno de los fenómenos relacionados con la transición demográfica es el rápido incremento de la población en edades avanzadas, situación que se

prevé traerá como consecuencia desafíos importantes ante las necesidades de este sector de la población.

En lo que se refiere a la condición de actividad económica, según datos del Censo 2020, el 11.0% de la población de 60 años y más en Guadalajara era económicamente activa, es decir, un monto de 82,531 personas; de las cuales 59.2% (48,859) eran hombres y 40.8% (33,672) mujeres. De esa cifra el 99.1% (81,759) se encontraba ocupada y el 0.9% (772) desocupada.

**Ilustración 82. Población de 60 años y más económicamente activa según sexo en Guadalajara, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores se han expedido diversas normas, entre ellas, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. A través de este instrumento normativo el municipio de Guadalajara busca realizar acciones para lograr la autonomía y autorrealización de este sector de la población; así como para que puedan participar en todos los ámbitos de la vida pública.

## Mujeres

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto de Información Estadística y Geográfica (INEGI) del 2020 la población femenina representa poco más de la mitad de la población total de México (51.2%) Por lo que es la única población en situación de vulnerabilidad que no es una minoría en el país. a diferencia de otros que tienden a ser discriminados.

En México, las mujeres han sido históricamente discriminadas, en la escuela, en el deporte, en las actividades científicas y tecnológicas, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en la academia y, entre muchos otros espacios. Por lo tanto, podemos afirmar que más de la mitad

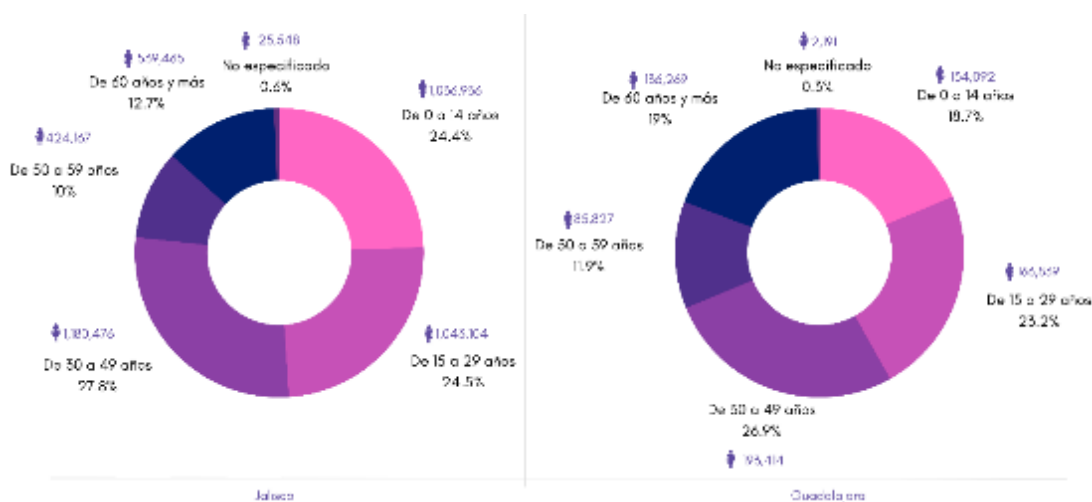
de la población del país es o ha sido discriminada en razón de su sexo.

La discriminación hacia las mujeres sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja mediante oportunidades desiguales, entre otros aspectos; prueba de ello son las mujeres indígenas quienes, con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación realizada en 2017 por el INEGI, a nivel nacional, solamente el 12% de las mujeres indígenas alcanzó al menos un grado de educación superior; y si sumamos a este porcentaje a las mujeres no indígenas, escala hasta el 30%.

Además, tanto en los espacios públicos como en los privados, aún prevalecen altos índices de violencia de género, que se expresa en ratios de agresividad ascendentes, tales como el acoso, el hostigamiento, la violencia física, verbal, psicológica, patrimonial, digital, política, e incluso en desaparición y feminicidios.

De acuerdo con las proyecciones de población más recientes del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a mediados del 2022, habrá en Jalisco 8,569,204 habitantes; de los cuales el 50.7% serán mujeres, es decir, un 4,345,448.

**Ilustración 83. Población femenina por grupos de edad en Jalisco y Guadalajara, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Con datos del Censo, en 2020, pudimos observar que Guadalajara ocupó el tercer lugar entre los municipios del estado con mayor proporción de hogares censales con jefatura femenina con 38.9%; San Cristóbal de la Barranca se posicionó en el primer lugar con 41.3%; y Tizapán el Alto en segundo con 39.0%.

Pese a los esfuerzos realizados desde la legislación por igualar las condiciones entre mujeres y hombres el camino hacia la igualdad aún es largo, especialmente en los ámbitos educativo y laboral. En cuanto a las características educativas de las mujeres tapatías, en 2020, el 59.3% (10,019) de la población analfabeta de 15 años eran mujeres; mientras que el 40.7% (6,869) eran hombres.

**Ilustración 84. Población analfabeta de 15 años y más según sexo en Guadalajara, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Existen muchos desafíos para combatir la discriminación y las desigualdades que enfrentan las mujeres. Por lo que este Gobierno Municipal, se encuentra comprometido en asumir la responsabilidad de fortalecer la agenda pública, para que Guadalajara sea un modelo de ciudad inclusiva, garante de los derechos de las mujeres libre de violencia y discriminación, así como en lograr la igualdad de prestaciones laborales; generar estrategias que permitan eliminar y sancionar cualquier forma de discriminación a las mujeres en el empleo; y garantizar la seguridad de las mujeres tanto en los espacios públicos como privados.

### **Personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas**

De acuerdo con los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.

Las malas condiciones de vida de la población indígena han sido sistemáticamente mayores a las de la población no indígena en México. La población indígena ha presentado históricamente situaciones acentuadas de pobreza y vulnerabilidad, incluyendo, entre otras cosas, la dificultad

para acceder a los servicios de salud ya que, con base en la Encuesta Intercensal 2015, 15 de cada 100 personas hablantes de lengua indígenas en México no están afiliadas a servicios de salud; y del total de afiliados a una institución de salud, 98.8% están afiliados a una institución del sector público -principalmente al Seguro Popular (72.6%)-.

En el año 2018, a nivel nacional, el porcentaje de población indígena en situación de pobreza era de 69.5%, en contraste con el 39% de la población no indígena que se encuentra en esta situación; las localidades con menor número de habitantes presentaron el mayor porcentaje de la población indígena en situación de pobreza; las localidades de menos de 2,500 habitantes presentaron 78.7% de la población indígena se encuentra en situación de pobreza; y las localidades medianas (entre 2,500 a 14,999 habitantes) mostraron el mayor porcentaje de 54.3% de la población no indígena en situación de pobreza.

En México, con base en el análisis realizado por el CONEVAL, cerca de uno de cada cuatro personas indígenas se encuentran en situación de pobreza extrema, en contraste con la población no indígena en la que una de cada veinte personas se encuentra en esa situación. La población en esta situación no cuenta con los ingresos suficientes para consumir una canasta alimentaria y presenta tres o más carencias sociales.

Asimismo, la población indígena en situación de pobreza extrema alcanzó en 2018 el 39.4% en las zonas rurales (localidades de menos de 2,500 habitantes); mientras que la población indígena no pobre y no vulnerable<sup>58</sup>, representó 6.9% de la población indígena total.

Al igual que en el resto del país, las carencias sociales se hacen presentes en la población indígena, quienes presentaron para 2018 la carencia por acceso a la seguridad social con 78.2% -cifra que asciende a 88.2% en las localidades rurales-; carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 57.5%; y carencia por acceso a los servicios de salud con 15.4%.

#### **Ilustración 85. Carencias sociales de la población indígena en México, 2018**



Fuente: Elaboración propia con base la medición de la pobreza del CONEVAL.

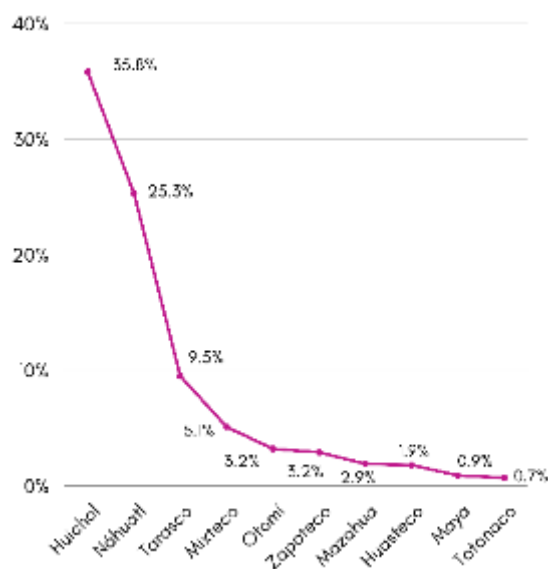
<sup>58</sup> Se considera como no pobre y no vulnerable aquella población que cuenta con ingresos suficientes y no presenta ninguna carencia social.

El coeficiente de Gini<sup>59</sup> mide la desigualdad económica, la cual se mantiene en niveles similares entre la población indígena y no indígena. El coeficiente ha disminuido entre 2008 y 2018 tanto en la población indígena como no indígena en zonas urbanas; sin embargo, para esta misma población, en zonas rurales, aumentó de 2016 a 2018.

La incidencia de pobreza se duplica en la población indígena; ocho de cada 10 indígenas menores de 18 años se encuentran en situación de pobreza en el país. Este grupo poblacional es el que presenta un mayor porcentaje de personas indígenas en esta situación.

Por otro lado, la Encuesta Intercensal 2015, mostró que, entre las principales lenguas indígenas, la más hablada en Jalisco es el Huichol, con un 35.8% de la población indígena de 3 años y más; seguido del Náhuatl con un 25.3%, Tarasco el 9.5%, Mixteco un 5.1% y Otomí el 3.2% de los hablantes.

**Ilustración 86. Principales lenguas indígenas en Jalisco, 2015**



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

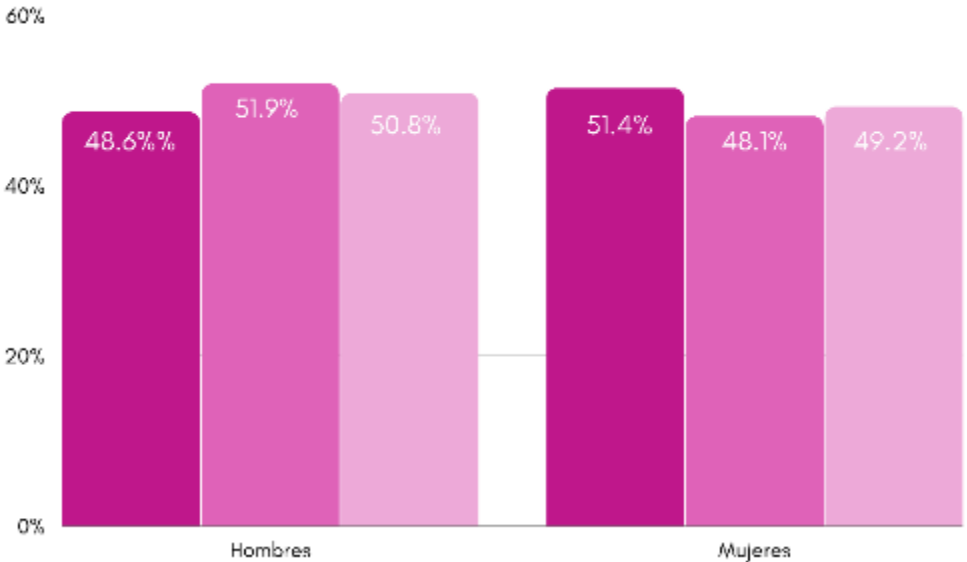
De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la gran mayoría de las lenguas en peligro de extinguirse son habladas por los pueblos indígenas; y se estima que cada dos semanas muere una lengua

<sup>59</sup> De acuerdo con el CONEVAL, el coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiene a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Obtenido de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx#:~:text=Coeficiente%20de%20Gini%3A%20mide%20la%20la%20distribuci%C3%B3n%20del%20ingreso.](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx#:~:text=Coeficiente%20de%20Gini%3A%20mide%20la%20la%20distribuci%C3%B3n%20del%20ingreso.)

indígena, poniendo en riesgo sus respectivas culturas y los sistemas de conocimiento que aportan. Es por ello la importancia de sensibilizar sobre el tema y generar acciones que permitan preservarlas, revitalizarlas y promoverlas.

Con datos del Censo 2020, observamos que Guadalajara cuenta con 4,150 (0.3%); de las cuales 2,108 (50.8%) son hombres; y 2,042 (49.2%) mujeres.

**Ilustración 87. Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena en México, Jalisco y Guadalajara, 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Algunos de los desafíos para mejorar las condiciones de este grupo vulnerable son implementar acciones que preserven sus derechos lingüísticos y fomenten la difusión de las lenguas originarias, así como aquellas que nos permitan transitar hacia la interculturalidad; su inclusión en la toma de decisiones; el fomento a la justicia económica; y la prestación de servicios integrales como la cuestión de intérpretes o traductores lingüísticos para víctimas o usuarios de servicios públicos.

**Diversidad sexual e identidad de género**

En relación a la problemática que viven las personas de la diversidad sexual y de género lésbico, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual, bisexual, intersexual, queer y asexual (LGTTTBIQA), el informe elaborado en 2018 por el Comité de Violencia Sexual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas,139 revela cuán delicada es la situación en México. Señala, entre otras cosas, la falta de reconocimiento pleno a sus derechos

en la normatividad nacional y estatal en temas como los derechos vinculados al matrimonio civil, adopción de hijos, y derecho a la identidad. Refleja las barreras que existen para que este sector de la población pueda ejercer sus derechos en áreas como salud, educación, seguridad social, trabajo, seguridad personal, y acceso a la justicia. En todos los casos existen al menos dos características comunes a los hechos violatorios de sus derechos humanos: una arraigada cultura de discriminación y rechazo a quienes viven con una orientación sexual y/o identidad LGTTTBIQA a la heterosexual y un marco normativo e institucional incompleto, inoperante o incapaz de defender sus derechos.

Destaca en ese informe la persistencia de crímenes de odio como el homicidio contra personas LGTTTBIQA, que entre 1995 y 2013 registraron 798 casos en México, de los cuales 54 ocurrieron en Jalisco.

En el informe anterior, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó el documento “Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género”. En dicho informe se reconoció que “la sola percepción de la homosexualidad e identidad transgénero pone a las personas en situación de riesgo” y se señala que algunas de las vulneraciones más comunes contra personas relacionadas con su orientación sexual o identidad de género eran, entre otras: “asesinatos, violaciones y agresiones físicas, torturas, detenciones arbitrarias, denegación de los derechos de reunión, expresión e información y discriminación en el empleo, la salud y la educación”.

Ahora bien, el panorama en Jalisco y en nuestro municipio no es muy diferente. La CEDHJ emitió recientemente la recomendación 20/2018, en la cual refiere que dicho organismo “ha observado con preocupación el clima de persecución, desigualdad y desagregación que enfrentan las personas de la población LGTTTBIQA en nuestra entidad federativa. En torno a esta población hay una historia de discriminación motivada entre otras causas por la falta de garantías normativas que protejan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas LGTTTBIQA, situación que se refleja entre otras cuestiones en la insuficiente armonización legislativa, y la perpetuación de obstáculos para el goce de una vida con igualdad de oportunidades.

Dicho documento exhorta específicamente a las autoridades municipales de Jalisco para apoyar la armonización de las normas e instruir a las oficinas de Registro Civil para que se garanticen los derechos de las personas de la población con orientación y/o identidad LGTTTBIQA. Pero más allá de eso, la CEDHJ recomienda a los ayuntamientos “disponer que



lo necesario para promover una cultura de igualdad a favor de la población LGBTI, lo anterior de forma integral y en todos los ámbitos sociales; promoviendo todo tipo de acciones que permitan prevenir, combatir, sancionar y eliminar todo tipo de discriminación tanto en los hogares, en los centros de trabajo, en las escuelas y en los espacios públicos. Lo anterior con especial énfasis en la protección de la niñez de la diversidad sexual”.

De igual forma recomienda que se implementen programas de orientación y apoyo para las poblaciones de la diversidad sexual y de género y a sus familias a efecto de que puedan superar situaciones cualquier condición adversa derivado del proceso de asumir una identidad o expresión de género u orientación sexual distinta a aquella con la que habían vivido. También se deben contemplar acciones para prevenir suicidios y campañas de información orientados a prevenir prejuicios.

### **Personas con discapacidad**

En este espacio queremos ampliar un poco más sobre la atención a las personas con discapacidad en el municipio y ver este tema de manera transversal, dentro del Eje de Derechos Humanos para que logremos enfocar actividades que permeen la estructura completa tanto del ámbito gubernamental como del ámbito social en esta materia.

Por ello, es importante mencionar que el modelo social y de derechos humanos se complementan entre sí, ya que mientras el modelo social resalta que se trata de barreras establecidas por la sociedad que excluyen a las personas con discapacidad, el modelo basado en los derechos humanos hace hincapié en los derechos igualitarios para todos los ciudadanos y un rol activo de las personas con discapacidad en Guadalajara.

No existe una definición precisa sobre quién es una persona con discapacidad, debido a que este concepto es dinámico y sus características pueden variar de acuerdo al contexto. No obstante, el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece directrices básicas para la construcción de un concepto, señalando:

*“...Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de*

*condiciones con las demás.”<sup>60</sup>*

El término “persona con discapacidad” es promovido internacionalmente por las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (ONU 1993), por la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad OEA 1999) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006).

En Guadalajara, estamos conscientes de que la discapacidad, al ser un asunto transversal, no se resuelve solo con la donación de bienes o servicios. Por ello, creamos para su atención la Dirección de Derechos Humanos con la intención de que podamos intervenir con cada sector para sumar acciones que modifiquen los espacios públicos y privados, el transporte público, la información oral y escrita, las políticas, las normas, leyes y reglamentos, así como las costumbres y las actitudes de las personas.

Sabemos que debemos realizar acciones que contribuyan con la eliminación de las barreras:

- Físicas: que impiden el acceso universal a las personas con discapacidad al entorno físico como edificios, caminos, transportes y otras instalaciones interiores y exteriores, tales como escuelas, hospedajes, instalaciones médicas, instalaciones deportivas y espacios laborales.
- De información y comunicación: cuando el formato y el contenido de la información no es accesible.
- Institucionales: incluyen las políticas, leyes, prácticas o procesos que activamente prohíben o impiden el acceso a las personas con discapacidad, así como la inexistencia de disposiciones que aseguren el acceso a los bienes y servicios a las personas con discapacidad.
- De actitud: son las barreras más profundas con las que se enfrentan las personas con discapacidad, pues los prejuicios, los estereotipos y los estigmas presentes en la sociedad inciden en las prácticas cotidianas, excluyendo y marginando a las personas con discapacidad, llegando a asignar a esta temática un lugar no prioritario en la agenda política y pública, provocando que los edificios, los programas y las oportunidades educativas y laborales, no sean completamente accesibles para las personas con discapacidad.

---

<sup>60</sup> Modelos históricos de discapacidad, CNDH. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514169/01\\_Modelos\\_historicos\\_de\\_discapacidad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514169/01_Modelos_historicos_de_discapacidad.pdf)

Finalmente, estamos comprometidos en trabajar bajo los principios guía de los derechos humanos de las personas con discapacidad, tales como la no discriminación, una vida independiente, la accesibilidad universal, la capacidad jurídica, el diseño para todos y la transversalidad de políticas en materia de discapacidad. Ello con la intención de que las personas con discapacidad puedan tener iguales oportunidades que las personas sin discapacidad en el diseño y desarrollo de sus propios planes de vida.

### **Emisión de actos administrativos**

Presuntas actuaciones de vulneración de derechos humanos, por la acción, omisión o aquiescencia en el ejercicio de gobierno, Guadalajara, se ha convertido en el municipio con más quejas aperturadas por la CEDHJ. En el 2018 se registraron en el municipio con más quejas registradas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos con 1,779 siendo que, en 2017, sólo se interpusieron 697, resultando así, un aumento de más del 100% de un año a otro.

### **Problemáticas**

1. Debilidad en los mecanismos y políticas de prevención de violaciones a los derechos humanos y de las agencias gubernamentales para emprender acciones de garantía y protección a los derechos humanos.
2. Baja articulación y coordinación entre los actores involucrados en la política de derechos humanos y escasez de información correctamente sistematizada y accesible en la materia.
3. Uso de entornos inseguros en los espacios públicos por parte de las niñas, niños y adolescentes que los dejan expuestos a la violencia, la drogadicción y las redes del crimen organizado.
4. Prevalen problemas de delincuencia, bullying, ciber-acoso y discriminación en escuelas.
5. Escuelas no cuentan con instalaciones y transporte incluyente con accesibilidad universal para niñas, niños o adolescentes con discapacidad.
6. Escasos programas de prevención y detección temprana de la discapacidad.
7. Insuficientes canales seguros y accesibles para recibir y atender las denuncias infantiles.
8. No se cuenta con un registro, reconocimiento o vinculación gubernamental de organismos de la sociedad civil enfocados a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños o adolescentes.
9. Alto índice de embarazos adolescentes que se traducen en

- abandono escolar y frustración de proyectos de vida.
10. Condiciones desiguales en el acceso efectivo de los derechos sociales, los servicios integrales y las oportunidades de inclusión en la movilidad social a personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
  11. Insuficientes políticas públicas de asistencia e integración social y restitución de los derechos a personas en situación de calle.
  12. Las mujeres enfrentan discriminación, desigualdad, inseguridad y violencia en las esferas públicas y privadas.
  13. Deficiente identificación y acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de la población indígena.
  14. Prevalen prácticas y conductas de discriminación hacia las personas pertenecientes a pueblos originarios en los entornos escolar, laboral y social, e incluso gubernamental.
  15. Restricción a los derechos de acceso a la salud y educación, así como a trámites y servicios gubernamentales debido a las barreras de lenguaje y la exclusión de sus usos y costumbres de las personas pertenecientes a pueblos originarios.
  16. Empleos mal remunerados, con problemas de comunicación, discriminación, trato injusto y sin seguridad social de las personas pertenecientes a pueblos originarios.
  17. Bajas posibilidad de las personas pertenecientes a pueblos originarios para acceder créditos, asesorías y/o servicios para crecer y desarrollarse dentro de alguna cadena productiva.
  18. Incremento de personas adultas que disminuyen su autonomía, bienestar y desarrollo humano.
  19. Barreras físicas, sociales y económicas hacia las personas con discapacidad, adquirida o congénita, que los excluye de la sociedad y limita su capacidad para desarrollar una vida independiente y, en algunos casos, los coloca en una condición de dependencia.
  20. Falta de accesibilidad universal a la ciudad, a protocolos de emergencia, a la cultura y al deporte para las personas con discapacidad.
  21. Desvinculación y falta de comunicación con los organismos de la sociedad civil que atienden el tema de la discapacidad en el municipio.
  22. Insuficientes servicios de atención y rehabilitación para las personas con discapacidad y sus familias.
  23. Falta de datos y estadísticas que incluyan características socioeconómicas, culturales y distribución geográfica a cerca de la situación de las personas con discapacidad en el municipio.
  24. Escasez de políticas públicas para atender las necesidades de las personas de la diversidad sexual.

25. La normativa presenta términos discriminatorios hacia los grupos en condiciones de vulnerabilidad.
26. Desconocimiento de las personas servidoras públicas respecto al ejercicio cotidiano de los derechos humanos y su aplicación en la atención ciudadana.
27. Desarticulación de las áreas gubernamentales en la atención del fenómeno de la población en situación de calle.
28. Escasa información y acciones que promuevan el desarrollo social, comunitario y humano para la inclusión de personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad, considerando su entorno social, infraestructura, derechos humanos y cultura.
29. Insuficientes protocolos, códigos de conducta y capacitaciones para mejorar la prestación del servicio público hacia personas con discapacidad.

## **Oportunidades de atención**

1. Implementar mecanismos y políticas públicas que promuevan una cultura de paz, una cultura de prevención de violaciones y una cultura de protección a los derechos humanos.
2. Impulsar la coordinación entre los diversos actores involucrados en la política de derechos humanos y generar información correctamente sistematizada y accesible en la materia.
3. Impulsar la apropiación de los espacios públicos como entornos seguros para que sean utilizados por las niñas, niños y adolescentes.
4. Implementar y brindar información oportuna a escuelas mediante campañas de prevención de la delincuencia, bullying, ciber-acoso y discriminación.
5. Fomentar programas que permitan el mantenimiento y rehabilitación de las escuelas y sus transportes para que cuenten con accesibilidad universal para niñas, niños o adolescentes con discapacidad.
6. Diseñar y promover programas de prevención y detección temprana de la discapacidad.
7. Implementar canales seguros y accesibles para recibir y atender las denuncias infantiles.
8. Registrar, reconocer o vincular la acción gubernamental con los organismos de la sociedad civil enfocados a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños o adolescentes.
9. Diseñar y promover campañas de prevención de embarazos en adolescentes.
10. Diseñar e implementar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida, los servicios integrales y las oportunidades de

inclusión en la movilidad social de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

11. Fortalecer los trabajos que se requieren para los operativos de atención a población en situación de calle con el seguimiento de las acciones gubernamentales y las decisiones para mejorar sus condiciones de vida por medio de la coordinación institucional de todas las instituciones municipales.
12. Brindar espacios de atención para la niñez de forma gratuita, con cuidados de calidad durante las jornadas laborales de madres y padres; y les permitan desarrollar habilidades socioformativas.
13. Diseñar e implementar acciones que permitan que permitan enfrentar la discriminación, desigualdad, inseguridad y violencia en contra de las mujeres tanto en las esferas públicas, como en las privadas.
14. Fijar una agenda de trabajo colaborativo entre las autoridades y las comunidades indígenas para promover, defender y garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.
15. Incentivar la existencia de una representación social indígena, electa por las propias comunidades con apego a sus usos y costumbres, legalmente reconocida por la autoridad municipal, que sea capaz de mantener la interlocución con las autoridades y con el resto de los actores sociales.
16. Valorar y diseñar la pertinencia de contar con traductores en materia de salud y educación, así como en trámites y servicios gubernamentales para eliminar las barreras de lenguaje hacia las personas pertenecientes a pueblos originarios.
17. Implementar programas que permitan mejorar las condiciones de empleo y seguridad social de las personas pertenecientes a pueblos originarios.
18. Diseñar estrategias que permitan el acceso de las pertenecientes a pueblos originarios para acceder créditos, asesorías y/o servicios para crecer y desarrollarse dentro de alguna cadena productiva.
19. Identificar y generar oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de la población indígena.
20. Desarrollar estudios y políticas públicas que promuevan el desarrollo físico, emocional, mental, comunitario y humano de las personas adultas mayores, con o sin discapacidad, que impacten en su entorno social, la infraestructura de la ciudad, el respeto de sus derechos humanos y el acceso a la cultura.
21. Establecer y fortalecer políticas y programas públicos enfocados hacia las personas con discapacidad (PCD), que contribuyan cumplir con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y las recomendaciones que para México emitió el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad

de la ONU en 2014, entre las que se destacan las siguientes: a) adoptar medidas para asegurar la vida independiente de las personas con discapacidad en la comunidad, para que no sean segregadas en las instituciones de cuidado; b) Adoptar medidas para asegurar la escolarización de todos los niños y niñas con discapacidad, prestando atención a los niños y niñas con discapacidad intelectual y psicosocial, sordociegos y de comunidades indígenas; c) Asegurar el consentimiento informado para cualquier tratamiento médico por las personas con discapacidad; d) Garantizar que el derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva estén a disposición de las mujeres con discapacidad de forma accesible y segura; y e) fortalecer los programas de acceso al empleo y establecer mecanismos de protección contra cualquier forma de trabajo forzoso, explotación y acoso. De nuevo, cabe destacar la importancia del acceso al empleo en el mercado de trabajo verdadero, con el apoyo necesario.

22. Desarrollar protocolos, códigos de conducta y capacitaciones para el personal de primer contacto en la prestación algún servicio público hacia la población con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos, que permita la interacción, sensibilización y comprensión de sus necesidades como sujetos de derechos.
23. Crear e incentivar programas que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante bolsas de trabajo, proyectos de fomento al emprendimiento y formación laboral y prelaboral.
24. Establecer programas, políticas institucionales y acciones específicas que contribuyan a mejorar el enfoque de los servicios y funciones a cargo del gobierno municipal para garantizar el respeto a la diversidad sexual.
25. Impulsar la capacitación de todo el personal de servicio público e implementar protocolos de atención con enfoque de derechos humanos; así como campañas de comunicación dentro y fuera de instalaciones públicas municipales.
26. Diseñar políticas públicas de asistencia social basadas en la reintegración social de la población en situación de calle para la atención y restitución de sus derechos.
27. Promover el envejecimiento activo entre la población de personas adultas mayores, así como espacios de emprendimiento para lograr la independencia económica.
28. Generar condiciones para reducir las barreras físicas, sociales y económicas de las personas con discapacidad por medio de la promoción de una cultura de inclusión, espacios de capacitación, atención y seguimiento a la discapacidad mental o física.
29. Desarrollar estudios y políticas públicas que promuevan el desarrollo

social, comunitario y humano para la inclusión de personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad, considerando su entorno social, infraestructura, derechos humanos y cultura.

30. Desarrollar protocolos, códigos de conducta y capacitaciones para mejorar la prestación del servicio público hacia personas con discapacidad.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental	ET6.1 Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos	LT6.1.1. Establecer políticas y protocolos de observancia general en el municipio para garantizar el respeto, protección, garantía y protección de los derechos humanos.
		LT6.1.2. Revisión y armonización de normas municipales para que la eliminación de contenidos discriminatorios, así como para que sus contenidos sean concordantes con el reconocimiento de los derechos humanos desde el enfoque de inclusión.
		LT6.1.3. Aplicar normas técnicas y reglas de operación generales para que los programas y espacios públicos municipales sean accesibles a todas las personas, evitando cualquier tipo de discriminación.
	ET6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	LT6.2.1 Generar estrategias de difusión de los derechos humanos en el municipio, enfocadas particularmente hacia grupos prioritarios.
		LT6.2.2 Capacitación a las y los servidores públicos sobre derechos humanos, para prevenir la emisión de quejas, vinculadas con actos de autoridad que tengan por consecuencia la vulneración de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en el municipio
		L6.2.3. Promover el enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación en la planeación, programación, presupuestación y evaluación de políticas y programas públicos municipales.
L6.2.4 Elaborar manuales de procedimiento para la atención de problemáticas relacionadas con		



Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
<p>OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.</p>	<p>ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover la cultura de los derechos humanos.</p> <p>E7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.</p>	<p>violaciones a los derechos humanos en el municipio.</p> <p>LT7.1.1. Implementar programas de educación sobre derechos humanos, tanto en idioma español como en lenguas originarias, lengua de señas mexicanas, sistema de lectura braille, etcétera.</p> <p>LT7.1.2. Formación de un grupo asesor y consultivo en el Ayuntamiento para la revisión y evaluación continua de los programas y políticas con enfoque de derechos humanos, que incluya representantes de las OSC'S.</p> <p>LT7.1.3. Formulación de estadística y estudios especializados sobre violaciones a los derechos humanos en el Municipio y su prevención.</p> <p>L7.2.1. Establecer acciones coordinadas con las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos para prevenir la violación los derechos humanos en Guadalajara.</p> <p>L7.2.2. Establecer acciones coordinadas con instituciones públicas, privadas y sociales que contribuyan a promover y defender los derechos humanos.</p>
<p>OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con</p>	<p>ET8.1. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que permitan reducir la incidencia de casos de violencia, acoso y</p>	<p>LT8.1.1. Implementar programas y/o estrategias para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con accesos efectivos exclusivos para denunciar cualquier tipo de violencia a que se les sometan, así como para que sus llamadas de auxilio sean atendidas de inmediato.</p> <p>LT8.1.2. Fortalecer la atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que son víctimas o victimarios del acoso escolar a través de una articulación intersectorial.</p> <p>LT8.1.3. Promover la educación sexual integral a través de cursos y talleres a niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.</p> <p>LT8.1.4. Implementar un programa de prevención y atención de la discapacidad psicosocial en NNA y</p>

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
seguridad, paz, inocencia y confianza	embarazos en menores de edad.	sus familias.
	ET8.1. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los menores	LT8.2.1 Otorgamiento de becas infantiles y juveniles para actividades alimentarias, culturales y deportivas; con preferencia a NNA con discapacidad.
		LT8.2.2 Implementar redes accesibles a internet gratuito en toda Guadalajara, con herramientas para una navegación segura y productiva por parte de los menores.
		LT8.2.3. Crear sistemas de aprendices para permitir que las y los adolescentes adquieran las habilidades para realizar un oficio; incluyendo a las personas con discapacidad.
LT8.2.4. Fortalecer y consolidar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara (SIPINNA)		
OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con enfoque de interculturalidad.	ET9.1. Impulsar la educación y el desarrollo intercultural para el reconocimiento, la inclusión y valoración de la cultura indígena en Guadalajara.	LT9.1.1 Otorgamiento de becas escolares a jóvenes indígenas para acceder a la educación media y media superior y abrir opciones de educación abierta intercultural para adultos en lenguas indígenas
		LT9.1.2. Capacitación y sensibilización de las comunidades escolares para evitar la discriminación hacia niñas y niños indígenas, incluyendo capacitar a personal docente en lenguas indígenas.
		LT9.1.3. Establecer disposiciones normativas municipales para salvaguardar y proteger el patrimonio cultural indígena, e impulsar y preservar la diversidad cultural y lingüística.
	LT9.1.4. Abrir la agenda cultural del ayuntamiento para dar oportunidad a las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	
ET9.2. Mejorar la atención a persona indígenas en los	LT9.2.1. Establecer un protocolo de atención en salud para personas indígenas, para que la práctica	

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
	servicios de salud que ofrece el municipio	<p>médica tenga comunicación adecuada, informe de manera correcta a sus pacientes y sea respetuosa desu cultura.</p> <p>LT9.2.2. Realización de brigadas de salud que visiten los asentamientos con población indígena, con personal de salud acompañado de intérpretes.</p> <p>LT9.2.3. Impulsar, en coordinación con la Comisión Estatal Indígena y las autoridades estatales del sector salud, jornadas de medicina tradicional en el municipio.</p> <p>LT9.2.4. Realizar un diagnóstico de nutrición infantil en los asentamientos con población indígena en el municipio y tomar medidas para mejorar sus condiciones de alimentación y salud.</p>
	ET9.3. Apoyar el empleo y el desarrollo productivo de las personas que forman parte de los pueblos originarios.	<p>LT9.3.1. Impulsar la formalización del empleo y actividades económicas de las personas indígenas</p> <p>LT9.3.2. Crear opciones de fomento económico y financiamiento productivo para los negocios de personas indígenas.</p> <p>LT9.3.3. Apoyar la creación de incubadoras y cooperativas indígenas.</p> <p>LT9.3.4. Abrir espacio en los eventos de fomento económico a expositores indígenas.</p>
	ET9.4. Generar opciones de acceso a la vivienda y mejorar el entorno urbano en beneficio de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas	<p>LT9.4.1. Apoyar soluciones de vivienda digna para familias que viven en asentamientos indígenas, incluyendo fórmulas de autoconstrucción, créditos accesibles, escrituración y vivienda progresiva.</p> <p>LT97.4.2. Ordenar urbanísticamente el asentamiento indígena del corredor Esteban Alatorre, para generar usos mixtos, reordenamiento del comercio, espacios públicos y servicios.</p> <p>LT9.4.3. Asegurar la equidad en la prestación de servicios públicos a los grupos</p>

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
	<p>ET9.5. Difundir y proteger los derechos de las mujeres indígenas y propiciar la igualdad de género entre quienes integran los pueblos originarios.</p>	<p>indígenas,</p> <p>LT9.5.1. Capacitar a las mujeres indígenas propiciando la reflexión y sensibilización de las cuestiones de género, desde su perspectiva.</p> <p>LT9.5.2. Difundir entre la población de los asentamientos indígenas los programas del Gobierno Municipal que promueven la igualdad de género.</p>
	<p>ET9.6. Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas indígenas en la ciudad, reconociendo en las instituciones públicas la pluriculturalidad del municipio.</p>	<p>LT9.6.1. Crear mecanismos de comunicación social en lenguas maternas y sus variantes dialectales para difundir los eventos y programas públicos del municipio.</p> <p>LT9.6.2 Incorporar traductores e intérpretes al servicio público para auxiliar a la población indígena en procedimientos y procesos que los involucren.</p> <p>LT9.6.3. Reformar la normatividad municipal para reconocer figuras de representación social y vecinal de las personas pertenecientes a pueblos originarios ante el Ayuntamiento respetando sus usos y costumbres en el marco de la Ley, así como para sujetarse a los convenios internacionales, así como legislación nacional y estatal, sobre derechos indígenas.</p> <p>LT9.6.4. Capacitar, con el apoyo de las instancias públicas competentes en la materia, al personal administrativo del municipio sobre interculturalidad, para una mejor interlocución con la población indígena en la gestión, servicios e información pública.</p>
<p>OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente,</p>	<p>ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan en Guadalajara.</p>	<p>LT10.1.1 Realizar un padrón de personas con discapacidad que viven en Guadalajara, para mejorar las políticas públicas hacia este sector y promover e incentivar la investigación en temas de discapacidad en el municipio.</p> <p>LT10.1.2 Realizar campañas de</p>

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
<p>con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.</p>		<p>lenguaje incluyente y valoración social hacia las personas con discapacidad.</p>
		<p>LT10.1.3. Incentivar la creación de escuelas inclusivas en el municipio tanto a nivel público como privado.</p>
		<p>LT10.1.4 Sensibilizar a las juntas vecinales para que asuman la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en su comunidad.</p>
		<p>LT10.1.5. Apoyar a las Personas con Discapacidad para que puedan acceder a la rehabilitación y ayudas técnicas adecuadas durante toda su vida y a costos accesibles.</p>
		<p>LT10.1.6. Aplicar medidas para la detección y prevención de discapacidades en la atención pre y postnatal en los servicios médicos municipales.</p>
		<p>LT10.1.7. Desarrollar protocolos de atención de Personas con Discapacidad en los servicios de emergencias municipales y protección civil.</p>
		<p>LT10.1.8. Celebrar convenios con OSC's para el otorgamiento de servicios para las Personas con Discapacidad y sus familias del municipio.</p>
	<p>ET10.3 Reconocer jurídicamente la</p>	<p>LT10.3.1 Mejora regulatoria, específicamente creación de un</p>

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
	diversidad sexual para lograr el respeto y defender la integridad física de las personas que pertenecen a los grupos LGBTTTIQA.	protocolo de acción de la policía municipal de Guadalajara, para el respeto, protección, garantía y promoción de los derechos de las personas con orientación y/o identidad LGBTTTIQA.
	LT10.3.2 Difusión del reconocimiento de los derechos de las poblaciones de a la diversidad sexual y de género.	
	LT10.3.3 Especialización en la atención de asuntos relacionados con actos de discriminación para su atención en particular.	
	ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara.	L10.4.1 Creación de albergues municipales, limpios, accesibles económicamente, con personal altamente capacitado, para que las personas mayores puedan vivir en los mismos.
		L10.4.2 Localización de familiares de personas mayores abandonadas, para procurar reintegrarlas con sus familias.
		L10.4.3 Programa de adopción temporal de personas mayores, por familias que se inscriban para ello.
		L10.4.4 Fortalecer los programas de capacitación laboral adecuados a sus edades, para que las personas adultas mayores puedan ser independientes económicamente y de cercanía con empresas que obtengan beneficios fiscales al contratarlas.
		L10.4.5 Promover el envejecimiento activo por medio de políticas públicas dirigidas a la población de personas mayores como actividades lúdicas, de emprendimiento, culturales, deportivas y recreativas.

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
T7.1 Porcentaje de documentos recibidos en los cuales se ha ejercido la representación jurídica en procedimientos o instancias jurisdiccionales.	20% (2022)	25%	30%	Sindicatura
T7.2 Porcentaje de funcionariado capacitado, derivado de las gestiones ante organismos públicos organizaciones de la sociedad civil y academia.	20% (2022)	40%	80%	Sindicatura
T8.1 Porcentaje del presupuesto municipal destinado a programas enfocados a la atención de niños, niñas y adolescentes	1.32% (2018)	5%	15%	Tesorería
T8.2. Porcentaje de embarazos adolescentes atendidos en el municipio anualmente	11.9% (2018)	15%	50%	SSJ / IIEG
T9.1. Porcentaje de la población indígena de 15 años y más residente en el municipio con escolaridad media y media superior.	42.8% (2015)	47%	60%	CDI/INEGI
T9.2. Población indígena ocupada residente en el municipio que obtiene ingresos superiores a 2 salarios mínimos	59% (2015)	62%	75%	CDI/INEGI
T10.1. Porcentaje de becas educativas proporcionadas por el municipio a grupos prioritarios.	0% (2018)	15%	50%	Tesorería
T10.2. Porcentaje de infraestructura especializada para las personas con discapacidad realizada por el municipio	0% (2018)	15%	50%	Obras Públicas
T10.3. Porcentaje de contenidos informativos emitidos por el Gobierno Municipal que cuentan con traducciones orales a lenguas y dialectos indígenas y lengua de señas para personas con discapacidad auditiva.	0% (2018)	15%	100%	Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación

## ET.3 Participación ciudadana

Los procesos participativos tendrán que ser un componente esencial de las políticas públicas y del quehacer del gobierno. No solo para construir los qué, cómo y cuándo, sino también para generar, recuperar y fortalecer los lazos que permitan el desarrollo y consoliden la construcción de comunidad y la cohesión social. Logrando que la ciudadanía asuma el control y la dirección de su desarrollo. Aunque un gran número de ciudadanas y ciudadanos no participa porque no confía en el gobierno, tendremos que trabajar en reconstruir la confianza reconciliando al funcionariado con la ciudadanía.

El marco para la participación ciudadana viene de la libertad del ejercicio de los derechos, debe ser flexible y fomentar la inclusión, de manera que pueda adaptarse a las diferencias económicas, sociales y culturales, sin discriminación; generando una cultura de paz.

En Guadalajara, el implementar mecanismos de gobernanza para el desarrollo sostenible, es y debe seguir siendo, una pieza clave en la reconstrucción de la confianza y la legitimidad. Por ello, son necesarias la implementación de políticas públicas abiertas con el fin de que la ciudadanía participe en el seguimiento y continuidad de los ejercicios de planeación, monitoreo y evaluación. Con ello pretendemos impulsar potenciar la incidencia de los tapatíos en la toma de decisiones.

### **ET.3.1 Diagnóstico situacional**

A partir de la inclusión, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del gobierno abierto como principio fundamental y de la apertura gubernamental como una política que se debe promover y acatar, en México se desarrolló el Modelo de Gobierno Abierto, así como Políticas de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.

Todo lo anterior se desarrolló para implementarse en los tres ámbitos de gobierno con el objetivo en común de promover la transparencia, los datos abiertos, la participación ciudadana, la innovación y la co-creación.

En este sentido, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales diseñaron la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que, desde 2017, brindan un acercamiento sobre la noción más amplia de gobierno abierto, considerando la transparencia, la participación ciudadana, la experiencia de las personas al acercarse a su gobierno y el funcionamiento cotidiano real de los procesos para acceder a la información.

Gracias a la MGA, se obtiene un índice general denominado Índice de Gobierno Abierto (GA), que es el resultado del promedio de los subíndices de gobierno abierto desde la perspectiva gubernamental (GAg) y desde la perspectiva ciudadana (GAc). A su vez, cada uno de estos subíndices resulta del promedio de los subíndices de transparencia y participación ciudadana desde esa perspectiva. El subíndice de GAg parte de la medición de la transparencia y la participación ciudadana desde la perspectiva gubernamental (TG y PG, respectivamente), mientras que el de GAc lo hace desde la perspectiva ciudadana (TC y PC,



respectivamente).<sup>61</sup>

Por un lado, el subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental (TG) evalúa el grado en el que el sujeto obligado proporciona a la ciudadanía información de la que dispone, y parte de la medición ponderada de tres componentes:

1. Acceso a la información: Revisión de las respuestas del sujeto obligado a las solicitudes de acceso a la información.
2. Transparencia activa: Revisión de la publicación de información de obligaciones comunes de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
3. Datos abiertos: Revisión de la existencia y calidad de los datos publicados por el sujeto obligado.

Por otro lado, el subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana (TC) mide la facilidad con la que la ciudadanía puede conocer información relevante para su vida cotidiana, a través de dos componentes:

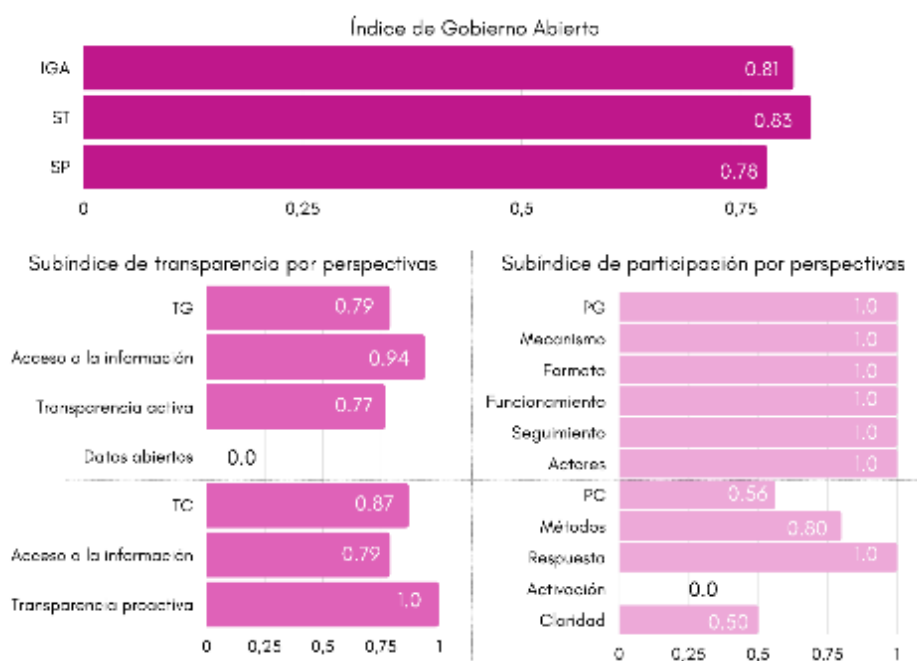
1. Acceso a la información: Revisión de las respuestas del sujeto obligado a las solicitudes de acceso a la información, enfocándose en aspectos de relevancia para quien solicita la información, como lo son la claridad, la completitud y la celeridad de la respuesta.
2. Transparencia proactiva: Revisión de la publicación de información útil para la ciudadanía más allá de información obligatoria.

La medición del MGA, en 2019, mostró que nuestro municipio obtuvo una calificación en el índice de 0.81 (en una escala de 0 a 1). Esta calificación representó un incremento de 16 décimas desde la medición de 2017<sup>62</sup>. La calificación de la dimensión de transparencia fue de 0.83, y está compuesta por transparencia desde el gobierno (0.79) y transparencia desde la ciudadanía (0.87), mientras que la dimensión de participación es de 0.78, y está compuesta por la calificación de participación desde la perspectiva gubernamental (1.0) y participación desde la perspectiva ciudadana (0.56).

---

<sup>61</sup> CIDE (2019). Métrica de Gobierno Abierto 2019. Obtenido de: <https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metricadetransparencia2019/>  
<sup>62</sup> CIDE (2017). Métrica de Gobierno Abierto 2017. Obtenido de: <https://eventos.inai.org.mx/metricasga/index.php/datos-abiertos>

### Ilustración 88. Índice de Gobierno Abierto de Guadalajara, 2019



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2019.

Por otro lado, con base en la Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana 2020, podemos observar que la participación fuera de las esferas privadas de las personas del AMG es muy baja ya que, en promedio, solo 5.1% de ellas participa en alguna organización; mientras que 94.9% no pertenece a ninguna.

### Ilustración 89. Porcentaje personas del AMG que pertenecen a una organización, 2020

Organización	Pertenece	No pertenece	No contestó
Junta vecinal o asociación de colonos	5.0%	94.8%	0.2%
Organización educativa	3.8%	96.2%	0.0%
Partido u organización política	1.7%	98.3%	0.0%
Iglesia, parroquia o grupo religioso	9.9%	90.1%	0.0%
Asociación de asistencia social u organismos no gubernamentales	2.7%	97.3%	0.0%

Fuente: Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana 2020, JCV.

Esta misma encuesta nos proporciona un panorama respecto al interés que tiene la población del AMG sobre los asuntos públicos y la política, en donde el 48.4% respondieron que les interesa poco o nada; mientras que 34.5% les interesa algo o mucho.

**Ilustración 90. Porcentaje de personas del AMG que les interesan los asuntos públicos o la política, 2020**

<b>¿Cuánto le interesan los asuntos públicos y la política?</b>	<b>Porcentaje</b>
Nada/ nunca	26.7%
Poco	21.8%
Ni sí, ni no me interesan, leo, hablo, reporto	17.0%
Algo	20.5%
Mucho/ siempre	14.0%
No sabe/ No contesta	0.0%

Fuente: Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana 2020, JCV.

Cabe destacar que el 74.8% la población del AMG, que contestó la encuesta, considera que el gobierno no informa oportunamente sobre los asuntos públicos, ni da cuentas a la sociedad de cómo usa los recursos públicos.

<b>¿Qué tan de acuerdo está con la afirmación: ¿El gobierno informa oportunamente sobre los asuntos públicos y da cuentas a la sociedad de cómo usa los recursos públicos?</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy en desacuerdo	56.5%
En desacuerdo	18.3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12.3%
De acuerdo	8.2%
Muy de acuerdo	3.0%
No sabe/ No contesta	1.7%

Fuente: Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana 2020, JCV.

A partir de octubre de 2015, el Gobierno de Guadalajara cambió la forma y el fondo de cómo se venía ejerciendo la participación ciudadana en el municipio. En noviembre de ese año, se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del municipio de Guadalajara el cual contempla, entre otras cosas, que es vinculatorio, nuevas formas de organización ciudadana y representación vecinal y 14 mecanismos para la participación de la ciudadanía. Le da vida al Consejo Municipal de Participación Ciudadana con carácter de decisiones vinculantes y de representación vecinal.

Además, implementamos en cuatro ocasiones el Presupuesto Participativo y los proyectos priorizados por la ciudadanía se construyen, previos a su ejecución, con los vecinos del polígono donde se realizará la obra pública.

**Ilustración 91. Participantes en la implementación del mecanismo de democracia directa Presupuesto Participativo 2016-2019**

SEDE/MODALIDAD	2016	2017	2018	2019
Recaudadora 1 - Centro	12,287	20,717	26,545	24,318
Recaudadora 2 - U.A. Reforma	20,523	40,005	68,712	55,005
Recaudadora 3 - Prisciliano Sánchez	20,948	37,633	41,740	60,633
Recaudadora 4 - Obras Publicas	8,779	13,166	21,795	25,339
Recaudadora 5 - Colon	9,685	15,582	19,835	24,384
En línea	1,552	3,385	3,728	6,391
<b>Total</b>	<b>73,774</b>	<b>130,488</b>	<b>182,355</b>	<b>196,070</b>

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza de Guadalajara.

En el mismo periodo, 2016-2021, creamos más de 190 consejos sociales para la participación ciudadana, 8 consejos de zona y 1 asamblea municipal de los organismos sociales para la participación ciudadana.

Asimismo, impartimos 140 sesiones de capacitación a la ciudadanía y 80 sesiones al funcionariado y se han implementado los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- Colaboración ciudadana:
  - Yo soy mi ciudad
  - Mejor comunidad
  - 100 parques
- Auditoría ciudadana al mercado General Ramón Corona.
- Diálogos colaborativos entre el alcalde y las diferentes formas de representación vecinal:
  - Obra Pública.
  - Cultura.
  - Ordenamiento del Territorio.
  - Deporte.
- Consultas ciudadanas:
  - Bosque Colomos.
  - Plano maestro de Huentitán.
  - Kioscos mobiliario urbano.
  - Para el cambio nombre de las calles Corregidora y Juan Palomar y Arias.

- Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- Planeación de la Superintendencia del Centro Histórico.
- Sustitución del árbol sobre el arroyo vehicular de la calle Hacienda de Tala.
- Debate ciudadano sobre el Plano Maestro de Huentitán.
- Ratificación de mandato con la participación de 74,558 ciudadanos y ciudadanas.
- Comparecencia pública.

Aun así, es indispensable mejorar la gobernanza en Guadalajara mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana, así como con la construcción de redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

## **Problemáticas**

1. Escasa información en formato de datos abiertos para su uso y replicabilidad.
2. Baja publicación de la información sobre los mecanismos de participación ciudadana que se implementan en el municipio.
3. Insuficiente promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones.
4. Insuficientes redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público.
5. Mala percepción ciudadana respecto a la información que brinda el gobierno los asuntos públicos y la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos.
6. Bajo interés de la población tapatía en los asuntos públicos.

## **Oportunidades de atención**

1. Brindar la accesibilidad de la información pública, según sea el caso, en formato de datos abiertos para su uso y replicabilidad.
2. Difundir en la mayoría de las redes oficiales la información sobre los mecanismos de participación ciudadana que se implementan en el municipio.
3. Promocionar e implementar mecanismos de participación ciudadana presenciales y en línea para la toma de decisiones.
4. Crear redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público.

5. Crear campañas de difusión y medir sus impactos en la percepción ciudadana respecto a la información que brinda el gobierno los asuntos públicos y la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos.
6. Fomentar el interés de la población tapatía en los asuntos públicos.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
OT11. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.	ET11.1. Armonización del marco jurídico municipal en materia de participación ciudadana.	<p>LT11.1.1. Armonización del reglamento de la administración pública municipal de Guadalajara para que sea una atribución y responsabilidad de todas las áreas del Gobierno Municipal la implementación y cultura de la participación ciudadana.</p> <p>LT11.1.2. Armonización del reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Guadalajara para hacerlo consistente con las normas y convenios de orden estatal, nacional e internacional.</p>
	ET11.2. Capacitación continua en materia de participación ciudadana para las y los ciudadanos y personal del servicio público.	<p>LT11.2.1. Capacitación obligatoria y constante al funcionariado en materia de participación ciudadana en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la materia.</p> <p>LT11.2.2. Desarrollar programas y talleres de capacitación continua para organizaciones y personas en materia de participación ciudadana, con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.</p>
OT12. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.	ET12.1. Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.	<p>LT12.1.1. Formación y registro de nuevas organizaciones ciudadanas ante la Dirección de Participación Ciudadana</p> <p>LT12.1.2. Renovación y actualización de las organizaciones ciudadanas ya conformadas con criterios igualitarios y paritarios.</p>
	ET12.2. Implementación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normatividad vigente.	<p>LT12.2.1. Socialización y difusión de los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>LT12.2.2. Fortalecer los instrumentos de financiamiento del desarrollo mediante la cooperación vecinal y las asociaciones público- privadas para construir o renovar infraestructura y/o prestación de servicios.</p>
OT13. Fortalecer la	ET13.1. Integrar en las	LT13.1.1. Generar interacción vecinal

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara	colonias al funcionariado, a las organizaciones ciudadanas y a la ciudadanía que representan.	para reconciliar al funcionariado con las organizaciones y la ciudadanía.
	ET13.2. Comunicación, dialogo y socialización constante del Gobierno de Guadalajara a las organizaciones ciudadanas y las OSC.	<p>LT13.2.1. Socialización y difusión de las acciones del Gobierno de Guadalajara con las OSC y las organizaciones ciudadanas y que estas últimas lo difundan entre la ciudadanía que representan mediante los responsables de cuadra.</p> <p>LT13.2.2. Diálogos colaborativos entre el funcionariado, las organizaciones ciudadanas y las OSC para la construcción de agendas de trabajo, planeación de las políticas públicas y las acciones del gobierno que son de importancia para la ciudadanía.</p>

## Indicadores

Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
T11.1. Capacitaciones y formación en participación ciudadana a la sociedad tapatía.	140 sesiones (2018)	200 sesiones	450 sesiones	Dirección de Participación Ciudadana.
T11.2. Capacitaciones y formación en participación ciudadana al funcionariado.	80 sesiones (2018)	100 sesiones	200 sesiones	Dirección de Participación Ciudadana.
T12.1. Porcentaje de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio.	42% (2018)	55%	100%	Dirección de Participación Ciudadana.
T12.2. Número de personas que conocen y participan en los mecanismos de participación ciudadana aplicados por el municipio anualmente.	197,000 (2018)	220,000	300,000	Dirección de Participación Ciudadana.
T13.1. Eventos de integración del funcionariado y la ciudadanía en las colonias de Guadalajara anualmente.	10 (2018)	12	24	Dirección de Participación Ciudadana.
T13.2. Diálogos colaborativos realizados anualmente entre funcionarios y organizaciones ciudadanas para establecer agendas de trabajo.	8 (2018)	16	24	Dirección de Participación Ciudadana.

## **ET.4 Acción climática**

En 2018 ratificamos nuestro compromiso con el Grupo de Liderazgo Climático C40 asumiendo el reto de completar nuestro Plan de Acción Climática para el año 2020; este compromiso no fue solo con C40, sino también con las y los habitantes del AMG, ya que es el documento rector que nos permitirá cuidar, administrar y proteger nuestros recursos naturales, la calidad de su medio ambiente y el bienestar de la población a escala metropolitana.

Con los compromisos adquiridos a nivel nacional y estatal, se propicia que desde las ciudades se tomen acciones que nos lleven a alcanzar la neutralidad de carbono, el transporte cero-emisiones, la transición a energías renovables, la gestión para cero-residuos, la infraestructura neutral/cero-emisiones, la movilidad sustentable, calles verdes y saludables, la eficiencia de los recursos, y el incremento de la resiliencia y las capacidades adaptativas, entendiendo los beneficios socioeconómicos propios de la acción climática. El AMG es la única metrópoli de México que cuenta con un mecanismo de gobernanza y coordinación que integra a los tres niveles de gobierno y que funciona para coordinar, planear, gestionar y administrar políticas públicas metropolitanas.

Con estas acciones, estamos dando pasos firmes hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones de carbono en el AMG, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París y asumiendo la responsabilidad global de nuestra ciudad respecto a la emergencia climática.

### **ET.4.1 Diagnóstico situacional**

Ante la actual emergencia climática que vivimos, reconocemos los grandes efectos que tiene en nuestra ciudad y en sus componentes de desarrollo. Dadas las características, el impacto real y potencial del cambio climático, SEMADET invitó al municipio a incluir en el PMDyG al cambio climático como eje transversal del mismo; Guadalajara ha sido reconocida a nivel mundial y es considerada Ciudad Líder en Acción Climática con la publicación del Plan de Acción Climática del AMG (PACmetro), por ello es fundamental su inserción dentro de los ejes transversales enfocados al desarrollo de la ciudad.

En la siguiente tabla, presentamos los datos más relevantes del AMG respecto al clima, medio ambiente, población, servicios públicos y datos socioeconómicos:



**Ilustración 92. El AMG, en resumen**

<b>Clima</b>	20.3°C Temperatura media anual	31.3°C Temperatura máxima anual	8.5°C Temperatura mínima anual	952 mm Precipitación anual		
<b>Medio ambiente</b>	11 áreas naturales protegidas (2020)	14 bosques urbanos (2020)	14.7% del territorio bajo conservación formal (2018)	10 cuerpos de agua	3 calidad del agua superficial (1 a 5) (2016)	91% de los cauces contaminados (2016)
	23.8 Índice calidad del aire (0 a 100) (2016)	37,669.54 mg Emisiones de PM10 al año (2008)	23,576.33 mg Emisiones de PM2.5 al año (2008)	28,888 mg Emisiones de SO2 al año (2008)	323,006 mg Emisiones de NOx al año (2008)	884 personas por cada 100,000 expuestas a altas concentraciones de PM2.5 en interiores (2015)
	1.15 kg residuos generados al día per cápita (2017)	1,916 kWh consumo de energía anual per cápita (2016)		149.8 l consumo doméstico de agua diario per cápita (2010)		
<b>Población</b>	4,865,122 Habitantes (2015)	1,408.7 hab/km <sup>2</sup> Densidad poblacional (2015)	27% Niños (0-14 años)	26% Jóvenes (15-29 años)	41% adultos (30-64 años)	6% Adultos mayores (65+ años)
	51% Mujeres	6% de la población con discapacidad	1% de la población indígena			
	97.2% Tasa de alfabetización (2015)	10.01 Grado promedio de escolaridad (2015)	2.3% de la población en pobreza extrema (2015)	8.4% de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (2015)		
<b>Servicios públicos</b>	98% de la población con servicio de recolección de residuos (2008)	99.9% de las viviendas con energía eléctrica (2016)	97% del volumen de agua residual tratada (2016)	98.5% de la población con acceso a agua entubada (2015)		
	3 índice sistema de transporte público (0 a 3) (2015)	60 km de líneas de transporte masivo (2019)	100 km de ciclovías (2019)	+4.6 millones de desplazamientos en bicicleta pública (2019)		81.3% de la población con acceso a servicios de salud (2015)
<b>Socio - económicos</b>	\$176,662 PIB per cápita (2016)	95.6% Tasa de empleo (2016)	16% de la población con nivel de marginación alta y muy alta (2013)	55.1% Empleos en el sector formal (2015)	0.464 Índice de Gini (2014)	

Fuente: Plan de Acción Climática de la AMG.

Guadalajara forma parte del grupo *C40 Cities Climate Leadership Group*, el cual consiste en una red de megaciudades que buscan comprometerse con la disminución de los efectos provocados por el cambio climático y la creación de un futuro sostenible. A través de este grupo se comparten conocimientos, experiencias y acciones relacionadas con el cambio climático. Derivado de ello, en Guadalajara hemos asumido diversos compromisos para la disminución de emisiones en las ciudades a través de objetivos ambiciosos, los cuales conllevan un trabajo colaborativo entre dependencias y actores; implementando políticas públicas encaminadas a beneficiar la calidad de vida de los ciudadanos, tales como:

- Declaración de Emergencia Climática
- Declaración de Ciudades de Aire Limpio
- Declaración de Ciudades con Buenos Alimentos
- Declaración de Naturaleza

Nuestro municipio, cuenta con el PACMUN que, si bien es un buen instrumento, necesitamos actualizarlo para que podamos impulsar, establecer y promover políticas públicas para encontrar soluciones innovadoras que permitan reducir las emisiones de GEI.

Asimismo, en colaboración con IMEPLAN y C40, desarrollamos el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro), que nos traza la ruta que debemos seguir como ciudad para alcanzar las metas globales; provee insumos y permite la definición de directrices, objetivos y metas comunes de los nueve municipios para contribuir al cumplimiento de los compromisos plasmados en los distintos instrumentos de planeación territorial y climática en la metrópoli.

El PACmetro, aprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana el día 14 de diciembre de 2020, es el primer instrumento de su clase en Latinoamérica que, a través de datos objetivos que consideran la adaptación y mitigación, ayudará a la integración y a la unificación de esfuerzos entre los municipios que conforman esta metrópoli, para implementar acciones a través de un proceso transparente y que permita monitorear su implementación. Además, representa un compromiso para construir y reinventar nuestra forma de concebir, construir y habitar la ciudad, haciendo de ella un lugar más respetuoso y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente.

El PACmetro es la guía para lograr, en 2030, la reducción de emisiones de

carbono al 50% y, en 2050, ser una metrópoli carbono neutral. Así como facultar, a quienes toman decisiones sobre la metrópoli, a actuar de manera coordinada, progresiva, innovativa, transformacional y efectiva con visión de largo plazo y alineada con el Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1.5° centígrados.

La definición de acción climática metropolitana busca identificar las potenciales interacciones entre los componentes de mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de identificar las oportunidades estratégicas y a su vez evitar los posibles conflictos durante la implementación. Además, establece un plan basado en la evidencia técnica, inclusivo e implementable, para alcanzar medidas de adaptación y mitigación transformacionales de alto impacto, dirigiendo las acciones que, respecto a cambio climático, deberán realizar los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y los gobiernos municipales que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara en el corto, mediano y largo plazo. Las acciones propuestas, favorecen a la sociedad, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y la inclusión de los grupos vulnerables.

**Ilustración 93. Instrumentos y mecanismos normativos**



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción Climática de la AMG.

La integración de los esfuerzos existentes al PACmetro permite contar con un instrumento rector de la política climática coordinada a nivel metropolitano, optimizar el uso de recursos y brindar directrices bajo una base común a los municipios, para la creación o actualización de sus planes o programas en la materia. Además, facilita el diseño de acciones intersectoriales e incluyentes, a corto, mediano y largo plazo, para aumentar la capacidad adaptativa de la metrópoli.

El desarrollo de estrategias de mitigación al cambio climático se basa en la información de los distintos procesos y actividades que más GEI emiten para que, a partir de esta información, sea posible conocer los sectores de mayor emisión y evaluar su tendencia a lo largo del tiempo, utilizando factores de crecimiento del PIB y la población, así como buscar los mejores mecanismos para la reducción de dichas emisiones.

El inventario del AMG reportó que Guadalajara y Zapopan son quienes tienen mayor nivel de emisiones de GEI y albergan un mayor porcentaje de la población y concentran gran parte de las actividades económicas de la metrópoli. Además, el análisis de las fuentes emisoras del AMG por sectores concluyó que las emisiones provienen principalmente del área de la energía estacionaria, el transporte y los residuos.

#### Ilustración 94. Emisiones de GEI por sector



Fuente: Plan de Acción Climática de la AMG.

Finalmente, y de acuerdo con el Plan de Energía del Estado de Jalisco, el 60% del consumo energético del Estado se concentró en 5 municipios del AMG: Guadalajara, Zapopan, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque.

### Problemáticas

1. La expansión urbana a la par del rezago histórico en la provisión de un servicio articulado de transporte colectivo ha provocado que la

- ciudad tenga un nivel excesivo de motorización.
2. Desvinculación entre la ciudadanía, la comunidad académica, el sector privado y los gobiernos (en los tres órdenes) para atender eficientemente la emergencia climática.
  3. Alta vulnerabilidad ante efectos del cambio climático, como: fenómenos hidrometeorológicos extremos, sequías y desabasto de agua, que incrementan otras vulnerabilidades (como la marginación y la atención a la salud).
  4. Políticas climáticas fragmentadas, falta de financiamiento, recursos insuficientes y opacidad en el seguimiento de las acciones, que no permiten establecer instrumentos y arreglos suficientes para favorecer, de manera efectiva y equitativa, la atención a las problemáticas del cambio climático.
  5. Pérdida, degradación y depreciación del capital natural (ecosistemas y servicios ambientales) que restan capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático.
  6. El balance neto entre emisiones y absorciones de carbono se ha desequilibrado por la generación de emisiones de GEI en los sectores energía, transporte, residuos, agrícola, forestal y otros usos de suelo, así como por la pérdida de sumideros de carbono.

## **Oportunidades de atención**

1. Renovación urbana y dotación de servicios e infraestructura para promover el desarrollo urbano incluyente y compatible con el clima.
2. Integrar criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en el proceso integral de desarrollo urbano y renovación urbana municipal.
3. Avanzar en la implementación del PACmetro y su integración en los diferentes procesos de planeación.
4. Implementar las políticas de inclusión económica y la capitalización de las nuevas oportunidades económicas y tecnológicas que han emergido como parte de los esfuerzos de mitigación al cambio climático.
5. Proteger a las personas, grupos y organizaciones vulnerables para evitar la descapitalización y pérdida patrimonial que pueden ocurrir por los impactos del cambio climático.
6. Inversión en los sistemas energéticos, los edificios, la infraestructura de transporte y la gestión de residuos para transitar hacia ciudades neutras en carbono.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Línea de Acción
OT14. Disminuir la cantidad de residuos que son depositados en el vertedero municipal	ET14.1. Implementar acciones y proyectos para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos (base cero) y las aguas residuales de la metrópoli	LT14.1.1. Reducir la cantidad de Residuos Sólidos que son dispuestos en los rellenos sanitarios del AMG.
		LT14.1.2. Aguas residuales reciben tratamiento.
OT15. Reducir las emisiones provenientes del sector de movilidad	ET15.1. Implementar un sistema metropolitano de transporte integrado, eficiente y de calidad, mediante el incremento de infraestructura para la movilidad masiva y no motorizada	LT15.1.1. Incrementar los usuarios del Transporte urbano colectivo
		LT15.1.2. Incrementar la oferta de ciclovías y andadores peatonales.
OT16. Reducir las emisiones provenientes del uso de energía de edificaciones y servicios públicos del municipio.	ET16.1. Promover el uso eficiente y racional de la energía en el AMG en sus edificaciones, infraestructura y actividades productivas incrementando la producción y consumo de energía proveniente de fuentes renovables	LT16.1.1. Incrementar el número de construcciones residenciales y comerciales con instalación de sistemas solares fotovoltaicos
		LT16.1.2. Incrementar el número de edificaciones nuevas que se construyen bajo criterios de eficiencia energética en su envolvente, iluminación y equipos eléctricos.
		LT16.1.3. Incrementar el número de edificios existentes en Guadalajara que han sido renovados y equipados para alcanzar los mismos estándares de eficiencia energética que los edificios nuevos
		LT16.1.4. Servicios públicos de alumbrado y de gestión del agua en Guadalajara que han adoptado estándares de eficiencia energética.
OT17. Promover acciones urbanas resilientes que den respuesta a los riesgos climáticos identificados.	ET17.1. Transitar a una metrópoli que priorice el desarrollo urbano y económico climáticamente resiliente y sustentable	LT17.1.1. Incorporar el componente de riesgo climático en la planificación urbana metropolitana, asegurando la resiliencia de la infraestructura estratégica y los ecosistemas frente a los riesgos climáticos.
		LT17.1.2. Soluciones basadas en la naturaleza para reducir la vulnerabilidad de Guadalajara frente a los riesgos climáticos y mejorar la calidad de vida de su población.
		LT17.1.3. Acciones para la gestión del recurso hídrico, gestionando mejor las fuentes de agua y mejorando la gestión del agua pluvial.
OT18. Gestionar	ET18.1. Elevar la calidad de vida de los	LT18.1.1. Población en

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Línea de Acción
acciones que eleven la calidad de vida de los ciudadanos frente a los riesgos climáticos	ciudadanos metropolitanos asegurando su capacidad adaptativa y resiliente frente a los riesgos climáticos, con énfasis en un enfoque de adaptación preventiva.	condiciones de vulnerabilidad que se encuentra informada sobre los riesgos climáticos, cuenta con las capacidades para actuar de manera preventiva y así reducir sus impactos. LT18.1.2. La calidad de vida de la población ha incrementado por la reducción de enfermedades asociadas a riesgos climáticos. LT18.1.3. Capacitación en materia ambiental
OT19. Incrementar la participación multisectorial en acciones y proyectos gubernamentales sustentables	ET19.1. Institucionalizar y transversalizar la acción climática participativa a escala metropolitana.	LT19.1.1. Desarrollar una estrategia de comunicación e involucramiento de actores. LT19.1.2. Afianzar la participación multisectorial que permita ampliar la ambición climática.
OT20. Asegurar la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación climática	ET20.1. Acelerar la implementación climática mediante la movilización y aseguramiento de recursos humanos, técnicos y financieros.	LT20.1.1. Financiamiento climático de diversas fuentes, reduciendo la dependencia a la asignación de recursos públicos. LT20.1.2. Los funcionarios(as) públicos(as) responsables de la agenda climática cuentan con las capacidades técnicas para fortalecer el esquema de gobernanza climática metropolitana
OT21 Conocer el avance de la metrópoli hacia los objetivos de acción climática mediante el cumplimiento transparente de los compromisos.	ET21.1. Asegurar el avance en la implementación de acciones y el aumento sostenido de la ambición climática, a través de la gestión eficaz del sistema de monitoreo, evaluación, reporte y revisión (MERR).	LT21.1.1. Se cuenta con datos actualizados que facilitan la evaluación del avance en la implementación de las acciones del PACmetro.

## Indicadores

Indicador	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
Π4.1 Número de capacitaciones impartidas en materia de residuos al año.	NA	250	500	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Π4.2 Número de dependencias que implementan un plan de separación de residuos en sus actividades	NA	100%	100%	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Π5.1 Kilómetros de ciclovía y andadores habilitados anuales	112.4	200	350	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Π6.1 Número de planes/programas vigentes que	NA	10	15	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del

Indicador	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
ejecuten acciones de eficiencia energética				PACMetro
T17.1 Nueva área dedicada a la agricultura urbana sostenible en el municipio	NA	100	200	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
T17.3 Número de individuos arbóreos plantados	NA	60,000	120,000	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
T17.4 Número de medidas de control de contaminación atmosférica integradas implementadas	NA	100	250	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
T18.1 Número de la población alcanzada por las comunicaciones o capacitaciones en temas ambientales	NA	500,000	800,000	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
T18.2 Nueva área de espacio verde público (hectáreas)	NA	675	691	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
T19.1 Numero de programas diseñados con base en el Diagnostico de acción climática	NA	50	100	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
T20.1 Número de acciones municipales enfocadas a la gestión y aprovechamiento del agua (resiliencia hídrica)	NA	20	40	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
T21.1 Instrumentos y herramientas metropolitanas que integran datos climáticos.	NA	100%	100%	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro

## ET.5 Centro histórico y barrios tradicionales

### ET.5.1 Diagnóstico situacional

El centro de la ciudad de Guadalajara, de traza urbana con forma de damero, de manzanas regulares y calles angostas, se consolidó en el siglo XVIII y es hoy un centro urbano vivo y polifacético, resultado de una serie de modificaciones que ha experimentado el territorio a lo largo de sus casi 500 años de vida.

En el devenir de la ciudad, diversas acciones —sociales, de gobierno, militares, acontecimientos naturales— han producido un entorno urbano complejo, enriquecido por obras de arte, particularmente de arquitectura, que hoy son base para un desarrollo a futuro.

El desarrollo moderno de la ciudad alcanza su mayor intervención a mediados del siglo XX, con la apertura de las avenidas alcalde, 16 de septiembre, Juárez y federalismo; así como la construcción de la cruz de plazas y la plaza tapatía. Dichas modificaciones dieron paso a un cambio



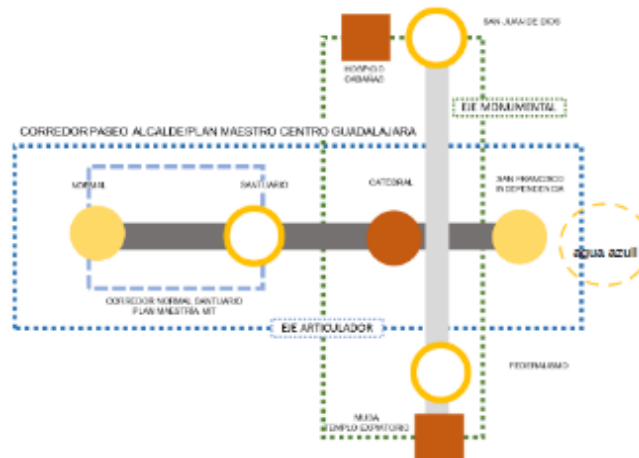
paulatino en los usos del suelo en la zona, lo que su vez fue segmentando barrios tradicionales y sectores urbanos homogéneos, ricos en tradiciones culturales, en edificaciones y espacios patrimoniales y artísticos.

La tercerización en el uso del suelo, ocasionado en parte por el nuevo trazado urbano, transformó al Centro Histórico en un espacio con una rica y variada actividad comercial, cultural, institucional, turística y educativa, pero con una baja sensible en su uso habitacional y, por tanto, en su población residente.

Para el centro histórico planteamos un desarrollo a partir de dos ejes urbanos fundamentales:

1. Eje Monumental, que parte al oriente del Hospicio Cabañas, Patrimonio Cultural de la Humanidad de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, y del mercado San Juan de Dios, monumento artístico de México de acuerdo al Instituto Nacional de Bellas Artes. Termina al poniente, en el conjunto formado por el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, el Museo de las artes, MUSA y el templo y plaza del Expiatorio, obra de Ignacio Díaz Morales; conjuga la cruz de plazas y los edificios religiosos y civiles de mayor relevancia histórica y patrimonial de la ciudad.
2. Eje Articulador, cuya vertebración a partir del paseo alcalde permite que diversos elementos como el parque alcalde, el barrio del Santuario, el conjunto del Hospital Civil y el Panteón de Belén, el mercado alcalde y su barrio, la Ciudad Creativa Digital y el conjunto conventual de San Francisco, se integren con el Eje Monumental, justo en el punto de la cruz de plazas.

**Ilustración 95. Eje Articulador y Monumental del Centro Histórico**



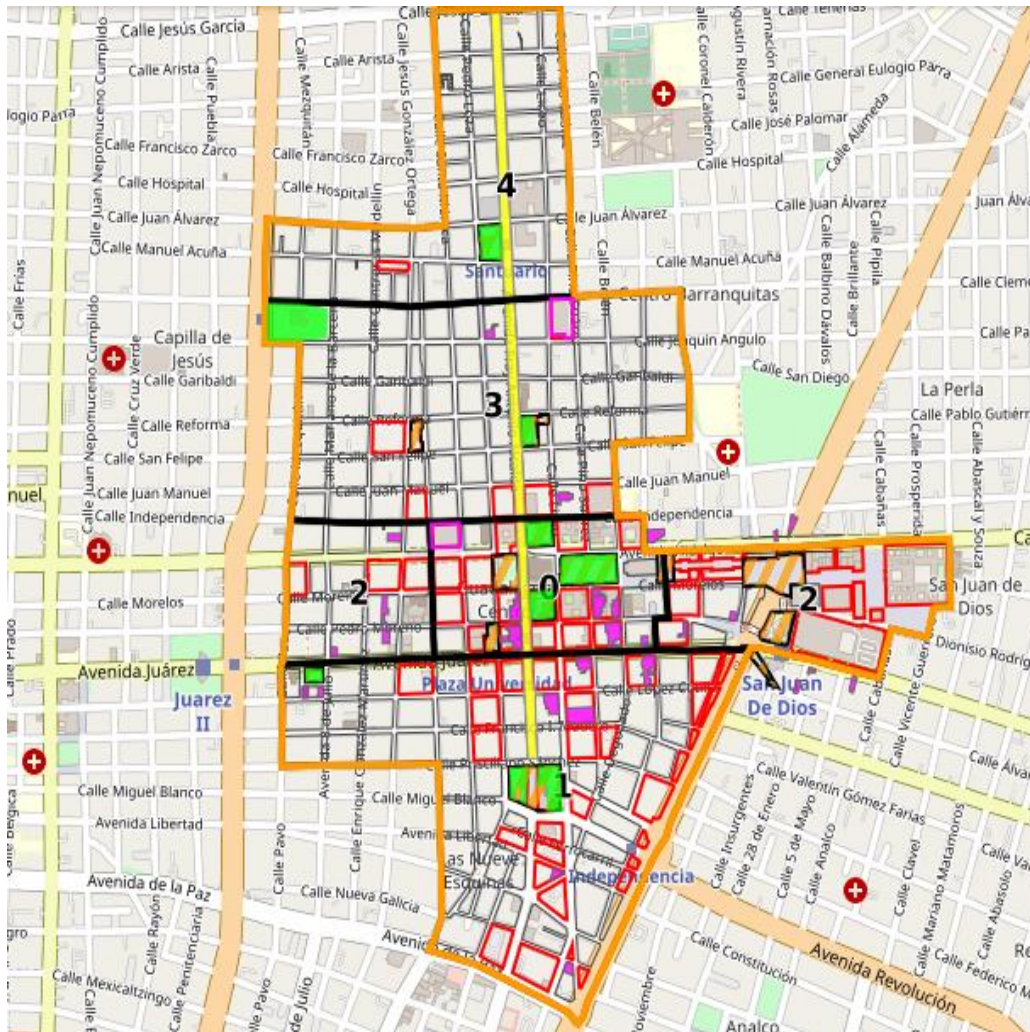
Fuente: Superintendencia del Centro Histórico.

El desarrollo sin duda debe ir por etapas y al nombrarse un polígono de intervención especial, es el área viable para comenzar; dicho polígono se encuentra delimitado por el límite de las propiedades que tienen frente a las siguientes vialidades:

Inicia en su extremo norte, en el Vértice 1, siguiendo por la calle Hospital hasta el Vértice 2, continuando por la calle Liceo hasta el Vértice 3, para continuar por la calle San Felipe, hasta el Vértice 4, donde continúa por la calle Venustiano Carranza hasta el Vértice 5, donde continúa por la calle Independencia-Industria hasta llegar al Vértice 6, continuando por la calle General Salazar, hasta llegar al Vértice 7, donde continúa por la calle Ignacio Allende, hasta llegar al Vértice 8, continuando por la calle Dionisio Rodríguez y la calle Cabañas, hasta llegar al Vértice 9, donde continúa por la calle Álvaro Obregón y la calle López Cotilla, hasta llegar al Vértice 10, continuando por la calle Maestranza, hasta el Vértice 11, donde continúa por la calle Madero, hasta el Vértice 12, continuando por la calle Ramón Corona, hasta llegar al Vértice 13, donde continúa por la Avenida de la Paz, hasta llegar al Vértice 14, continuando por la calle Colón, hasta el Vértice 15, donde continúa por la calle Prisciliano Sánchez, hasta el Vértice 16, continuando por la Avenida 16 de Septiembre, hasta el Vértice 17, continuando por la Avenida Juárez, hasta el Vértice 18, donde continúa por la calle Donato Guerra, hasta el Vértice 19, continuando por la calle Madero, hasta el Vértice 20, continuando por la calle 8 de Julio, hasta el Vértice 21, donde continúa por la calle López Cotilla, hasta el Vértice 22, continuando por la calle Pavo, hasta el Vértice 23, continuando por la calle Pedro Moreno, hasta el Vértice 24, donde continúa por la calle Mariano Bárcena, hasta el Vértice 25, donde continúa por la calle San Felipe, hasta el Vértice 26, continuando por la calle Contreras Medellín, hasta el Vértice 27, continuando por la calle Reforma, hasta el Vértice 28, continuando por la calle Pedro Loza, hasta cerrar el polígono en el Vértice 1.

El polígono señalado, solo servirá para establecer el marco de competencia para el ejercicio de las atribuciones a cargo de cada una de las coordinaciones generales, dependencias y entidades de la administración pública municipal, sin menoscabo en forma alguna de la delimitación de los perímetros "A" y "B" de protección del patrimonio histórico del municipio, establecidos en el Reglamento de Conservación del Patrimonio Cultural Urbano en el Municipio de Guadalajara.

## Ilustración 96. polígono de intervención especial del Centro histórico

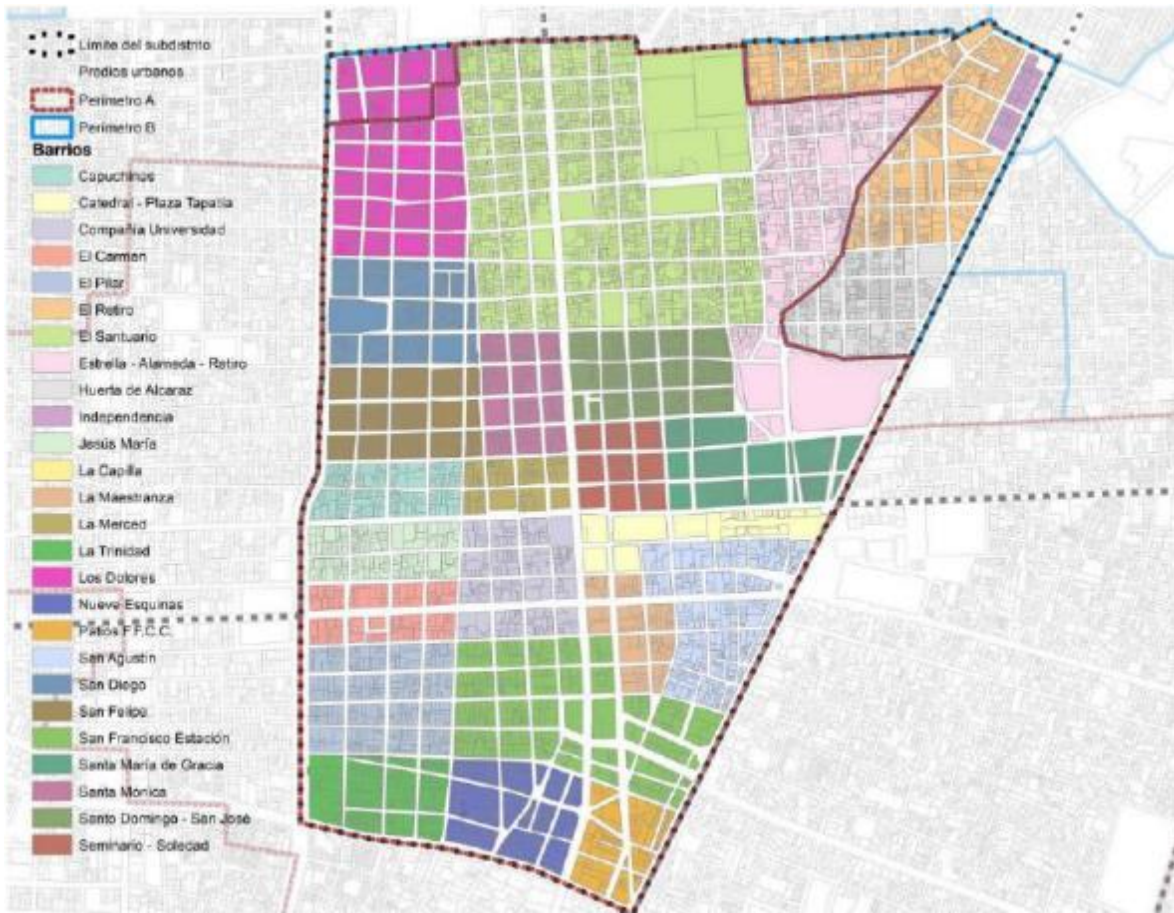


Fuente: Superintendencia del Centro Histórico con base en el Acuerdo 02/2015-2018 del 14 de octubre del 2015.

La construcción de comunidad, en el caso de ciudades de larga tradición, se realiza en una secuencia que va del individuo a su familia o grupo cercano, después al barrio y de ahí se proyecta a escala de la ciudad completa.

Para aproximarnos al contexto socioeconómico del área central de Guadalajara, es conveniente apreciar la estructura tradicional de los barrios que la integran. En el siguiente mapa observamos el territorio del subdistrito 05, Centro Histórico, del Centro Metropolitano de Guadalajara, y la distribución de los barrios que lo integran, que son la historia de la evolución de la ciudad.

### Ilustración 97. Barrios tradicionales de la ciudad en el área del centro histórico



Fuente: Superintendencia del Centro Histórico.

Otra de las claves para el entendimiento de la situación social del centro se encuentra en el balance de las actividades que sus pobladores realizan. El balance entre las actividades de vivienda y las de comercio y servicios nos asoma a la realidad cotidiana de sus pobladores, sean estos residentes o usuarios temporales, visitantes, empresarios o trabajadores. El perímetro que llamamos “polígono de intervención especial del Centro histórico” tiene la mayor concentración de actividades de tipo institucional, comercial y de manufacturas, habiendo expulsado casi por completo las actividades habitacionales.

Por otra parte, se puede apreciar que hacia el norte del subdistrito la estructura habitacional se mantiene con un balance positivo hacia el resto de actividades de comercio, servicios o manufacturas. Esta situación llevará a establecer políticas de actuación diferenciada en cada uno de los barrios, quizá, mediante la aplicación de criterios de renovación urbana por corredor de desarrollo apoyados en el uso del transporte público existente en el área. Lo anterior servirá para integrar las edificaciones



existentes de manera que los pobladores actuales se mantengan en el área, pero encuentren mejores ambientes, servicios y equipamientos para mantenerse en sus barrios, convivan con nuevos pobladores que vengan a enriquecer la vida familiar y comunitaria, y mejore el contexto social.

Dado el número de habitantes que reside en el polígono de intervención especial del Centro Histórico de 7240, observamos que hay, en promedio, dos habitantes por vivienda, lo que resulta un número bajo, especialmente considerando las características constructivas de la época en que los bienes inmuebles fueron edificados; y, de ese total de población, 74% es económicamente activa y 26% se encuentra desocupada.

Asimismo, hay 5,510 unidades económicas, lo que representan fuentes de empleo potenciales. La gran concentración de unidades económicas en el centro de la ciudad representa densidades por encima de los 212 empleos por hectárea.

También podemos observar que el centro histórico cuenta con una baja densidad poblacional que tiene un reflejo directo en la baja densidad de viviendas habitadas en el sector central. En los edificios patrimoniales de dos niveles se tienen ocupadas las plantas bajas con comercios, en tanto que las plantas altas están ocupadas por almacenes de los comercios, escasamente por oficinas, y muchos espacios vacíos, sin utilizar, lo cual ocasiona problemas crecientes de conservación de las fincas e inseguridad.

Si bien el centro es el área con el mayor acervo patrimonial de la ciudad, no es el área de mejor economía. De hecho, se cuenta en el territorio del distrito 1 Centro Metropolitano con áreas o sectores que están diagnosticados como de marginalidad urbana, esto es, con población que cuenta con carencias básicas en ingresos, salud, educación, condición de vivienda, condición de enseres y mobiliario, o bien por entorno urbano, sean estos equipamientos o servicios básicos.

Estudios diversos, muestran la relación entre la accesibilidad ineficiente y la degradación del espacio público, previniendo acerca de la tendencia al uso del auto privado como causante principal de la congestión en vías y espacios públicos. Sin embargo, en el Centro Histórico de la ciudad encontramos la variante que añade el congestionamiento por vehículos de transporte automotor.

## **Problemáticas**

1. Despoblamiento, abandono e inseguridad ciudadana y jurídica en el centro histórico.
2. Contaminación atmosférica, visual y auditiva en el centro histórico.
3. Aglomeración y congestión en el centro histórico.
4. Infraestructura deficiente en el centro histórico.
5. Inadecuado manejo de los residuos sólidos, riesgos por factores naturales o antropogénicos y entornos inseguros en el centro histórico.
6. Escasa inclusión, equidad, seguridad y respeto a los derechos de vulnerables como lo son las mujeres, los jóvenes y las personas adultos en el centro histórico.
7. Incremento de personas en situación de calle y migrantes que llegan al centro histórico.

## **Oportunidades de atención**

1. Impulsar la movilidad urbana, destacando la accesibilidad y la multimodalidad en el centro histórico.
2. Consolidar la estructura barrial uniendo conjuntos homogéneos y de alta integración social, con miras a resaltar las tradiciones existentes, el origen de nuevas tradiciones, el fortalecimiento de los servicios y la renovación urbana en el centro histórico.
3. Conservar y proteger el patrimonio edificado, artístico y natural, destacando su puesta en valor y la posibilidad de innovar en la utilización de las fincas existentes como vivienda para distintos segmentos de la población en el centro histórico.
4. Gestionar y financiar obras, dando prioridad a la creación y la innovación en el centro histórico.
5. Implementar acciones que propicien el equilibrio ecológico y la resiliencia, destacando el manejo adecuado de los residuos sólidos, la disminución de la contaminación ambiental (del aire, auditiva y visual), la disminución de riesgos por factores naturales o antropogénicos y la creación de entornos más seguros y disfrutables en el centro histórico.
6. Implementar políticas públicas de inclusión, equidad, seguridad y respeto a los derechos humanos; enfocándonos en grupos vulnerables de nuestra sociedad, como lo son las mujeres, los jóvenes y las personas adultas en el centro histórico.
7. Contribuir como enlace entre ciudadanos y gobierno para crear un vínculo que nos permita innovar estrategias efectivas que coadyuven en la solución de las problemáticas relacionadas con los servicios públicos municipales en el centro histórico.

## Objetivos y estrategias de desarrollo

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
<p>ET22. Impulsar la conservación, restauración y activación del centro histórico y los barrios tradicionales</p>	<p>ET22.1. Planear, gestionar e implementar adecuadamente el desarrollo urbano integral que contemple mecanismos conscientes de la heterogeneidad de la ciudad y la gestión participativa.</p>	<p>ET22.1.2. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.</p>
		<p>ET22.1.3. Implementar el Modelo de los Nuevos Espacios Urbanos Sustentables para la consolidación urbana.</p>
	<p>ET22.2. Recuperar los espacios públicos definidos, legibles y activos para la subsistencia de los barrios tradicionales y sus habitantes.</p>	<p>ET22.2.1. Generar actividades artísticas, culturales, deportivas, entre otras que propicien la apropiación del centro.</p>
		<p>ET22.2.2. Establecer un mecanismo de mantenimiento urbano continuo, mediante un organismo de gestión propio del territorio.</p>
		<p>ET22.2.3. Desarrollar, a través de los sistemas de información geográfica, un Sistema de Información Territorial del Centro, basado en el mapa de Guadalajara, que integre las fuentes de aprovisionamiento y sitios de descarga.</p>
		<p>ET22.2.4. Desarrollar el Inventario Patrimonial de Centro Histórico de Guadalajara.</p>
		<p>ET22.2.5. Recuperar la actividad de la Crónica Urbana.</p>
<p>ET22.2.6. Recuperar la infraestructura de los espacios públicos del centro como plazas, jardines, banquetas, entre otros.</p>		
<p>ET22.2.7 Analizar y clasificar modalidades de reconversión del suelo, principalmente</p>		

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción
		para vivienda, sin descuidar otras actividades, como reconvertir el suelo vial en espacio público. Así como aquellas actividades, industriales, comerciales y de servicios que por sus características no sean adecuadas o compatibles con el plan de desarrollo para el centro histórico.
	ET22.3. Implementar adecuadamente un sistema de movilidad urbana integrado y universalmente accesible.	<p>LT22.3.1. Analizar e implementar modelos para disminuir la congestión vial actual.</p> <p>LT22.3.2. Instrumentar una política pública para la accesibilidad universal del espacio público y los sistemas de transporte.</p> <p>LT22.3.3. Implementar el Modelo de Desarrollo Orientado al Transporte, que impulse un desarrollo sustentable y sostenido de la ciudad</p>
	ET22.4. Contribuir con el medio ambiente y acciones de prevención y atención a los riesgos y las adversidades.	LT22.4.1 Diseñar e implementar un programa de sustentabilidad y resiliencia que incluya acciones para la gestión de residuos, el mejoramiento del arbolado urbano, programas pilotos para lograr una mejor eficiencia energética y sistema municipal de monitoreo de la calidad ambiental y el control de ruido.



## Indicadores

Indicador	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
T22.1. Incremento de la afluencia de visitantes al centro histórico del Municipio de Guadalajara.	6'000,000.00 (2021)	10'000,000.00	11'000,000.00	Superintendencia del Centro Histórico
T22.2 Incremento de acciones para la promoción e impulso para el desarrollo del centro histórico.	150 (2021)	300	500	Superintendencia del Centro Histórico
T22.3. Incremento de las actividades artísticas, culturales, deportivas realizadas en el centro histórico.	300 (2021)	500	800	Superintendencia del Centro Histórico
T22.5. Porcentaje de avance en la integración del Sistema de Información Territorial del centro histórico.	80% (2021)	80%	100%	Superintendencia del Centro Histórico
T22.6. Porcentaje de avance en la integración del Inventario Patrimonial del centro histórico.	85% (2021)	100%	100%	Superintendencia del Centro Histórico



# Programas sectoriales e institucionales



## Programas sectoriales e institucionales

A partir de la visión, misión, los objetivos y las estrategias para el corto, mediano y largo plazo planteadas, es indispensable establecer su vinculación con la estructura de programas públicos que desde el gobierno municipal habrán de desarrollarse para contribuir con su cumplimiento.

La estructura programática que aquí se enuncia y que regirá los trabajos de la administración municipal 2021-2024, responde a la forma de la organización y a la dinámica de operación del gobierno, la administración pública y sus organismos auxiliares, así como sus contenidos, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, referente a la Planeación de la Gestión Institucional.

Programas Sectoriales	Programas Institucionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial para el Desarrollo Económico.</li> <li>Programa sectorial para el Combate a la Desigualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>OPD Sistema DIF Municipal.</li> <li>OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial para la Construcción de Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>OPD Consejo Municipal del Deporte.</li> <li>OPD Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial de Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial para la Gestión Integral de la Ciudad.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Sectorial para la Administración e Innovación Gubernamental.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ET1. Estrategia transversal para la igualdad entre mujeres y hombres</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ET2. Estrategia transversal para los derechos humanos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ET3. Estrategia transversal para la participación ciudadana</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ET4. Estrategia transversal para la acción climática</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ET5. Estrategia transversal para el centro histórico</li> </ul>	





# Cartera de proyectos



## Cartera de proyectos

En este apartado del Plan establecemos el conjunto de proyectos y/o programas más relevantes de carácter municipal que serán necesarias para alcanzar los objetivos y las metas establecidas.

Aquí presentamos los proyectos estratégicos de acuerdo a los ejes a los que contribuyen y que fungirán como una herramienta de intervención, gestión y seguimiento que aspira a mejorar los procesos administrativos, presupuestales y técnicos que conducen a la implementación exitosa de un conjunto de acciones requeridas para la obtención de resultados que se consideran necesarios y/o valiosos.

Nombre del Programa	Juventudes					
Objetivo general del programa	Las acciones centrales que se desarrollaran en beneficio a juventudes de Guadalajara son focalizadas en relación a cultura, deporte, recreación, empleo, educación y actividades de contribución a la sociedad, mismas que en conjunto tiene la finalidad de generar impacto en el desarrollo y progreso de las y los ciudadanos locales; engloban aspectos fundamentales para la atención, prevención y acción dentro del municipio.					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapas de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Cohesión social y la vida comunitaria	Jóvenes	Toda la población	Urbano	Especie	Mensual	CGCD   Dirección de Juventudes
Nombre del Programa	Beca "Yalitza Aparicio"					
Objetivo general del programa	Contribuir a la disminución del índice de deserción escolar en las comunidades indígenas de la ciudad y fomentar su identidad cultural. Así como ejecutar acciones afirmativas que puedan nivelar el rezago histórico que presentan ciertos grupos vulnerables como en este caso, los grupos indígenas que radican en el municipio de Guadalajara.					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapas de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Educación	Jóvenes	Indígenas	Urbano	Económico	Mensual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
Nombre del Programa	De Buenas A La Escuela					
Objetivo general del programa	Dotar a las niñas y niños de la ciudad que cursan la educación básica en escuelas públicas, de las principales herramientas de trabajo para su óptimo desempeño escolar. Así como contribuir con esta medida, a la economía familiar de sus padres o tutores.					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapas de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Educación	Infancia	Estudiantes	Urbano	Especie	Anual	CGCD   Dirección del Programa Guadalajara Presente
Nombre del Programa	Estancias Infantiles Municipales					



<b>Objetivo general del programa</b>	Mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el Municipio de Guadalajara, mediante la generación y dotación de servicios de cuidado y atención infantil, con preferencia a aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y generar condiciones para que las madres, padres y/o tutores, trabajadores y/o estudiantes, que residan en el municipio de Guadalajara, permanezcan en el mercado laboral y/o finalicen sus estudios.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Trabajo y seguridad social	Infancia	Guarderías	Urbano	Especie	Mensual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Guardería 24/7</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Brindar cuidado y atención necesaria a las hijas e hijos de mujeres y hombres policías, protección civil, bomberos de Guadalajara y personal de servicios médicos de Guadalajara que se encuentren en servicio operativo, coadyuvando así a proporcionar tranquilidad emocional a las madres y padres durante su jornada laboral extendida.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Trabajo y seguridad social	Infancia	Guarderías	Urbano	Especie	Mensual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Apoyo Económico A Estancias Privadas</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Apoyar económicamente a madres, padres o tutores que se encuentren laborando, en búsqueda de empleo o estudiando, residentes de Guadalajara, que viven en condiciones de vulnerabilidad y que requieren el servicio de una Estancia Infantil o Guardería para el cuidado y atención de las niñas y niños a su cargo, con el fin de contribuir al bienestar y desarrollo integral de la niñez de Guadalajara.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Trabajo y seguridad social	Infancia	Guarderías	Urbano	Especie	Bimensual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Igualdad Educativa</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes con discapacidad por medio de herramientas tecnológicas que permitan acceder a una educación inclusiva, de calidad y con información accesible.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Educación	Infancia	Personas con discapacidad	Urbano	Especie	Anual	CGCD   Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Capacita Guadalajara</b>					

Objetivo general del programa	Brindar un servicio de calidad e incluyente en la administración pública para todas las personas con discapacidad que viven y transitan en el municipio de Guadalajara desde una perspectiva de derechos humanos.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
No Discriminación	Adultos	Toda la población	Urbano	Especie	Anual	CGCD   Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Centros Comunitarios</b>					
Objetivo general del programa	Administrar y coordinar las actividades implementadas y el uso adecuado de los espacios en los Centros Comunitarios mediante mecanismos y acciones para desarrollar modelos de cohesión e inclusión social comunitaria.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Cohesión social y la vida comunitaria	Todas	Toda la población	Urbano	Especie	Mensual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Apoyo A Asociaciones Civiles</b>					
Objetivo general del programa	Que las Asociaciones Civiles se sientan atendidas y que sean percibidas como un apoyo del Gobierno Municipal. Apoyar a las asociaciones para que puedan cumplir los objetos sociales que tienen determinados, dándoles las herramientas que ellos necesitan para llevar a cabo su trabajo de la mejor manera y así poder dar resultados sociales que se atienden en el municipio de Guadalajara.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Cohesión social y la vida comunitaria	Todas	Organizaciones de la sociedad civil	Urbano	Económico	Anual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Cúdalos La Ciudad Te Apoya</b>					
Objetivo general del programa	Contribuir al ingreso económico de las personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad congénita o adquirida, con grado de dependencia severa profunda o total (preferentemente).					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Bienestar Económico	Todas	Toda la población	Urbano	Económico	Bimensual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Corazón Urbano</b>					
Objetivo general del programa	Fomentar la construcción de comunidad mediante la rehabilitación de viviendas en el entorno urbano de las unidades departamentales, ubicadas en las colonias con mayores índices de marginación del Municipio de Guadalajara.					

Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapas de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Cohesión social y la vida comunitaria	Todas	Grupos vulnerables	Urbano	Especie	Anual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Primero Comer</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Ser un programa de intervención municipal comunitaria que propicie la cohesión social y al mismo tiempo, atienda la desnutrición y los malos hábitos alimentarios en la población que habita Guadalajara, a través de los servicios y actividades en los Centros Semilla.					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapas de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Alimentación y nutrición adecuada	Todas	Grupos vulnerables	Urbano	Especie	Mensual	CGCD   Dirección de Programas Sociales Municipales
<b>Nombre del Programa</b>	<b>FranquiciaT</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Incrementar el número de nuevos empleos generados durante la administración 2021- 2024 con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos del municipio de Guadalajara a través de la oferta de capacitaciones enfocadas en el modelo de negocios de franquicia.					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapas de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Bienestar Económico	Adultos	Empresas	Urbano	Servicios	Anual	CGDE  Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Distintivo C</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Certificación de la Dirección de Turismo de Guadalajara a la calidad de las empresas turísticas					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapas de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Bienestar Económico	Adultos	Toda la población	Urbano	Servicios	Anual	CGDE  Dirección de Turismo
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Mujer Productiva</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Créditos a tasa preferencial para mujeres propietarias de negocios					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapas de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Bienestar Económico	Adultos	Mujeres	Urbano	Servicios	Anual	CGDE  Dirección de Emprendimiento
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Emprende Guadalajara</b>					



<b>Objetivo general del programa</b>	Financiar a los micro y pequeños negocios establecidos o por establecerse en el Municipio de Guadalajara					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Bienestar Económico	Adultos	Toda la población	Urbano	Servicios	Anual	CGDE  Dirección de Emprendimiento
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Creativa GDL</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Impulsar el desarrollo e implementación de la innovación integrando el espacio físico con el que cuenta el Ayuntamiento de Guadalajara para este fin, así como las metodologías, plataformas virtuales y/o sistemas que permitan acercar proyectos con alto potencial, con el fin de que éstos sean incubados y/o acelerados bajo la metodología establecida, buscando que cuenten con seguimiento y vinculación hacia mecanismos vehiculos de inversión/ financiamiento, mentoría e internacionalización.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Bienestar Económico	Adultos	Estudiantes	Urbano	Servicios	Anual	CGDE  Dirección de Emprendimiento
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Trabajo social asistencial</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Brindar orientación, vinculación y canalización a la población que sea sujeta de asistencia social y en su caso otorgar apoyo alimentario o canalización a una institución de atención médica.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Trabajo y seguridad social	Todas	Grupos vulnerables	Urbano	Especie	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Asistencia alimentaria y nutrición</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Disminuir la inseguridad alimentaria a través del acceso a alimentos nutritivos y de calidad, y capacitación en materia de alimentación saludable.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Alimentación y nutrición adecuada	Todas	Grupos vulnerables	Urbano	Especie	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Atención en Centros de Desarrollo Infantil</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Contribuir al desarrollo cognitivo, físico-afectivo y psicosocial de niñas y niños de 6 meses a 6 años de edad a través de los programas educativos de la SEJ en los Centros de Desarrollo Infantil.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Educación	Infancia	Guarderías	Urbano	Servicios	Mensual	Sistema DIF

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Educación preescolar en Centros de Desarrollo Comunitario</b>					
Objetivo general del programa	Promover el derecho a la educación desde la etapa inicial de la niñez en las comunidades vulnerables a través de los Centros de Desarrollo Comunitario alineado a los programas educativos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Educación	Infancia	Niñas y niños	Urbano	Servicios	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Asistencia y apoyo asistencial a las personas afectadas por contingencia o siniestro</b>					
Objetivo general del programa	Atender las necesidades de personas que se encuentren en vulnerabilidad por situación de emergencia o desastre del municipio de Guadalajara a través de la implementación de actividades y estrategias de prevención, previsión y atención coordinada con otras instituciones o dependencias.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Cohesión social y la vida comunitaria	Todas	Grupos vulnerables	Urbano	Especie	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Acompañar las ausencias</b>					
Objetivo general del programa	Brindar acompañamiento psicológico y psicosocial a las familias del municipio de Guadalajara que tienen a alguno de sus integrantes en condición de desaparecidos.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
No Discriminación	Todas	Toda la población	Urbano	Especie	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Casa de emergencia</b>					
Objetivo general del programa	Brindar un espacio de resguardo, atención y vinculación integral para mujeres, y si es necesario a sus hijas o hijos, que se encuentren en situación de violencia y riesgo inminentes que sean derivadas de alguna institución pública o de asistencia social o canalizadas por la UAVIFAM.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
No Discriminación	Todas	Mujeres	Urbano	Servicios	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Casa Hogar "Villas Miravalle"</b>					
Objetivo general del programa	Otorgar protección y restituir los derechos humanos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes que requieren de un espacio sano para su desarrollo integral					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Educación	Infancia	Niñas y niños	Urbano	Servicios	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Prevención, atención y acompañamiento de NNA en situación de riesgo y violencias</b>					

<b>Objetivo general del programa</b>	Generar estrategias de prevención y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes que presenten vulneración por riesgos psicosociales o de violencia.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Cohesión social y la vida comunitaria	Infancia	Niñas y niños	Urbano	Servicios	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Atención a personas en situación de calle</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Detectar y atender a las personas en situación de calle a través de servicios asistenciales alimentarios y de refugio temporal					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
No Discriminación	Todas	Grupos vulnerables	Urbano	Especie	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Atención y desarrollo integral para personas en situación de calle</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Promover la reintegración social de las personas en situación de calle a través de acciones tendientes a la restitución de sus derechos humanos fundamentales, coordinadas entre instituciones, dependencias y asociaciones civiles enfocadas en el desarrollo integral					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
No Discriminación	Todas	Grupos vulnerables	Urbano	Servicios	Mensual	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Atención Integral para Personas con Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Atender de manera integral y especializada a niñas, niños, adolescentes o personas adultas del municipio de Guadalajara que presenten condición de espectro autista o discapacidad intelectual para el desarrollo de sus habilidades, capacidades, independencia y mejoramiento en su calidad de vida.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
No Discriminación	Todas	Grupos vulnerables	Urbano	Servicios	Semanal	Sistema DIF
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Justicia Municipal itinerante.</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Promover la Justicia Cívica de manera cercana y directa en todos los sectores sociales de la población del municipio.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapa de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Atención social general con un Gobierno cercano	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Anual	Consejería Jurídica/ Dirección de Justicia Cívica Municipal
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Justicia Municipal; Sub Módulo Móvil Juzgados Cívicos en Eventos Masivos.</b>					

<b>Objetivo general del programa</b>	Atención directa para la aplicación de la normatividad de forma pronta y expedita, para prevenir la violencia en la sociedad.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Cohesión social y la vida comunitaria	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Anual	Consejería Jurídica/ Dirección de Justicia Cívica Municipal
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Justicia Municipal; Sub Navegando en el Mar de la Paz</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Promover la "Cultura de la Paz" aplicada a la niñez en escuelas nivel Primaria y Secundaria de la población del municipio.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Cohesión social y la vida comunitaria	Niñez, adolescencia.	Niños, Padres de familia, personal docente.	Urbano	Servicios	Anual	Consejería Jurídica/ Dirección de Justicia Cívica Municipal
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Justicia Municipal; Sub Medidas Reeducativas para mejorar la convivencia cotidiana</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Capacitación mediante servicios comunitarios, cursos sobre Justicia Cívica y atención terapéutica para transmitir el conocimiento del Nuevo Modelo de Justicia Cívica Homologado					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Cohesión social y la vida comunitaria	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Anual	Consejería Jurídica/ Dirección de Justicia Cívica Municipal
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Justicia Municipal; Sub " Decibeles ".</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Supervisión y aplicación de la norma que regula los niveles sonoros permitidos para la sana convivencia.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Cohesión social y la vida comunitaria	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Anual	Consejería Jurídica/ Dirección de Justicia Cívica Municipal
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Justicia Municipal; Sub Capacitación de Mediación Escolar</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Impartición de capacitación en el ámbito escolar para el conocimiento y aplicación desde los conflictos naturales generados en la etapa de la niñez.					

Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapa de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Cohesión social y la vida comunitaria	Niñez, adolescencia.	Niños, Padres de familia, personal docente.	Urbano	Servicios	Semestral	Consejería Jurídica/ Dirección de Justicia Cívica Municipal
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Casa Segura</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Proporcionar un beneficio al ciudadano que pague su impuesto predial, ayudándolo en caso de siniestro de incendio y/o robo en el predio previamente pagado					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapa de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Vivienda digna y decorosa y el acceso a los servicios básicos	Todas	Población derechohabiente	Urbano	Servicios	Anual	Tesorería   Dirección de Ingresos
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Escuelas de Iniciación Deportiva</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Ofrecer al ciudadano clases diarias mediante las cuales pueda adquirir el conocimiento y la destreza necesaria para la práctica segura de una de 13 disciplinas deportivas.					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapa de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Salud	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Semanal	COMUDE
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Actívate Guadalajara</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Llevar a la ciudadanía actividades que promuevan la activación física, como lo es el baile, el yoga y otras actividades, realizadas en las unidades y parques del municipio, con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad de vida.					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapa de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Salud	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Semanal	COMUDE
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Colonia Activa</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Llevar la activación física a las 421 colonias de Guadalajara, en la que se instalan actividades deportivas, de activación física, y recreativas, con el propósito de reconstruir el tejido social, integración comunitaria y la mejora de la salud mediante la activación física.					
Derecho social o bienestar económico que atiende	Etapa de vida que cubre	Grupos de atención a los que está dirigido el programa	Ámbito de atención	Tipo de apoyo	Periodicidad del apoyo	Unidad responsable
Salud	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Semanal	COMUDE
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Ligas y torneos deportivos</b>					

<b>Objetivo general del programa</b>	Organización de torneos y ligas de basquetbol, voleibol, futbol, entre otros, en las que la sociedad y las organizaciones deportivas de la sociedad civil, participan para competir deportivamente en partidos organizados y finalmente premiados.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Salud	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Semanal	COMUDE
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Vía RecreActiva</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Espacios de recreación y esparcimiento ofrecido a lo largo de la ciudad y ciudades hermanas, con el propósito de atraer a la población de Guadalajara para que disfruten de la ciudad y de la activación física en ambientes urbanos seguros y controlados.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Salud	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Semanal	COMUDE
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Macroeventos deportivos</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Eventos deportivos masivos, de distintas naturalezas, que atraen a atletas locales, nacionales e internacionales, poniendo a la ciudad en el plano deportivo mundial.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Salud	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Mensual	COMUDE
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Rehabilitación física</b>					
<b>Objetivo general del programa</b>	Acercar a los ciudadanos que por alguna razón puedan tener alguna discapacidad física temporal o permanente, de la rehabilitación y terapia física ofrecida por expertos, a fin de contribuir a su independencia, salud y calidad de vida.					
<b>Derecho social o bienestar económico que atiende</b>	<b>Etapas de vida que cubre</b>	<b>Grupos de atención a los que está dirigido el programa</b>	<b>Ámbito de atención</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad del apoyo</b>	<b>Unidad responsable</b>
Salud	Todas	Toda la población	Urbano	Servicios	Semanal	<b>COMUDE</b>





# Alineación de los objetivos



## **Anexo 1. Alineación de los objetivos y estrategias**

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. De ahí se deriva el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que es el instrumento rector y que orienta la coordinación de las acciones en los órdenes de gobierno estatal y municipal.

La elaboración de los planes se sustenta en gran medida en la perspectiva del futuro deseado. Así, el PND establece ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Los objetivos nacionales planteados en el PND son la base para el diseño del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGyD), así como para los programas que se derivan de éste. En consecuencia, los objetivos y estrategias del PMDyG 2021-2024 deben ser congruentes y estar alineados con los de los ejes de la política pública del PND y del PEGyD.

Cabe mencionar que, además de la alineación nacional y estatal, realizamos un ejercicio de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para que, podamos coordinar el trabajo del municipio y enfocarlo a la consecución de grandes objetivos y metas internacionales, nacionales y estatales. Con ello, podemos tener claridad acerca de cómo contribuimos con el logro de los objetivos a gran escala.

Por ello, en este nuevo apartado del PMDyG 2021-2024 presentamos la alineación del plan de Guadalajara con los tres instrumentos antes mencionados; fortaleciendo así la visión del municipio y la corresponsabilidad en el desarrollo del estado y de la nación.



<b>Objetivo: O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Desarrollo Económico.		
<b>Alineación</b>	<b>Estrategia: E1.1 Promoción turística.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos.
	<b>Meta</b>	Meta 4.7, Meta 8.9.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente vanguardia, sostenible e incluyente
	<b>Estrategia</b>	3.9.2. Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	3. Desarrollo económico
	<b>Temática</b>	3.4. Turismo
	<b>Objetivo</b>	3.4.OS. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19
		3.4.2.1. Vinculación institucional y privada, para incremento de la infraestructura de servicios en los destinos turísticos del estado.
		3.4.4.1. Vinculación para lograr la inversión en infraestructura de servicios complementarios.
<b>Estrategia</b>	3.4.5.1. Vinculación interinstitucional.	
<b>Alineación</b>	<b>Estrategia: E1.2 Atracción de talento e inversión al municipio</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 8.2, Meta 11.4, Meta 11.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente vanguardia, sostenible e incluyente
	<b>Estrategia</b>	3.9.2. Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	3. Desarrollo económico
	<b>Temática</b>	3.4. Turismo
	<b>Objetivo</b>	3.4.OS. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19
		3.4.2.1. Vinculación institucional y privada, para incremento de la infraestructura de servicios en los destinos turísticos del estado.
		3.4.4.1. Vinculación para lograr la inversión en infraestructura de servicios complementarios.
<b>Estrategia</b>	3.4.5.1. Vinculación interinstitucional.	
<b>Alineación</b>	<b>Estrategia: E1.3 Promover la competitividad del Municipio</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	<b>Meta</b>	Meta 8.5.

<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
	<b>Estrategia</b>	3.2.3. Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores.
		3.2.4. Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas.
3.2.5. Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.		
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	3. Desarrollo económico
	<b>Temática</b>	3.5. Competencias y capacidades del capital humano
	<b>Objetivo</b>	3.5.OS. Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.
	<b>Estrategia</b>	3.5.1.1. Impulso a los programas de capacitación laboral y certificación laboral
		3.5.1.2. Incrementar campañas de conocimiento de derechos y obligaciones laborales para trabajadores y empleadores
		3.5.1.3. Aumentar las asesorías en materia de trabajo para trabajadores, empleadores y sindicatos
		3.5.1.4. Impulso del cumplimiento normativo voluntario (Distintivo de buenas prácticas laborales)
3.5.1.5. Incrementar la participación en el programa de vinculación laboral con fuentes formales de empleo		
<b>Alineación</b>	<b>Estrategia: E1.4. Garantizar la operación de tianguis y mercados</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	<b>Meta</b>	Meta 8.3, Meta 8.2.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental
	<b>Estrategia</b>	3.1.2. Fortalecer la oferta de financiamiento y servicios complementarios en condiciones accesibles y favorables, particularmente a las personas emprendedoras, las MiPymes, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.
		3.1.3. Ampliar el acceso de las empresas al financiamiento y a los mercados de crédito y de capital a través de los mercados de valores.
		3.1.4. Facilitar el financiamiento transparente al desarrollo de infraestructura estratégica, resiliente, accesible y sostenible, que propicie el bienestar de la población y la sostenibilidad del territorio.
3.1.5. Fortalecer el conocimiento en materia financiera de la población, particularmente mediante la educación financiera		

		incluyente, con pertinencia cultural, sensible al género y al ciclo de vida.
PEGyD	<b>Eje</b>	3. Desarrollo económico
	<b>Temática</b>	3.7. Financiamiento para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	3.7.OS. Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.
	<b>Estrategia</b>	3.7.1.1. Diseño y desarrollo de productos financieros, así como servicios de desarrollo empresarial, específicos de acuerdo a cada mercado objetivo.
		3.7.1.3. Generación de estrategias de promoción y difusión de los productos financieros de primer y segundo piso; así como la impartición de servicios de desarrollo empresarial.
3.7.2.3. Servicios de desarrollo empresarial de manera presencial, digital o en formato híbrido.		
3.7.4.1. Diseño y desarrollo de un modelo de capacitación empresarial de acuerdo a las etapas de las MiPymes.		
<b>Objetivo: O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Combate a la Desigualdad.		
<b>Alineación</b>	<b>E2.1 Atención y cuidado infantil, y la prevención a la deserción escolar en la niñez y en juventudes.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
<b>Meta</b>	Meta 4.1, Meta 4.2, Meta 4.3, Meta 4.4, Meta 4.7, Meta 5.1, Meta 11.1, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 4.a, Meta 4.b, Meta 4. c.	
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	<b>Estrategia</b>	2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
		2.2.2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
		2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.

		<p>2.2.4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.</p> <p>2.2.5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.</p> <p>2.2.6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.</p>
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.1. Pobreza y desigualdad
		2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)
		TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
	<b>Objetivo</b>	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
		2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.
		TE.I.OS. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
	<b>Estrategia</b>	2.1.1.2 RECREA. Educando para la Vida. Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.
		2.2.1.2. Validar los aprendizajes sustantivos para la vida y generar recursos para el logro académico y permanencia (RECREA)
		2.2.1.3. Estrategia estatal socioemocional e integración del expediente inteligente del alumno (RECREA)
		2.2.2.1. "Identificar y atender necesidades de infraestructura (RECREA).
		2.2.3.1. Diagnóstico de habilidades digitales y estrategia para certificarlas (RECREA).
2.2.4.1. Atención a los alumnos con condición de discapacidad barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad (RECREA)		
2.2.4.2. Incremento de recursos didácticos digitales de calidad alineados al currículo oficial (RECREA).		
2.2.4.3. Las escuelas se apropian del modelo Escuela para la Vida, que promueve el desarrollo integral (RECREA).		
2.2.5.1. Formación para los profesionales de la educación (Metodologías, habilidades digitales, socioemocional, etc.). (RECREA)		

		2.2.5.3. Incremento del número de docentes certificados en habilidades digitales, enfocadas a la docencia (RECREA).
		2.2.6.1. Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR).
		2.2.6.2. Acciones de vinculación y mecanismos de colaboración con otros sectores para apoyar a los alumnos y fortalecer el desarrollo educativo (MIR).
		2.2.6.3. Diseño e implementación de proyectos educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA)
		TE.1.4.1. Implementar acciones y estrategias que disminuyan el abandono escolar
		TE.1.4.2. Garantizar el acceso a programas sociales y/o proyectos públicos que permitan el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior
<b>Alineación</b>	<b>E2.2 Promoción del desarrollo integral de las juventudes.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	<b>Meta</b>	Meta 8.3.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales"
	<b>Estrategia</b>	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
		2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
		2.1.6. Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	3. Desarrollo económico
	<b>Temática</b>	3.7. Financiamiento para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	3.7.OS. Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.
	<b>Estrategia</b>	3.7.2.1. Diseño y desarrollo de un modelo de capacitación empresarial de acuerdo a las etapas del emprendimiento.
3.7.2.2. Generación de alianzas con entidades que coadyuven a los objetivos de desarrollo empresarial, para fomentar el desarrollo de habilidades de gestión en los emprendimientos de Jalisco.		
		3.7.2.3. Servicios de desarrollo empresarial de manera

		presencial, digital o en formato híbrido.
<b>Alineación</b>	<b>E2.3 Inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	Meta 1.2.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales"
	<b>Estrategia</b>	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
		2.1.3. Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas y otras acciones afirmativas a favor de grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica, con especial énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad.
		2.1.4. Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia.
	2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.1. Pobreza y desigualdad
	<b>Objetivo</b>	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
	<b>Estrategia</b>	2.1.4.3. Jalisco Te Reconoce. Estado amigable con las personas adultas mayores.
<b>Alineación</b>	<b>E2.4 Cohesión del tejido social.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 11.1.
		Meta 16.3.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	<b>Estrategia</b>	1.2.1. Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población. 1.2.2. Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la

		participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.
		1.2.3. Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.
PEGyD	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.1. Gobernabilidad
	<b>Objetivo</b>	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
	<b>Estrategia</b>	1.1.1.2. Programas públicos y acciones de atención dirigidos a distintos grupos de población en situaciones conflictivas y/o victimizantes.
		1.1.3.1. Establecer reuniones entre las autoridades de los poderes públicos para la discusión de problemas prioritarios para la entidad.
1.1.4.2. Seguimiento a las políticas transversales y sus anexos presupuestales para detectar oportunidades de ampliación de la cobertura de los servicios públicos de manera progresiva.		
		1.1.5.1. Reuniones con organizaciones civiles, sindicales, empresariales y colectivos para trabajar en conjunto en beneficio de la sociedad jalisciense
<b>Alineación</b>	<b>E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	<b>Meta</b>	Meta 10.2. Meta 10.3.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	<b>Estrategia</b>	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. 2.1.4. Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia.
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.4. Grupos prioritarios
	<b>Objetivo</b>	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	<b>Estrategia</b>	2.4.1.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense. 2.4.2.3. Definición e implementación de la atención igualitaria

		a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.	
		2.4.3.1. Seguimiento a la normatividad vigente de derechos humanos, que asegure la igualdad y no discriminación, así como seguimiento a las recomendaciones realizadas por organismos estatales, nacionales e internacionales de derechos humanos.	
<b>Objetivo: O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos.</b>			
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Construcción de Comunidad.			
<b>Alineación</b>	<b>E3.1. Fortalecer la capacitación a docentes de nivel básico</b>		
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.	
<b>Meta</b>	Meta 4.1, Meta 4.2, Meta 4.3, Meta 4.4, Meta 4.a, Meta 4.b, Meta 4.c, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7.		
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar	
	<b>Objetivo</b>	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas	
	<b>Estrategia</b>	2.2.4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.	
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social	
		TE. Especiales	
	<b>Temática</b>	2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)	
		TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	
	<b>Objetivo</b>	2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.	
		TE.I.OS. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	
<b>Estrategia</b>	2.2.5.1. Formación para los profesionales de la educación (Metodologías, habilidades digitales, socioemocional, etc.). (RECREA)		
	2.2.5.2. Estrategia para instalar la colegialidad, el profesionalismo, espíritu de servicio y compromiso institucional (RECREA).		
	2.2.5.3. Incremento del número de docentes certificados en habilidades digitales, enfocadas a la docencia (RECREA).		
	TE.I.4.3. Acompañamiento técnico a docentes, directivos y		



		supervisores para la mejora de los aprendizajes, aprobación y permanencia de los estudiantes de educación básica.
<b>Alineación</b>	<b>E3.2. Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de niveles básicos y municipales.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	<b>Meta</b>	Meta 4.1, Meta 4.2, Meta 4.7
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	<b>Estrategia</b>	2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
		2.2.6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)
	<b>Objetivo</b>	2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.
	<b>Estrategia</b>	2.2.1.2. Validar los aprendizajes sustantivos para la vida y generar recursos para el logro académico y permanencia (RECREA)
		2.2.3.2. Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (MIR)
2.2.6.1. Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR).		
<b>Alineación</b>	<b>E3.3. Impulsar la educación y formación para aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género, y participación ciudadana</b> <b>E3.4. Disminuir el analfabetismo en el municipio de Guadalajara de manera accesible e incluyente.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	<b>Meta</b>	Meta 10.1.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	<b>Estrategia</b>	2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación,

		ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
		2.2.2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.1. Pobreza y desigualdad
	<b>Objetivo</b>	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
	<b>Estrategia</b>	2.1.1.1. RECREA. Programa Escuela para la Vida.
<b>Alineación</b>	<b>E3.5. Fortalecer la cobertura, para disminuir el rezago educativo.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	<b>Meta</b>	Meta 4.7, Meta 10.1.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	<b>Estrategia</b>	2.1.6. Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.1. Pobreza y desigualdad
		2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)
	<b>Objetivo</b>	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
	<b>Estrategia</b>	2.1.1.1. RECREA. Programa Escuela para la Vida.
		2.1.1.2 RECREA. Educando para la Vida. Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.
2.2.6.1. Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR). 2.2.6.3. Diseño e implementación de proyectos educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA).		
<b>Alineación</b>	<b>E3.6. Fortalecer la educación cívica y en valores.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.1.
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
	<b>Estrategia</b>	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.

PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT. D. Cultura de paz
	<b>Objetivo</b>	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	<b>Estrategia</b>	TT.D.5.2. Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.
<b>Objetivo: O4. Otorgar servicios de atención médica integral, pre hospitalaria y de urgencias médico-quirúrgicas accesibles con eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como propiciar las mejores condiciones de salud para la población.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Servicios Médicos Municipales.		
<b>Alineación</b>	<b>E4.1 Fortalecer los procesos de atención, así como las condiciones de infraestructura, insumos y equipamiento médicos, ambulancias, redes e infraestructura de cómputo y el sistema de información en salud</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	<b>Meta</b>	Meta 3.1, Meta 3.2, Meta 3.5, Meta 3.7, Meta 3.8
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
	<b>Estrategia</b>	2.4.3. Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.3. Protección a la salud
	<b>Objetivo</b>	2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
	<b>Estrategia</b>	2.3.1.2. Reingeniería organizacional, jurídica y financiera de las instituciones del sector salud.
2.3.3.2. Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos.		
		2.3.3.3. Impulso a la Acreditación de establecimientos de salud, y mejora continua de la calidad en la atención.
<b>Alineación</b>	<b>E4.2 Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención en salud.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	<b>Meta</b>	Meta 3.1, Meta 3.2, Meta 3.3, Meta 3.4, Meta 3.5, Meta 3.7, Meta 3.8, Meta 3.9, Meta 3.b, Meta 5.2
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato

		no discriminatorio.
	<b>Estrategia</b>	2.4.4. Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana, con énfasis en el trato digno e incluyente, no discriminatorio y con especial enfoque en la población con diversidad sexual y de género.
		2.4.5. Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud.
		2.4.6. Promover y mejorar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
		2.4.7. Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el Sistema Nacional de Salud Pública, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración, y los desastres naturales, entre otros.
		2.4.8. Diseñar y operar políticas públicas articuladas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), principalmente diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer, a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.3. Protección a la salud
	<b>Objetivo</b>	2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
	<b>Estrategia</b>	2.3.1.1. Consolidación del Consejo Estatal de Salud, Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, Comité Estatal de Prevención de la Muerte Materna e Infantil, Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria, CEPAJ, CECAJ, CETOT, COESIDA, y otras instancias organizativas del sector salud.
		2.3.2.1. Refuerzo de las acciones para la atención de emergencias y desastres.
		2.3.3.1. Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el 2º nivel hospitalario y 3º de alta especialidad.
		2.3.3.4. Formación y capacitación de profesionales de la salud, y certidumbre laboral.
		2.3.4.1. Fortalecimiento de acciones de protección contra riesgos sanitarios, y de combate al dengue.
		2.3.4.2. Impulso a la prevención de los accidentes y a una vida libre de adicciones.
		2.3.4.3. Promoción de espacios públicos como entornos saludables y seguros para la protección de la integridad física.
		2.3.5.1. Impulso de la activación física y alimentación saludable, en particular para la prevención y control del sobrepeso y enfermedades no transmisibles.
		2.3.5.2. Detección temprana y control efectivo de enfermedades.
		2.3.5.3. Promoción de la salud mental y prevención del suicidio.
2.3.6.1. Impulso de la prevención y detección oportuna del VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, en la		

		población en general y grupos de riesgo.
		2.3.6.2. Movilización de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación, etc. en la promoción de una vida libre de Enfermedades de Transmisión Sexual y del VIH.
		2.3.7.2. Promoción de la Aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención
<b>Objetivo: O5. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatúa.</b>		
<b>Coordina:</b> COMUDE.		
<b>Alineación</b>	<b>E5.1. Rehabilitar, mantener y aprovechar la infraestructura deportiva.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	<b>Meta</b>	Meta 3. c.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
	<b>Estrategia</b>	2.10.1. Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.6. Deporte y activación física
	<b>Objetivo</b>	2.6.OS. Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.
	<b>Estrategia</b>	2.6.3.2 Capacitación deportiva a municipios. 2.6.5.1. Acciones de conservación y mantenimiento.
<b>Alineación</b>	<b>E5.2. Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	<b>Meta</b>	Meta 3. c.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
	<b>Estrategia</b>	2.10.2. Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población, sin estereotipos y acordes a los distintos grupos de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida.
		2.10.3. Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.
		2.10.4. Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos, así como a atletas de alto

		rendimiento y de deporte adaptado.
		2.10.5. Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado para el fomento de la cultura física y el deporte.
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.6. Deporte y activación física
	<b>Objetivo</b>	2.6.OS. Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.
	<b>Estrategia</b>	2.6.1.1 Eventos de activación física en el Estado.
		2.6.1.3. Fomento deportivo a través de escuelas de iniciación deportiva.
		2.6.2.2 Becas y estímulos para atletas de alto rendimiento.
		2.6.3.1. Centros deportivos municipales.
2.6.3.3. Eventos deportivos municipales.		
2.6.4.3. Convenios de colaboración con miembros del Sistema Estatal.		
		2.6.5.2. Convenios de colaboración con iniciativa pública o privada.
<b>Objetivo: O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario.</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Construcción de Comunidad.		
<b>Alineación</b>	<b>E6.1. Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>Meta</b>	Meta 3.4, Meta 3.5, Meta 4.2, Meta 4.3, Meta 4.4, Meta 4.5, Meta 4.7, Meta 4., Meta 4.b, Meta 10.2, Meta 11.4, Meta 16.1, Meta 16.7, Meta 16. b.	
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	<b>Estrategia</b>	2.9.1. Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.
2.9.3. Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero.		
		2.9.7. Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad

		cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afroamericano y otros grupos históricamente discriminados.
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.5. Cultura
	<b>Objetivo</b>	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.2.2. Programación artística y cultural en municipios.
		2.5.2.3 Espacios culturales (bibliotecas, museos, salas de lectura, entre otros) activos y con proyección local
		2.5.3.1 Programación artística y cultural dirigida a grupos específicos.
		2.5.4.1 Convocatorias para el sector cultural.
2.5.4.3 Programación de eventos artísticos, culturales y creativos.		
2.5.6.1 Programación de acciones en espacios públicos.		
<b>Alineación</b>	<b>E6.2. Conservar y difundir el patrimonio cultural.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros resilientes y sostenibles.
	ODS 16. Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.	
<b>Meta</b>	Meta 3.4, Meta 4.7, Meta 9.1, Meta 11.4, Meta 11.7, Meta 16.7.	
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	<b>Estrategia</b>	2.9.4. Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías. 2.9.7. Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afroamericano y otros grupos históricamente discriminados.
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.5. Cultura
	<b>Objetivo</b>	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.1.3 Reactivación de espacios culturales. 2.5.2.1 Implementación de las Estaciones Culturales.

		2.5.2.3 Espacios culturales (bibliotecas, museos, salas de lectura, entre otros) activos y con proyección local.
		2.5.5.2 Intervención del patrimonio cultural de Jalisco.
<b>Alineación</b>	<b>E6.3. Fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 3.5, Meta 4.7, Meta 8.9, Meta 16.1, Meta 16.7, Meta 16. b.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	<b>Estrategia</b>	2.9.4. Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías.
		2.9.5. Fortalecer las industrias culturales y empresas creativas para generar y difundir sus contenidos.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.5. Cultura
	<b>Objetivo</b>	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.1.2 Convocatorias y/o proyectos de apoyo a las comunidades culturales y artísticas.
2.5.6.2. Proyectos que incentiven la pacificación del Estado.		
<b>Alineación</b>	<b>E6.4. Formar públicos para las artes y capacitación cultural</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 9.1, Meta 11.4, Meta 11.7.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	<b>Estrategia</b>	2.9.6. Desarrollar y optimizar el uso de la infraestructura cultural pública, atendiendo las particularidades y necesidades regionales del país.
		2.9.7. Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afromexicano y otros grupos históricamente discriminados.



PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.5. Cultura
	<b>Objetivo</b>	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.5.1 Espacios escénicos y culturales con manuales de operación y vocacionamiento. 2.5.5.2 Intervención del patrimonio cultural de Jalisco.
<b>Objetivo: O7. Impulsar el bienestar animal en nuestra ciudad</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Construcción de Comunidad.		
<b>Alineación</b>	<b>E7.1. Generar políticas públicas para garantizar la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre de la ciudad.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 11.4, Meta 16.6, Meta 16. b.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio.
	<b>Temática</b>	4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad 4.8. Procuración de la justicia ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.6.OS. Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.
		4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
	<b>Estrategia</b>	4.6.2.1. Promover talleres ambientales de sensibilización.
4.8.3.3. Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.		
<b>Alineación</b>	<b>E7.2. Promover en la población el cuidado responsable de los animales de compañía.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.6, Meta 16. b.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la

		provisión y calidad de sus servicios ambientales.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.8. Procuración de la justicia ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
	<b>Estrategia</b>	4.8.3.3. Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.
<b>Alineación</b>	<b>E7.3. Consolidar a Guadalajara como una ciudad amigable con los animales.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.6, Meta 16. b.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.8. Procuración de la justicia ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
	<b>Estrategia</b>	4.8.3.3. Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.
<b>Objetivo: O8. Promover la prevención y el combate a las adicciones.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Servicios Médicos Municipales		
<b>Alineación</b>	<b>E8.1. Coadyuvar con otras áreas del Ayuntamiento, ONG's, Asociaciones Civiles y demás instituciones en la prevención y el combate a las adicciones.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	<b>Meta</b>	Meta 3.9.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
	<b>Estrategia</b>	2.4.5. Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva

		de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud.
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.3. Protección a la salud
	<b>Objetivo</b>	2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
	<b>Estrategia</b>	2.3.4.2. Impulso a la prevención de los accidentes y a una vida libre de adicciones.
<b>Alineación</b>	<b>E8.2. Diseñar estrategias de atención a grupos que requieran atención diferenciada</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	<b>Meta</b>	Meta 3.9.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
	<b>Estrategia</b>	2.4.5. Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud.
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.3. Protección a la salud
	<b>Objetivo</b>	2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
	<b>Estrategia</b>	2.3.4.2. Impulso a la prevención de los accidentes y a una vida libre de adicciones. 2.3.4.3. Promoción de espacios públicos como entornos saludables y seguros para la protección de la integridad física.
<b>Objetivo: O.9 Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos en un ambiente favorable para su desarrollo integral.</b>		
<b>Coordina:</b> Comisaría de la Policía de Guadalajara.		
<b>Alineación</b>	<b>E.9.1. Disminuir la cantidad de detenciones sin vinculación a proceso.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.1, Meta 16.3, Meta 16.a.
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.1. Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
PEGyD	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.2. Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social)
	<b>Objetivo</b>	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y

		comunicación (Tics), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
	<b>Estrategia</b>	1.2.1.1. Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo.
		1.2.4.1. Incremento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.
<b>Alineación</b>	<b>E.9.2. Reducir las tasas delictivas.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.1, Meta 16.10, Meta 16.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
		1.4.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.2. Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social)
	<b>Objetivo</b>	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (Tics), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
	<b>Estrategia</b>	1.2.1.3. Implementación del proyecto 1000 días por la Seguridad Ciudadana con un enfoque funcional, de derechos humanos, gobernanza democrática y prevención de las violencias y el delito.
		1.2.3.1. Análisis de la tecnificación de la seguridad ciudadana a través del uso de las nuevas tecnologías.
<b>Alineación</b>	<b>E.9.3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.3, Meta 16.10.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.3. Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.
		1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

PEGyD	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho TT. Transversales
	<b>Temática</b>	1.2. Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social) TT. D. Cultura de paz
	<b>Objetivo</b>	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (Tics), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social. TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	<b>Estrategia</b>	1.2.3.2. Generación de inteligencia policial con participación ciudadana a través del uso de las Tics. 1.2.3.3. Capacitación permanente sobre las Tics. TT.D.1.2. Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación.
	<b>Alineación</b>	<b>E.9.4 Prevenir la naturalización de conductas indebidas en niños y adolescentes.</b>
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.1, Meta 16.3, Meta 16.7, Meta 16.a, Meta 16. b
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.1. Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz. 1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
PEGyD	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho TT. Transversales
	<b>Temática</b>	1.2. Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social) TT. D. Cultura de paz
	<b>Objetivo</b>	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (Tics), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social. TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las

		violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	<b>Estrategia</b>	1.2.1.1. Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo.
		1.2.2.1. Implementación de programas de capacitación continua en materia de derechos humanos.
		1.2.4.1. Incremento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.
		TT.D.3.3. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz.
		TT.D.5.2. Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.
<b>Alineación</b>	<b>E.9.5 Reducir la violencia contra las mujeres.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 5.5, Meta 5.6, Meta 5.c, Meta 16.1, Meta 16.5
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
		<b>Estrategia</b>
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		TE. Especiales
	<b>Temática</b>	TT. D. Cultura de paz
		TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Femicidios)
	<b>Objetivo</b>	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).		
	<b>Estrategia</b>	TT.D.2.1. Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.

		TT.D.5.3. Fortaleciendo los programas de comunicación orientados para la prevención y atención de las violencias, así como aquellos orientados a la construcción de paz.
		TE.G.2.4. Incorporación de la temática Masculinidades No Violentas en los programas educativos de Instituciones de Educación Superior y Media Superior.
<b>Alineación</b>	<b>E.9.6 Establecer una política de respeto y protección a los derechos humanos a la igualdad de género y a la no discriminación.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.6, Meta 16.a
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. 1.4.3. Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.1.1 Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación de programas de prevención, que incluyan análisis de riesgo de violaciones de Derechos Humanos. TT.A.3.3. Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos.
<b>Objetivo: O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación.</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación Municipal de Protección Civil		
<b>Alineación</b>	<b>E10.1. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
<b>Meta</b>	Meta 1.5, Meta 3.d, Meta 11.3, Meta 11.5, Meta 13.1, Meta 13.3	
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
	<b>Estrategia</b>	1.9.1. Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos



		humanos. 1.9.2. Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio. 1.9.4. Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.
PEGyD	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.5. Protección civil
	<b>Objetivo</b>	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	<b>Estrategia</b>	1.5.1.1. Trasladar la temática de Protección civil hacia el sector de desarrollo territorial como eje principal de acción. 1.5.1.2. La incorporación oficial de los sistemas de información de riesgos dentro de las herramientas de planeación municipal 1.5.2.3. Insertar la Gestión Integral de riesgos dentro de los planes educativos.
<b>Alineación</b>	<b>E10.2. Reducir los riesgos derivados de fenómenos socio-organizativos</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
<b>Meta</b>	Meta 1.5, Meta 3.d, Meta 11.3, Meta 11.5, Meta 13.1, Meta 13.3	
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
	<b>Estrategia</b>	1.9.2. Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
		1.9.4. Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.
PEGyD	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.5. Protección civil
	<b>Objetivo</b>	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	<b>Estrategia</b>	1.5.1.2. La incorporación oficial de los sistemas de información de riesgos dentro de las herramientas de planeación municipal. 1.5.1.3. Socialización del Atlas estatal de riesgos como herramienta de consulta entre todos los sectores. 1.5.2.1. Implementación de portal dinámico de difusión de medidas de prevención.
<b>Alineación</b>	<b>E10.3. Crear un Sistema Municipal de Protección Civil</b>	



<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.3, Meta 11.5.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
	<b>Estrategia</b>	1.9.3. Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.5. Protección civil
	<b>Objetivo</b>	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	<b>Estrategia</b>	1.5.1.1. Trasladar la temática de Protección civil hacia el sector de desarrollo territorial como eje principal de acción.
<b>Alineación</b>	<b>E10.4. Fortalecimiento del equipo USAR-GDL para mejorar tiempos de respuesta ante sismos, rescates y estructuras colapsadas</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
	<b>Meta</b>	Meta 1.5, Meta 3.d, Meta 11.3, Meta 11.5, Meta 13.1, Meta 13.3
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
	<b>Estrategia</b>	1.9.2. Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio. 1.9.3. Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.5. Protección civil
	<b>Objetivo</b>	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	<b>Estrategia</b>	1.5.2.2. Reforzar el programa Brigadistas Comunitarios. 1.5.5.1. Incentivar mesas de trabajo con participación de diferentes instituciones para la inserción del componente de Gestión integral de riesgos.
<b>Objetivo: O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Justicia Municipal		
<b>Alineación</b>	<b>E11.1. Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y</b>	

	<b>respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.3, Meta 16.6, Meta 16.a, Meta 16. b
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
		TT. Transversales
	<b>Temática</b>	1.3. Procuración de justicia
		TT.A. Derechos humanos
	<b>Objetivo</b>	1.3.O.S. Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.
TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.		
<b>Estrategia</b>	1.3.4.1. Fortalecer las estrategias tácticas en prevención y procuración de justicia.	
	1.3.7.2. Transparentar los procesos en la Procuración de Justicia.	
	TT.A.5.3. Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes.	
<b>Alineación</b>	<b>E11.2. Promover la "Cultura de la Paz" en todos los sectores sociales de la población del municipio.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
	<b>Meta</b>	Meta 16.1, Meta 10.2.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.1. Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT. D. Cultura de paz
	<b>Objetivo</b>	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
		TT.D.3.3. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz.
	<b>Estrategia</b>	TT.D.4.1. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la atención integral de las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.
TT.D.5.2. Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.		
TT.D.5.3. Fortaleciendo los programas de comunicación		

		orientados para la prevención y atención de las violencias, así como aquellos orientados a la construcción de paz.
<b>Alineación</b>	<b>E11.3. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y evitar reincidencia.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	<b>Meta</b>	Meta 16.3, Meta 16.5, Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
		1.4.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	TT. D. Cultura de paz
		1.4. Impartición de justicia
	<b>Objetivo</b>	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
		1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	<b>Estrategia</b>	TT.D.1.2. Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación.
TT.D.2.2. Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo.		
1.4.5.1. Trabajar de manera coordinada la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y los órganos jurisdiccionales para mejorar la prestación de los servicios de la defensoría pública.		
<b>Alineación</b>	<b>E11.3. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y evitar reincidencia.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	<b>Meta</b>	Meta 16.3, Meta 16.5, Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	<b>Estrategia</b>	1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
		1.4.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción,

		impunidad, delincuencia y violencia.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	TT. D. Cultura de paz
		1.4. Impartición de justicia
	<b>Objetivo</b>	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
		1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	<b>Estrategia</b>	TT.D.1.2. Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación.
		TT.D.2.2. Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo.
		1.4.5.1. Trabajar de manera coordinada la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y los órganos jurisdiccionales para mejorar la prestación de los servicios de la defensoría pública.
	<b>Objetivo: O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía.</b>	
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.		
<b>Alineación</b>	<b>E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 11.1, Meta 11.7, Meta 11.a, Meta 17.17.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.4. Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales y reconociendo el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos. 2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.1. Desarrollo metropolitano
		4.3. Infraestructura para el desarrollo
<b>Objetivo</b>	4.1.OS. Incrementar la coordinación metropolitana en todas	

		las áreas metropolitanas del Estado.
		4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.1.3.1. Concursar para el Programa de Mejoramiento Urbano, específicamente, en la vertiente de planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial.
		4.1.3.3. Desarrollo del marco normativo e institucional para desarrollar instrumentos de gestión urbana.
		4.1.4.1. Utilizar o en su caso formalizar mecanismos de vinculación existentes.
		4.1.4.3. Fortalecer el marco legal, generando obligación para articularse.
		4.3.1.1. Garantizar que los municipios reciban capacitación para acceder a los recursos de los programas públicos de infraestructura.
<b>Alineación</b>	<b>E12.2. Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.5, Meta 16.6
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal. 2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.4. Política de integridad y control interno
	<b>Objetivo</b>	5.4.OS. Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recursos Humanos y Económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.
	<b>Estrategia</b>	5.4.2.1. Priorizando gastos o inversiones. 5.4.4.2. Crear compromisos.
<b>Alineación</b>	<b>E12.3. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.a, Meta 12.7.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

	<b>Estrategia</b>	2.5.7. Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible. 2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores.
		4.5.4.1. Publicación y puesta en marcha de Jalisco Reduce (programa para la gestión integral de los residuos).
4.5.4.2. Inversiones para el desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos, con prioridad en mecanismos para la circularidad y visión regional.		
		4.5.4.3. Fomento en el desarrollo de mecanismos para el aprovechamiento y circularidad de residuos y recursos.
<b>Alineación</b>	<b>E12.4. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
	<b>Meta</b>	Meta 12.5, Meta 15.6.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.5.1.3. Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia, en coordinación intergubernamental con los niveles federal y municipal, para asegurar el cumplimiento del marco legal y normativo.
		4.5.1.4. Fortalecimiento de programas de autorregulación voluntaria como mecanismo positivo para el cumplimiento ambiental.
		4.5.2.1. Desarrollo de instrumentos de ordenamiento ecológico territorial y planeación urbana y fomento a su cumplimiento.
<b>Alineación</b>	<b>E12.5. Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.</b>	

<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 11.a
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.7. Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
		2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
2.5.9. Fomentar la creación y fortalecimiento de empresas en el Sector Social de la economía que favorezcan el mejor aprovechamiento del patrimonio social, cultural y medioambiental de las comunidades.		
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.3.1.3. Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional.
		4.3.3.1. Concluir las obras de reconstrucción que requieren más de una etapa de construcción.
4.3.6.1. Tener una planeación de urbana ordenada e incluyente en todos los proyectos de obras para la movilidad integral.		
<b>Alineación</b>	<b>E12.6. Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intra - urbanas.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las



		tierras, detener la pérdida de biodiversidad
	<b>Meta</b>	Meta 6.4, Meta 7.1, Meta 7.2, Meta 8.4, Meta 8.9, Meta 9.1, Meta 9.3, Meta 9.a, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.a, Meta 12.2, Meta 12.6, Meta 12.7, Meta 13, Meta 13.b, Meta 15.1, Meta 15.2, Meta 15.3, Meta 15.4, Meta 15.5, Meta 15.6, Meta 15.7, Meta 15.a, Meta 15.b, Meta 15. c.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
		2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.E. Cambio climático
	<b>Objetivo</b>	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
	<b>Estrategia</b>	TT.E.4.2. Establecimiento de los instrumentos económicos para las personas dueñas de los bosques y selvas, internalizando los beneficios que se generan por su mantenimiento.
		TT.E.5.1. Establecimiento del Presupuesto de Carbono y Rutas de Descarbonización.
		TT.E.5.2. Ampliación y mejoramiento de las áreas verdes, bosques y selvas como sumideros de carbono.
TT.E.5.3. Impulso de nuevos clústeres de economías bajas en carbono.		
<b>Alineación</b>	<b>E12.7. Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.1.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las



		condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.3.4.1. Cumplir la meta señalada en el Plan Carretero 2018-2024
4.3.4.2. Continuar los trabajos de mantenimiento y renovación de la red carretera estatal.		
4.3.4.3. Ampliar y mejorar estratégicamente las condiciones de la red carretera y caminos del estado de Jalisco, para aumentar la seguridad, conectividad y el desarrollo regional.		
<b>Alineación</b>	<b>E12.8. Realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 12.7.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.5.3.1. Instrumentos y programas para la protección y gestión ambiental publicados y socializados (Jalisco Reduce, Jalisco Respira...)
4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores.		
<b>Alineación</b>	<b>E12.9. Regular y garantizar el orden en la operación de los tianguis y el comercio en espacios abiertos.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.4.
PND	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
	<b>Estrategia</b>	3.3.6. Garantizar las condiciones de competencia en el mercado interno, fomentar el desarrollo y adopción de códigos de ética y políticas de integridad y anticorrupción en el sector empresarial, y combatir otras distorsiones que afectan

		la asignación eficiente de los recursos.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.5.6.3. Desarrollo de cadenas productivas de valor sostenible.
<b>Objetivo: O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad.		
<b>Alineación</b>	<b>E13.1. Renovación ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos.</b>	
Agenda 2030	ODS	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>Meta</b>	Meta 3.5, Meta 3.9, Meta 4.7, Meta 16.1, Meta 16.7, Meta 16. b	
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.		
PEGyD	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.3. Protección a la salud
		2.5. Cultura
	<b>Objetivo</b>	2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.		
<b>Estrategia</b>	2.3.4.3. Promoción de espacios públicos como entornos saludables y seguros para la protección de la integridad física. 2.5.6.1 Programación de acciones en espacios públicos.	
<b>Alineación</b>	<b>E13.2. Impulso al desarrollo de vivienda adecuada a la demanda.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.a.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

	<b>Estrategia</b>	2.7.2. Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.3.7.3. Creación del Programa Estatal de Vivienda *(IJALVI).
<b>Alineación</b>	<b>E13.3. Mantener un entorno atractivo para que el sector privado de la vivienda tenga las mejores condiciones para generar la oferta de soluciones habitacionales que requiere el municipio.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	<b>Meta</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. Meta 6.2, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 11.a
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	<b>Estrategia</b>	2.7.5. Promover la participación articulada de la banca social, privada y de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, las microfinancieras y los ejecutores sociales de vivienda en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, con especial atención a grupos históricamente discriminados.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.2.2.1. Construcción de la infraestructura hídrica necesaria para dotar de los servicios de agua a la población que no cuenta con ella.
		4.3.1.3. Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional.
		4.3.2.1. Realizar trabajos de renovación integral en aquellos centros educativos que atienden mayor número de estudiantes.
		4.3.3.2. Construcción de unidades hospitalarias regionales, comunitarias y de especialidad.
4.3.7.2. Realizar obras de equipamiento e infraestructura urbana fundamental en el AMG.		
<b>Alineación</b>	<b>E13.4. Retomar y fortalecer las atribuciones y capacidades de promoción inmobiliaria directa del Ayuntamiento para dirigirlas prioritariamente a la demanda de vivienda que no puede ser atendida por el sector privado.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	<b>Estrategia</b>	2.7.3. Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de

		discriminación, rezago social y precariedad económica. 2.7.4. Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.3.7.3. Creación del Programa Estatal de Vivienda *(IJALVI).
<b>Alineación</b>	<b>E13.5. Actualizar los instrumentos y normativa de ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio, así como la normatividad relativa con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 12.2.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sustentabilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional
	<b>Objetivo</b>	4.7.OS. Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
	<b>Estrategia</b>	4.7.1.2. Certificaciones.
		4.7.2.2. Responsabilidad Social Corporativa.
4.7.2.3. Normatividad Ambiental y Marcos Regulatorios.		
4.7.4.3. Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial.		
<b>Alineación</b>	<b>E13.6. Mejorar las regulaciones de desarrollo urbano para que sean más simples y supongan una menor carga administrativa y al Ayuntamiento, sin poner en riesgo la salud pública, la seguridad de las edificaciones o la protección al medio ambiente.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11. b.
PND	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado

		del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional
	<b>Objetivo</b>	4.7.OS. Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
	<b>Estrategia</b>	4.7.5.1. Focalización de programas transversales.
<b>Objetivo: O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad.		
<b>Alineación</b>	<b>E14.1. Gestión y planeación de infraestructura para la movilidad no motorizada</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.2, Meta 11.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.3. Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.4. Desarrollo integral de movilidad
		4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
		4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.4.6.2. Construcción Macro-Periférico junto con la Ciclovía más grande AL- Construcción de Línea 4.
4.3.6.2. Construir la ciclovía más grande de México con espacios accesibles.		
<b>Alineación</b>	<b>E14.2. Gestión, evaluación y planeación del tránsito y transporte.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.2, Meta 11.6.

PND	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	<b>Estrategia</b>	3.6.1. Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial. 3.6.6. Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de obra pública y la mejora de la infraestructura del país.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.4. Desarrollo integral de movilidad
	<b>Objetivo</b>	4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
	<b>Estrategia</b>	4.4.1.1. Ordenamiento y regulación del transporte público.
		4.4.1.3. Actualización - Adecuación Normativa (Norma técnica para los vehículos de transporte, Norma técnica de recaudo, Norma para la tarifa) Adaptación en SITEUR para la accesibilidad Universal mediante fondos federales.
		4.4.3.2. Operativos de supervisión del transporte público.
4.4.3.3. Atención a quejas del transporte público.		
<b>Alineación</b>	<b>E14.3. Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 11.6, Meta 17.15.
PND	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	<b>Estrategia</b>	3.6.1. Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial. 3.6.6. Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de obra pública y la mejora de la infraestructura del país.
PEGyD	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.4. Desarrollo integral de movilidad
	<b>Objetivo</b>	4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

		4.1.OS. Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del Estado.
	<b>Estrategia</b>	4.4.6.5. Auditorías de Seguridad Vial. 4.1.2.3. Proponer reformas derivadas de la identificación de vacíos y áreas de oportunidad.
<b>Alineación</b>	<b>E14.4 Difusión y sensibilización de una correcta cultura vial, a través de programas educativos que promuevan la seguridad vial y un cambio de paradigma hacia una movilidad sustentable.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.4. Desarrollo integral de movilidad
	<b>Objetivo</b>	4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
	<b>Estrategia</b>	4.4.6.4. Emisión de licencias en todas sus modalidades, cursos de cultura y educación vial, capacitación a choferes de transporte público. 4.4.6.5. Auditorías de Seguridad Vial.
<b>Alineación</b>	<b>E14.5. Marco de colaboración normativa e implementación de los instrumentos legales en materia de movilidad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.3.7.1. Implementar políticas públicas y mecanismos de coordinación entre distintos niveles de gobierno a partir de instrumentos de Planeación Territorial.
<b>Alineación</b>	<b>E14.6. Regulación y supervisión del estacionamiento.</b>	



<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.2.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.3. Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.3.6.3. Construcción de infraestructura para el Sistema de Transporte Masivo con entornos urbanos accesibles y seguros.
<b>Objetivo: O15. Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad.		
<b>Alineación</b>	<b>E15.1 Generar y analizar diagnósticos integrales para una gestión con base en el conocimiento.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
	<b>Meta</b>	Meta 11.4, Meta 15.6.
	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
<b>PND</b>	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
		2.5.2. Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas. 2.5.4. Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales y reconociendo el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.5.1.1. Actualización del marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental.



		4.5.1.2. Publicación y socialización de nuevas normativas para regular actividades clave que requieren una mejor gestión ambiental.
		4.5.5.1. Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad.
<b>Alineación</b>	<b>E15.2 Fortalecer la gobernanza ambiental y la corresponsabilidad ciudadana con la sustentabilidad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
	<b>Meta</b>	Meta 12.7, Meta 15.6.
	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
<b>PND</b>	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.5.1.3. Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia, en coordinación intergubernamental con los niveles federal y municipal, para asegurar el cumplimiento del marco legal y normativo. 4.5.3.1. Instrumentos y programas para la protección y gestión ambiental publicados y socializados (Jalisco Reduce, Jalisco Respira...) 4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores.
<b>Alineación</b>	<b>E15.3 Conservar y mejorar la superficie verde intraurbana y la salud del arbolado.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.4, Meta 12.1.
	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
<b>PND</b>	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.2. Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas. 2.5.3. Restaurar ecosistemas y recuperar especies prioritarias con base en el mejor conocimiento científico y tradicional disponible.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad
	<b>Objetivo</b>	4.6.OS. Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la

		biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social
	<b>Estrategia</b>	4.6.1.2. Fomentar mecanismos de compensación por la conservación de los servicios ambientales y desarrollar cadenas libres de deforestación en el sector productivo.
		4.6.1.3. Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable.
		4.6.2.1. Promover talleres ambientales de sensibilización.
		4.6.4.3. Fortalecer el combate y la prevención de incendios forestales a nivel regional.
<b>Alineación</b>	<b>E15.4. Fortalecer la estrategia acción climática municipal.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.4, Meta 11.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.5.4.5. Fomento a la educación ambiental y al desarrollo de capacidades locales en materia de economía circular y gestión integral de residuos.
		4.5.5.1. Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad.
		4.5.5.2. Desarrollo de cadenas productivas de valor sostenible.
		4.5.5.3. Fortalecimiento de la colaboración con los sectores privado, social y académico.
<b>Alineación</b>	<b>E15.5. Consolidar el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.

	<b>Estrategia</b>	4.5.4.1. Publicación y puesta en marcha de Jalisco Reduce (programa para la gestión integral de los residuos). 4.5.4.2. Inversiones para el desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos, con prioridad en mecanismos para la circularidad y visión regional. 4.5.4.3. Fomento en el desarrollo de mecanismos para el aprovechamiento y circularidad de residuos y recursos.
<b>Alineación</b>	<b>E15.6. Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación de políticas regulatorias más efectivas.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.4, Meta 12.7.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica. 2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores. 4.5.6.1. Generación continua de información sobre el estado de la calidad del agua, el aire y el territorio.
<b>Objetivo: O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.</b>		
<b>Coordina:</b> Tesorería.		
<b>Alineación</b>	<b>E16.1. Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 10.4, Meta 15.a, Meta 16.4, Meta 17.1.
	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
<b>PND</b>	<b>Objetivo</b>	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
	<b>Estrategia</b>	3.4.1. Fomentar una política fiscal sostenible bajo los principios de igualdad y no discriminación, eficiencia, honestidad, austeridad. 3.4.5. Fortalecer un ejercicio transparente del gasto público,

		para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con bienestar, e incorporar mecanismos contra cíclicos que le den viabilidad en el largo plazo.
PEGyD	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.1. Hacienda pública
	<b>Objetivo</b>	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública.
	<b>Estrategia</b>	5.1.1.1. Impulsar nuevos mecanismos de coordinación y colaboración fiscal y hacendaria entre los entes públicos federales, la entidad federativa, y los municipios.
5.1.2.3. Adecuar los procesos hacendarios y de recaudación para su modernización y fortalecimiento la gestión de ingresos coordinados.		
5.1.3.3. Apoyar el cumplimiento de informe, presentación de avances, rendición de cuentas y transparencia, respecto de recursos estatales y los recursos federales a través del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos).		
<b>Alineación</b>	<b>E16.2. Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 17.1.
PND	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
	<b>Estrategia</b>	3.4.2. Fortalecer los compromisos de disciplina fiscal, a través de un marco para las finanzas públicas que asegure su sostenibilidad en el mediano plazo y permita una mayor certidumbre sobre su evolución.
		3.4.3. Consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo y mantener una estructura sólida de esta.
3.4.4. Incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.		
PEGyD	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.1. Hacienda pública
	<b>Objetivo</b>	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública.
	<b>Estrategia</b>	5.1.2.1. Mantener un crecimiento sostenido de los ingresos propios para mejorar la proporción respecto a los ingresos totales del estado, ampliando la base de contribuyentes.
5.1.2.2. Capacitar, promover e incentivar a municipios, para identificación y desarrollo de mecanismos que incrementen los ingresos municipales.		
5.1.2.3. Adecuar los procesos hacendarios y de recaudación		

		para su modernización y fortalecimiento la gestión de ingresos coordinados.
<b>Alineación</b>	<b>E16.3. Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
	<b>Meta</b>	Meta 1.b, Meta 10.6, Meta 12.7, Meta 16.7, Meta 16.b, Meta 17.1, Meta 17.4, Meta 17.19.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 3. Desarrollo Económico
	<b>Objetivo</b>	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
	<b>Estrategia</b>	3.4.3. Consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo y mantener una estructura sólida de esta.
		3.4.5. Fortalecer un ejercicio transparente del gasto público, para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con bienestar, e incorporar mecanismos contra cíclicos que le den viabilidad en el largo plazo.
3.4.8. Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.		
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.1. Hacienda pública
	<b>Objetivo</b>	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública.
	<b>Estrategia</b>	5.1.2.4. Manejo responsable de la deuda pública, aprovechando en su caso la capacidad de endeudamiento, diseñar nuevos instrumentos de financiamiento, aportando garantías y manteniendo indicadores positivos en el Sistema de Alertas de la SHCP.
		5.1.3.2. Mejorar los procesos para la generación e integración de cuenta pública, y control patrimonial en la administración centralizada, descentralizada y municipal.
		5.1.4.1. Impulsar la actualización y mejora del marco jurídico estatal en materia de Presupuesto, Contabilidad, Ejercicio y Fiscalización del Gasto Público para fortalecer los procesos operativos relacionados y dar certeza jurídica para su ejercicio y fiscalización.
		5.1.4.2. Difundir en las Dependencias y Entidades Públicas los criterios normativos que regulan la correcta y oportuna ejecución del gasto público.
		5.1.4.3. Modernizar, actualizar, mejorar los sistemas, las estructuras de las unidades administrativas y procesos operativos, para el ejercicio del gasto público.

		5.1.5.1. Fortalecer los procesos institucionales de evaluación al desempeño del gasto público, e incorporar sus resultados de la evaluación a Dependencias y Entidades Públicas en procesos de mejora de ejercicio de gasto.
		5.1.5.2. Establecer lineamientos que mejoren el análisis, seguimiento y evaluación del gasto público, para fortalecer la técnica de diseño y construcción de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios.
<b>Objetivo: O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Tesorería y Secretaría General		
<b>Alineación</b>	<b>E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 16.6, Meta 16.b, Meta 17.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.19.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental)
	<b>Objetivo</b>	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
	<b>Estrategia</b>	5.2.2.1. Mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados establecido y claramente comunicado, que permitan mejorar su desempeño y calidad de servicios.
		5.2.2.2. Continuidad en la profesionalización de servidores públicos para contar con encargados bien informados, usuarios instruidos y evaluadores competentes.
5.2.2.4. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.		
<b>Alineación</b>	<b>E17.2. Desarrollar el sistema de capacitación, profesionalización y certificación de aptitudes, así como garantizar la calidad en el servicio público.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 16.5, Meta 16.b, Meta 17.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.19.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores

		públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
PEGyD	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental)
		5.4. Política de integridad y control interno
	<b>Objetivo</b>	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
		5.4.OS. Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recursos Humanos y Económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.
<b>Estrategia</b>	5.2.2.2. Continuidad en la profesionalización de servidores públicos para contar con encargados bien informados, usuarios instruidos y evaluadores competentes. 5.4.2.2. Capacitando al recurso humano.	
<b>Alineación</b>	<b>E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 9.1, Meta 16.5, Meta 16.b, Meta 17.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.19.
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.8. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
PEGyD	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental)
		5.4. Política de integridad y control interno
	<b>Objetivo</b>	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
		5.4.OS. Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recursos Humanos y Económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.
<b>Estrategia</b>	5.2.2.3. Uso de Tecnologías de la Información que faciliten a los responsables de los programas y políticas públicas tener de manera oportuna reportes de avances. 5.2.3.3. Reforzamiento de servicios tecnológicos mediante	



		servicios de TI la nube.
		5.4.4.1. Mesas de trabajo para fijar objetivos comunes.
		5.4.4.2. Crear compromisos.
<b>Alineación</b>	<b>E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.3
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
	<b>Estrategia</b>	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
	<b>Objetivo</b>	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
	<b>Estrategia</b>	5.3.2.1. Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 5.3.2.2. Implementación de talleres de formación en transparencia dirigidos a estudiantes de nivel primaria, secundaria y preparatoria.
<b>Alineación</b>	<b>E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 16.6, Meta 16.b, Meta 17.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.19.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
	<b>Estrategia</b>	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental)
	<b>Objetivo</b>	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.



	<b>Estrategia</b>	5.2.2.1. Mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados establecido y claramente comunicado, que permitan mejorar su desempeño y calidad de servicios. 5.2.2.2. Continuidad en la profesionalización de servidores públicos para contar con encargados bien informados, usuarios instruidos y evaluadores competentes. 5.2.2.3. Uso de Tecnologías de la Información que faciliten a los responsables de los programas y políticas públicas tener de manera oportuna reportes de avances.
<b>Alineación</b>	<b>E17.6. Descentralizar y facilitar el acercamiento de los servicios de las distintas dependencias a cada zona del municipio.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.1, Meta 11.3.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
	<b>Estrategia</b>	1.1.3. Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.1. Gobernabilidad
	<b>Objetivo</b>	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
	<b>Estrategia</b>	1.1.4.1. Acciones de coordinación y articulación interinstitucional para fortalecer los servicios públicos otorgados por el estado. 1.1.4.2. Seguimiento a las políticas transversales y sus anexos presupuestales para detectar oportunidades de ampliación de la cobertura de los servicios públicos de manera progresiva.
<b>Alineación</b>	<b>E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.3.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
	<b>Estrategia</b>	1.1.3. Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.1. Gobernabilidad

	<b>Objetivo</b>	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
	<b>Estrategia</b>	1.1.1.1. Sesiones y diálogos con grupos de población en situaciones conflictivas y/o victimizantes para dar seguimiento oportuno a las demandas presentadas.
		1.1.3.1. Establecer reuniones entre las autoridades de los poderes públicos para la discusión de problemas prioritarios para la entidad.
		1.1.5.1. Reuniones con organizaciones civiles, sindicales, empresariales y colectivos para trabajar en conjunto en beneficio de la sociedad jalisciense.
<b>Alineación</b>	<b>E17.8. Supervisar el cumplimiento de la normatividad municipal para asegurar el orden y respeto en la ciudad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 11.1, Meta 11.3, Meta 16.3
	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
<b>PND</b>	<b>Objetivo</b>	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
	<b>Estrategia</b>	1.1.3. Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.1. Gobernabilidad
	<b>Objetivo</b>	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
	<b>Estrategia</b>	1.1.2.1. Desarrollo e implementación de mecanismos alternos de solución de conflictos con representantes de grupos sociales en situaciones conflictivas y/o victimizantes.
		1.1.3.2. Generar instrumentos y canales de acción coordinada para resolver los problemas de conflictividad y vulneración.
		1.1.4.1. Acciones de coordinación y articulación interinstitucional para fortalecer los servicios públicos otorgados por el estado.
<b>Objetivo: O18. Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas		
<b>Alineación</b>	<b>18.1. Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en transparencia.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

	<b>Meta</b>	Meta 5.c, Meta 10.3, Meta 16.6, Meta 16.10
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados
	<b>Estrategia</b>	1.2.4. Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.
1.2.5. Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.		
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
	<b>Objetivo</b>	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
	<b>Estrategia</b>	5.3.1.1. Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales.
		5.3.1.2. Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales.
		5.3.1.3. Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.
		5.3.3.3. Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
5.3.4.1. Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.		
5.3.5.1. Diagnóstico de las Unidades de Transparencia del estado de Jalisco.		
<b>Alineación</b>	<b>E18.2. Alcanzar los máximos niveles de transparencia a través de seguir publicando de forma continua información más transparente, clara, accesible, utilizando software de acceso libre.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.c, Meta 10.3, Meta 16.6, Meta 16.10
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados
	<b>Estrategia</b>	1.2.4. Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.
1.2.5. Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.		

PEGyD	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública TT. Transversales
	<b>Temática</b>	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales TT. F. Corrupción e impunidad
	<b>Objetivo</b>	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales. TT.F.OS. Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el Estado de Jalisco.
	<b>Estrategia</b>	5.3.2.1. Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
		5.3.3.1. Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
		5.3.3.3. Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
		5.3.4.2. Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
		TT.F.1.1. Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos.
		5.3.5.2. Concientizar a los Titulares de los sujetos obligados respecto de la importancia de atender y cumplir con las obligaciones de transparencia y en materia de protección de datos personales.
	<b>Objetivo: O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.</b>	
<b>Coordina:</b> Contraloría Ciudadana.		
<b>Alineación</b>	<b>E19.1. Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas
	<b>Meta</b>	Meta 16.3, Meta 16.5, Meta 16.6, Meta 16.10.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.1. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanía, los sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, la fiscalización y la rendición de cuentas.
		1.8.4. Promover la estandarización de los datos y la interoperabilidad de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional para el uso y aprovechamiento de la información con fines de inteligencia, prevención e identificación de riesgos de corrupción.
	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización	

		de las tecnologías de la información y comunicaciones.
PEGyD	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
		TT. Transversales
	<b>Temática</b>	1.3. Procuración de justicia
		1.4. Impartición de justicia
		TT. F. Corrupción e impunidad
	<b>Objetivo</b>	1.3.O.S. Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.
		1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
		TT.F.OS. Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el Estado de Jalisco.
	<b>Estrategia</b>	1.3.7.2. Transparentar los procesos en la Procuración de Justicia.
		1.3.7.3. Difundir el Código de Ética, las reglas de integridad para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de Servidores Públicos y Elementos Operativos de la Fiscalía del Estado de Jalisco.
		1.4.2.1. Promover ejercicios de participación ciudadana con los órganos jurisdiccionales.
		1.4.7.3. Desarrollar acciones conjuntas con los sectores público, privado y social para la mejora de la función jurisdiccional.
		1.4.8.1. Diseñar una oferta de formación, capacitación y actualización pertinente, innovadora y accesible para el funcionariado jurisdiccional resultado de un diagnóstico con esquemas de monitoreo.
		TT.F.1.2. Desarrollo de un sistema informático de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones basada en evidencia en materia anticorrupción.
		TT.F.2.1. Mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
		TT.F.3.2. Colaborar con el Sistema Educativo en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.
		TT.F.4.2. Desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.
TT.F.4.3. Mejora de Protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores, y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.		
<b>Alineación</b>	<b>E19.2. Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de</b>	

		corrupción.
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas
	<b>Meta</b>	Meta 16.5, Meta 16.6, Meta 16.7
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.2. Implementar, dar seguimiento y evaluar la Política Nacional Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los programas, acciones y acuerdos determinados por esta instancia de coordinación, garantizando la ejecución de esta Política dentro de la Administración Pública Federal. 1.8.4 Promover la estandarización de los datos y la interoperabilidad de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional para el uso y aprovechamiento de la información con fines de inteligencia, prevención e identificación de riesgos de corrupción.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho 5. Gobierno efectivo e integridad pública TT. Transversales
	<b>Temática</b>	1.4. Impartición de justicia 5.4. Política de integridad y control interno TT. F. Corrupción e impunidad
	<b>Objetivo</b>	1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales. 5.4.OS. Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr objetivos comunes. TT.F.OS. Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el Estado de Jalisco.
	<b>Estrategia</b>	1.4.2.1. Promover ejercicios de participación ciudadana con los órganos jurisdiccionales.
		1.4.2.6. Impulsar la política de justicia abierta.
		5.4.1.3. Agenda común para el fortalecimiento del proceso de compras.
		5.4.3.3. Revisión y verificación de la evolución de situación patrimonial.
		5.4.3.4. Administración de Riesgos en las Dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
		TT.F.1.3. Establecimiento de mecanismos e intercambio de información que incentiven la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional.
		TT.F.3.3. Fortalecer el papel del Comité de Participación Social en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción. TT.F.4.1. Desarrollo de mecanismos de coordinación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción.

<b>Objetivo: O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad.</b>		
<b>Coordina:</b> Sindicatura.		
<b>Alineación</b>	<b>E20.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	<b>Meta</b>	Meta 16.7, Meta 17.17
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.2. Implementar, dar seguimiento y evaluar la Política Nacional Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los programas, acciones y acuerdos determinados por esta instancia de coordinación, garantizando la ejecución de esta Política dentro de la Administración Pública Federal. 1.8.8. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.4. Impartición de justicia
	<b>Objetivo</b>	1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	<b>Estrategia</b>	1.4.9.2. Implementar mesas de trabajo interinstitucionales para presentar e impulsar proyectos especiales con los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con los municipios que impacten en la impartición de justicia como lo es la justicia digital, la justicia laboral, la justicia abierta, la justicia penal entre otras.
<b>Alineación</b>	<b>E20.2. Mejorar los procesos de información, trámite y gestión de los actos jurídicos y sus procesos en los que sea parte el Gobierno Municipal.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	<b>Meta</b>	Meta 16.7, Meta 17.17
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.8. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.4. Impartición de justicia
	<b>Objetivo</b>	1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia



		mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	<b>Estrategia</b>	1.4.9.5. Fortalecer al Instituto de Justicia Alternativa. 1.4.9.6. Ampliar los servicios que oferta el Instituto de Justicia Alternativa en las diferentes regiones del Estado.
<b>Objetivo: O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento.</b>		
<b>Coordina:</b> Secretaría General.		
<b>Alineación</b>	<b>E21.1. Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas
	<b>Meta</b>	Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.
	<b>Estrategia</b>	1.1.2. Concertar acuerdos con los otros órdenes de gobierno, incluyendo poderes legislativos y judiciales locales, para instrumentar las acciones de política interior y favorecer la aplicación del marco jurídico nacional y garantizar los derechos humanos sin discriminación.
		1.1.3. Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	<b>Temática</b>	1.4. Impartición de justicia
	<b>Objetivo</b>	1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	<b>Estrategia</b>	1.4.2.5. Establecer convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la promoción de la cultura de la legalidad.
<b>Alineación</b>	<b>E21.2. Atender y canalizar las solicitudes ciudadanas.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas
	<b>Meta</b>	Meta 16.5, Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.
	<b>Estrategia</b>	1.1.1. Coordinar la relación con los otros Poderes de la Unión para impulsar las reformas legales del Ejecutivo y promover un



		<p>sistema jurídico eficiente, incluyente y eficaz que garantice el ejercicio de los derechos humanos sin discriminación.</p> <p>1.1.2. Concertar acuerdos con los otros órdenes de gobierno, incluyendo poderes legislativos y judiciales locales, para instrumentar las acciones de política interior y favorecer la aplicación del marco jurídico nacional y garantizar los derechos humanos sin discriminación.</p> <p>1.1.3. Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.</p>
PEGyD	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.4. Política de integridad y control interno
	<b>Objetivo</b>	5.4.OS. Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recurso Humanos y Económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.
	<b>Estrategia</b>	5.4.1.1. Trazando metas.
		5.4.1.2. Proyectos especiales.
5.4.2.1. Priorizando gastos o inversiones.		
5.4.4.2. Crear compromisos.		
<b>Alineación</b>	<b>21.3. Mejorar las condiciones operativas del archivo histórico del municipio sistematizando sus herramientas de consulta.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas
	<b>Meta</b>	Meta 9.1, Meta 16.6.
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
PEGyD	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental)
		5.4. Política de integridad y control interno
	<b>Objetivo</b>	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
5.4.OS. Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recurso Humanos y Económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.		

	<b>Estrategia</b>	5.2.3.1. Implementación de un sistema autónomo de respaldo de información (DRP). 5.2.3.3. Reforzamiento de servicios tecnológicos mediante servicios de TI la nube. 5.4.3.1. Seguimiento al sistema de control Interno.
<b>Alineación</b>	<b>E21.4. Prestar eficientemente los servicios del registro civil.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
	<b>Meta</b>	Meta 9.1
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	<b>Estrategia</b>	1.8.8. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
	<b>Objetivo</b>	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
	<b>Estrategia</b>	5.3.1.1. Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales.
		5.3.1.2. Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales.
		5.3.1.3. Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.
5.3.1.4. Resolver las quejas (recursos) tramitadas por la ciudadanía respecto del inadecuado tratamiento de los datos personales.		
<b>Alineación</b>	<b>E21.5. Incrementar los lazos e intercambios del municipio a nivel internacional.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
<b>Meta</b>	Meta 5.c, Meta 10.3, Meta 16.6, Meta 16.10.	
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior
	<b>Estrategia</b>	1.6.1. Profundizar una relación de entendimiento y cooperación con los países de América del Norte para alcanzar la prosperidad y seguridad compartida.
		1.6.2. Consolidar y profundizar las relaciones de amistad, cooperación y entendimiento con países de las distintas regiones del mundo, particularmente con los de América Latina y el Caribe que por nuestra pertenencia geográfica y aspiraciones compartidas resultan una región prioritaria.
		1.6.3. Impulsar una participación activa, incluyente y comprometida en foros y mecanismos multilaterales para hacer frente a los retos y amenazas globales y buscar soluciones globales a problemas locales, buscando también contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y adoptando las mejores prácticas y estándares a nivel internacional con base en lo establecido en las agendas globales de desarrollo,

		al tiempo de dar seguimiento a las obligaciones internacionales de México.
		1.6.4. Contribuir al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, principalmente en Centroamérica y el Caribe, mediante la cooperación internacional para el desarrollo.
PEGyD	<b>Eje</b>	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	<b>Temática</b>	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
	<b>Objetivo</b>	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
	<b>Estrategia</b>	5.3.2.3. Implementación de acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 5.3.3.3. Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
<b>Objetivo: OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>		
<b>Coordina:</b> Inmujeres Guadalajara		
<b>Alineación</b>	<b>ET1.1. Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas
	<b>Meta</b>	Meta 5.c, Meta 16.6.
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos TT.B. Igualdad de género
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial. TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre

		mujeres y hombres en Jalisco
	<b>Estrategia</b>	TT.A.1.1 Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación de programas de prevención, que incluyan análisis de riesgo de violaciones de Derechos Humanos. TT.A.5.3. Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes. TT.B.5.1. Capacitar a las/os responsables de elaborar las Reglas de Operación de los programas sociales estatales para incorporar la perspectiva de género.
<b>Alineación</b>	<b>ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.1, Meta 5. c.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.B. Igualdad de género
	<b>Objetivo</b>	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	<b>Estrategia</b>	TT.B.5.2. Incorporar la perspectiva de género en la "Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2022, 2023 y 2024". TT.B.5.3. Capacitar a las/os responsables de la planeación de las dependencias del Gobierno del Estado para incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional. TT.B.6.1. Fomentar el desarrollo de proyectos productivos en las mujeres de Jalisco para la generación de ingresos propios.
<b>Alineación</b>	<b>ET1.3 Impulsar acciones específicas para transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.c, Meta 5.4, Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho

	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
		TT.B. Igualdad de género
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
		TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.
	<b>Estrategia</b>	TT.B.5.2. Incorporar la perspectiva de género en la "Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2022, 2023 y 2024".
TT.B.3.1. Promover en el sector público y privado de Jalisco la implementación de mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal.		
TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.		
<b>Alineación</b>	<b>ET1.4 Desarrollar, implementar e impulsar acciones que promuevan los liderazgos y la participación paritaria de las mujeres en el ámbito público, así como en los cargos y puestos de tomas de decisiones con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	<b>Meta</b>	Meta 5.1, Meta 10.4.
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.B. Igualdad de género
	<b>Objetivo</b>	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	<b>Estrategia</b>	TT.B.2.2. Aumentar la incorporación y permanencia de mujeres en la plantilla laboral de las empresas.
TT.B.2.3. Impulsar medidas en las empresas para la igualdad salarial.		
TT.B.6.2. Fortalecer las capacidades de las mujeres en puestos de toma de decisión mediante capacitación continua.		
<b>Objetivo: OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>		
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Desarrollo Económico, Tesorería y Recursos Humanos.		
<b>Alineación</b>	<b>ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	<b>Meta</b>	Meta 5. c.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
		1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.B. Igualdad de género
	<b>Objetivo</b>	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	<b>Estrategia</b>	TT.B.1.1. Proporcionar recurso económico, herramientas de trabajo y de capacitación a las mujeres en Jalisco que les ayuden a detonar el proceso de construcción de su autonomía económica.
TT.B.1.2. Ampliar las capacidades técnicas y financieras de empresarias y empresas jaliscienses, para impulsar la igualdad y proteger el empleo de las mujeres.		
TT.B.1.3. Consolidar los apoyos económicos ofrecidos por el Gabinete de Desarrollo Económico para fortalecer sus negocios y/o autoemplearse.		
<b>Alineación</b>	<b>ET2.2. Impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos en el trabajo del hogar, remunerado y no remunerado con enfoque de igualdad, sostenible con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>	

<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.4.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.B. Igualdad de género
	<b>Objetivo</b>	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	<b>Estrategia</b>	TT.B.7.1. Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar. TT.B.7.2. Fomentar en el Estado la profesionalización del trabajo del hogar y la cultura de cuidados para que se traduzca en una fuente de generación de ingresos. TT.B.7.3. Sensibilizar a la población jalisciense sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar.
<b>Alineación</b>	<b>ET2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares encabezados por madres autónomas, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.4.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.B. Igualdad de género
	<b>Objetivo</b>	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco



	<b>Estrategia</b>	TT.B.7.1. Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar.
<b>Objetivo: OT3. Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.</b>		
<b>Coordina:</b> Comisaría de la Policía de Guadalajara.		
<b>Alineación</b>	<b>ET3.1. Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 5.6, Meta 16.a
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
		1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		TE. Especiales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
		TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Femicidios)
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación.
		TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
		TT.A.2.1. Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
<b>Estrategia</b>	TT.A.2.2. Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos.	
	TT.A.3.3. Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación	



		con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos.
		TE.G.2.1. Actualización en el modelo educativo del Estado de Jalisco de contenidos relacionados con la prevención de la violencia por razón de género en la niñez y adolescencia, particularmente del abuso sexual infantil y de la violencia digital y en el noviazgo.
<b>Alineación</b>	<b>ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 10.2, Meta 16.3, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 16.10, Meta 16.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		TE. Especiales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
		TT. D. Cultura de paz
		TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Feminicidios)
<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.	
	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.	
		TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
	<b>Estrategia</b>	TT.A.2.1. Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

		TT.A.2.2. Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos.
		TT.D.1.3. Fortaleciendo las capacidades institucionales para la búsqueda en vida de personas desaparecidas y mejorando los procesos de investigación y procuración de justicia.
		TT.D.4.2. Implementando programas integrales que favorezcan la reactivación económica de personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.
		TE.G.1.4. Otorgamiento de procesos de contención emocional a las y los profesionales que atienden a mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.
<b>Alineación</b>	<b>ET3.3 Fortalecer las acciones para consolidar una Ciudad Segura para mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 5.5, Meta 5.6, Meta 5.c, Meta 16.1, Meta 16.3, Meta 16.5, Meta 16.7, Meta 16.a, Meta 16. b.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		1 seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.
		TE. Especiales
	<b>Temática</b>	TT. D. Cultura de paz
		1.2 Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social) TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Feminicidios)
<b>Objetivo</b>	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad. 1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (Tics), la participación ciudadana y la	

		<p>coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.</p> <p>TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).</p>
	<b>Estrategia</b>	<p>TT.D.2.1. Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.</p> <p>TT.D.2.2. Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo.</p> <p>1.2.2.1. Implementación de programas de capacitación continua en materia de derechos humanos.</p> <p>1.2.1.1. Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo.</p> <p>1.2.4.1. Incremento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.</p> <p>TE.G.2.8. Implementación de la estrategia de seguridad urbano comunitaria Puntos Púrpura en el Área Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>TE.G.2.11. Diseño y publicación de la Plataforma Código Violeta para análisis y seguimiento de datos sobre violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñez durante la pandemia por COVID-19 y en sus diferentes olas.</p> <p>TE.G.2.7. Integración de un modelo de prevención de la violencia sexual comunitaria en las diferentes modalidades de movilidad en el Estado de Jalisco (MiTren, MiBici, MiMacro, MiMacroPeriférico, entre otros)</p>
<p><b>Objetivo: OT4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.</b></p>		
<p><b>Coordina:</b> Dirección de Servicios Médicos Municipales.</p>		
<b>Alineación</b>	<p><b>ET4.1. Impulsar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud en todo el ciclo de vida con enfoque de igualdad, sostenibles, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b></p>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 3.8, Meta 5.2, Meta 16.6.
	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
<b>PND</b>	<b>Objetivo</b>	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

	<b>Estrategia</b>	2.4.3. Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población. 2.4.4. Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana, con énfasis en el trato digno e incluyente, no discriminatorio y con especial enfoque en la población con diversidad sexual y de género. 2.4.7. Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el Sistema Nacional de Salud Pública, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración, y los desastres naturales, entre otros.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales 2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos 2.3. Protección a la salud
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial. 2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
		2.3.7.2. Promoción de la Aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
		2.3.7.3. Capacitación sobre la alerta de género y la aplicación de la NOM- 046- SSA2-2005 al personal que brinda atención en salud a mujeres víctimas de violencia.
	<b>Objetivo: OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>	
<b>Coordina:</b> Coordinación General de Construcción de Comunidad y COMUDE.		
<b>Alineación</b>	<b>ET5.1. Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con enfoque sostenible y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.3.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	<b>Estrategia</b>	2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados. 2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la

		educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
		2.2.4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
		2.2.6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.B. Igualdad de género
	<b>Objetivo</b>	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	<b>Estrategia</b>	TT.B.4.1. Sensibilizar a la población jalisciense sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, causas y consecuencias del embarazo en adolescentes.
		TT.B.4.2. Incrementar la disponibilidad de métodos anticonceptivos incluyendo los Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en las unidades de salud a cargo del Gobierno de Jalisco.
TT.B.4.3. Fortalecer el alcance de la estrategia "Escoge Cuidarte" del Gobierno de Jalisco		
<b>Objetivo: OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Derechos Humanos		
<b>Alineación</b>	ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos. ET6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.6, Meta 16.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque

		biopsicosocial.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
		TT.A.4.1. Establecimiento de una mesa de trabajo entre las áreas responsables de la asignación presupuestal; así como representantes de las instituciones responsables de atender los temas de DDHH, a fin de generar una agenda de trabajo para eficientar y potenciar los programas presupuestales.
		TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
		TT.A.3.2. Mejorando las plataformas de información e innovando en sistemas de información y comunicación en materia de Derechos Humanos, con un enfoque centrado en la persona, incluyente y usando herramientas de UX/UI.
<b>Objetivo: OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Derechos Humanos		
<b>Alineación</b>	<b>ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover a cultura de los derechos humanos.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.3. Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.5.1. Generar un proceso de mejoramiento del Proceso de recepción e integración de quejas, comenzando con un diagnóstico que contemple a usuarios y a instituciones para identificar fortalezas y áreas de mejora. TT.A.5.3. Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes.
<b>Alineación</b>	<b>E7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 8.5, Meta 16.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través

		de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
	<b>Estrategia</b>	2.11.6. Promover y garantizar el empleo digno con enfoque de género, juventudes, inclusión y no discriminación.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	3. Desarrollo económico TT. Transversales
	<b>Temática</b>	3.5. Competencias y capacidades del capital humano TT.A. Derechos humanos
	<b>Objetivo</b>	3.5.OS. Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.
		TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	<b>Estrategia</b>	3.5.1.5. Incrementar la participación en el programa de vinculación laboral con fuentes formales de empleo. TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
<b>Objetivo: OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Derechos Humanos		
<b>Alineación</b>	<b>ET8.1. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que permitan reducir la incidencia de casos de violencia, acoso y embarazos en menores de edad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 5.5, Meta 5.6, Meta 5.c, Meta 16.6
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TE. Especiales
		TT.A. Derechos humanos
		TT.B. Igualdad de género
		TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Feminicidios)
<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e	



		<p>incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.</p> <p>TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco</p> <p>TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).</p>
	<b>Estrategia</b>	<p>TT.A.2.2. Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos.</p> <p>TT.B.4.1. Sensibilizar a la población jalisciense sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, causas y consecuencias del embarazo en adolescentes.</p> <p>TT.B.4.2. Incrementar la disponibilidad de métodos anticonceptivos incluyendo los Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en las unidades de salud a cargo del Gobierno de Jalisco.</p> <p>TT.B.4.3. Fortalecer el alcance de la estrategia "Escoge Cuidarte" del Gobierno de Jalisco.</p> <p>TE.G.1.5. Construcción e implementación del Banco Estatal de Datos sobre Violencia por razón de género.</p> <p>TE.G.1.6. Implementación efectiva en el Sector Salud del Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco.</p> <p>TE.G.2.1. Actualización en el modelo educativo del Estado de Jalisco de contenidos relacionados con la prevención de la violencia por razón de género en la niñez y adolescencia, particularmente del abuso sexual infantil y de la violencia digital y en el noviazgo.</p>
<b>Alineación</b>	<b>ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	<p>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y</p>



		sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 1.1, Meta 1.2, Meta 1.3, Meta 1.a, Meta 1.b, Meta 2.2, Meta 4.1, Meta 4.2, Meta 4.3, Meta 4.4, Meta 4.a, Meta4.b, Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 8.7, Meta 10.1, Meta 10.2, Meta 10.3, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 16.1, Meta 16.2, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 16.10, Meta 16.a, Meta 16.b, Meta 17.18, Meta 17.19.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos
	<b>Estrategia</b>	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales TE. Especiales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial. TE.I.OS. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
		TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
		TE.I.1.3. Definir e implementar una estrategia estatal para prevenir, atender y combatir la violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes.
		TE.I.2.2. Que las dependencias de la Administración Pública Estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes dentro de sus competencias
		TE.I.2.3. Las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la

		información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco para concentrar la información.
		TE.1.3.1. Elaborar un diagnóstico de la situación de la población infantil y adolescente con carencias y en situación de pobreza extrema, a partir de los resultados de la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL 2020.
		TE.1.3.3. Mejorar el abastecimiento rural de alimentos, estableciendo convenios con distribuidores, o a través de mecanismos y recursos propios, para que la población infantil y adolescente en zonas rurales con mayor incidencia de pobreza extrema pueda tener mayor disponibilidad y variedad de alimentos.
		TE.1.4.2. Garantizar el acceso a programas sociales y/o proyectos públicos que permitan el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
		TE.1.5.1. Implementación del Plan de trabajo 2021-2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco.
<b>Objetivo: OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con enfoque de interculturalidad.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Derechos Humanos		
<b>Alineación</b>	<b>ET9.1. Impulsar la educación y el desarrollo intercultural para el reconocimiento, la inclusión y valoración de la cultura indígena en Guadalajara.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS.10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	<b>Meta</b>	Meta 10.2.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	<b>Estrategia</b>	2.9.7. Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afroamericano y otros grupos históricamente discriminados.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.4. Grupos prioritarios
	<b>Objetivo</b>	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	<b>Estrategia</b>	2.4.5.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.
<b>Alineación</b>	<b>ET9.2. Mejorar la atención a persona indígenas en los servicios de salud que ofrece el municipio.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS.10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	<b>Meta</b>	Meta 10.2.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia

		social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
	<b>Estrategia</b>	2.4.1. Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	2.4. Grupos prioritarios
	<b>Objetivo</b>	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	<b>Estrategia</b>	2.4.5.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.
<b>Alineación</b>	<b>ET9.3. Apoyar el empleo y el desarrollo productivo de las personas que forman parte de los pueblos originarios.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	<b>Meta</b>	Meta 8.5.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
	<b>Estrategia</b>	2.11.4. Fomentar el empleo en las regiones agrícolas y forestales de mayor marginación, enfatizando la formalización del empleo, los empleos verdes y el respeto a la vocación productiva de las mismas, bajo el enfoque de género, incorporando a grupos históricamente discriminados.
		2.11.5. Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	3. Desarrollo económico
	<b>Temática</b>	3.5. Competencias y capacidades del capital humano
	<b>Objetivo</b>	3.5.OS. Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.
	<b>Estrategia</b>	3.5.1.1. Impulso a los programas de capacitación laboral y certificación laboral.
		3.5.1.2. Incrementar campañas de conocimiento de derechos y obligaciones laborales para trabajadores y empleadores.
3.5.1.5. Incrementar la participación en el programa de vinculación laboral con fuentes formales de empleo.		
<b>Alineación</b>	<b>ET9.4. Generar opciones de acceso a la vivienda y mejorar el entorno urbano en beneficio de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y

		accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	<b>Estrategia</b>	2.7.4. Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos. TT.A.5.3. Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes.
<b>Alineación</b>	<b>ET9.5. Difundir y proteger los derechos de las mujeres indígenas y propiciar la igualdad de género entre quienes integran los pueblos originarios.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.a.
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
<b>Alineación</b>	<b>ET9.6. Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas indígenas en la ciudad, reconociendo en las instituciones públicas la pluriculturalidad del municipio.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.a.
PND	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.3. Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con

		especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
PEGyD	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
<b>Objetivo: OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Derechos Humanos		
<b>Alineación</b>	<b>ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan Guadalajara.</b>	
Agenda 2030	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 4.7, Meta 16.a.
	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
PND	<b>Objetivo</b>	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	<b>Estrategia</b>	1.3.3. Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
	<b>Eje</b>	TT. Transversales 2. Desarrollo social
PEGyD	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos 2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)
	<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
		2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
2.2.4.1. Atención a los alumnos con condición de discapacidad barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad (RECREA).		

<b>Alineación</b>	<b>ET10.2 Modificar estructuralmente la ciudad para que las personas con discapacidad y de talla baja puedan vivir y laborar con mayor facilidad en ella.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.1, Meta 11.7, Meta 11.a.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.3.1.3. Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional. 4.3.6.1. Tener una planeación de urbana ordenada e incluyente en todos los proyectos de obras para la movilidad integral.
<b>Alineación</b>	<b>ET10.3 Reconocer jurídicamente la diversidad sexual para lograr el respeto y defender la integridad física de las personas que pertenecen a los grupos LGBTTIQA.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS.10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 10.3, Meta 16.1, Meta 16.5, Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	<b>Estrategia</b>	1.2.1. Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población. 1.2.2. Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social TT. Transversales
	<b>Temática</b>	2.4. Grupos prioritarios TT.A. Derechos humanos TT. D. Cultura de paz
	<b>Objetivo</b>	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a

		derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
		TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
		TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	<b>Estrategia</b>	2.4.3.3. Trabajo coordinado con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para garantizar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en la aplicación de la normativa.
		TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
		TT.D.2.1. Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.
TT.D.3.3. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz.		
TT.D.5.2. Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.		
<b>Alineación</b>	<b>ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS.10. Reducir la desigualdad en y entre los países. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 10.2, Meta 16.6.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	<b>Estrategia</b>	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		2. Desarrollo social
	<b>Temática</b>	TT.A. Derechos humanos
		2.4. Grupos prioritarios
<b>Objetivo</b>	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.	
		2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna



		de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	<b>Estrategia</b>	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
		2.4.1.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.
		2.4.2.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.
<b>Objetivo: OT11. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza		
<b>Alineación</b>	<b>ET11.1. Armonización del marco jurídico municipal en materia de participación ciudadana.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.3, Meta 16.7.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	<b>Estrategia</b>	1.2.1. Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población. 1.2.3. Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.C. Gobernanza para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	TT.C.OS. Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.
	<b>Estrategia</b>	TT.C.1.3. Generar las reformas necesarias a la normatividad y reglamentación para la implementación de las Tics que faciliten el acceso y transparencia de la información.
<b>Alineación</b>	<b>ET11.2. Capacitación continua en materia de participación ciudadana para las y los ciudadanos y personal del servicio público.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 16.3, Meta 16.7, Meta 17.17.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos



		históricamente discriminados y marginados.
	<b>Estrategia</b>	1.2.5. Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.C. Gobernanza para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	TT.C.OS. Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.
	<b>Estrategia</b>	TT.C.1.1. Implementar tecnologías de la información como la digitalización de carpetas y juicios virtuales para agilizar procesos y contar con información pública respetando el resguardo de datos sensibles.
		TT.C.2.2. Generar capacitaciones, estrategias de comunicación y difusión para que la ciudadanía de sector privado, academia y OSC's conozcan los procesos, tiempos y plataformas de planeación, monitoreo y evaluación de gobierno del estado.
		TT.C.5.2. Acompañar con asesoría a quienes estén motivando el uso de los mecanismos de participación ciudadana.
<b>Objetivo: OT12. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza		
<b>Alineación</b>	<b>ET 12.1 Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 16.7.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	<b>Estrategia</b>	1.2.1. Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población.
		1.2.4. Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.
		1.2.5. Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.C. Gobernanza para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	TT.C.OS. Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

	<b>Estrategia</b>	<p>TT.C.4.2. Contar con acompañamiento para la ciudadanía que desee presentar iniciativas y reformas de ley.</p> <p>TT.C.5.1. Generar campañas de comunicación, socialización y formación de la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>TT.C.5.3. Fomentar la organización ciudadana y su impacto para la incidencia en temas de interés público.</p> <p>TT.C.6.4. Fomentar e institucionalizar las prácticas de transparencia proactiva y rendición de cuentas en el servicio público.</p>
<b>Alineación</b>	<b>ET 12.2 Implementación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normatividad vigente.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	<p>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Meta 16.7, Meta 17.16, Meta 17.17.</p>
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	<b>Estrategia</b>	<p>1.2.1. Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población.</p> <p>1.2.4. Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.</p> <p>1.2.5. Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.</p>
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.C. Gobernanza para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	TT.C.OS. Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.
	<b>Estrategia</b>	<p>TT.C.2.5. Crear boletines e infografías de carácter informativo sobre todos los procesos de Gobernanza y Participación Ciudadana que se realizan desde Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>TT.C.3.2. Promover y difundir las redes que existen en Jalisco, México y a nivel Internacional para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana y gobernanza.</p> <p>TT.C.3.3. Vincular las labores y operaciones de las unidades organizacionales gubernamentales, empresariales y organizaciones civiles que impulsan el desarrollo sostenible a nivel local, nacional e internacional (Con énfasis en la agenda 2030) y la gobernanza.</p> <p>TT.C.4.3. Incentivar al Congreso desde la Comisión de Participación Ciudadana para la inclusión de iniciativas y reformas de ley a través de mecanismos de participación</p>

		ciudadana.
		TT.C.4.4. Implementar metas para evaluación de resultados sobre el número de iniciativas de ley que se realizan a partir de mecanismos de participación ciudadana para motivar su incremento.
<b>Objetivo: OT13. Fortalecer la construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza		
<b>Alineación</b>	<b>ET 13.1. Integrar en las colonias al funcionariado, a las organizaciones ciudadanas y a la ciudadanía que representan.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 17.17.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	<b>Estrategia</b>	1.2.3. Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.C. Gobernanza para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	TT.C.OS. Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.
	<b>Estrategia</b>	TT.C.2.4. Contar con un directorio para uso común entre las dependencias de personas y organizaciones interesadas en participar en ejercicios de Gobernanza y Participación Ciudadana para garantizar que se les convoca e informa de los avances.
<b>Alineación</b>	<b>ET 13.2. Comunicación, diálogo y socialización constante del Gobierno de Guadalajara a las organizaciones ciudadanas y las OSC.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 16.7, Meta 17.17.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	<b>Objetivo</b>	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	<b>Estrategia</b>	1.2.1. Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población. 1.2.5. Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.C. Gobernanza para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	TT.C.OS. Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y

		autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.
	<b>Estrategia</b>	TT.C.2.1. Generar encuentros y capacitaciones sobre la agenda 2030 para la ciudadanía, servidoras y servidores públicos.
		TT.C.2.3. Convocar a las OSC's que se encuentren en el Registro Estatal de OSC's participar en procesos de participación ciudadana.
		TT.C.6.5. Contar con plataformas para que la ciudadanía conozca el funcionamiento de gobierno de forma clara y amigable.
<b>Objetivo: OT14. Disminuir la cantidad de residuos que son depositados en el vertedero municipal.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Medio Ambiente		
<b>Alineación</b>	<b>ET14.1. Implementar acciones y proyectos para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos (base cero) y las aguas residuales de la metrópoli.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
	<b>Meta</b>	Meta 6.1, Meta 6.2, Meta 6.4, Meta 11.a, Meta 12.5, Meta 12.7.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales
	<b>Estrategia</b>	2.5.4. Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales y reconociendo el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TE. Especiales
		4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	TE.J. Recuperación integral del Río Santiago
		4.2. Gestión integral del agua
		4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	TE.J.OS. Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
4.2OS. Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.		
4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y		

		reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	TE.J.5.1. Implementación del Programa Jalisco Reduce, priorizando inversiones en mecanismos para articular la economía circular y una gestión adecuada de residuos
		4.2.1.3. Suficientes recursos presupuestales para las acciones necesarias, a corto, mediano y largo plazo.
		4.2.3.1. Vigilar, cuidar y operar correctamente las principales fuentes de abastecimiento de agua.
		4.2.3.2. Reglas de operación más eficientes y claras, regulación y distribución equitativa con criterios ecológicos y de cuenca, de los recursos hídricos.
		4.2.6.3. Campañas permanentes y de gran cobertura social sobre la cultura y cuidado del agua,
		4.5.3.1. Instrumentos y programas para la protección y gestión ambiental publicados y socializados (Jalisco Reduce, Jalisco Respira...)
		4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores.
		4.5.4.1. Publicación y puesta en marcha de Jalisco Reduce (programa para la gestión integral de los residuos).
<b>Objetivo: OT15. Reducir las emisiones provenientes del sector de movilidad.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Medio Ambiente		
<b>Alineación</b>	<b>ET15.1. Implementar un sistema metropolitano de transporte integrado, eficiente y de calidad, mediante el incremento de infraestructura para la movilidad masiva y no motorizada.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
	<b>Meta</b>	Meta 11.2, Meta 12.5, Meta 15.1, Meta 15.6.
	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
<b>PND</b>	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas. 2.8.3. Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
		4.4. Desarrollo integral de movilidad
		4.5. Protección y gestión ambiental
<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para	

		<p>fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.</p> <p>4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p> <p>4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.</p>
	<b>Estrategia</b>	<p>4.3.6.2. Construir la ciclovía más grande de México con espacios accesibles.</p> <p>4.3.6.3. Construcción de infraestructura para el Sistema de Transporte Masivo con entornos urbanos accesibles y seguros.</p> <p>4.4.5.3. Apoyos económicos para la renovación de flota.</p> <p>4.5.1. 1.. Actualización del marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental.</p> <p>4.5.2.3. Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad.</p>
<b>Objetivo: OT16. Reducir las emisiones provenientes del uso de energía de edificaciones y servicios públicos del municipio.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Medio Ambiente		
<b>Alineación</b>	<b>ET16.1. Promover el uso eficiente y racional de la energía en el AMG en sus edificaciones, infraestructura y actividades productivas incrementando la producción y consumo de energía proveniente de fuentes renovables.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
		ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 2.4, Meta 7.2, Meta 7.3, Meta 7.b, Meta 12.2.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales
	<b>Estrategia</b>	2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género. 2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	3. Desarrollo económico
	<b>Temática</b>	3.1. Desarrollo rural
		3.3. Energía
	<b>Objetivo</b>	3.1.OS. Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad. 3.3.OS. Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven a los agentes económicos para invertir en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tanto tradicionales, renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio

		climático.
	<b>Estrategia</b>	3.1.1.3. Ejecución de los programas para la conservación de los recursos naturales, implementación de energías renovables y producción agropecuaria sustentable.
		3.3.2.2. Difusión del potencial energético renovable a través de medios digitales.
		3.3.2.3. Acompañamiento para la gestión y desarrollo de proyectos energéticos en el estado.
		3.3.3.1. Socialización entre industriales sobre los beneficios de la cogeneración.
		3.3.3.3. Financiamiento para el desarrollo de proyectos de cogeneración.
		3.3.4.1. Creación de un sistema de gestión energética.
<b>Objetivo: OT17. Promover acciones urbanas resilientes que den respuesta a los riesgos climáticos identificados.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Medio Ambiente		
<b>Alineación</b>	<b>ET17.1. Transitar a una metrópoli que priorice el desarrollo urbano y económico climáticamente resiliente y sustentable.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
<b>Meta</b>	Meta 4.7. Meta 13.2, Meta 13.b, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.17, Meta 17.19.	
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
	<b>Eje</b>	TT. Transversales
<b>PEGyD</b>	<b>Temática</b>	TT.E. Cambio climático
	<b>Objetivo</b>	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
	<b>Estrategia</b>	TT.E.1.1. Establecer esquemas de gobernanza multisectorial y que involucre a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas. TT.E.1.3. Impulso a una cultura climática en la entidad.



		TT.E.3.3. Diseño de Reglas de Operación con criterios multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático.
<b>Objetivo: OT18. Gestionar acciones que eleven la calidad de vida de los ciudadanos frente a los riesgos climáticos.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Medio Ambiente		
<b>Alineación</b>	<b>ET18.1. Elevar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos asegurando su capacidad adaptativa y resiliente frente a los riesgos climáticos, con énfasis en un enfoque de adaptación preventiva.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
<b>Meta</b>	Meta 2.1, Meta 2.4, Meta 2.5, Meta 3.4, Meta 4.7, Meta 6.1, Meta 6.4, Meta 9.1, Meta 11.2, Meta 11.3, Meta 11.4, Meta 11.5, Meta 11.b, Meta 13.1, Meta 13.b, Meta 14.1, Meta 14.c, Meta 15.1, Meta 15.2, Meta 15.3, Meta 16.6, Meta 16.7.	
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.E. Cambio climático
	<b>Objetivo</b>	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
<b>PEGyD</b>	<b>Estrategia</b>	TT.E.1.1. Establecer esquemas de gobernanza multisectorial y que involucre a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas.



		TT.E.1.3. Impulso a una cultura climática en la entidad.
		TT.E.2.1. Fomento de la adaptación basada en sociedades, ecosistemas e infraestructura estratégica.
		TT.E.2.2. Impulso de la adaptación de los procesos productivos y la soberanía alimentaria.
<b>Objetivo: OT19. Incrementar la participación multisectorial en acciones y proyectos gubernamentales sustentables.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Medio Ambiente		
<b>Alineación</b>	<b>ET19.1. Institucionalizar y transversalizar la acción climática participativa a escala metropolitana.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
<b>Meta</b>	Meta 4.7, Meta 11.b, Meta 13.2, Meta 13.b, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.17, Meta 17.19.	
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	TT.E. Cambio climático
		4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional
	<b>Objetivo</b>	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
<b>Estrategia</b>	4.7.OS. Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.	
	TT.E.1.1. Establecer esquemas de gobernanza multisectorial y que involucre a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas.	
		TT.E.3.3. Diseño de Reglas de Operación con criterios

		multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático. 4.7.5.1. Focalización de programas transversales.
<b>Objetivo: OT20. Asegurar la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación climática.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Medio Ambiente		
<b>Alineación</b>	<b>ET20.1. Acelerar la implementación climática mediante la movilización y aseguramiento de recursos humanos, técnicos y financieros.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	
	<b>Meta</b>	Meta 4.7, Meta 5.1, Meta 5.5, Meta 5.a, Meta 6.4, Meta 7.1, Meta 7.2, Meta 8.4, Meta 8.9, Meta 9.1, Meta 9.3, Meta 9.a, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.3, Meta 11.a, Meta 11.b, Meta 12.2, Meta 12.6, Meta 12.7, Meta 13.2, Meta 13.b, Meta 14.a, Meta 15.1, Meta 15.2, Meta 15.3, Meta 15.4, Meta 15.5, Meta 15.6, Meta 15.7, Meta 15.a, Meta 15.b, Meta 15.c, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.17, Meta 17.19.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.2. Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas.
2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.		
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
	<b>Temática</b>	TT.E. Cambio climático

	<b>Objetivo</b>	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
	<b>Estrategia</b>	TT.E.1.2. Aumentando el financiamiento climático y redireccionando el otorgamiento de incentivos fiscales o estímulos para los nuevos fines del desarrollo basado en bajo carbono y esquemas de adaptación ante los efectos del cambio climático.
		TT.E.3.3. Diseño de Reglas de Operación con criterios multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático.
		TT.E.4.2. Establecimiento de los instrumentos económicos para las personas dueñas de los bosques y selvas, internalizando los beneficios que se generan por su mantenimiento.
		TT.E.5.1. Establecimiento del Presupuesto de Carbono y Rutas de Descarbonización.
<b>Objetivo: OT21 Conocer el avance de la metrópoli hacia los objetivos de acción climática mediante el cumplimiento transparente de los compromisos.</b>		
<b>Coordina:</b> Dirección de Medio Ambiente		
<b>Alineación</b>	<b>ET21.1. Asegurar el avance en la implementación de acciones y el aumento sostenido de la ambición climática, a través de la gestión eficaz del sistema de monitoreo, evaluación, reporte y revisión (MERR).</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Meta</b>	Meta 16.3, Meta 16.6, Meta 16.b, Meta 17.14.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.8. Procuración de la justicia ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
	<b>Estrategia</b>	4.8.1.2. Implementación de mecanismos de denuncia ambiental claros, transparentes y efectivos.
		4.8.2.2. Diseño e implementación de un programa de especialización en materia ambiental.
		4.8.3.1. Firma de convenios de colaboración en materia de inspección y vigilancia ambiental con municipios en áreas de intervención prioritaria.

		4.8.3.3. Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.
		4.8.4.3. Diseño de propuestas de proyectos normativos con relación a inspección y vigilancia ambiental en el ámbito municipal.
		4.8.5.2. Desarrollo de proyecto de ley en materia de justicia y responsabilidad ambiental del estado de Jalisco.
<b>Objetivo: OT22. Impulsar la conservación, restauración y activación del centro histórico y los barrios tradicionales.</b>		
<b>Coordina:</b>		
<b>Alineación</b>	<b>ET22.1. Planear, gestionar e implementar adecuadamente el desarrollo urbano integral que contemple mecanismos conscientes de la heterogeneidad de la ciudad y la gestión participativa.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 11.a, Meta 12.5.
	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
<b>PND</b>	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal. 2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo 4.5. Protección y gestión ambiental
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades. 4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	<b>Estrategia</b>	4.3.1.1. Garantizar que los municipios reciban capacitación para acceder a los recursos de los programas públicos de infraestructura.
		4.3.1.3. Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional.
4.3.6.1. Tener una planeación de urbana ordenada e incluyente en todos los proyectos de obras para la movilidad integral. 4.5.2.1. Desarrollo de instrumentos de ordenamiento ecológico territorial y planeación urbana y fomento a su cumplimiento.		

<b>Alineación</b>	<b>ET22.2. Recuperar los espacios públicos definidos, legibles y activos para la subsistencia de los barrios tradicionales y sus habitantes.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	<p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.</p> <p>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>
	<b>Meta</b>	Meta 3.4, Meta 3.c, Meta 4.7, Meta 9.1, Meta 11.1, Meta 11.4, Meta 11.7, Meta 11.a, Meta 16.7, Meta 17.17.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	<b>Estrategia</b>	<p>2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.</p> <p>2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.</p>
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	2. Desarrollo social
		4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	2.5. Cultura
		2.6. Deporte y activación física
		4.1. Desarrollo metropolitano
	<b>Objetivo</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
		2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
2.6.OS. Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.		
4.1.OS. Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del Estado.		
<b>Estrategia</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.	
	2.5.2.2. Programación artística y cultural en municipios.	

		2.5.5.2 Intervención del patrimonio cultural de Jalisco.
		2.6.1.1 Eventos de activación física en el Estado.
		4.1.3.1. Concursar para el Programa de Mejoramiento Urbano, específicamente, en la vertiente de planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial.
		4.3.1.3. Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional.
<b>Alineación</b>	<b>ET22.3. Implementar adecuadamente un sistema de movilidad urbana integrado y universalmente accesible.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	<b>Meta</b>	Meta 11.2.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente
	<b>Estrategia</b>	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
		2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	<b>Objetivo</b>	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	<b>Estrategia</b>	4.3.6.1. Tener una planeación de urbana ordenada e incluyente en todos los proyectos de obras para la movilidad integral.
4.3.6.4. Ampliar la infraestructura para el transporte público masivo sustentable, para mejorar la conectividad en el Área Metropolitana de Guadalajara.		
<b>Alineación</b>	<b>ET22.4. Contribuir con el medio ambiente y acciones de prevención y atención a los riesgos y las adversidades.</b>	
<b>Agenda 2030</b>	<b>ODS</b>	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las

		tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>Meta</b>	Meta 6.4, Meta 7.1, Meta 7.2, Meta 8.4, Meta 8.9, Meta 9.1, Meta 9.3, Meta 9.a, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.a, Meta 12.2, Meta 12.5, Meta 12.6, Meta 12.7, Meta 13.2, Meta 13.b, Meta 15.1, Meta 15.2, Meta 15.3, Meta 15.4, Meta 15.5, Meta 15.6, Meta 15.7, Meta 15.a, Meta 15.b, Meta 15.c, Meta 16.3, Meta 16. b.
<b>PND</b>	<b>Eje</b>	EJE 2. Bienestar
	<b>Objetivo</b>	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	<b>Estrategia</b>	2.5.7. Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
<b>PEGyD</b>	<b>Eje</b>	TT. Transversales
		4. Desarrollo sostenible del territorio
	<b>Temática</b>	TT.E. Cambio climático
		4.5. Protección y gestión ambiental
		4.8. Procuración de la justicia ambiental
	<b>Objetivo</b>	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
		4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
		4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
	<b>Estrategia</b>	TT.E.5.2. Ampliación y mejoramiento de las áreas verdes, bosques y selvas como sumideros de carbono.
		4.5.2.2. Publicación, socialización, implementación, inspección y vigilancia de las nuevas normativas para regular actividades clave que requieren una mejor gestión ambiental.
4.5.4.1. Publicación y puesta en marcha de Jalisco Reduce (programa para la gestión integral de los residuos)		
4.5.4.3. Fomento en el desarrollo de mecanismos para el aprovechamiento y circularidad de residuos y recursos.		
4.8.4.2. Programa permanente de capacitación en materia de inspección y vigilancia ambiental a autoridades municipales.		

